	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra No. 981 de 2022 **Contratista:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

Contrato de Interventoría No. 977 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

Objeto Contrato de Obra:

INFORME MENSUAL No. **25** **MES O PERIODO:** jul-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		10
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		11
2.1	Localización		11
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		12
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		14
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		16
3.1	Información general del contrato		16
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		18
3.3	Seguimiento Items no previstos		53
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		58
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		61
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	66
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	74
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	75
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	76
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	80
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	82
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	95
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	97
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	99
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	100
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	102
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	111
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	117
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA**		143
5.1	Información general del contrato		143
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		144
5.3	Informes especialistas y profesionales		173
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		173
5.5	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		173
5.6	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		174
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		174
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	226
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	227
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	229
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	231
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	233
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	235
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	236
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	238
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		254
8	**Anexos**		258
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		258
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		268
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		270
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		276

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 1989 de fecha 13 de junio del 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO: MEPI-MN-IN-15-FR-2 VERSION: 1 PÁGINA:

FECHA: 31/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** jul-24

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2028
FECHA DE INICIO: 27/07/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO:
PLAZO ACUMULADO: 72 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 630.007.748.262,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 630.007.748.262,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 20.000.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 2.468.078.657,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	m	11700
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes	m	11700
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	m	0	0
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes	m	10	618
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 553.372.996.303,00	4.287.299.528,00	$ 557.660.295.831,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ 600.000.000,00		$ 600.000.000,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 32.410.096.979,00		$ 32.410.096.979,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 300.000.000,00		$ 300.000.000,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.996.575.000,00	$ 759.349.250,00	$ 4.755.924.250,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 33.777.431.202,00		$ 33.777.431.202,00
ROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 423.529.411,76	80.470.588,24	$ 504.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 630.007.748.262,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 748.471.196,00	$ 5.469.597,00	$ 753.940.793,00	$ 50.899.687.660,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA		$ -	$ -	$ -
AJUSTES			$ -	$ 8.291.025.945,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS			$ -	$ 4.649.479.064,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			$ 934.621.642,00	$ 6.715.654.983,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 59.714.000,00	$ 11.345.660,00	$ 71.059.660,00	$ 268.857.869,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO				$ 70.824.705.521,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 49.202.366.701,91
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 50.530.426.847,32
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 102,7%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 90
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 44
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 17
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **151**

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/07/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Izaje y fijación de Prelosas que hacen parte integral del tablero del Puente No. 4, Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.



Fundida de tablero entre los apoyos No. 12 y 13, abscisas K9+716.45 al K9+ 756.46 en el Puente No. 4, Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma

Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

“INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

1028-977-2022-IM-25



INFORME MENSUAL MES DE JULIO DE 2024

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SANTA MARTA FECHA: 2024 – 07 – 31

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	***CONTROL DE REVISION Y DISTRIBUCION***	***F – T – 005***	
		REVISION	
		5	***2006/07/30***

DEPENDENCIA	**PARA ENTREGAR A:**	No. de COPIAS
TÉCNICA	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	1

INDICE DE MODIFICACIONES

Índice de Revisión	**Sección Modificada**	**Fecha de Modificación**	**Observaciones**

REVISION Y APROBACION

Contrato No: 977 de 2022
Título del documento: Informe Mensual de Interventoría
Fecha: 31 – 07 – 2024
Documento No: 25

Numero de Revisión:	
Responsable por Elaboración:	Nombre: Álvaro Aragón Verdooren
Responsable por Revisión:	Nombre: Neftalí Hernández Padilla
Responsable por Aprobación	Nombre: Neftalí Hernández Padilla

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 7

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8

2.1 Localización. 8

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto 9

2.1.1 Municipio Ciénaga 9

2.1.2 Municipio Pueblo viejo 10

2.1.3 Municipio Sitionuevo 11

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía 11

2.4 Características Técnicas del Proyecto 12

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 13

3.1 Información General del Contrato 13

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 15

3.2.1 Elaboración de Estudios y Diseños Fase III 15

3.2.2 Obras de Intervención PR9 Variante Ciénaga 24

3.2.3 GESTIÓN AMBIENTAL 35

3.2.4 GESTIÓN SOCIAL 36

3.2.5 GESTIÓN PREDIAL 39

3.2.6 GESTION SST (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) 43

3.2.7 GESTION Y SEGUIMIENTO A INTERFERENCIA DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS Y TELECOMUNICACIONES 48

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS. 50

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 58

4.1 RESUMEN MENSUAL DEL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO 58

4.2 INFORMES SEMANALES - MEPI-MN1-IN-15-FR-3 58

4.3 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-4 59

4.4 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-6 59

4.5 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 59

4.6 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 59

4.7 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 59

4.8 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 59
4.9 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 60
4.10 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 60
4.11 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA 60
4.12 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES 61
4.13 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 62
4.14 ACTAS DE REUNIÓN 62
5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 63
5.1 Información General del Contrato 63
5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor 64
5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 93
5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 93
5.5 INFORME DE OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS 93
5.6 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD. 94
6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 94
6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO INTERVENTORÍA 94
6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 94
6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 94
6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 94
6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA 95
6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 95
6.7 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 95
6.8 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO 95
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 96
8 ANEXOS 100
8.1 Relación de la correspondencia generada entre Contratista, Interventor y Contratante. 100
8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO 110

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Localización del proyecto 9
Tabla 2. Inventario de la zona de obras 12
Tabla 3. Ficha técnica del proyecto 13
Tabla 4. Información básica del contrato de obra 14
Tabla 5. Valor contrato de Obra 15
Tabla 6. Distribución vigencias presupuestales del contrato de Obra. 15
Tabla 7. Pilotes construidos puente No. 4 27
Tabla 8. Pilas construidas puente No. 4 27
Tabla 9. Vigas Cabezales construidas 28
Tabla 10. Pilotes construidos 30
Tabla 11. Pila Construidas Puente No. 3 30
Tabla 12. Vigas cabezales construidas Puente No. 3 31
Tabla 13. Pilotes Construidos Puente No. 2 32
Tabla 14. Pila Construidas Puente No. 2 32
Tabla 15. Vigas cabezales construidas Puente No. 2 32
Tabla 16. Pilotes Construidos Puente No. 1 33
Tabla 17. Relación de fichas prediales aprobadas 40
Tabla 18. Relación estudios de títulos aprobados 40
Tabla 19. Relación avalúos comerciales aprobados 42
Tabla 20. Relación avalúos comerciales radicados 42
Tabla 21. Estado de avance de actividades prediales 43
Tabla 22. Relación general de componente predial 43
Tabla 23. Estado de avance prediales a mes de julio de 2024 43
Tabla 24. Indicadores de capacitaciones, charlas e inducciones. 44
Tabla 25. Charlas de Seguridad del periodo. 46
Tabla 26. Resumen de Inspecciones 46
Tabla 27. Indicadores del SGSST Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena 47
Tabla 28. Entrega inicial de Ítems No Previstos en el Proyecto 51
Tabla 29. Segunda entrega de Ítems No Previstos en el Proyecto 53
Tabla 30. Tercera entrega de Ítems No Previstos en el Proyecto 54
Tabla 31. Estado de avance del proyecto 57
Tabla 32. Relación informes semanales 58
Tabla 33. Actas de comité 62
Tabla 34. Actas de reunión 62
Tabla 35. Información básica contrato de Interventoría 63
Tabla 36. Distribución de recursos según vigencias del contrato Interventoría 63
Tabla 37. Pólizas del contrato de Interventoría 64
Tabla 38. Relación de la generación de empleo en el proyecto 88
Tabla 39. Nivel de cumplimiento predial 91
Tabla 40. Correspondencia enviada 104

Tabla 41. Correspondencia recibida 109

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización del proyecto 9
Ilustración 2 - Localización Municipio Ciénaga, Magdalena Fuente: Ciénaga.svg Wikimedia Commons. 10
Ilustración 3. Localización Municipio Puebloviejo. Fuente File:Colombia - Magdalena - Pueblo Viejo.svg. Wikimedia Commons. 10
Ilustración 4. Localización Municipio de Sitionuevo. Fuente: Colombia - Magdalena - Sitionuevo.svg. Wikimedia Commons. 11
Ilustración 5. Documentos estudios y diseños Fase II 15
Ilustración 6. Alcance intervención de obras Variante Ciénaga 25
Ilustración 7. Esquema gráfico Puente No. 4 29
Ilustración 8. Esquema gráfico Puente No. 3 31
Ilustración 9. Esquema gráfico Puente No. 2 33
Ilustración 10. Esquema gráfico Puente No. 1 34
Ilustración 11. Gráfico Programado vs Ejecutado 57
Ilustración 12. Gráfica de porcentaje de empleos directos generados. 88

1 INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, mediante Resolución No. 4534 del 30 de diciembre de 2021, ordenó la apertura de la Licitación Pública No. LP-DTE-056-2021. Una vez surtidos todos los actos propios del proceso licitatorio se adjudicó por medio de la Resolución No. 1099 del 29 de marzo de 2022, el Contrato de Obra No. 981 de 2022 al CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

El plazo para la ejecución del contrato No. 981 de 2022 será hasta el 31 de julio de 2028, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartió la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS-, puso a disposición el Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-195-2021 mediante resolución No. 4493 de 29 de diciembre de 2022, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

Así las cosas, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, adjudicó por medio de la Resolución No. 1100 del 29 de marzo de 2022, el Contrato de Interventoría No. 977 de 2022 al CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO, integrado por EDL SAS y Diseños Interventorías y Servicios SAS, con un valor de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($17.999.998.334) M/CTE Incluido IVA, equivalentes a 17.999,99 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El plazo para la ejecución del contrato No. 977 de 2022 será hasta el 31 de julio de 2028, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartió la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

La fecha de inicio, tanto para el Contrato de Obra No. 981 de 2022, como para el Contrato de Interventoría No. 977 de 2022, fue impartida a través de los memorandos SMCN 42935 y SMCN 42934 respectivamente, a partir del 27 de julio de 2022.

En el presente Informe Mensual de Interventoría No. 25, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 31 de julio de 2024, se mostrará la ejecución del contrato de obra adjudicado a la fecha, en el marco consistente del "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización.

Las obras objeto del contrato No. 981 de 2022 se localizan en el departamento del Magdalena y tienen como finalidad el MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), optimizando así el desplazamiento entre Santa Marta y Barranquilla. El alcance de las obras está dividido en dos (2) hitos, que buscan atender los sitios críticos ocasionados por la erosión costera en el kilómetro 19 y kilómetro 28 de la Carretera Barranquilla – Ciénaga. Ruta 9007 de la Red Nacional de Carreteras. Los hitos en cuestión están identificados como Hito II, el cual comprende el tramo PR16+520 – PR22+323, e Hito III, que comprende el tramo PR26+440 – PR31+277. En la siguiente tabla se muestran los puntos de inicio y fin de las obras a construir, según informe final de los Estudios y Diseños de Fase II Avanzada, de los Hitos II y III, suministrado por el INVÍAS, informe que hace parte de los documentos contractuales del proyecto.

Por otra parte, en julio 17 de 2023, en oficio No. SMCN 40367 el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, notificó a esta Interventoría encargarse de las labores de coordinación necesarias para el inicio de actividades en el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, específicamente en los sectores denominados como: Frente Cero (0) y Puente 1, Puente 2, Puente 3 y Puente 4, destacando que la Unidad Ejecutora recalca como prioridad, asegurar la construcción oportuna de la Pila número 13 del Puente No. 4 (K9+720,95 - Coordenadas N: 1.708.462,744 E: 980.457,486), dado que la misma sirve de soporte, tanto para la superestructura del Puente 4, como para la superestructura del Puente 5, a cargo del Contrato No. 1200 de 2016, puente del cual se encuentran ejecutados los pilotes de la cimentación pertinente, y en ejecución la pila 14 correspondiente, y así evitar contratiempos en las obras del contrato citado.

Mencionado lo anterior, la localización de las obras alcance del proyecto se muestran en la tabla siguiente, así:

HITO	ABSCISA		COORDENADAS MAGNA SIRGAS ORIGEN BOGOTÁ				LONGITUD (m)
			INICIAL		FINAL		
	INICIO	FIN	NORTE	ESTE	NORTE	ESTE	
II	PR16+520	PR22+323	1709646.3141m	938499.8140m	1708313.2856m	943793.5869m	5.803
III	PR26+440	PR31+277	1707326.6590m	947727.4860m	1706363.6730m	952324.0970m	4.837
Viaducto Variante Ciénaga	PR8+656	PR9+720,95	1.708.462,744	980.457,486	1.708.462,744	980.457,486	1.065

Tabla 1. Localización del proyecto

Fuente: Elaboración propia

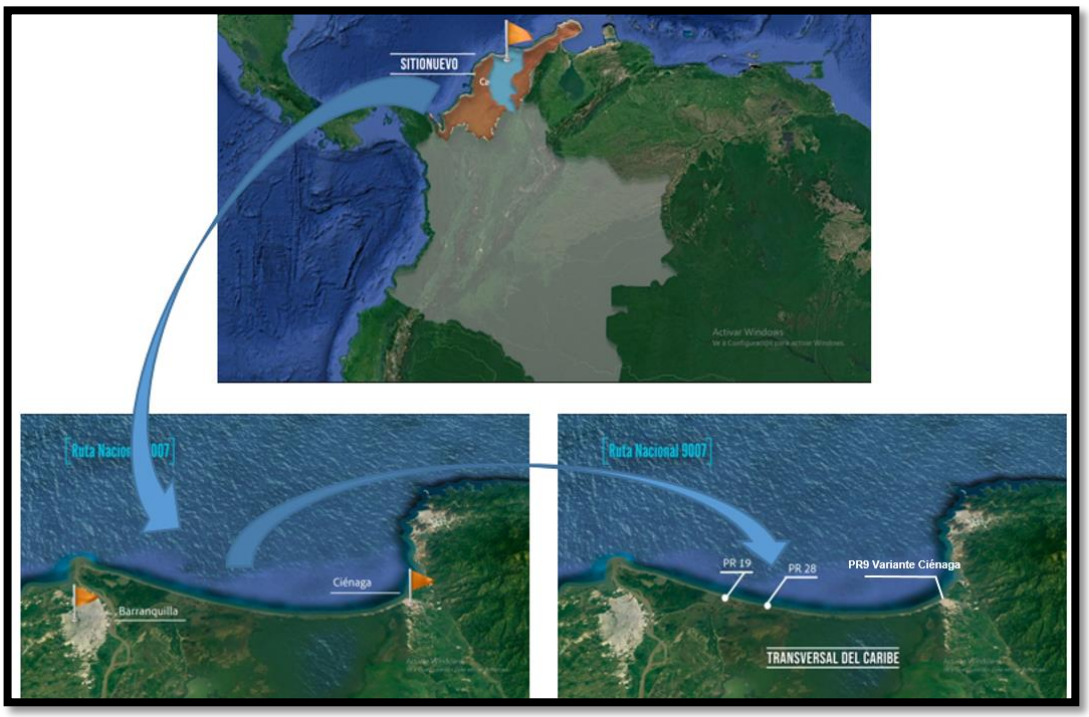


Ilustración 1. Localización del proyecto

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

2.1.1 Municipio Ciénaga

Ciénaga es un municipio del departamento colombiano del Magdalena. Se encuentra a orillas del Mar Caribe, junto a la Sierra Nevada de Santa Marta, en el extremo nororiental de la Ciénaga Grande de Santa Marta. Está a 3 m s. n. m. y tiene una temperatura promedio de 30 °C. Dista 35 km de la ciudad de Santa Marta. Pertenece a la red de pueblos patrimonio de Colombia.4 y es la capital de la subregión Norte del departamento del Magdalena.



Ilustración 2 - Localización Municipio Ciénaga, Magdalena Fuente: Ciénaga.svg Wikimedia Commons.

2.1.2 Municipio Pueblo viejo

Puebloviejo es un municipio del departamento del Magdalena, Colombia. Fue fundado en 1526 por el fray Tomás Ortiz. Fue erigido como municipio el 3 de mayo de 1929. Está asentado sobre la isla de Salamanca, delgada franja de tierra entre la Ciénaga Grande de Santa Marta y el Mar Caribe. Puebloviejo dista 38 kilómetros de la capital del departamento, Santa Marta.



Ilustración 3. Localización Municipio Puebloviejo. Fuente File:Colombia - Magdalena - Pueblo Viejo.svg. Wikimedia Commons.

2.1.3 Municipio Sitionuevo

Sitionuevo es un municipio y pueblo en el departamento de Magdalena, al norte de Colombia. Bajo su jurisdicción se encuentra el famoso corregimiento Nueva Venecia y la conexión vial del Puente Pumarejo.



Ilustración 4. Localización Municipio de Sitionuevo. Fuente: Colombia - Magdalena - Sitionuevo.svg. Wikimedia Commons.

El proyecto de construcción traerá beneficios a los municipios en la zona de influencia directa, en los que se pueden destacar principalmente la protección de la vía, ante la erosión progresiva que se presenta en los sitios críticos del PR19 y del PR28, garantizando el flujo vehicular constante, mejorar la velocidad de operación y seguridad vial, así como la generación de empleo.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Las obras objeto del proyecto Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos), estarán ubicadas entre el Mar Caribe y la Ciénaga Grande de Santa Marta. Los hitos en cuestión están identificados como Hito II, el cual comprende el tramo PR16+520 – PR22+323, e Hito III, que comprende el tramo PR26+440 – PR31+277. Por ser una zona protegida ambientalmente, al encontrarse circunscrita dentro de la Vía Parque Isla de Salamanca, no se identificaron asentamientos poblados cercanos al área de influencia de las obras.

A continuación, se presenta el consolidado del inventario de obras encontradas en los tramos a intervenir a través del Contrato No. 981 de 2022, conforme a la inspección realizada, así:

SECTOR	COSTADO	ELEMENTO	ABSCISA	
RURAL	NORTE	CARRETERA RUTA 9007	PR16+520	PR22+323
RURAL	NORTE	CARRETERA RUTA 9007	PR26+440	PR31+277
RURAL	NORTE	OBRAS DE PROTECCIÓN (ENROCADO)	PR18+095	PR19+435
RURAL	SUR	VEGETACIÓN NATIVA DE LA ZONA MANGLAR	PR16+520	PR22+323
RURAL	SUR	VEGETACIÓN NATIVA DE LA ZONA MANGLAR	PR26+440	PR31+277

Tabla 2. Inventario de la zona de obras

2.4 Características Técnicas del Proyecto

El Instituto Nacional de Vías -INVIAS-, a través de los diferentes contratos y de acuerdo con el lineamiento del programa *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*, tiene como objetivo desarrollar proyectos a largo plazo que mejoren la conectividad y competitividad del país.

Específicamente, el proyecto de construcción de dos (2) viaductos, uno en el PR19 y PR28 respectivamente y la intervención del Viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga desde el Frente Cero (0) hasta la pila No. 13 del Puente 4, con esto se busca mejorar las condiciones de seguridad vial en los usuarios, la accesibilidad para las diferentes actividades productivas de la región, aumentando la capacidad de servicio del corredor, garantizando la calidad y estabilidad de las obras contratadas de acuerdo con los requisitos técnicos y normas vigentes de construcción.

A continuación, se describe las obras propuestas a ejecutar con el proyecto de inversión según la Ficha Técnica y el alcance físico del proyecto:

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
CARACTERISTICA	**HITO No. II**	**HITO No. III**	**PR9 VARIENTE CIÉNAGA**
Tipo de estructura	Concreto reforzado	Concreto reforzado	Concreto reforzado
Tipo de obra	Viaducto	Viaducto	Viaducto
Tipo de Terreno	Plano	Plano	Plano
Ancho de sección típica	25.30 m[1]	25.30 m[1]	12[2]
Longitud	5.803 m	4,837 m	1064,95 m
Calzada (4 carriles de circulación)	3.65	3.65	3,65
Berma externa	2.5 m	2.5 m	2,0 m
Berma interna	1.0 m	1.0 m	N/A
Cuneta-Rejilla (B. Externo)	0.40 m	0.40 m	-

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
CARACTERISTICA	**HITO No. II**	**HITO No. III**	**PR9 VARIENTE CIÉNAGA**
Elemento separador - Contención lateral (New Jersey)	0.60 m – 0.35 m	0.60 m – 0.35 m	N/A - 0.48 m

Tabla 3. Ficha técnica del proyecto

- **(1) Los parámetros técnicos están basados en los Estudios y Diseños Fase III de los viaductos del PR19 y PR 28, elaborados por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena.**
- **(2) Los parámetros técnicos están basados en los Estudios y Diseños del Contrato de obra No. 1200 de 2016.**

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

El Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 10 de diciembre de 2021 el aviso de convocatoria para el proceso No. LP-DTE-056-2021, que tiene por objeto el "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" y mediante Resolución No. 4534 del 30 de diciembre de 2021, ordenó la apertura de la mencionada Licitación Pública.

Así las cosas, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 1099 del 29 de marzo de 2022, adjudicó el Contrato de Obras producto de la Licitación Pública No. LP-DTE-056-2021, al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (Integrado por la sociedad MINCIVIL SA, identificada con el NIT 890.930.545-1 con participación del 75% y la sociedad SP INGENIEROS SAS, identificada con el NIT 890.932.424-8 con participación del 25%).

-Información básica del contrato de obra:

A continuación, se relaciona la información básica del Contrato de Obra Pública No. 981 de 2022

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE OBRA	
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
UNIDAD EJECUTORA	SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES
CONTRATISTA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA (INTEGRADO POR LA SOCIEDAD MINCIVIL SA IDENTIFICADA CON EL NIT 890.930.545-1 CON PARTICIPACIÓN DEL 75% Y LA SOCIEDAD SP INGENIEROS SAS IDENTIFICADA CON EL NIT 890.932.424-8 CON PARTICIPACIÓN DEL 25%).
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".
CONTRATO No.	981 DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO OBRA	SEISCIENTOS TREINTA MIL SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS **($630.007.748.262)** MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA
FIRMA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE INICIO	27 DE JULIO DE 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	HASTA 31 DE JULIO DE 2028
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTO	31 DE JULIO DE 2028

Tabla 4. Información básica del contrato de obra

Valor del contrato de obra:

CONCEPTO	VALOR
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 32.410.096.979,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ 600.000.000,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÒN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$ 300.000.000,00
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 586.683.093.282,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 4.287.299.528,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	**$ 590.970.392.810,00**
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III. = (1)	$ 3.996.575.000,00
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III. = (1) * 19% = (2)	$ 759.349.250,00
TOTAL, REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III. = (1) + (2) = (B)	**$ 4.755.924.250,00**
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%) = C	**$ 33.777.431.202,00**

CONCEPTO	VALOR
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) = (D)	**$ 504.000.000,00**
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)	**$ 630.007.748.262,00**

Tabla 5. Valor contrato de Obra

Vigencias presupuestales para ejecución del Contrato:

CONTRATO DE OBRA			
VIGENCIA	**DISPONIBILIDAD DE LA VIGENCIA**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**
2022	$ 60.607.748.262,00	$ 60.607.748.262,00	100%
2023	$ 48.666.666.667,00	$ 21.348.323.850,00	44%
2024	$ 92.466.666.667,00	$ 6.567.706.938,00	7%
2025	$ 77.866.666.666,00		
2026	$ 175.200.000.000,00		
2027	$ 146.000.000.000,00		
2028	$ 29.200.000.000,00		

Tabla 6. Distribución vigencias presupuestales del contrato de Obra.

3.1.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS

3.1.2.1 Estudios y diseños Originales

Los estudios y diseños recibidos corresponden a los siguientes documentos aportados digitalmente por la entidad contratante.



Ilustración 5. Documentos estudios y diseños Fase II

Fuente: INVIAS

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 Elaboración de Estudios y Diseños Fase III

El Contratante hizo entrega en medio digital de los archivos correspondientes a los Estudios y Diseños en Fase II avanzada. Para la revisión de estos, el Consorcio Viaducto Ciénaga del

Magdalena dispuso de un periodo de noventa (90) días una vez firmada el acta de inicio y una vez vencido dicho plazo, disponía de doscientos cuarenta (240) días para la elaboración de los diseños a Fase III.

Mediante comunicación 1000-0498 del 5 de junio de 2023, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena presentó solicitud de ampliación de plazo inicial establecido para la etapa de Preconstrucción del proyecto, con el fin de completar los Estudios y Diseños de Fase III, por un período de cuarenta y cinco (45) días calendario. Esta solicitud la realizó en virtud de imprevistos ocurridos durante el desarrollo del proyecto, y que en su comunicación el Contratista manifiesta que no obedecen a causas imputables a éste. Entre los aspectos considerados para la solicitud de ampliación del plazo, se tiene que para poder iniciar cualquier actividad relacionada con los Estudios y Diseños de Fase III, se requería obtener autorización de Parques Nacionales Naturales, para el ingreso a la zona del proyecto, dado que éste se encuentra inmerso en el Vía Parque Isla de Salamanca, autorización que fue concedida el 17 de noviembre de 2022. De igual forma, una vez obtenida la autorización antes señalada, para dar inicio a las actividades de campo propias para la elaboración de los Estudios y Diseños, fue necesario revisar e identificar la localización real en campo de las redes de fibra óptica de MOVISTRA y COSTATEL, así como la red de gas a cargo de Promigas que interfieren con el proyecto, para determinar la cercanía con los puntos de exploración geotécnica y finalmente ejecutar dicha actividad.

Al respecto, la Interventoría luego de revisar la solicitud presentada por el Contratista, y de realizar el análisis pertinente, manifiesta que encuentra procedente dicha solicitud, por lo tanto, recomienda llevar a cabo la ampliación del plazo para la entrega de los Estudios y Diseños de Fase III de los viaductos objeto del Contrato No. 981 de 2022, por un término de cuarenta y cinco días calendario, a partir del 22 de junio de 2023, hasta el 6 de agosto de 2023. Lo anteriormente manifestado por esta Interventoría, fue informado oficialmente a la Gerencia Grandes Proyectos 3 del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en comunicación No. 1028-977-2022-299 de junio 6 de 2023.

Después de que el INVIAS formalizara la ampliación de plazo, el Contratista llevó a cabo el proceso de actualización de las pólizas correspondientes. Finalmente, el 29 de junio de 2023, en la comunicación No. 1000-0517, se entregaron las pólizas actualizadas de responsabilidad civil extracontractual y de cumplimiento.

En julio 20 de 2023, en comunicación No. 1000-0653 el Contratista hizo entrega a la Interventoría de los Estudios y Diseños Fase III para revisión y aprobación, en consecuencia, la Interventoría llevó a cabo una serie de revisiones de la cual se derivaron las observaciones que fueron entregadas formalmente al Contratista en distintas comunicaciones, así: Comunicación No. 1028-977-2022-362 Diseño geométrico, Comunicación No. 1028-977-2022-349 Geología, Comunicación No. 1028-977-2022-354 diseño de Fundaciones, Comunicación No. 1028-977-2022-366 estabilidad de taludes, Comunicación No. 1028-977-2022-364 diseño de pavimentos, Comunicación No. 1028-977-2022-347 diseño de estructuras, Comunicación No. 1028-977-2022-361 estudio de cantidades y precios unitarios,

Comunicación No. 1028-977-2022-363 estudio de evaluación socioeconómico e informe ejecutivo.

Por otro lado, una vez realizadas mesas de trabajo entre Contratista e Interventoría con el propósito de atender las observaciones de la Interventoría, en comunicación No. 1000-0675 del 8 de agosto de 2023 el Contratista hizo entrega a la Interventoría, de los volúmenes que se relacionan a continuación:

I. ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO.

II. ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL.

III. ESTUDIO DE GEOLOGÍA.

IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN.

V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICION DE MATERIALES.

VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO.

VII. ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACION.

VIII. ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS.

IX. ESTUDIO Y DISEÑO DE URBANISMO Y PAISAJISMO.

XIII. ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRAS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS Y PRESUPUESTOS.

XIV. ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO.

XV. INFORME FINAL EJECUTIVO.

Una vez recibidos dichos volúmenes, se evidencia que estos son viables para adelantar la obra, sin embargo, es importante tener en consideración que en el desarrollo de las socializaciones llevadas a cabo con las diferentes autoridades gubernamentales, ambientales, gremiales y sociales, se han recibido observaciones que pueden implicar modificaciones a los productos ya entregados, lo que generará que el Contratista deba desarrollar los ajustes a que haya lugar y que estos deban ser revisados y aprobados por la interventoría, por lo tanto,

hasta no tener definida, aprobada y otorgada la Licencia Ambiental, los diseños actuales pueden ser objeto de modificaciones y con ellos los costos asociados a la obra.

Ahora bien, respecto a la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), requisito para la solicitud de la Licencia Ambiental para el proyecto de construcción de los viaductos objeto del Contrato No. 981 de 2022, le manifestamos que de acuerdo con el Cronograma aprobado por la Interventoría, y radicado en la Subdirección de Sostenibilidad de INVÍAS, se tenía como fecha prevista para la radicación de dicho instrumento ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el día 20 de diciembre de 2023. Sin embargo, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), procedió a realizar la radicación anticipada del EIA ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el día 1 de diciembre de 2023, ante lo cual la Interventoría dejó la siguiente constancia:

> *"Ahora bien, es importante mencionar, que esta Interventoría deja Constancia, que el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, radicó de* ***manera unilateral****, el día 1 de diciembre de 2023 ante la ANLA, documentación relacionada con la elaboración del EIA del proyecto, tal como fue manifestado por el mismo mediante su comunicación 1000-0959, con asunto "***GAM - Avance en el proceso tramite y obtención de licencia ambiental***", fechada el 5 de diciembre de 2023, y radicada en esta Interventoría vía correo electrónico el día 6 de diciembre de 2023, de la cual anexamos copia."*

Al respecto, es importante señalar, que la ANLA confirmó al Contratista el cargue de la información antes señalada, la cual quedó registrada bajo el número de seguimiento 0200901588183123001, tal como se puede observar en la siguiente imagen:



De igual forma, el Contratista mediante comunicación 1000-0976 del 20 de diciembre de 2023, dio alcance a la comunicación 1000-0959 del 5 de diciembre de 2023, indicando que:

> *"Dando alcance a la comunicación del asunto, en el cual se informó que el día 11 de diciembre del año en curso, la Autoridad Nacional de Licencias Ambiental – ANLA daría a conocer el Informe de verificación documental, Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, se permite compartir copia del "FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL", obteniendo como resultado que la verificación de información presentada cumple y que por ende la Autoridad Ambiental procederá, de acuerdo a los tiempos establecidos con la emisión del Auto de Inicio de evaluación del estudio Ambiental presentado para el proyecto de la referencia."*

Se adjunta copia de la comunicación 1000-0976 del 20 de diciembre de 2023, con su respectivo anexo. *Ver anexo: ANEXO No. 2 FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL.*

En consecuencia, a la fecha de presentación del presente informe, el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) elaborado con el fin de obtener de la Licencia Ambiental pertinente, para el desarrollo de las obras objeto del Contrato de Obra No. 981 de 2022, se encuentra en la etapa de evaluación por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), dentro de los términos establecidos por dicha entidad para su pronunciamiento.

Al respecto, producto de la evaluación preliminar fue programada una serie de actividades por parte de la ANLA, con el propósito de validar en el sitio donde se ejecutarán las obras, y el área de influencia del proyecto que se estableció, para la toma de la información del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) se encuentra acorde con las condiciones del entorno. Entre las actividades de seguimiento al EIA, el día 17 de enero de 2024, se llevó a cabo reunión de socialización del EIA presentado ante la Autoridad Ambiental de Licencias Ambientales-ANLA, para la obtención de la Licencia Ambiental del proyecto Viaductos Barranquilla – Ciénaga, con el acompañamiento de la Interventoría y la SS INVIAS, reunión en la cual se estableció realizar una visita al proyecto, durante el período del 5 al 8 de febrero de 2024, la cual fue confirmada por el Contratista mediante comunicación 1000-1144 del 24 de enero de 2024, en los siguientes términos:

> "… el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena se permite compartir la agenda para la visita de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, al proyecto de la referencia. Lo anterior en el proceso de licenciamiento ambiental del contrato 981 de 2022, que cuenta con Auto No. 073 del 11 de enero de 2024.

> Esta visita se realizará durante los días 5 al 8 de febrero de los corrientes, y se dividió en dos grandes grupos, componente Socioeconómico y el componente físico biótico, a fin de verificar en campo la información entregada en el estudio de impacto ambiental elaborado para el proyecto de la referencia."

Durante el periodo del 5 al 8 de febrero de 2024, el Contratista recibió la visita de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) e INVÍAS (SS) para verificar la información del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) presentado para el proyecto Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos). Se detalla la agenda de la visita, que incluyó la presentación de participantes, retroalimentación del EIA, recorrido del área de intervención y verificación de diversos aspectos ambientales.

Posteriormente, los días 21 y 22 de febrero de 2024, se llevó a cabo reunión requerida por ANLA de "Solicitud de Información Adicional" según lo establecido en la normatividad vigente, para los procesos de solicitud de Licencia Ambiental del proyecto. Durante la reunión, se abordaron temas como superposición de proyectos, descripción del proyecto, áreas de influencia, caracterización del área de influencia, impacto en recursos naturales, evaluación ambiental y económica, zonificación ambiental, planes y programas, plan de contingencia y compensación medio biótico. Sobre el particular, el Contratista compartió, mediante comunicación 1000-1198 del 26 de febrero de 2024, los enlaces de descarga de los videos de la reunión mencionada y de la presentación que contiene los requerimientos realizados al proyecto Viaductos Ciénaga, en el marco del proceso de solicitud de licenciamiento ambiental.

Ahora bien, una vez recibida la presentación sobre los requerimientos establecidos por la ANLA como "Solicitud de Información Adicional" del EIA presentado por el CVCM, éste se pronunció ante la GGN mediante comunicación 1000-1210 del 4 de marzo de 2024 y ante la SS de INVÍAS y la Interventoría, mediante comunicaciones 1000-1218 y 1000-1219 del 5 de marzo de 2024, indicando lo siguiente:

> *"Como es de conocimiento del INVIAS, el Consorcio presentó ante la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) necesario para poder obtener la respectiva licencia ambiental. Dicho EIA fue preparado y presentado por el Contratista en cumplimiento del contrato, el marco de referencia obligatorio entregado por el INVIAS, y lo señalado en los alcances descritos en los Apéndices Técnicos Ambiental y Social en los cuales se solicita tomar en cuenta lo descrito por el Diagnóstico Ambiental de alternativas (DAA, Auto 2048 confirmado por el Auto 7238, ambos de la ANLA en el año 2018).*

Dentro del trámite de este radicado, el documento EIA ya fue objeto de revisión preliminar por la ANLA, quien realizó la visita de verificación con sus funcionarios entre el 5 y 9 de febrero de 2024. Posteriormente, los días 21 y 22 de febrero de 2024 se efectuó audiencia virtual de requerimientos. De estas dos últimas actuaciones se contó con la presencia de personal de INVIAS, Interventoría y el Contratista.

Como resultado del análisis de los requerimientos hechos por la ANLA, el personal del Consorcio y sus expertos, han elaborado una matriz que contiene los siguientes temas que consideramos relevantes:

- *Requerimientos de lo solicitado por la ANLA.*
- *Justificación de los requerimientos de la ANLA.*
- *Verificación del consorcio si los términos de referencia para licencias ambientales lo solicita o no.*
- *Verificación si el requerimiento de la ANLA excede las obligaciones del contrato 981 de 2022.*
- *Verificación del requerimiento de la ANLA con respecto del contenido en el Auto 2048, y revisión si es aplicable a la vía de segunda calzada, o, es de los hitos objeto del contrato del consorcio con INVIAS.*
- *Cronograma tentativo de trabajo para atender los requerimientos con fecha de culminación octubre de 2024.*

Cabe resaltar que a pesar de haber sido objetados varios requerimientos a través de recurso por el Consorcio, los mismos fueron reiterados y dejados en firme por parte de la ANLA.

Así las cosas, como consecuencia de lo anterior el Consorcio expone al INVIAS su preocupación en términos de plazo y costo para el cumplimiento de lo solicitado por la ANLA, todo lo cual, como el mismo INVIAS lo expresó en su intervención dentro de la audiencia, podría llevar el trámite a un archivo del expediente.

(…)

Acorde con la realidad de los requerimientos de zona de estudio efectuados por la ANLA pasamos de 13500 hectáreas (área negra delimitada color negro, ver figura) a 118000 hectáreas como área de estudio (toda la ciénaga, ver figura), lo cual significa claramente la elaboración de otro EIA, que excede con creces las exigencias contractuales; la matriz que se anexa es prueba clara que algunos de los requerimientos se hacen en exceso de lo requerido por los términos de referencia para presentación de licencias ambientales y del alcance del Proyecto.

Muchos de los requerimientos que se nos exigen elaborar y estudiar, así como algunas de esas modelaciones, deben ser productos de un proyecto que involucre la totalidad de la Ciénaga (muy diferente al Contratado), o con otra visión que fueran requeridos como medidas de seguimiento ambiental en el marco de la licencia".

Finalmente, el contratista manifiesta en su comunicación, lo siguiente:

"De manera respetuosa, hacemos un llamado al INVIAS para lograr coordinación interinstitucional de las entidades del orden nacional, con el ánimo de buscar que los requerimientos de la Autoridad Ambiental se compaginen con la manera como las entidades ejecutoras como el INVIAS en este caso puedan articular los diversos proyectos que se ejecutarán en un horizonte de corto y mediano plazo en el Complejo Lagunar Ciénaga Grande de Santa Marta.

Con base en todo lo enunciado, insistimos en la necesidad que se abran unas mesas de trabajo de manera urgente entre el Ministerio de Transporte, INVIAS y la ANLA a nivel directivo, de cara a socializar el alcance del Contrato y del Proyecto y de las consecuencias que se derivarán de los requerimientos formulados por la ANLA. Así mismo, se busquen puntos de acuerdo que permitan una salida viable para que tanto las expectativas de la ANLA, las obligaciones contractuales y los convenios del INVIAS puedan convivir y permitir la ejecución que refleje los términos presupuestales y plazo de este Contrato. De lo contrario, ajeno a la debida diligencia y decidida voluntad del Consorcio, nos veremos abocados a un muy próximo archivo del proceso de licenciamiento, todo lo cual a todas luces excede nuestra responsabilidad contractual enmarcada en el alcance físico contractual descrito anteriormente."

Ante esta solicitud del Contratista, se llevaron a cabo varias reuniones entre el Contratista, el INVÍAS y la Interventoría, donde se analizaron las peticiones del Contratista, habiéndose concertado una reunión a nivel interinstitucional, entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el INVÍAS y la ANLA, la cual se llevó a cabo el día 23 de marzo de 2024, en la sede administrativa "Los Cocos" de la Vía Parque Isla de Salamanca (VIPIS), donde el Contratista expuso las inquietudes antes anotadas sobre los requerimientos de la ANLA, relacionados con la información adicional solicitada para el EIA, habiendo planteado la necesidad de que se le ampliara el plazo para atender dichos requerimientos, por un término de diez (10) meses, ante lo cual se le requirió presentar su solicitud de ampliación de plazo,

de manera formal ante la ANLA, para la revisión y análisis por parte de ésta, sobre la pertinencia o no de otorgar dicho plazo.

Al respecto, el contratista a través de su apoderado, mediante comunicación M&M-85-24 del 21 de marzo de 2024, presentó ante la ANLA "Solicitud de ampliación o prórroga para entregar información adicional en el marco de trámite de licenciamiento ambiental del proyecto "Construcción y Mantenimiento Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla)-Ciénaga (Viaductos) en los municipios de Puebloviejo y Sitionuevo, en el departamento del Magdalena"".

Sobre esta solicitud, la ANLA, a través del oficio del 9 de abril de 2024, bajo el radicado No. 20243000248081, se pronunció indicando que "se solicita al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, aclarar cuál es el plazo real que encuentran necesario para el desarrollo de los monitoreos y las modelaciones que realizaría el INVEMAR, y de ser el caso, se anexe la propuesta actualizada o contrato desarrollado con esta entidad para su ejecución".

En respuesta a esta solicitud de la ANLA el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena a través de su apoderado, mediante oficio M&M-0108-24, del 17 de abril de 2024 hizo la aclaración pertinente sobre el plazo solicitado, indicando:

> *"Tal como fue expuesto en el oficio de solicitud de plazo para dar alcance a los requerimientos solicitados por la entidad en la reunión de Información Adicional realizada los pasados 21 y 22 de febrero de 2024, en el marco del trámite de Licenciamiento Ambiental del proyecto "Construcción y Mantenimiento Conexión Puente Pumarejo (barranquilla) – Ciénaga (Viaductos) en los municipios de Puebloviejo y Sitionuevo, en el departamento de Magdalena" Para la ejecución de actividades para dar alcance a los requerimientos, el Consorcio expresó a la ANLA la necesidad de contar con dos temporalidades (Temporada seca y temporada de lluvias) de monitoreos.*
>
> *(…). Tal como fue mencionado en su momento INVEMAR ejecutará las labores de muestreo y laboratorios en las dos temporalidades para lo cual cuenta un plazo de 10 meses incluida la entrega de informes; En paralelo, los expertos en costa e hidráulica ejecutarán las mediciones y calibraciones de los modelos hidráulicos e hidrosedimentológicos.*
> *(…)*
> *Acorde con lo anterior reafirmamos que el lapso solicitado de tiempo (10 meses) es suficiente para culminar con éxito el EIA.''*

Mediante Auto No. 02808 del 2 de mayo de 2024, se concedió una prórroga para presentar información adicional dentro del trámite de evaluación de la solicitud de Licencia Ambiental,

correspondiente al expediente LAV0064-00-2023, realizado por el Consorcio Viaducto Ciénaga Magdalena ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Este auto surge como resultado de la solicitud del CVCM en respuesta a los requerimientos de la ANLA, presentados el 21 y 22 de febrero de 2024, en una reunión donde la Autoridad Ambiental expuso 41 requerimientos al EIA del Proyecto Viaductos Ciénaga. Como antecedente, el 21 de febrero de 2024, el CVCM solicitó un plazo para atender estos requerimientos, y el 17 de marzo del presente año, respondió a la ANLA con una aclaración sobre el plazo de diez (10) meses solicitados. Tras la justificación presentada por el CVCM, la ANLA emitió el Auto No. 2808 del 2 de mayo de 2024, concediendo la prórroga solicitada.

En atención a los requerimientos en comento, el Contratista CVCM durante el mes de julio de 2024 adelantó actividades de mediciones, caracterizaciones, levantamientos y procesamientos de datos, las cuales se detallan en el numeral 3.2.3 GESTIÓN AMBIENTAL: ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA y también en el numeral 5.2.4 Gestión Ambiental, del presente informe.

3.2.2 Obras de Intervención PR9 Variante Ciénaga

En julio 17 de 2023, en oficio No. SMCN 40367 el INVIAS a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, notificó a esta Interventoría encargarse de las labores de coordinación necesarias para el inicio de actividades en el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, específicamente en los sectores denominados como: Frente Cero (0) y Puente 1, Puente 2, Puente 3 y Puente 4, destacando que la Unidad Ejecutora recalca como prioridad, asegurar la construcción oportuna de la Pila número 13 del Puente No. 4 (K9+720,95 - Coordenadas N: 1.708.462,744 E: 980.457,486), dado que la misma sirve de soporte, tanto para la superestructura del Puente 4, como para la superestructura del Puente 5, a cargo del Contrato No. 1200 de 2016, puente del cual se encuentra ejecutada la cimentación completamente, así como pilas, vigas cabezales y topes sísmicos, y en ejecución el montaje de la estructura metálica de soporte del tablero correspondiente.

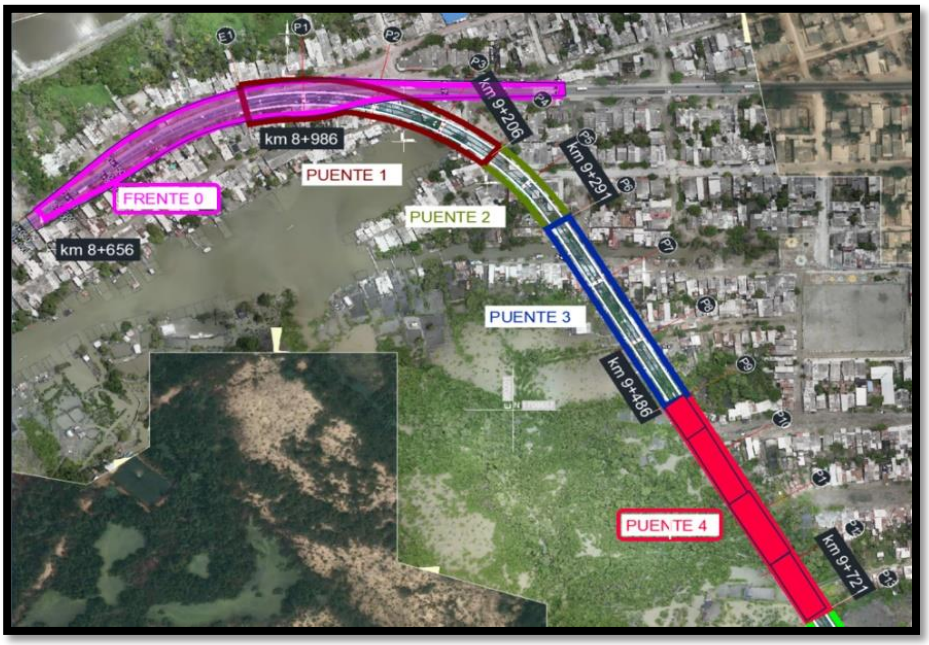


Ilustración 6. Alcance intervención de obras Variante Ciénaga

En consecuencia, la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-345 del 18 de julio de 2023, informó al Contratista de Obra que la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, le dio las instrucciones pertinentes, para que, como representante del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS impartiera las respectivas instrucciones y coordinaciones para dar inicio a las intervenciones en el área del "K9" de la Variante de Ciénaga, antes mencionado, cumpliendo con los términos legales y contractuales establecidos, y asegurando los intereses de la Entidad Contratante. En ese sentido se solicitó al Contratista de Obra una serie de documentos con el propósito de dar continuidad a la construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, siguiendo los límites físicos establecidos en los dos contratos y mediante la ejecución del Contrato No. 981 de 2022. Esta decisión había sido tomada en el comité realizado el 10 de julio de 2023 en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

En el periodo que comprende el presente informe se desarrollaron las actividades que se describen a continuación:

Viaducto Variante Ciénaga

El Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, contempla los sectores denominados como: Frente Cero (0) y Puente 1, Puente 2, Puente 3 y Puente 4, destacando que la Unidad Ejecutora recalcó como prioridad, asegurar la construcción oportuna de la Pila número 13 del Puente No. 4 (K9+720,95 - Coordenadas N: 1.708.462,744 E: 980.457,486), dado que la misma sirve de soporte, tanto para la superestructura del Puente 4, como para la superestructura del Puente 5, a cargo del Contrato No. 1200 de 2016.

Puente No. 4

Actividades Preliminares

Las actividades preliminares de adecuación de plataformas del puente No. 4 consistieron en realizar las excavaciones, aporte de material de pedraplén para alcanzar la cota superior definida en los diseños y conformación de una capa de material para terraplén, para dar uniformidad a la superficie de operación de los equipos de construcción principalmente la piloteadora de los apoyos No. 13, No. 12, No. 11, No. 10 y No. 9 éste último apoyo compartido con el Puente No. 3.

Las actividades asociadas a las adecuaciones de plataformas y actividades preliminares se encuentran finalizadas.

- **Cimentaciones**

La cimentación del Puente No. 4 en la Variante de Ciénaga se hizo mediante un sistema de pilotes. Estos pilotes poseen una longitud variable, oscilando entre 35.50 metros y 41.50 metros, y presentan un diámetro uniforme de 1.33 metros. Esta configuración técnica asegura una base sólida y resistente, adaptándose de manera precisa a las condiciones del terreno y garantizando la integridad estructural del puente.

En el Puente No. 4, se han ejecutado los pilotes que se relacionan en la siguiente tabla:

APOYO	PILOTE	LONG PILOTE EFECTIVA
13	42	29
	41	29
	40	29
12	39	34
	38	34
	37	34
11	36	29
	35	29
	34	29
10	33	34
	32	34
	31	34
9	30	29

APOYO	PILOTE	LONG PILOTE EFECTIVA
	29	29
	28	29

Tabla 7. Pilotes construidos puente No. 4

Pilas del puente del Puente 4: Las pilas construidas en el puente No. 4 en los meses anteriores, se relacionan en la siguiente tabla:

APOYO	COLUMNA	LONG ML
13	40	6,5
	41	6,5
	42	6,5
12	37	6,5
	38	6,5
	39	6,5
11	36	7
	35	7
	34	7
10	33	7,5
	32	7,5
	31	7,5
9	30	7,5
	29	7,5
	28	7,5

Tabla 8. Pilas construidas puente No. 4

Las actividades para la construcción de las pilas consistieron en la instalación del acero de refuerzo para pilas, instalación de formaleta metálica y fundida de concreto de 35 Mpa hasta alcanzar la cota señalada en los planos de diseño para construcción.

- **Viga Cabezal y Topes Sísmicos**

Esta actividad se encuentra finalizada.

APOYO	VOLUMEN VIGA CABEZAL (m3)
13	33.12
12	27.42
11	27.42

APOYO	VOLUMEN VIGA CABEZAL (m3)
10	26.82
9	34.38

Tabla 9. Vigas Cabezales construidas

- **Estructura Metálica – Vigas Principales y Riostras**

El puente se proyecta con tres (3) vigas metálicas de 2,40 m de alto y separadas entre sí 4,40 m, el ancho de la sección transversal será de 12,00 m distribuidos de la siguiente manera: dos (2) barreras de protección vehicular de 0,35 m de ancho, dos (2) bermas de ancho 2,00 m y dos (2) carriles vehiculares de 3,65 m de ancho.

- **Fabricación de Estructura Metálica**

Para la fabricación de las vigas metálicas del puente No. 4 se ha utilizado un total de 767.014,64Kg de acero estructural.

- **Transporte de la Estructura Metálica**

El Contratista de Obra transportó al proyecto un total de 789.828,64Kg de la estructura metálica del Puente No. 4, el cual incluye el peso de los pernos y de la soldadura utilizada en la fabricación de la estructura.

- **Ensamble y montaje de la estructura metálica**

En el periodo de informe, el Contratista de Obra ejecutó las actividades descritas a continuación:

1. **Izaje de Vigas Metálicas:**

- En el mes de junio de 2024, se completó el izaje de las vigas metálicas No. 10, 11 y 12 en los quince (15) tramos que componen el puente, junto con las vigas diafragmas en cada uno de los apoyos. Estos trabajos consistieron en realizar los trabajos de izaje necesarios para posicionar las vigas metálicas y sus arriostramientos en los tramos que conforman las vigas No. 10, 11 y No. 12, el torqueo de los pernos de anclaje en las conexiones de las vigas y ajustes finales del montaje en las conexiones del arriostramiento vertical y horizontal, según lo estipulado en los detalles constructivos de los planos de diseño y posteriormente se llevaron a cabo los retoques de pintura anticorrosiva en los cordones de soldadura aplicados. A la fecha esta se encuentra desarrollada en un 100%.

2. Fijación de Neoprenos y Topes Sísmicos:

- Se localizaron y fijaron los neoprenos en la viga cabezal y los topes sísmicos en los apoyos No. 9, 10, 11, 12 y 13, lo que indica que las actividades se encuentran totalmente finalizadas.

- **Tablero del Puente y Barreras de tráfico**

Las actividades de prelosas en concreto para la construcción del tablero del Puente No. 4, consistieron en la preparación de la superficie para la colocación de las formaletas, armado de acero de refuerzo según planos del proyecto y finalmente se fundió concreto de 35 MPa para culminar con los elementos prefabricados con dimensiones 1.5 m de largo, 4 metros de ancho y 0.12 metros de espesor. Se construyeron un total de 314 elementos prefabricados para la construcción del tablero en el Puente No. 4. Durante el periodo del mes de julio de 2024 se dio continuidad a al izaje y fijación de las prelosas entre los apoyos 9 al 12 que hacen parte integral del tablero, previo a la revisión topográfica de los niveles de la estructura metálica. A la fecha esta actividad completa el 100% de ejecución

Paralelamente, se continuó con la figuración y armado del acero de refuerzo superior de la losa y el acero de refuerzo de los new jersey para la construcción del tablero entre los apoyos No. 11 al 13. Por otra parte, se llevó a cabo la fundida de la segunda etapa del tablero del tramo comprendido entre apoyos No. 12 y 13 entre las abscisas K9+716.45 al K9+756.46.

Esquema gráfico avance – Puente No. 4



Ilustración 7. Esquema gráfico Puente No. 4

Puente No. 3

Actividades Preliminares

Se han llevado a cabo actividades de adecuación que derivaron en la construcción de las plataformas del apoyo No. 7 y apoyo No. 8, que consistieron en realizar las excavaciones, aporte de material de pedraplén para alcanzar la cota superior definida en los diseños y conformación de una capa de material para terraplén, para dar uniformidad a la superficie de operación de los equipos de construcción principalmente la piloteadora.

Cimentaciones

En los meses anteriores se han ejecutado los pilotes que se relacionan en la siguiente tabla:

APOYO	PILOTE	LONG PILOTE EFECTIVA
8	25	34
	26	34
	27	34
7	22	34
	23	34
	24	34

Tabla 10. Pilotes construidos

Las actividades para la construcción de los pilotes consistieron en la excavación en material común, posteriormente se hizo colocación de acero de refuerzo figurado, instalación de formaleta metálica y armado conforme a los planos de diseño para construcción y finalmente se fundió concreto tremie de 35Mpa hasta alcanzar la cota señalada en los planos de diseño.

- **Pilas del puente del Puente 3**

Las pilas construidas en los meses anteriores en el puente No. 3 se relacionan en la siguiente tabla:

APOYO	COLUMNA	LONG ML
8	27	8.48
	26	8.48
	25	8.48
7	24	8.48
	23	8.48
	22	8.48

Tabla 11. Pila Construidas Puente No. 3

- **Viga cabezal y topes sísmicos**

Las vigas cabezales construidas en los meses anteriores, se relacionan en la siguiente tabla:

APOYO	VOLUMEN VIGA CABEZAL (m3)
8	27.79
7	27.79

Tabla 12. Vigas cabezales construidas Puente No. 3

- **Estructura Metálica – Vigas Principales y Riostras**

Fabricación de la Estructura Metálica.

La fabricación del Puente No. 3, registra un total de 621.691,73 kilogramos de acero estructural.

Transporte de la Estructura Metálica.

Durante el presente periodo esta actividad no tuvo avance, y se mantiene un total de 326.405,84 Kg de la estructura metálica del Puente No. 3.

Tablero del Puente y Barreras de tráfico

Las actividades de prelosas en concreto para la construcción del tablero del Puente No. 3, consistieron en la preparación de la superficie para la colocación de las formaletas, armado de acero de refuerzo según planos del proyecto y finalmente se fundió concreto de 35 MPa para culminar con los elementos prefabricados con dimensiones 1.5 m de largo, 4 metros de ancho y 0.12 metros de espesor. Se tienen construidos a la fecha, 260 elementos prefabricados que harán parte integral del tablero del Puente No. 3.

Esquema gráfico Puente No. 3

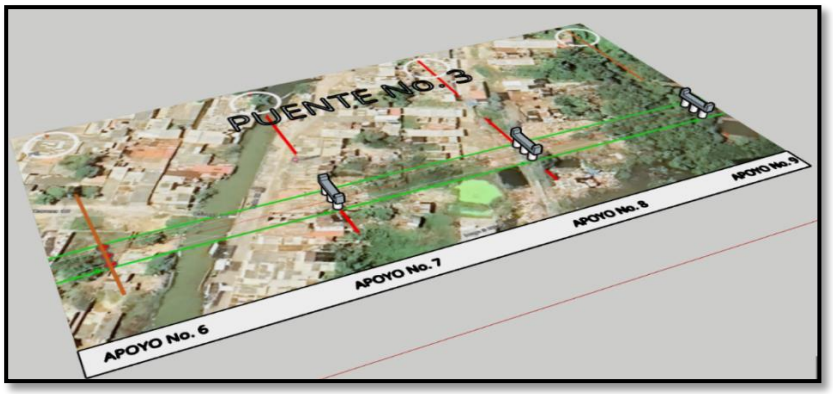


Ilustración 8. Esquema gráfico Puente No. 3

Puente No. 2

Actividades Preliminares

A la fecha se han llevado a cabo actividades de adecuación que derivaron en la construcción de la plataforma del apoyo No. 4, las cuales consistieron en realizar las excavaciones, aporte de material de pedraplén para alcanzar la cota superior definida en los diseños y conformación de una capa de material para terraplén, para dar uniformidad a la superficie de operación de los equipos de construcción principalmente la piloteadora. Durante este periodo de tiempo no se generaron avances en esta actividad.

Cimentaciones

Durante el desarrollo del proyecto, el contratista ha realizado las actividades de construcción de los pilotes en el puente No. 2 relacionados en la siguiente tabla; sin embargo en el mes de julio de 2024, no se presentaron avances a esta actividad:

APOYO	PILOTE	LONG ML
4	13	34
	14	34
	15	34

Tabla 13. Pilotes Construidos Puente No. 2

- **Pilas del puente del Puente 2**

Las pilas construidas en el puente No. 2 se relacionan en la siguiente tabla, sin embargo en el mes de julio de 2024, no se presentaron avances a esta actividad:

APOYO	COLUMNA	LONG ML
4	13	8
	14	8
	15	8

Tabla 14. Pila Construidas Puente No. 2

- **Viga cabezal y topes sísmicos**

Las vigas cabezales construidas, se relacionan en la siguiente tabla, sin embargo en el mes de julio de 2024, no se presentaron avances a esta actividad:

APOYO	VOLUMEN VIGA CABEZAL (m3)
4	27

Tabla 15. Vigas cabezales construidas Puente No. 2

Estructura Metálica

Fabricación de la Estructura

La fabricación de las vigas metálicas para la construcción del Puente No. 2 registra un total de 228.786,57 kilogramos de acero estructural.

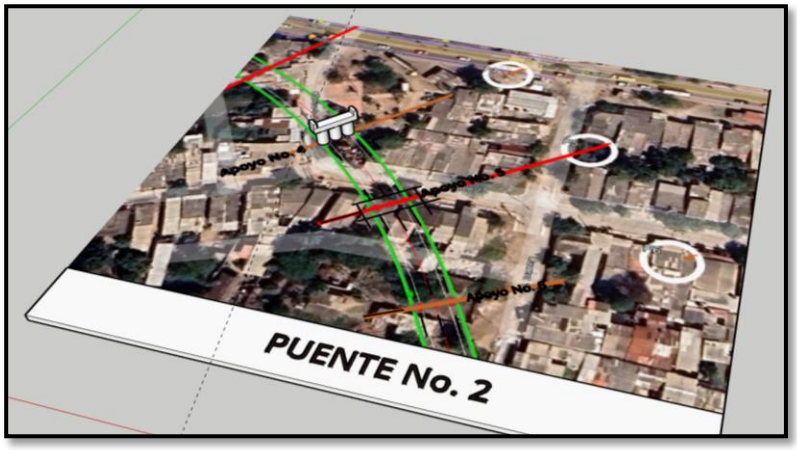


Ilustración 9. Esquema gráfico Puente No. 2

Puente No. 1

Actividades Preliminares

Las actividades de adecuación que derivaron en la construcción de la plataforma del Apoyo No. 2, consistieron en realizar las excavaciones, aporte de material de pedraplén para alcanzar la cota superior definida en los diseños y conformación de una capa de material para terraplén, para dar uniformidad a la superficie de operación de los equipos de construcción principalmente la piloteadora, durante el mes de julio de 2024, se conformó la plataforma de trabajo del apoyo No.3.

Cimentaciones

Se hicieron las excavaciones varias en material común, instalación del acero de refuerzo y finalmente se fundió concreto de 35 MPa para la construcción de los pilotes No. 7, No. 8 y No. 9 en el apoyo No. 2.

APOYO	PILOTE	LONG ML
2	7	34
	8	34
	9	34

Tabla 16. Pilotes Construidos Puente No. 1

Estructura Metálica

Fabricación de la Estructura

La fabricación de las vigas metálicas para la construcción del Puente No. 1 registra un total de 718.801,94 kilogramos de acero estructural.

Esquema gráfico Puente No. 1

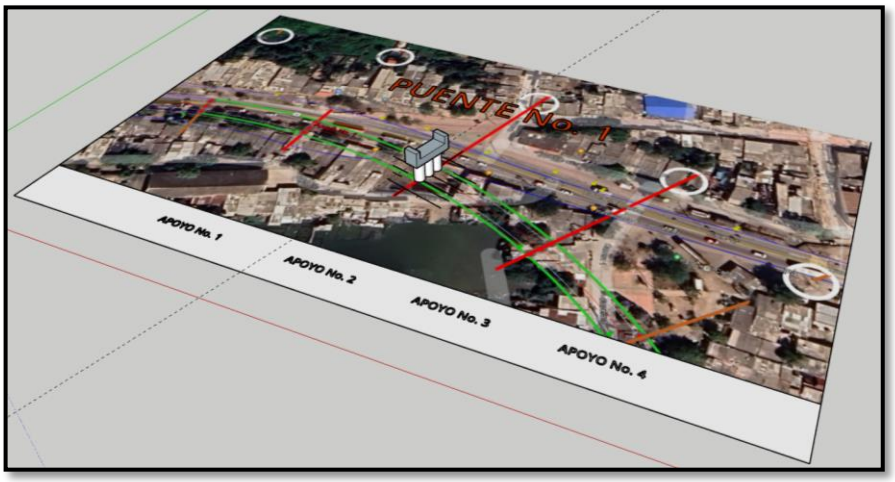


Ilustración 10. Esquema gráfico Puente No. 1

Frente Cero (0)

En el Frente Cero (0) del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, relacionamos el seguimiento a las actividades durante el mes de julio de 2024:

1. Conectante Ciénaga – Barranquilla.

Durante este periodo de tiempo no se desarrollaron actividades en este tramo, cabe precisar que se está a la espera del traslado de los postes y redes eléctricas que interfieren con el área de intervención, lo cual se encuentra en trámites con la empresa operadora AIR-E S.A.S. E.S.P.

2. Conectante Barranquilla – Ciénaga.

Conformación de Estructura de Pavimento:

- Se realizó excavación mecánica en el carril derecho en los tramos comprendidos entre las abscisas K0+270 al K0+290 y K0+310 al K0+355.

- Se realizaron las actividades de pedraplén compacto para el mejoramiento de la subrasante en el tramo K0+245 al K0+355, posteriormente se aplicó capa de sello con

material de terraplén para nivelar la superficie y colocar el geotextil NT-2000 (660m2).

- Se realizaron actividades de colocación, extendido, compactación y cereo de Subbase Granular Clase A, entre las abscisas K0+245 al K0+355.

3. Vía de servicio paralela a la conectante Ciénaga - Barranquilla.

- Se realizó excavación mecánica en el carril derecho en los tramos comprendidos entre las abscisas K0+265 al K0+325.

- Se realizaron las actividades de pedraplén compacto para el mejoramiento de la subrasante en el tramo K0+265 al K0+325., posteriormente se aplicó capa de sello con material de terraplén para nivelar la superficie y colocar el geotextil NT-2000 (300m2).

- Se realizaron actividades de colocación, extendido, compactación y cereo de Subbase Granular Clase A, entre las abscisas K0+265 al K0+325.

- En las abscisas K0+265 al K0+325, se realizó la colocación y fijación de dovelas, instalación de formaletas o guarderas laterales y posteriormente se llevó a cabo la fundida del concreto rígido de la vía de servicio. Por otra parte, se realizó la colocación de acero en las losas irregulares, para reforzamiento del empalme con la vía existente.

3.2.3 GESTIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

- Durante el periodo del presente informe, el Contratista mediante comunicación 1000-1443, de fecha del 26 de junio de 2024, radicada en la Interventoría el 27 de junio de 2024, presentó el informe semanal (del 20 al 26 de junio de 2024), relacionado con el avance de las actividades que viene desarrollando, para la atención de los 41 requerimientos de la ANLA, sobre el EIA presentado por el CVCM.
- Se recibe comunicación del Contratista 1000-1458 de fecha de 2 de julio de 2024, radicada en la Interventoría el 3 de julio de 2024, con Asunto: Entrega de metodologías de trabajo atención requerimientos de la ANLA.
- El Contratista mediante comunicación 1000-1460, de fecha del 3 de julio de 2024, radicada en la Interventoría el 4 de julio de 2024, presentó el informe semanal (del 27 de junio al 3 de julio de 2024), relacionado con el avance de las actividades que viene desarrollando, para la atención de los 41 requerimientos de la ANLA, sobre el EIA presentado por el CVCM.
- Se recibe comunicación del Contratista 1000-1462 de fecha de 4 de julio de 2024, radicada en la Interventoría el 5 de julio de 2024, con Asunto: Traslado de

cronograma de trabajo toma de muestras de agua subterránea Hito II e Hito III.- Atención de requerimientos de la ANLA. Al respecto la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-937, de fecha de 5 de julio de 2024, acusa recibo y realiza observaciones al cronograma en mención.

- El día 9 de julio de 2024, el Contratista da inicio a las actividades de perforación para toma de muestra de agua subterránea, en el Hito II PR 17+400, del proyecto de Viaductos Barranquilla – Ciénaga, en atención a los requerimientos de la ANLA. Es importante destacar que estas actividades están siendo acompañadas y supervisadas por la Interventoría.
- El Contratista comparte cronograma de reuniones y entregas de informes, correspondientes a los capítulos que atienden los requerimientos de la ANLA.
- El Contratista mediante comunicación 1000-1485, de fecha del 17 de julio de 2024, radicada en la Interventoría el 18 de julio de 2024, presentó respuesta a la comunicación 1028-977-2022-937, en cuanto al cronograma de trabajo toma de muestras de agua subterránea Hito II e Hito III, en atención de los requerimientos de la ANLA.
- Se recibe comunicación del Contratista 1000-1490 de fecha de 17 de julio de 2024, radicada en la Interventoría el 18 de julio de 2024, el cual remite a la Subdirección de Sostenibilidad INVIAS, copia del pronunciamiento de concepto técnico, de los requerimientos de Parques Nacionales Naturales – PNN, sobre el trámite de licenciamiento ambiental del proyecto.
- Se recibe comunicación del Contratista 1000-1491 de fecha 18 de julio de 2024, radicada en la Interventoría el 19 de julio de 2024, con Asunto: Actualización de costos asociados a la atención de requerimientos de la ANLA, actividades de monitoreo de calidad de agua subterránea Hito II e Hito III.
- El Contratista mediante comunicación 1000-1502 de fecha 22 de julio de 2024, radicada en la Interventoría el 23 de julio de 2024, presentó el informe semanal (del 11 al 17 de junio de 2024), relacionado con el avance de las actividades que viene desarrollando, para la atención de los 41 requerimientos de la ANLA, sobre el EIA presentado por el CVCM.

3.2.4 GESTIÓN SOCIAL

Actividades desarrolladas por el contratista en el mes de julio de 2024.

- El 6 de julio de 2024, el Contratista dio respuesta a la comunicación con referencia "DERECHO DE PETICION", instaurada el 3 de julio de 2024, por la comunidad del Barrio Puerto Nuevo, mediante la cual solicitaron que los profesionales del proyecto asistieran a la reunión programada para el pasado miércoles 10 de julio de 2024, a las 3:00 p.m. Esta reunión se llevó a cabo el día pactado, y contó con la asistencia del Director Territorial INVIAS, Contratista e Interventoría.

- Del 3 al 9 de julio de 2024, el Contratista realizó seguimiento permanente a las solicitudes presentadas por la comunidad del Barrio Micael Cotes, debido a las incomodidades que les genera el proceso de compactación requerido para la estructura de la vía.

- El 9 de julio de 2024, el Contratista realizó la reunión solicitada por la comunidad de Puerto Nuevo, con el acompañamiento de la Interventoría. En esta reunión se atendieron los siguientes requerimientos:

 1- Afectación en las estructuras de sus viviendas por la vibración de la maquinaria
 2- Negocios con afectación económica con equidad e igualdad
 3- Medidas de seguridad en la obra para que no afecte a la comunidad

 En respuesta a los anteriores requerimientos el Contratista manifestó lo siguiente; para el Punto 1: Se verificarán por medio de las actas de vecindad levantadas, si las viviendas del sector sufrieron posibles daños o afectaciones en sus estructuras.
 Punto 2: Se hará la respectiva verificación en aquellos predios donde existan actividades económicas que demuestren mediante facturas la subsistencia de sus negocios.
 Punto 3: El Residente SST indicó que se tomarán medidas correctivas para reforzar los pasos peatonales y señalizaciones en la obra, teniendo en cuenta las solicitudes de la comunidad, como también los invita a asistir a las capacitaciones o talleres de prevención vial.

- El 10 de julio de 2024, el Contratista atendió la reunión solicitada por la comunidad del Barrio Puerto Nuevo, durante la cual presentaron inquietudes relacionadas con la implementación de medidas de seguridad durante la ejecución de los trabajos propios del contrato, posibles afectaciones que se llegaran a presentar en las viviendas, cómo va a quedar el acceso al barrio durante y después de los trabajos de construcción y cómo se van a compensar las afectaciones a los comerciantes.

- El 11 de julio de 2024, el Contratista atendió a los Presidentes de Juntas de Acción Comunal de los diferentes barrios que se encuentran en el área de influencia del proyecto, los cuales estaban molestos por los comentarios del Gobernador del Magdalena, quien informó que el contratista del proyecto de construcción de la variante de Ciénaga estaba siendo extorsionado por algunas personas que se presentaban como representantes de la comunidad; en esta reunión se les aclaró el sentido de lo informado por el Gobernador.

- El 18 de julio de 2024, el Contratista atendió la solicitud de la Fundación Afrocolombiana Raizales en relación con el acceso a la Unidad de Servicio donde funciona un hogar de bienestar infantil, ubicado en el sector de Micael Cotes donde

se adelanta la construcción de la vía de servicio de este sector, donde se acondicionó el acceso y paso peatonal seguro a los niños y madres pertenecientes a la unidad de servicio como también para la comunidad del sector. Este paso peatonal se recibió a satisfacción de la Representante de la mencionada Fundación.

- El 19 de julio de 2024, el Contratista atendió solicitud presentada por la señora Diana Torres de revisar una humedad frente al predio en el área de la vía de servicio, dicha revisión la realizó el área Técnica y Social, en conjunto con la Interventoría, donde se identificó que la humedad se debía a la conexión de las aguas lluvias de la vivienda.

- Mediante comunicación 1000-1497 del 19 de julio de 2024, el Contratista da respuesta al Derecho de Petición interpuesto por la comunidad del Barrio Micael Cotes, quienes manifiestan no estar de acuerdo con la construcción del parque en este sector y a cambio solicitan se autorice "un Proyecto de Mejoramiento de Vivienda Social" para cada uno de los predios existentes en dicho sector; al respecto, el CVCM respondió lo siguiente:

- El día 16 de julio de 2024, se llevó a cabo reunión con el Director Territorial INVÍAS Magdalena, quien respondió que no es posible redireccionar los recursos destinados a la construcción de un parque, al proyecto sugerido por esta comunidad por razones jurídicas del proyecto. En consecuencia, los representantes de la comunidad adquirieron el compromiso de presentar una nueva propuesta para el espacio comunitario, frente a la cual, el INVIAS, la Interventoría y el Consorcio, se encuentran a la espera de esta para adelantar la evaluación correspondiente y emitir concepto.

- El 22 de julio de 2024, llevó a cabo revisión conjunta con el delegado de la Fundación Afrocolombiana, en cumplimiento al compromiso de dejar la estructura de la vía de servicio a nivel de la base, para facilitar el acceso de los usuarios de la Unidad de Servicio por la misma vía, los representantes de la Fundación informaron que la Unidad de Servicio, había sido trasladada a otro lugar debido al riesgo que representaba para los usuarios. De otro lado, las grietas presentes en la parte superior de la fachada de la vivienda, no tiene relación alguna, con las labores constructivas desarrolladas en el sector por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena.

- El 23 de julio de 2024, el Contratista y la Interventoría atendieron al llamado de la propietaria del Restaurante Emanuel, ubicado en el Barrio Puerto Nuevo, inquietud relacionada con la dinámica del proyecto en ese sector, manifestando que aún no le han solucionado el pago de su predio, y que la maquinaria le afecta los muros de su vivienda. Esta reunión contó con la asistencia del señor Carlos Ramírez hijo de la propietaria del predio, del Presidente y del Vicepresidente y Tesorero de la JAC del Barrio El Carmen.

- El 23 y 24 de julio de 2024, el Contratista realizó inspección con el acompañamiento de la Interventoría, para el inicio de actividades constructivas del apoyo 3, que une los puentes No. 1 y No. 2, en el Barrio El Carmen y atendieron las solicitudes de información presentadas por la comunidad en este punto.

- El 24 de julio de 2024, el Contratista atendió solicitud del señor Carlos Ramírez, concerniente al proceso predial que se viene adelantando en el Restaurante Emmanuel, en donde el Contratista informa que solicitó a la Alcaldía de Ciénaga, la autenticidad de los documentos de titularidad entregados por el peticionario, a la fecha no se han obtenido respuesta por parte del municipio. De otro lado, el Profesional Predial del Contratista informa que la visita se hizo con la finalidad de verificar el inventario predial, ante lo cual el señor Carlos Ramírez (hijo de la propietaria del Restaurante Emmanuel) manifiesta estar de acuerdo con la certificación de la visita predial. En cuanto al tema de las afectaciones en la infraestructura del predio, se evidenció con el registro fotográfico tomado en las actas de vecindad, que ya se encontraban las afectaciones antes de iniciar los trabajos; el Ingeniero Residente del Contratista indicó que mientras estén los trabajos le harán seguimiento al comportamiento de las grietas.

- El 30 de julio de 2024, se llevó a cabo reunión con la Asociación de Pescadores de La Bodega – ASOPESBODEGA, quienes están tramitando la aprobación de un proyecto productivo. En dicha reunión el Contratista indicó a todos los miembros que, deben conocer el proyecto productivo y comprometerse con la ejecución del mismo, participar de las capacitaciones propuestas y de todas las actividades que se requieran; también se informó el proceso que tiene la aprobación del proyecto, el cual inicia con la revisión del Contratista, pasa a la revisión y aprobación por parte de la Interventoría y posteriormente pasa ha visto bueno del Instituto Nacional de Vías INVIAS. También se enfatizó que, con la ejecución de estos proyectos productivos, no se entrega dinero en efectivo, solamente insumos y en los casos que se requiera, se realizan los pagos por prestación de servicios.

3.2.5 GESTIÓN PREDIAL

Dentro de las actividades iniciales se encuentran: Actualización de Informe de Sector y Diagnostico Predial, Elaboración de Fichas Prediales, Planos Topográficos, Estudio de Títulos y Avaluó Comercial. El avance de cada uno de los ítems mencionado se presenta a continuación:

Mediante comunicación 1028-977-2022-664 de fecha 15 de febrero de 2024 la Interventoría aprobó el Diagnostico Predial EN FASE II FACTIBILIDAD en el sector urbano y rural, así mismo, el Informe del Sector Urbano y Rural del proyecto, y así mismo, se emitió el concepto de NO OBJECCION por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficio No.2024S-VBOG-008096 de fecha 16 de febrero del 2024.

Mediante la comunicación 1028-977-2022-805 de fecha 29 de abril de 2024, la Interventoría remite los registros ajustados de: Plan de Inversión, Cronograma y Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Así mismo esta Subdirección mediante oficio 2024S-VBOG-027699 del 7 de mayo de 2014, emite el concepto de No Objeción a dichos Registros.

Elaboración de Fichas Prediales y Planos Topográficos; se han aprobado sesenta y nueve (69) Fichas Prediales, mediante las comunicaciones presentadas a continuación:

NUMERO COMUNICACIÓN	FECHA	CANTIDAD DE FICHAS APROBADAS
1028-977-2022-697	04 de marzo de 2024	15
1028-977-2022-710	11 de marzo de 2024	3
1028-977-2022-715	11 de marzo de 2024	16
1028-977-2022-788	23 de abril de 2024	6
1028-977-2022-801	26 de abril de 2024	13
1028-977-2022-825	29 de abril de 2024	13
1028-977-2022-964	17 de junio de 2024	3
TOTAL		**69**

Tabla 17. Relación de fichas prediales aprobadas

Elaboración de Estudio de Título: Para el componente jurídico se procedió a aprobar 66 expedientes de inmuebles y áreas requeridas para la ejecución del proyecto que nos ocupa, como se muestra en la siguiente tabla.

NUMERO COMUNICACIÓN	FECHA	CANTIDAD DE ESTUDIOS Y/O DIAGNOSTICOS JURIDICOS APROBADAS
1028-977-2022-726	15 de marzo de 2024	9
1028-977-2022-739	26 de marzo de 2024	15
Acta de Reunión No. 65	15 de abril de 2024	10
1028-977-2022-788	23 de abril de 2024	6
1028-977-2022-801	26 de abril de 2024	13
1028-977-2022-804	29 de abril de 2024	13
TOTAL		**66**

Tabla 18. Relación estudios de títulos aprobados

Sin embargo, posteriormente los días 13 y 14 de mayo de 2024, se realizaron mesas de trabajo con los Profesionales Jurídicos del INVIAS asignados al Contrato de Obra No 981 de 2022, con el fin de que emitieran el concepto de No Objeción. Ahora bien, con base en esas mesas

de trabajo se plantearon observaciones, recomendaciones y mejoras que debían aplicarse en los expedientes restantes, es por tal motivo que una vez el equipo, tanto del Contratista como de la Interventoría, procedieron a realizar los ajustes y los días 12 y 13 de junio de 2024 se realizó una nueva mesa de trabajo obteniendo Vo.Bo. de No Objeción de otros 17 expedientes de los 66 ya aprobados por la Interventoría Contractual. De manera que el estado actual es el siguiente:

- De los 66 aprobados inicialmente por la Interventoría luego de los ajustes se lograron Vo.Bo. de No Objeción de 24 expedientes, en la mesa de trabajo de los días 12 y 13 de junio de 2024.

- Mediante mesa de trabajo realizada el día 3 de abril de 2024 se reunieron las abogadas prediales del CVCM y la Interventoría y la Gestora Jurídica de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, en la cual realizaron la revisión, aprobación y NO objeción de un Diagnóstico Jurídico.

- Mediante mesa de trabajo realizada entre los días 8 y 9 de julio del presente año, mediante Acta de reunión No 74, se aprobaron y No objetaron 19 diagnósticos jurídicos, para un total de 44 expedientes jurídicos APROBADOS, lo que faltarían por su aprobación 22 expedientes de las 66 que inicialmente fueron aprobados por la Interventoría.

- Por otra parte, se informa que el CVCM mediante la comunicación número 1000-1475 de fecha 10 de julio del 2024, remitió seis (6) expedientes jurídicos ajustados según lineamiento emitido por la SS, para la revisión y aprobación por parte de la Interventoría. Esta Interventoría realizó la revisión a dichos expedientes y emitió las observaciones encontradas mediante la comunicación 1028-977-2022-895 de fecha 24 de julio de 2024. Dichas observaciones fueron emitidas por la Interventoría, el CVCM mediante comunicación 1000-1522 de fecha 25 de julio de 2024, donde realizó las aclaraciones y justificaciones al respecto. De lo anterior, dada la situación el CVCM solicita una mesa de trabajo para revisar los temas y así poder realizar las validaciones pertinentes.

- De igual forma, el CVCM remite mediante las comunicaciones 1000-1489 de fecha 17 de julio de 2024 y 1000-1494 de fecha 19 de julio de 2024, un total de siete (7) expedientes Jurídicos para revisión y aprobación por parte de la Interventoría. Así mismo esta Interventoría realizó la revisión y verificación a la documentación enviada por el CVCM, encontrándose observaciones que fueron informadas mediante la comunicación 1028-977-2022-977 de fecha 22 de julio de 2024. Para la revisión de los expedientes se está a la espera de la mesa de trabajo solicitada por el CVCM.

Elaboración de Avaluó Comercial: hasta la fecha del presente informe la Interventoría ha aprobado cuarenta y tres (43) Informes de avalúos, mediante las comunicaciones presentadas a continuación*:*

NUMERO COMUNICACIÓN	FECHA	CANTIDAD DE AVALUOS APROBADAS
1028-977-2022-889	13 de junio de 2024	1
1028-977-2022-904	21 de junio de 2024	2
1028-977-2022-925	2 de julio de 2024	9
1028-977-2022-935	5 de julio de 2024	4
1028-977-2022-946	8 de julio de 2024	2
1028-977-2022-947	8 de julio de 2024	3
1028-977-2022-956	15 de julio de 2024	1
1028-977-2022-965	17 de julio de 2024	12
1028-977-2022-993	26 de julio de 2024	7
TOTAL		**43**

Tabla 19. Relación avalúos comerciales aprobados

Por otra parte, Subdirección de Sostenibilidad ha emitido los conceptos de No Objeción a (36) Informes de Avalúos Comerciales aprobados por la Interventoría, mediante los oficios que se relacionan a continuación:

NUMERO COMUNICACIÓN	FECHA	CANTIDAD DE AVALUOS RADICADOS
2024S-VBOG-041607	26 de junio de 2024	1
2024S-VBOG-041649	26 de junio de 2024	2
2024S-VBOG-044378	5 de julio de 2024	8
2024S-VBOG-045165	9 de julio de 2024	2
2024S-VBOG-045168	9 de julio de 2024	1
2024S-VBOG-046447	13 de julio de 2024	1
2024S-VBOG-046997	16 de julio de 2024	4
2024S-VBOG-047024	17 de julio de 2024	4
2024S-VBOG-047467	18 de julio de 2024	1
2024S-VBOG-049252	24 de julio de 2024	12
TOTAL		**36**

Tabla 20. Relación avalúos comerciales radicados

Mediante comunicación 1028-977-2022-993 de fecha 18 de julio de 2024 la Interventoría remitió siete (7) Informes de Avalúos a la SS, para la verificación y visto bueno de No Objeción. Actualmente no se ha tenido pronunciamiento al respecto.

Estado de la gestión Predial: A continuación, se presenta resumen del avance de la gestión predial del proyecto

Tramo –	Alcance	Ejecución año 2024
# de predios totales a disponer	32	0
# de Mejoras totales a requerir	56	0
Longitud de predios requerido (m)	11.165	0
Área de predios requerida (m2)	315.437	0
Área de construcción requerida (m2)	2.641	0
Área de mejoras requeridas (m2)	1.409	0

Tabla 21. Estado de avance de actividades prediales

ABCISAS INICIAL - FINAL	PREDIOS	MEJORAS	FICHAS APROBADAS INTERVENTORIA	ESTUDIO DE TITULO APROBADOS INTERVENTORIA	AVALUOS APROBADOS INTERVENTORIA	PERMISOS (PIV)	LONGITUD PIV (Km)	ESCRITURA A FAVOR DE INVIAS
K16+520 – K22+323 K26+440 – K31+277	1	0	0	0	0	0	10,64	0
K8+762- K9+290,95	31	56	69	66	43	0	0,52	0
TOTAL	**32**	**56**	**69**	**66**	**43**	**0**	**11,16**	**0**

Tabla 22. Relación general de componente predial

Año actual (2024)	Informe predial Interventoría	Predios Requeridos	Mejoras Requeridas	Ficha Predial VoBo INVIAS	Estudio de Títulos VoBo INVIAS	Avalúos VoBo INVIAS
Julio	21	32	56	61	44	36

Tabla 23. Estado de avance prediales a mes de julio de 2024

3.2.6 GESTION SST (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)

El presente informe de la gestión del Contratista corresponde con la información y reporte del período comprendido entre el 1 al 31 de Julio de 2024.

Control operacional en seguridad y salud en el trabajo al Contratista:

Durante el período se llevó a cabo control operacional en lo que respecta a seguridad y salud en el trabajo, a las actividades desarrolladas por el contratista. Se verificaron los siguientes aspectos relacionados con la seguridad:

- Permisos de trabajo y análisis de trabajo seguro: Se verificaron el diligenciamiento de los permisos de trabajo de altura, ATS y pre operacional de equipos de altura, para la actividad de armado de acero en puente 4.

- Acompañamiento en actividades e inspección diaria: Se realizó seguimiento a las actividades realizadas por el contratista, verificando las condiciones de seguridad implementadas por su personal y por la interventoría.

Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutadas por el Contratista.

Con la finalidad de realizar seguimiento al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, el Contratista presenta los siguientes indicadores y actividades ejecutadas durante el período entre el 1 al 31 de Julio de 2024.

Seguridad Industrial: En la tabla a continuación se relacionan los indicadores de capacitaciones, charlas e inducciones del período:

INDICADORES	**Período Del 1 al 31 de Julio de 2024.**
Número de Charlas de Seguridad	20
Número total de trabajadores	133
Número de reuniones de inducciones mes	1
Número de personas que ingresaron y se les realizo inducción	1
HH de Inducciones	3
Número de Capacitaciones	8
HH de Capacitaciones	15
Número de Personas entrenadas	0
Número de entrenamientos	12
HH de entrenamientos	66
Egresos del mes	1

Tabla 24. Indicadores de capacitaciones, charlas e inducciones.

Entrenamientos realizados durante el mes: Se realizaron reentrenamientos de trabajador autorizado en altura de acuerdo a la resolución 4272 de 2021

Medicina Preventiva y del Trabajo: No se reporta la realización de exámenes médicos a trabajadores reactivados por parte del Contratista.

Capacitaciones: Se realizaron 8 capacitaciones:

- Procedimiento manejo seguro electricidad.
- Incendios, manejo de extintores.
- Riesgo cardiovascular factores modificables.
- Programa yo me comprometo.
- Socialización estándar manipulación manual de cargas.
- La inspección preventiva al área de trabajo como medida de seguridad.
- Realizar las actividades de vaciado de concreto de una manera segura, que permita la prevención de accidentes laborales.
- Socialización del plan estratégico de seguridad vial

Charlas de Seguridad: Durante el período del 01 al 31 de Julio de 2024, el contratista divulgó los siguientes temas durante las charlas de seguridad:

FECHA	CHARLA DE SEGURIDAD
1/07/2024	Planeación de actividades – ATS
2/07/2024	Firma de permisos, ATS y entrega de pre operacionales
3/07/2024	Reglas básicas de seguridad
4/07/2024	Riesgo biomecánico, Recomendaciones trabajos en alturas
5/07/2024	Riesgos y peligros en terrenos húmedos, Peligros y riesgos tareas de alto riesgo
6/07/2024	Socialización hallazgo trabajo en alturas - interventoría , auditoria de calidad
7/07/2024	Seguridad basada en comportamiento, control de alcoholemia
8/07/2024	Firma de permisos, ATS y entrega de pre operacionales
9/07/2024	Ergonomía - riesgo biomecánico
10/07/2024	Autocuidado
11/07/2024	Recomendaciones tareas alto riesgo -alturas
12/07/2024	Resolución de conflictos
13/07/2024	Plan de actividades en alturas
15/07/2024	Planeación de actividades semanales
16/07/2024	Eucaristía – obra
17/07/2024	Importancia diligenciar permisos y pre operacionales
18/07/2024	Pausas activas – calistenia
19/07/2024	Riesgo biomecánico
20/07/2024	Trabajo en equipo
22/07/2024	Firma de permisos, ATS y entrega de pre operacionales

FECHA	CHARLA DE SEGURIDAD
23/07/2024	Importancia diligenciar permisos y pre operacionales
24/07/2024	Comunicación asertiva

Tabla 25. Charlas de Seguridad del periodo.

Simulacro de Rescate para Trabajo Seguro en Altura (TSA): No aplica para el período. Prueba Sistema Contra Caída para Trabajo Seguro en Altura (TSA): No aplica para el período.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST): El contratista reporta reunión realizada el día 25-07-2024, donde se establece los seguimientos compromisos:

- Realizar orden y aseo a las áreas de trabajo.
- Recoger materiales que no estén en uso en la placa.
- Se debe mejorar la reposición de los elementos de protección personal
- Se debe reforzar capacitaciones a los controladores de tránsito, en normas de seguridad, control de tránsito.

Entrega de EPI´s: Durante el período del 01 al 31 de julio del 2024, el contratista presenta evidencia de la entrega de EPI´s a sus colaboradores a lo que la interventoría realiza seguimiento de la dotación y reposición en obra.

Inspecciones: El Consorcio Viaductos desarrolló las siguientes inspecciones de seguridad:

ITEM	INSPECCIONES
1	Inspección de Botiquín de Primeros Auxilios
2	Inspección de almacenamiento de sustancias químicas
3	Inspección de Equipos de Protección contra caídas
4	Inspección de Herramientas
5	Inspección de Instalaciones Locativas y Eléctricas
6	Inspección de Señalización
7	Inspección de Volqueta
8	Inspección de Maquinarias Pesadas

Tabla 26. Resumen de Inspecciones

Control de Alcohol: No se realiza prueba de alcoholimetría.

Indicadores del SGSST: En la siguiente tabla se relacionan los indicadores presentados por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena para el período del 01 al 31 de julio del 2024.

REGISTRO ACCIDENTALIDAD	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	Jun-24	Jul-24
Cantidad de AT incapacitantes	0	1	0	1	0	0	0
Días incapacidad por AT	0	3	0	2	0	0	0
IF por AT	0	0.66	0	0.78	0	0	0
ÍS por AT	0	1.97	0	1.55	0	0	0
ÍLI	0	0	0	0	0	0	0
Tasa de AT	0	0	0	0	0	0	0
Cantidad de Incidentes	0	0	0	0	0	0	1
AUSENTISMO GENERAL	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	Jun-24	Jul 24
N° días de ausentismo General	11	28	3	46	25	6	16
N° Ausencias enfermedad común	4	8	2	12	2	4	25
N° Ausencias por otros motivos	0	0	0	0	0	0	0
ENFERMEDADES LABORALES	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	Jun-24	Jul 24
Enfermedades Laborales	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAL EN EL PROYECTO	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	Jun-24	Jul 24
Número de trabajadores	152	152	135	129	137	101	133
HHT	39940	38522	35510	36020	37170	26480	33250

Tabla 27. Indicadores del SGSST Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

Accidentalidad: No se reportan accidentes de trabajo por parte del Contratista entre 01 al 31 de julio del 2024

3.2.7 GESTION Y SEGUIMIENTO A INTERFERENCIA DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS Y TELECOMUNICACIONES

En comunicación No. 1000-1478, de fecha de recibido 12 de julio de 2024, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, solicitó considerar bajo este contrato la gestión contractual y presupuestal para el traslado de la valla publicitaria (Mogador) y nueve (9) postes de la red de iluminación ubicadas entre las abscisas PR8+800 a PR9+150 de la variante ciénaga, las cuales son propiedad de la empresa DOLMEN S.A. E.S.P., por su parte la Interventoría mediante la comunicación 1028-977-2022-969 de fecha 18 de julio de 2024, manifestó que se requiere conocer toda la documentación referente al permiso de ocupación de espacio público actual y/o demás consideraciones legales, sociales y ambientales, dadas a la empresa DOLMEN S.A. E.S.P., por la Gobernación del Magdalena o la entidad generadora del mismo, así mismo se requiere conocer si se encuentra adscrita como una empresa de servicios públicos, que permita a este proyecto cubrir los costos del traslado de la valla publicitaria (Mogador) y los nueve (9) postes de la red de iluminación existentes. Es importante precisar que estos, prestan una función de alumbrado público y son considerados servicios públicos de carácter no domiciliario, toda vez que no se encuentra dentro de las actividades referenciadas en el artículo 1 de la ley 142 de 1994. Sin embargo se requiere conocer la información que justifique su instalación y uso, teniendo en cuenta que DOLMEN S.A. E.S.P., no es la empresa operadora del servicio de energía del municipio de Ciénaga Magdalena.

Mediante la comunicación No. 1000-1483, de fecha 16 de julio de 2024 y con recibido electrónico a esta Interventoría de 18 de julio de 2024, el Contratista hizo traslado de la oferta No. 24-013-MNC-OI por parte de AB PROYECTOS S.A., aliado de la empresa Promigas, la cual corresponde al análisis de viabilidad de propuestas técnicas por interferencias de poliductos con los puentes de los hitos I y II, y dentro de la cual establecen dos alternativas técnicas y comerciales para la reubicación y/o traslado de las tuberías de operación de Promigas que se encuentra dentro del área de intervención del proyecto de la referencia; cabe anotar que la primera alternativa corresponde tubería enterrada y la segunda a tubería aérea sobre soportes; ambas con intervención en los tramos viales, en donde se llevará a cabo la construcción de los viaductos ubicados en el PR19 y PR28 de la Transversal del Caribe o ruta nacional 9007, tramo Santa Marta-Barranquilla, en la jurisdicción del Vía Parque Isla de Salamanca – VIPIS, perteneciente al Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Mediante comunicación No. 1028-977-2022-971 de fecha 19 de julio de 2024, la Interventoría solicitó al Contratista en aras de tener mayor claridad y previo al traslado formal de la propuesta comercial de AB PROYECTOS S.A., al INVIAS, justificar y/o argumentar porque la alternativa No.1 - Tubería enterrada, presenta un valor casi 8 veces superior al de la alternativa No.2 tubería aérea sobre soportes, muy a pesar que en los entregables de la alternativa No.2 se describen mayor número de actividades o documentos. Además desglosar el costo de cada rubro establecido en las alternativas, con el objetivo que el INVIAS disponga de una información más detallada al momento de revisar y analizar, la viabilización de las

propuestas técnicas y económicas para los estudios por interferencias de poliductos con los puentes de los hitos I y II.

En la abscisa K9+270, se observa una interferencia que presenta el viaducto con una torre de telecomunicación de propiedad de la empresa ATC Sitios de Colombia S.A., por lo cual el contratista mediante la comunicación No. 1000-1278 puso en consideración la propuesta económica que dicha empresa de Servicios Públicos emitió por las afectaciones que en cuanto a funcionamiento se generan en el servicio que prestan en la comunidad, una vez revisada la documentación la Interventoría mediante la comunicación 1028-977-2022-1002 de fecha 30 de julio de 2024, manifiesta que la propuesta es favorable financieramente, toda vez que los costos propuestos para la ejecución de las obras necesarias para la reubicación de los equipos del operador y la subterranización de redes, están acordes con los precios actuales del mercado. Por lo que se avala el desarrollo de los trabajos que el operador de telecomunicaciones indica realizar por la afectación que el proyecto causa a sus redes, en virtud de garantizar un buen funcionamiento de sus servicios, pero sobre para que se pueda dar continuidad sin inconvenientes a los trabajos de construcción del viaducto del PR9 en el sector de las pilas 5 y 6, mitigando los posibles atrasos que se puedan presentar al proyecto por las labores de reubicación de redes y demás maniobras a realizar por parte del operador. Dado esto es necesario conocer el cronograma dispuesto para la ejecución de los trabajos solicitados, para que se tenga plenitud de conocimiento de los mismos y se coordine con el Contratista y esta Interventoría.

La Interventoría solicitó al CVCM, iniciar las gestiones pertinentes que permitan coordinar a mayor brevedad con el operador, la visita de migración o preliminar descrita en su propuesta económica, con el fin de tener mayor certeza de las condiciones reales del sitio, cantidades de obra, medidas y demás parámetros que se requieran para la reubicación de los equipos y la subterranización de las redes. Una vez culminada dicha visita es necesario que el operador entregue el alcance descrito en la matriz oficial de precios, así como la actualización de la propuesta económica para proceder trasladar de manera definitiva la documentación al INVIAS.

Es importante precisar que en el margen derecho del Frente Cero (0) del Viaducto PR 9 de la Variante de Ciénaga, se encontró una línea de conducción de agua potable de 12” de Operadores de la Sierra, la cual interfiere en el desarrollo de las actividades de construcción de pavimento del proyecto, por ende se requiere realizar el traslado o reubicación de las mismas.

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS.

Debido a la imposibilidad de ejecutar obras en los sitios críticos del proyecto identificados en los PR19 y PR28, por encontrase en la implementación del EIA requerido para la obtención de la Licencia Ambiental pertinente, y en atención al alcance del Contrato de Obra No, 981 de 2022, se determinó ejecutar obras el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.

En consecuencia, mediante comunicación No. 1028-977-2022-213 de marzo 22 de 2023 dirigida a la Gerencia Grandes Proyectos 3 (INVIAS), esta interventoría manifestó que consideraba viable lo solicitado por el contratista, y recomienda proceder con la ejecución de las mismas, para lo cual solicitó al INVIAS su autorización a fin adelantar el empalme con los demás actores que intervienen en la construcción de la Variante de Ciénaga y poder dar inicio a las respectivas obras con los recursos asignados al contrato. Posteriormente, el INVIAS a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, en oficio No. SMC-GGP3 20450 de abril 13 de 2023 solicitó a la Interventoría ampliar su concepto referente a las intervenciones previstas en la Variante de Ciénaga.

Así las cosas, en comunicación No. 1028-977-2022-240, del 18 de abril de 2023, en la cual, con base en los análisis realizado por esta Interventoría para cada uno de los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, ambientales y administrativos, se consideró viable la solicitud presentada por el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, para la intervención en el viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, con los recursos del Contrato No. 981 de 2022, cuyo alcance sería la ejecución de las obras correspondientes al Frente 0, y los Puentes 1 a 4 de dicho viaducto, según identificación establecida en los Estudios y Diseños vigentes para construcción.

En consecuencia, luego de los actos administrativos pertinentes, mediante oficio No. SMCN 40367 del 17 de julio de 2023, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, notificó a esta Interventoría encargarse de las labores de coordinación necesarias para el inicio de actividades en el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, específicamente en los sectores denominados como: Frente Cero (0) y Puente 1, Puente 2, Puente 3 y Puente 4, destacando que la Unidad Ejecutora recalca como prioridad, asegurar la construcción oportuna de la Pila número 13 del Puente No. 4 (K9+720,95 - Coordenadas N: 1.708.462,744 E: 980.457,486), dado que la misma sirve de soporte, tanto para la superestructura del Puente 4, como para la superestructura del Puente 5, a cargo del Contrato No. 1200 de 2016, puente del cual se encontraban ejecutados los pilotes de la cimentación pertinente, y en ejecución la pila 14 correspondiente, y así evitar contratiempos en las obras del contrato citado.

Por su parte, la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-345 del 18 de julio de 2023, informó al Contratista de Obra que la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, le dio las instrucciones pertinentes, para que, como representante del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS impartiera las respectivas instrucciones y

coordinaciones para dar inicio a las intervenciones en el área del "K9" de la Variante de Ciénaga, antes mencionado, cumpliendo con los términos legales y contractuales establecidos, y asegurando los intereses de la Entidad Contratante. En ese sentido se solicitó al Contratista de Obra una serie de documentos con el propósito de dar continuidad a la construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, siguiendo los límites físicos establecidos en los dos contratos y mediante la ejecución del Contrato No. 981 de 2022.

En tal sentido, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, mediante comunicaciones 1000-0347, 1000-0501 y 1000-502, hizo entrega a la Interventoría para revisión y concertación de trece (13) Análisis de Precios Unitarios, para ítems No Previstos en el Formulario No. 1 de la Propuesta Económica del Contratista, necesarios para dar alcance a las obras correspondientes al Frente 0, y los Puentes 1 al 4 del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
NP-1	Conformación de sitios de disposición de sobrantes.	m2
NP-2	Geomalla de refuerzo tipo UX-135 o similar para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos.	m2
NP-3	Geotextil NT 2000 para separación de capas para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geo sintéticos.	m2
NP-4	Geotextil NT 2500 para separación de suelos de subrasante y capas granulares.	m2
NP-5	Suministro e instalación de tubería PVC Novafort de 4" perforada.	ml
NP-6	Relleno con material seleccionado para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geo sintéticos.	m3
NP-7	Bordillos en concreto vaciado in situ, NO incluye la preparación de la superficie de apoyo	ml
NP-8	Pilote de concreto vaciado in situ de diámetro 1,33 con concreto tremie 35 Mpa en suelos cenagosos (incluye excavación bajo agua, incluye acero de refuerzo, incluye adecuación de la zona, no incluye camisas metálicas).	ml
NP-9	Poste de Referencia.	Und.
NP-10	Suministro e instalación de Señal vertical de tránsito SI-05 Y SI-06 con lamina acero galvanizado retroreflectiva	Und.
NP-11	Concreta clase 35 MPA para vigas cabezales	m3
NP-12	Concreta clase 35 MPA para Zapatas, Estribos y Aletas	m3
NP-13	Concreta clase 28 MPA para cimentación de Defensas en concreto	m3

Tabla 28. Entrega inicial de Ítems No Previstos en el Proyecto

Una vez conciliados los anteriores precios unitarios de los ítems No Previstos entre la Interventoría y el Contratista, se definió no incluir el ítem referenciado como NP-1 Conformación de sitios de disposición de sobrantes, ya que se encuentra incluido dentro de

los ítems contractuales “Demolición Estructuras” y “Excavaciones en material común de la Explanación y Canales”, lo que indica que se aprobaron los doce (12) restantes, por tanto la Interventoría dio traslado a la Dirección Territorial INVIAS Magdalena, de la totalidad de los documentos requeridos en el instructivo MEPI-MN1-IN-10 INSTRUCTIVO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría, a través de la comunicación 1028-977-2022-408 del 25 de agosto de 2023 para la revisión y validación por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría, y de la Dirección Territorial Magdalena de INVÍAS. Finalmente, el 11 de octubre de 2023, mediante correo electrónico el Gestor del Proyecto remite Acta de Modificación de Cantidades de Obra No.2, por motivo de los Precios Unitarios de los Ítems No Previstos para la intervención del PR9 del Viaducto de la Variante Ciénaga.

En septiembre 27 de 2023, en comunicación No. 1000-0863 en Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena hizo entrega a esta Interventoría el precio unitario del ítem “Pintura para Estructura Metálica”, argumentando que por las condiciones del medio en que se construye actualmente el viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga es necesaria la protección de la estructura metálica con pintura.

Posteriormente, en comunicación No. 1028-977-2022-454 del 2 de noviembre de 2023 esta Interventoría responde a las peticiones del Contratista informando que el precio unitario para el diseño y la fabricación de la estructura metálica deberá cubrir todos los costos por concepto del diseño de la estructura; suministro de materia prima, cargues, transportes, descargues, almacenamiento, corte, ensayos, patentes, desperdicios, fabricación y montaje en el taller, pintura de taller, equipo y mano de obra necesarios para ejecutar correctamente el trabajo especificado de acuerdo con los planos, esta especificación y las instrucciones del Interventor. Así mismo, el Contratista apeló el concepto de Interventoría solicitando se evalúe nuevamente el ítem de pintura, por lo que remitió comunicación No. 1000-0899 en el cual puso en consideración los argumentos allí expuestos, situación que fue revisada desde el área técnica de la Interventoría, dando traslado al área jurídica de la misma, con el fin de que se lleve a cabo el análisis pertinente desde esa área.

Por otro lado el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, mediante las comunicaciones No. 1000-0858, No. 1000-0988 y No. 1000-1058, hizo entrega de siete (7) Análisis de Precios Unitarios de ítems no previstos, de forma parcial para revisión de esta Interventoría, los cuales relacionamos a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
NP-14	Suministro e instalación de apoyo elastomérico de 30cm*20cm*3cm	Und
NP-15	Suministro e instalación de apoyo elastomérico de diámetro 65 cm espesor 10 cm, con 5 refuerzos A36 de 3 mm, para el PR9 de la variante de ciénaga.	Und

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
NP-16	Suministro e instalación de apoyo elastomérico de 53cm*58cm*10cm, con 5 refuerzos A36 de 3 mm, para el PR9 de la variante de ciénaga.	Und
NP-17	Suministro e instalación de Señal vertical de transito SI-05 Y SI-06 con lamina acero galvanizado retroreflectiva	Und
NP-18	Camisa metálica permanente para pilote de diámetro 1.33 m en Acero ASTM A36 espesor 9mm. (incluye proceso de hincado)	ml
NP-19	Pruebas de Integridad de Pilotes (PIT) - ASTM D5882	Und
NP-20	Defensas en concreto tipo I en concreto 4000 PSI (No incluye acero de refuerzo) para el PR9 de la variante de Ciénaga	ml

Tabla 29. Segunda entrega de Ítems No Previstos en el Proyecto

Luego del proceso de revisión, la Interventoría remitió las observaciones al Contratista para conciliar los precios de los Ítems no previstos, las cuales fueron atendidas en su momento. Cabe resaltar que el 31 de enero de 2024, se llevó a cabo mesa técnica en la que participó Contratista e Interventoría para acordar el precio unitario de las Pruebas de Integridad de Pilotes (PIT) - ASTM D5882, en el cual se determinó que el precio pactado se encuentra dentro de los precios de mercado. Así mismo, en enero 29 de 2024 mediante comunicación No. 1028-977-2022-625 la Interventoría manifiesta oficialmente haber concertado el ítem No Previsto de "Camisa metálica permanente para pilote de diámetro 1.33 m en Acero ASTM A36 espesor 9mm. (Incluye proceso de hincado)".

En comunicación No. 1000-1247 del 21 de marzo de 2024, el Contratista de Obra atiende las observaciones y remite a la Interventoría el Acta de Fijación de los Análisis de Precios Unitarios de los Ítems No Previstos No.2., referenciados en la tabla anterior como NP-14, NP-15, NP-16, NP18, NP-19 y NP-20. En consecuencia, la Interventoría remitió mediante comunicación No. 1028-977-2022-738 del 26 de marzo de 2024 al Supervisor del Contrato de Interventoría Acta de Fijación de los Ítems No previstos No.2 y documentos anexos, una vez se validó el cumplimiento del Acta de fijación con el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría.

Por último, el 5 abril de 2024 el Supervisor del Contrato de Interventoría remitió a la Gerencia Grupo Norte el Acta de Fijación de los Ítems No previstos No.2 y documentos anexos, con el propósito de continuar con el proceso de suscripción de los Ítems No Previstos, los cuales fueron posteriormente incluidos en el acta de modificación de cantidades de Obra No.3, con fecha 24 de abril de 2024.

En comunicación No. 1000-1319 el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena hizo entrega formal a la Interventoría tres (3) análisis de Precios Unitarios de los ítems No Previstos necesarios para llevar a cabo las actividades que permitan el traslado de las redes de acueducto y redes eléctricas localizadas en el Frente Cero (0) del Viaducto PR 9 de la Variante de Ciénaga, los cuales se referencian a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
NP-21	Traslado de redes de media y baja tensión ubicadas en el frente cero de la variante de ciénaga.	Gl
NP-22	Traslado de línea de conducción de agua potable de 10" en el frente cero de la Variante de Ciénaga	Gl
NP-23	Traslado de línea de conducción de agua potable de 12" en el frente cero de la Variante de Ciénaga	Gl

Tabla 30. Tercera entrega de Ítems No Previstos en el Proyecto

Posteriormente, esta Interventoría en comunicación No. 1028-977-2022-811 notificó formalmente al Contratista que se requería información adicional para la revisión de los ítems no previstos mencionados anteriormente, es así que en respuesta a la solicitud de la Interventoría en comunicación No. 1000-1341 el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena envía la información adicional necesaria para la revisión integral de los análisis de precios unitarios presentados por el Contratista.

El día 24 mayo de 2024 el Contratista hizo entrega mediante comunicación 1000-1373 los Análisis de Precios Unitarios de los ítems No Previstos ajustados, posteriormente la Interventoría en comunicación No. 1028-977-2022-858 del 28 de mayo de 2024 solicitó al Contratista de Obra entregar los documentos pertinentes para continuar con el proceso de suscripción del ítem Traslado de línea de conducción de agua potable de 10" en el frente cero de la Variante de Ciénaga. Finalmente, este ítem no se le dio aprobación y por ende no se incluye dentro del contrato de obra de la referencia.

Los días 7, 12 y 19 de junio de 2024 se llevaron a cabo mesas técnicas virtuales en las que participaron los profesionales técnicos del Contratista e Interventoría para la revisión técnica y financiera de las obras necesarias que permitan el Traslado de línea de conducción de agua potable de 12” localizadas en el margen derecho del Frente Cero (0) del Viaducto PR 9 de la Variante de Ciénaga. Teniendo en cuenta las consideraciones y compromisos establecidos en las mesas técnicas realizadas, el Contratista CVCM el día 24 de junio de 2024 mediante comunicación 1000-1422 hace entrega formal del APU junto con los documentos necesarios conforme lo establece el Manual de Interventoría de Obra Pública 2022. Al respecto la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-911 del 26 de junio de 2024 emite observaciones sobre los documentos y solicita su corrección para continuar con el trámite.

El 27 de junio de 2024 el CVCM mediante la comunicación 1000-1440 remite nuevamente los documentos corregidos necesarios para suscribir el Análisis de Precio Unitario en comento. En consecuencia, el día 3 de julio de 2024 la Interventoría procedió con la revisión de la información y mediante comunicación 1028-977-2022-928 dio visto bueno a la cotización más favorable tanto técnica como financieramente, para la ejecución de las obras y por lo tanto para la elaboración del precio unitario conforme lo establece el Manual de Interventoría de Obra Pública 2022.

El día 25 de julio de 2024 el Contratista CVCM mediante comunicación 1000-1524 hace entrega de los documentos necesarios para formalizar el Acta de Fijación de los Ítems No Previstos No. 3. Al respecto, la Interventoría revisó la información suministrada y mediante comunicaciones 1028-977-2022-994 y 1028-977-2022-996 emitió las observaciones sobre los documentos revisados. Posteriormente, el Contratista en atención a las observaciones emitidas por la Interventoría remitió nuevamente la documentación a través de la comunicación 1000-1536 con fecha del 30 de julio de 2024, los cuales se encuentran en revisión por parte de esta Interventoría.

Se recibió de parte del Contratista CVCM comunicación 1000-1415 radicada en Interventoría el 20 de junio de 2024, mediante la cual se hizo entrega de las cotizaciones actualizadas para el traslado de la red eléctrica en el frente Cero (0) del Viaducto del PR 9 de la Variante de Ciénaga y en la misma misiva, hace entrega de la factibilidad emitida por el operador de red. Al respecto, la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-919 del 28 de junio de 2024 dio respuesta al Contratista manifestándole que, una vez se surta la etapa de Consultoría y se tenga el dictamen de conformidad y aprobación de los diseños por parte del Operador de la red, se revisarán las propuestas o cotizaciones, con el fin de continuar con el proceso de suscripción del APU no previsto.

El día 25 de julio de 2024 se realizó una reunión virtual que contó con la participación de AIR-E S.A.E.S.P., Contratista e Interventoría, en la cual el operador manifestó que la revisión de las observaciones estaba a cargo del área central de la compañía. Posteriormente, en el comité No. 66 realizado el día 30 de julio de 2024, entre el INVIAS, Contratista e Interventoría, se informó que el diseño para el traslado de las redes de media y baja tensión ubicadas en el Frente Cero (0) de la Variante de Ciénaga, había sido aprobado y se contaba con el dictamen de conformidad emitido por parte de la empresa AIR-E.

Mediante comunicación No. 1000-1539, recibida el 31 de julio de 2024, el Contratista hace entrega de los documentos y APU respectivo para formalizar precio del ítem No Previsto 201.14.2P. “Traslado de redes de media y baja tensión ubicadas en el frente cero de la variante de Ciénaga”, los cuales, una vez revisados y analizados por la Interventoría, se emitirá el concepto pertinente.

ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Estado de avance del proyecto.

En el mes de julio de 2024, se lograron avances significativos en la construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga. En el Frente Cero, Conectante Barranquilla – Ciénaga (Margen derecho) y vía de servicio se realizaron actividades de conformación de la estructura de pavimento, las cuales obedecieron a las actividades de excavaciones mecánicas del

terreno, colocación de terraplén compacto, geotextil y subbase granular clase A, así mismo se realizó refuerzo a placas irregulares y se inició la construcción del pavimento rígido.

En el Puente No. 4, se culminó el izaje y fijación de las Prelosas que hacen parte integral del tablero, previo a la revisión topográfica de los niveles de la estructura metálica. Lo anterior, permitió iniciar la actividad sucesora de figuración y armado del acero de refuerzo superior de la losa y el acero de refuerzo de los new jersey para la construcción del tablero entre los apoyos No. 11 al 13. Por otra parte, se llevó a cabo la fundida de la segunda etapa del tablero del tramo comprendido entre apoyos No. 12 y 13 entre las abscisas K9+716.45 al K9+756.46.

Adicionalmente, se realizaron verificaciones topográficas y se implementaron medidas preventivas para proteger la comunidad y las obras contra las precipitaciones. La pintura de las vigas metálicas continuó bajo estricta supervisión en la planta de Girardota.

De otro lado, se dio inicio a las actividades de perforación para toma de muestra de agua subterránea, en el Hito II PR 17+400, del proyecto de Viaductos Barranquilla – Ciénaga, en atención a los requerimientos ANLA

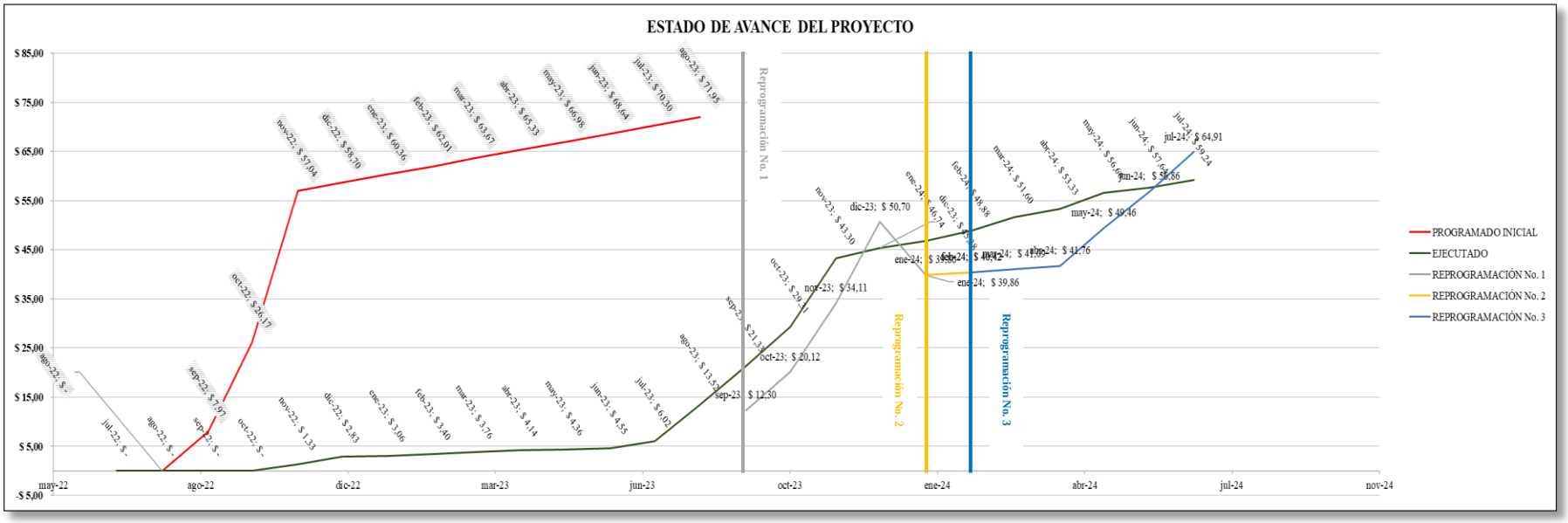


Ilustración 11. Gráfico Programado vs Ejecutado

AÑO	2023												2024						
MES	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24
PROGRAMADO	$ 1,66	$ 1,66	$ 1,66	$ 1,66	$ 1,66	$ 1,66	$ 1,66	$ 1,66	$ 7,23	$ 7,82	$ 13,99	$ 16,58	$ 0,46	$ 0,56	$ 0,66	$ 0,67	$ 7,71	$ 7,39	$ 8,05
PROG. ACUM.	$ 60,36	$ 62,01	$ 63,67	$ 65,33	$ 66,98	$ 68,64	$ 70,30	$ 71,95	$ 12,30	$ 20,12	$ 34,11	$ 50,70	$ 39,86	$ 40,42	$ 41,09	$ 41,76	$ 49,46	$ 56,86	$ 64,91
EJECUTADO	$ 0,23	$ 0,34	$ 0,36	$ 0,38	$ 0,22	$ 0,20	$ 1,47	$ 7,50	$ 7,81	$ 7,98	$ 13,99	$ 2,08	$ 1,36	$ 2,14	$ 2,72	$ 1,73	$ 3,33	$ 0,98	$ 1,60
EJECUTADO ACUM.	$ 3,06	$ 3,40	$ 3,76	$ 4,14	$ 4,36	$ 4,55	$ 6,02	$ 13,52	$ 21,33	$ 29,31	$ 43,30	$ 45,38	$ 46,74	$ 48,88	$ 51,60	$ 53,33	$ 56,66	$ 57,64	$ 59,24
AVANCE PROGRAMADO	11,52%	11,84%	12,16%	12,47%	12,79%	13,11%	13,42%	13,74%	2,35%	3,84%	6,51%	9,68%	7,61%	7,72%	7,85%	7,97%	9,44%	10,86%	12,39%
AVANCE EJECUTADO	0,58%	0,65%	0,72%	0,79%	0,83%	0,87%	1,15%	2,58%	4,07%	5,60%	8,27%	8,66%	8,92%	9,33%	9,85%	10,18%	10,82%	11,01%	11,31%
VARIACIÓN	-10,94%	-11,19%	-11,44%	-11,68%	-11,96%	-12,24%	-12,27%	-11,16%	1,72%	1,75%	1,75%	-1,02%	**1,31%**	**1,61%**	**2,01%**	**2,21%**	**1,37%**	**0,15%**	**-1,08%**

Tabla 31. Estado de avance del proyecto

Acciones a seguir por parte de la Interventoría

- Verificar las cantidades de obra efectivamente ejecutadas por el Contratista de Obra.
- Hacer seguimiento a la inversión y correcto manejo del anticipo otorgado al Contratista.
- Hacer el seguimiento para garantizar el estricto cumplimiento del cronograma de obras vigente e informar a la entidad contratante las novedades que afecten el libre desarrollo del contrato de obra.
- Hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes, aplicables al contrato de obra, así como las aplicables al contrato de interventoría.
- Hacer seguimiento a las actividades de campo, para validar la correcta aplicación de los procedimientos en la elaboración de ensayos de laboratorio y la toma de muestras de materiales, conforme a los manuales del INVIAS.
- Hacer seguimiento estricto y validar el cumplimiento de las obligaciones de carácter ambiental y social, en el marco de la normatividad vigente.
- Revisar, verificar y hacer seguimiento a los Análisis de Precios Unitarios No previstos generados en el proyecto de acuerdo con las necesidades de la Obra.
- Remitir y responder comunicaciones para dar seguimiento y trazabilidad a los componentes técnicos, ambientales, sociales y financieros del proyecto.

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 RESUMEN MENSUAL DEL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

En el presente informe se adjunta el registro (MEPI-MN1-IN-15-FR-2), en el que se detalla y diligencia el estado general del proyecto para el periodo del 1 al 31 de julio de 2024.

4.2 INFORMES SEMANALES - MEPI-MN1-IN-15-FR-3

En el presente informe se adjuntan los registros (MEPI-MN1-IN-15-FR-3), correspondientes a los informes semanales para el periodo del 1 al 31 de julio de 2024. Tal como se relaciona en la siguiente tabla:

INFORME No.	PERIODO		FORMATO
101	28/06/2024	4/07/2024	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
102	5/07/2024	11/07/2024	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
103	12/07/2024	18/07/2024	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
104	19/07/2024	25/07/2024	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)

Tabla 32. Relación informes semanales

Al respecto, se cargó la información correspondiente a los informes semanales No. 101, 102, 103 y 104 en el aplicativo CIFRA, siguiendo los lineamientos establecidos por el INVÍAS para el cargue de la información, conforme el instructivo dispuesto para ello.

4.3 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-4

En el formato (MEPI-MN1-15-FR-4) se relaciona la maquinaria y equipo relacionado por el CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, para el desarrollo de las actividades de intervención del PR9 de la Variante Ciénaga para el periodo del 1 al 31 de julio de 2024.

4.4 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-6

Para el periodo del 1 al 31 de julio de 2024, el contratista dispuso para las labores propias del contrato de Obra No. 981 de 2022, el personal relacionado en el registro (MEPI-MN1-IN-15-FR-6).

4.5 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

En el periodo de informe, la inversión financiera total acumulada del proyecto fue de SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($70.824.705.520,00). El porcentaje de inversión a fecha del presente informe alcanzó el 11.24% respecto al valor total del proyecto.

4.6 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se presenta el formato MEPI-MN1-15-FR-10, en el que se detalla y se diligencia a diario el estado del tiempo.

4.7 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

En el periodo de informe, del 1 al 31 de julio de 2024, se reportan ensayos de laboratorio en el formato (MEPI-MN1-15-FR-11), de los especímenes de concreto y materiales utilizados en la construcción de las obras necesarias en el PR9 de la Variante Ciénaga.

4.8 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

En el formato (MEPI-MN1 -15-FR-12), se relacionan las pólizas que amparan el Contrato de Obra No. 981 de 2022, las cuales se encuentran vigentes, actualizadas y aprobadas por la entidad.

4.9 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

A fecha del presente informe, el Plan de calidad del Contratista de Obra, fue entregado a la Interventoría para la respectiva revisión y no objeción de la misma, bajo el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

4.10 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.11 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

El plazo estipulado para la ejecución del Contrato de Obra es de setenta y dos (72) meses; tiempo que se proyectó distribuir de la siguiente manera, según el Anexo Técnico No. 1 – Agenda 2, del contrato, así:

- **Tres (3) meses para revisión de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada**
- **Ocho (8) meses para la elaboración de los Estudios y Diseños a Fase III.**
- **Sesenta y un (61) meses para la construcción de obra.**

El 26 de agosto de 2022, cumpliendo con compromiso adquirido en comité de obra por el Contratista de Obra, éste entregó para revisión de la Interventoría, cronograma de seguimiento a la revisión de los Estudios y Diseños Fase II y elaboración de los Estudios y Diseños Fase III.

En octubre 6 de 2022, en comunicación No. 1000-028 el Contratista de Obra entregó a la Interventoría para revisión cronograma de actividades y entregables para la elaboración de los Estudios y Diseños de Fase III, el cual contempla el inicio de las obras de construcción de los viaductos en junio 22 de 2023.

En noviembre 23 de 2022, en comunicación No. 1000-0099 el Contratista de Obra entregó a la Interventoría ajuste al cronograma de elaboración de Estudios y Diseños de Fase III, reprogramación de actividades que obedeció a la expedición del permiso de investigación expedido en noviembre 17 de 2022 por Parques Nacionales Naturales; así las cosas, una vez otorgado el permiso correspondiente se programó el inicio de las actividades de campo a partir de noviembre 24 de 2022.

En comunicación No. 1000-0184 de enero 13 de 2023, en la que el Contratista entrega a la Interventoría el cronograma de actividades y entrega de los Estudios y Diseños Fase III, enero 20 de 2023 el Contratista entregó una actualización del Cronograma inicial. Finalmente, en enero 20 de 2023 en comunicación No. 1028-977-2022-158 la Interventoría emite concepto de No Objeción al citado cronograma.

En septiembre 29 de 2023, en comunicación No. 1028-977-2022-453 la Interventoría hizo entrega formal a la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INVIAS, la

Reprogramación al Programa de Inversiones por motivo de incluir los Ítems No Previstos en el Contrato de Obra 981 de 2023 cuyo propósito es atender las obras para la intervención del viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga.

En octubre 11 de 2023 mediante correo electrónico el Gestor del Proyecto notificó formalmente la validez de la Reprogramación al Programa de Inversiones No. 1, dejando así la distribución conforme se prevé la inversión de los recursos del proyecto durante el periodo contractual.

Por otra parte, en noviembre 3 de 2023 en comunicación No. 1000-0914 el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena hizo entrega formal a la Interventoría del cronograma de actividades que se ejecutarán en el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.

En enero 18 de 2024, en comunicación No. 1000-1027 el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena solicita a la Interventoría se permita la Reprogramación al Programa de Inversiones conforme a los motivos expuestos en su comunicación. En respuesta a la solicitud del Contratista de la obra, la Interventoría en comunicación No. 1028-977-2022-630 del 31 de enero de 2024 manifestó que los motivos expuestos por el Contratista en su comunicación son procedentes.

En marzo 26 de 2024, el Contratista de Obra envió formalmente a la Interventoría el Cronograma de Obra mediante comunicación No. 1000-1257, en el cual se estructuran las actividades a ejecutar para la intervención del PR9 de la Variante de Ciénaga.

En abril 25 de 2024, en comunicación No. 1000-1315 el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena hizo entrega a la Interventoría la Reprogramación al Programa de Inversiones y Cronograma de Obra con el propósito dar cumplimiento a los requisitos necesarios para el trámite al Acta de Modificación de cantidades de Obra No. 3. Así mismo, esta Interventoría una vez revisó la información entregada por el Contratista procedió con la entrega formal a la Dirección Territorial INVIAS Magdalena para la aprobación mediante comunicación 1028-977-2022-799 del 26 de abril de 2024.

4.12 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

El 11 de octubre de 2023, el Gestor del Proyecto notificó oficialmente la aprobación de la reprogramación del Programa de Inversiones No. 1 a través de correo electrónico, estableciendo de esta manera la distribución de los recursos del proyecto de acuerdo con el plan previsto para el período contractual.

El 18 de enero de 2024, a través de la comunicación No. 1000-1027, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena formalizó su solicitud a la Interventoría para llevar a cabo una reprogramación en el Programa de Inversiones No. 2, respaldando su petición con argumentos detallados en la correspondiente comunicación. En respuesta a dicha solicitud, la Interventoría emitió la comunicación No. 1028-977-2022-630 del 29 de enero de 2024. En

febrero 8 de 2024, la Subdirección de Modernización de Carreteras de INVIAS dio aval a la Reprogramación al Programa de Inversiones No. 2.

Por otra parte, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena entregó a la Interventoría, el 25 de abril de 2024, la Reprogramación al Programa de Inversiones No. 3 junto al Cronograma de Obra mediante comunicación No. 1000-1315. Esta acción fue necesaria debido a la inclusión de Ítems No Previstos para la intervención del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga. El propósito de esta entrega fue cumplir con los requisitos necesarios para el trámite del Acta de Modificación de cantidades de Obra No. 3. Posteriormente, la Interventoría revisó la información entregada por el Contratista y procedió con la entrega formal a la Dirección Territorial INVIAS Magdalena para su aprobación, según comunicación 1028-977-2022-799 del 26 de abril de 2024

4.13 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

En el periodo del presente informe, se realizaron los comités de obra establecidos en el proyecto, de los cuales se levantaron las respectivas actas de comité, en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-1, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Interventoría, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

ACTAS DE COMITÉ		
ACTA No.	**FECHA**	**FORMATO**
65	25/07/2024	MEPI-MN1-IN-14-FR-1 ACTA COMITE DE OBRA
66	30/07/2024	MEPI-MN1-IN-14-FR-1 ACTA COMITE DE OBRA

Tabla 33. Actas de comité

4.14 ACTAS DE REUNIÓN

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se realizaron reuniones relacionadas con el desarrollo del Contrato de Obra No. 981 de 2022, en el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION tal como se relaciona a continuación.

ACTAS DE REUNIÓN			
ACTA No.	**FECHA**	**DESCRIPCION**	**COMPONENTE**
73	04/07/2024	Revisión de Fichas Prediales Objetadas	Predial
74	9/07/2024	Revisión de estudios de títulos y/o diagnósticos Prediales Objetados	Predial
75	10/07/2024	Implementación de la Resolución No. 2383 del 13 de Julio de 2023 en la utilización del anticipo en el proceso de adquisición predial	Técnico
76	22/07/2024	Reunión avance de la atención de los requerimientos ANLA	Ambiental
77	25/07/2024	Reunión con AIR-E Diseño eléctrico	Técnico

Tabla 34. Actas de reunión

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 4/07/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 101 del 28/06/2024 al 4/07/2024 Último Informe Semanal ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)
- Viaducto PR 19 longitud 5,83 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Viaducto PR 28 longitud 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1,0 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

INTERVENCIÓN VIADUCTO PR9, VARIANTE DE CIÉNAGA: Longitud 1, 06 km, con dos (2) carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 2,0 m cada una y dos (2) barreras protectoras tipo New Jersey, de 0,35 m cada una .

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%			INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630.007.748.262,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 20.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 1.699.999.167,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 2.129.981.114,00			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.690.896.427,74
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 17.870.018.886,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 9.102.739,26

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00		$ 630.007.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 21.348.323.850,32	$ 3.619.378.516,00						$ 85.575.450.628,32
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 27.318.342.817	$ 88.847.288.151,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00		$ 544.432.297.633,68
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00		$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 789.565.830,91						$ 4.522.897.497,91
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 1.743.767.502,09	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00		$ 13.477.100.836,09

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 553.372.996.300,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 48.289.028.475,62	8,73%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 48.839.939.130,00	8,83%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 550.910.654,38	0,10%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 9.664.638.603,00	29,85%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 52.285.603.475,62	9,38%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 58.504.577.733,00	10,50%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 6.218.974.257,38	1,12%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 228.334.556,57	0,04%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	MAYO 2024	23
VALOR FACTURA:	$ 3.622.465.849,00	$ 67.705.431.742,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana ciento uno (101) de ejecución del proyecto. Mediante comunicación 1028-977-2022-931 con fecha 4 de julio de 2024 y dirigida al CVCM, la Interventoría revisó y aprobó el Acta de Ajuste Definitivo No. 23 y solicitó proceder con la toma de firmas para continuar con el trámite correspondiente ante la Dirección Territorial del Magdalena del INVIAS. Actualmente se encuentra en proceso de elaboración del Acta de Recibo Parcial de Obras No. 24 correspondiente al mes de junio de 2024.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.480.910.742,24	30,45%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.522.897.497,91	25,13%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 59.484.921,20	0,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 61.862.067,89	0,34%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	MAYO 2024	23
VALOR FACTURA:	$ 247.448.271,56	$ 4.513.794.758,65

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana ciento uno (101) de ejecución del proyecto. Actualmente se encuentra en proceso de elaboración del Acta de Costos No. 24 correspondiente al mes de junio de 2024, para la respectiva remisión ante la Dirección Territorial del Magdalena del INVIAS, para su revisión y aprobación.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 20.000.000.000,00
Amortizado $	$ 2.129.981.114,00
Saldo $	$ 17.870.018.886,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,07
Acumulado:	0,07

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.699.999.167,00
Amortizado $	$ 1.690.896.427,74
Saldo $	$ 9.102.739,26

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 8,73%
Meta Física Ejecutada % 8,83%
Avance o Atraso Físico % 0,10%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada* / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	**VALOR (SEGÚN CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL 24-04-2024)**	**%**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**PROGRAMADO SEMANA**	**%**	**ACUMULADO**	**%**
EXPLANACIONES	$ 1.517.263.324	0,27%	2022 2023 2024 2025		Prog	$ 14.000.000	0,003%	$ 270.086.237	0,049%
					Ejec	$ -		$ 238.914.503	0,043%
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%	2024 2025		Prog	$ 15.153.645	0,003%	$ 166.690.098	0,030%
					Ejec	$ -		$ -	
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 11.736.929.429	2,12%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 521.687.503.672	94,27%	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028		Prog	$ 180.000.000	0,03%	$ 47.641.262.116	8,61%
					Ejec	$ -		$ 40.185.908.914	7,26%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 484.865.220	0,09%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%	2025		Prog				
					Ejec				
TRANSPORTE	$ 575.427.340	0,10%	2024 2025		Prog	$ 19.180.911	0,00%	$ 210.990.025	0,04%
					Ejec	$ -		$ 100.334.253	0,02%
PRECIOS NO PREVISTOS	$ 14.749.504.275	2,67%	2022 2023		Prog	$ -		$ -	
					Ejec			$ 8.314.781.460	1,50%
TOTAL OBRA FISICA	**$ 553.372.996.303**	**100,00%**			**Prog**	**$ 228.334.557**		**$ 48.289.028.476**	**8,73%**
					Ejec	**$ -**		**$ 48.839.939.130**	**8,83%**

* Según Reprogramación No. 03

Programación Estudios y Diseños					Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada				
ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022		Prog	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
					Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022		Prog	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
					Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023		Prog	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
					Ejec	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023		Prog	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
					Ejec	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023		Prog	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
					Ejec	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023		Prog	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
					Ejec	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023		Prog	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
					Ejec	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023		Prog	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
					Ejec	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023		Prog	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
					Ejec	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023		Prog	$ 89.449.738	2,24%	$ 3.996.575.000	100,00%
					Ejec				
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	**$ 3.996.575.000**	**100%**			**Prog**	**$ -**		**$ 3.996.575.000**	**100,00%**
					Ejec	**$ -**		**$ 3.907.125.262**	**97,76%**

*MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	**Equipo Mínimo**	**Total Disponible**
Planta central de fabricación de mezclas de concreto	1	1
Trituradora capacidad min 50 ton/h	1	1
Viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	1	-
Retroexcavadoras sobre Orugas	1	1
Equipo de pilotaje	1	1
Volquetas de capacidad 14 m3	10	3
Mixer de capacidad 7 m3	10	3
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	1	-
Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	2	1
Compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	2	-

*Nota: El Contratista analizará la necesidad de la disponibilidad de la maquinaria y equipos requeridos de acuerdo con las disponibilidades presupuestales de cada vigencia fiscal.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: HITO II: PR16+520 A PR22+318 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO III: PR26+440 A PR31+280 TRAMO Y/O SECTOR 3: VARIANTE CIENAGA: PR8+656 A PR9+720,95

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Bureche Departamento del Magdalena	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	En trámite
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	En trámite
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	En trámite
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	En trámite
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	En trámite
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	En trámite
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	En trámite
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES:
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL:
• Durante el periodo del presente informe, el Contratista mediante comunicación 1000-1443, de fecha del 26 de junio de 2024, radicada en la Interventoría el 27 de junio de 2024, presentó el informe semanal (del 20 al 26 de junio de 2024), relacionado con el avance de las actividades que viene desarrollando, para la atención de los 41 requerimientos ANLA, sobre el EIA presentado por el CVCM.
• Se recibe comunicación del Contratista 1000-1458 de fecha de 2 de julio de 2024, radicada en la Interventoría el 3 de julio de 2024, con Asunto: Entrega de metodologías de trabajo atención requerimientos de ANLA, sobre las cuales una vez revisada y analizada por la Interventoría, se emitirá el concepto pertinente.
• Se recibe oficio INVIAS 2024S-VBOG- -042858, de fecha 2 de julio de 2024, con Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-052689, Tomo Anexo de Sostenibilidad. Al respecto, la Interventoría dio respuesta a la SS INVIAS mediante comunicación 1028-977-2022-924, con numero de radicado 2024E-VUVRAZ-059713 del 3 de julio de 2024.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	170	44	214
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	118	32	150
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	105	28	133
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	13	4	17
EMPLEOS FEMENINO	11	10	21
EMPLEO MASCULINO	94	18	112
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	67	23	90
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	38	5	43
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	52	12	64
MENORES DE 28 AÑOS	22	4	26
MADRES CABEZA DE FAMILIA	2	3	5
RECIEN GRADUADO			
DEVENGA EL MINIMO	51	1	52

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 5 No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1 DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Doble Calzada a la altura de la Carrera 13

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, el proyecto ha generado de manera directa, 133 puestos de trabajo; de los cuales, 105 han sido generados por el Contratista y 28 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 17 empleos indirectos.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 214 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS REQUERIDOS:	34
TOTAL ESTIMADO MEJORAS REQUERIDAS:	53
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	66
ESTUDIO DE TITULOS APROBADOS:	66
AVALÚOS APROBADOS:	12
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0
MEJORAS ADQUIRIDAS:	0

OBSERVACIONES:
El 21 de junio de 2024, mediante comunicación 1028-977-2022-902, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS, la Preacta Predial No. 24 junto con los soportes correspondientes, para la verificación y concepto de No Objeción. Esta Subdirección mediante oficio 2024S-VBOG-042387 de fecha 28 de junio de 2024, emitió su concepto de No Objeción a la Preacta Predial No 24, por valor de $197.798.209,00.
Mediante la comunicación 1028-977-2022-925 de fecha 2 de julio de 2024, la Interventoría aprobó nueve (9) Informes de avalúos remitido por el CVCM, los cuales fueron remitidos a la Subdirección de Sostenibilidad para su correspondiente Visto Bueno de No Objeción. A la fecha se está a la espera, de la respectiva validación de estos últimos avalúos.
De igual forma, se están revisando por parte de la Interventoría un total de 11 Informes de Avalúos Comerciales, que fueron remitidos por el CVCM, con las siguientes comunicaciones: cuatro (4) avalúos mediante comunicación 1000-1434 de fecha 27 de junio de 2024, y mediante las comunicaciones 1000-1448 y 1000-1449 de fecha 28 de junio del presente año, presentaron siete (7) informes de Avalúos.
El día 3 de julio de 2024, se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de la Interventoría del Contrato No. 1200 de 2016, para presentar los pasivos prediales que se tiene previsto que se pasen a cargo del Contrato de Obra No. 981 de 2022, considerando que el Contrato 1200 de 2016, finalice el 31 de agosto de 2024. En dicha reunión, se estableció que está pendiente la gestión predial de 45 predios aproximadamente, los cuales se encuentran en procesos de expropiación y la gestión de un predio localizado en la intersección que conecta la Variante de Ciénaga, en el sitio de la Yé de Ciénaga, con la Ruta Nacional 45 y la Concesión Ruta del Sol II que va hacia Santa Marta, gestión que se adelantará a través del Contrato 1200/2016, con la entrega de los insumos prediales de Fichas Prediales, Estudios de Título y Avalúos.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el componente de sostenibilidad se hacen los pertinentes aportes a la construcción del EIA y se emiten conceptos y observaciones soportados en el marco normativo correspondiente.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

• Se realizó inspección de seguimiento al cumplimiento, por parte del contratista, de las fichas de manejo ambiental establecidas en el PMA aprobado para el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga. La inspección abarcó las actividades en los frentes de obra denominados Puente 1, 2, 3 y 4, así como en el Frente Cero (0). Durante la visita, se constató el retiro de RCD producto de las demoliciones de viviendas en el Frente Cero. Asimismo, se observó la salida de volquetas debidamente carpadas para evitar la proyección de partículas. Se verificó la evacuación de aguas lluvias estancadas en las excavaciones mediante el uso de motobombas, dirigiéndolas hacia el carro tanque recolector de 12,000 galones. En los frentes de obra, se observó un buen estado de orden, aseo y limpieza, además de la existencia de puntos ecológicos para la adecuada clasificación de residuos. Finalmente, se evidenció el buen uso de los baños ecológicos.
• Atención permanente a las inquietudes presentadas por la comunidad relacionadas con el proceso constructivo que se está ejecutando en la Conectante Ciénaga – Barranquilla, dado que, con la conformación de la estructura del pavimento se generan vibraciones que incomodan a los residentes del sector.
• Se realizó la revisión de nueve (9) Avalúos Comerciales (9) y se asistió a la reunión de revisión para empalme de pasivos prediales del Contrato No. 1200 del 2016
• Mediante comunicación 1028-977-2022-926 del 02 de julio de 2024, se da respuesta a la comunicación 1000-1445 del Contratista, mediante la cual manifestamos que después de revisar la información proporcionada en dicho Informe Ejecutivo Social Consolidado y los respectivos soportes, no se presenta objeción sobre su contenido.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-932 comunicación del 3 de julio de 2024, se da respuesta a la comunicación 1000-1447 del Contratista, mediante la cual hacen entrega del formato de Inclusión Social en Excel y PDF y los soportes correspondientes a la tercera actividad contemplada en el Plan de Sensibilización sobre Violencia de Género, en la cual manifestamos que, sobre la información remitida, no se presentan objeciones sobre su contenido.
• El 03 de julio de 2024, se llevó a cabo mesa de trabajo Sociopredial, en las instalaciones de la sala de juntas del Contratista, con la participación de los Profesionales Técnicos, Jurídicos y Valuatorios del Contratista y de la Interventoría, con el acompañamiento de los Gestores de cada una de las áreas mencionadas, del INVÍAS, así como del Coordinador del área de sostenibilidad de dicha entidad, en la cual se indicó que, teniendo en cuenta que la Variante de Ciénaga es un sólo proyecto y con la misma entidad (INVÍAS), resulta pertinente tener en cuenta para el contrato No. 981 de 2022, los mismos lineamientos que se han venido implementando en el Plan de Gestión Sociopredial aprobado para el Contrato No. 1200 de 2016, con las salvedades particulares que apliquen a cada uno de los contratos.
• El 3 de julio de 2024 se realizó mesa técnica de trabajo conjunta entre el CVCM y la Interventoría, de seguimiento al componente de Hidrogeología, Geomorfología y Geología, en cuanto al avance a la atención de los requerimientos formulados por la ANLA, mediante el acta No 8 de solicitud de información adicional del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), del proyecto de Contrato de obra No 981 de 2022.

Respecto a la ejecución de obras de construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, se presenta el siguiente avance:
• En el Puente No. 4, entre los apoyos No. 11 – 12 y 12 - 13 se continuó con el montaje y fijación de prelosas que hacen parte integral del tablero, luego de la respectiva revisión topográfica de los niveles de acabado del tablero según lo estipulado en los planos de diseño. Paralelamente entre los apoyos No. 9 - 10 y 10 - 11 se continuó con los ajustes finales del montaje en las conexiones del arriostramiento vertical y horizontal, según lo estipulado en los detalles constructivos de los planos de diseño y posteriormente se llevaron a cabo la aplicación de pintura anticorrosiva de montaje, en los cordones de soldadura colocados.
• En el Puente No. 3 se continuó con el descargue en sitio de obra, de los tramos de las vigas metálicas No. 7, 8 y 9 de dicho puente. De igual manera, se continuó el armado de acero de refuerzo y fundida de veinte (20) prelosas, de dimensiones 1,5 m x 4 m, que hacen parte integral del tablero principal del Puente No. 3.
• En el Frente Cero (0) en la conectante Ciénaga – Barranquilla se realizó la colocación, extendido, cereo y compactación de la última capa Sub-Base granular en el tramo comprendido entre las abscisas K0+104 al K0+320, donde además se toman las densidades in situ para el recibo a satisfacción del tramo en cumplimiento de las especificaciones. Así mismo, se realizó la colocación, extendido, cereo y compactación de Base granular en el tramo comprendido entre las abscisas K0+105 al K0+220.
En la conectante Barranquilla – Ciénaga se realizó mejoramiento y estabilización de subrasante mediante colocación de pedraplén entre las abscisas K0+315 al K0+350. Por otra parte, se realizó mejoramiento y estabilización de subrasante mediante colocación de pedraplén y geotextil de separación, para posteriormente realizar el extendido y compactación de subbase granular entre las abscisas K0+280 al K0+300.
• Teniendo en cuenta las precipitaciones presentadas durante el periodo del presente informe, el Contratista implementó medidas para mitigar las afectaciones sobre los frentes de obras abiertos y demás sectores aledaños a la obra, para lo cual realizó evacuación con equipo de bombeo, de las aguas lluvias estancadas, principalmente en algunos puntos del área de intervención del ramal derecho Barranquilla - Ciénaga, en el Frente Cero (0) entre las abscisas K0+260 -K0+300 y K0+325 -K0+345.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

• Se tienen programadas las siguientes actividades: finalizar con los ajustes del montaje en las conexiones del arriostramiento vertical y horizontal del tramo No. 1, continuar con el izaje y fijación de las prelosas que hacen parte integral del tablero del puente No. 4 del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga. Por otro lado, en el frente cero (0) en la conectante Barranquilla - Ciénaga continuar con el mejoramiento de subrasante mediante colocación de pedraplén y conformación de Sub-Base granular.
• Seguimiento al cumplimiento por parte del Contratista, de las Fichas de Manejo Ambiental establecidas en el PMA, para la ejecución de las actividades en los frentes de obra denominados Puente 1, 2, 3 y 4, así como en el Frente Cero (0) del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
• Seguimiento a las actividades que viene desarrollando el CVCM, para atender los requerimientos de la ANLA, relacionados con Información Adicional para el EIA del proyecto Conexión Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos).
• Seguimiento a la Gestión Social que desarrolle el Contratista en los diferentes frentes de obra del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
• Seguimientos a las actividades de Gestión Predial de los predios localizados en el Viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga.
• Revisión de treces (13) Fichas Prediales Objetadas por la SS y ajustadas por el CVCM, las cuales fueron remitidas mediante correo electrónico de fecha 21 de junio de 2024.

X ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS.

		PR16 + 520	PR22+ 318	PR26+ 440	PR31+ 280	PR8+ 656	PR9 + 720,95
		HITO II VIADUCTO 5,8 Km		HITO III VIADUCTO 4,8 Km		VARIANTE CIENAGA VIADUCTO 1,06 Km	
		PUENTE PUMAREJO INICIO PROYECTO					CIENAGA FIN PROYECTO
AJUSTES DISEÑOS	% PROGRAMADO	100,00		100,00			
	% EJECUTADO	97,76		97,76			
EXPLANACIONES	% PROGRAMADO	17,80		17,80		17,80	
	% EJECUTADO					15,75	
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	% PROGRAMADO	6,42		6,42		6,42	
	% EJECUTADO						
PAVIMENTO ASFALTICO	% PROGRAMADO						
	% EJECUTADO						
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	% PROGRAMADO	9,13		9,13		9,13	
	% EJECUTADO					7,70	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	% PROGRAMADO						
	% EJECUTADO						
OBRAS VARIAS	% PROGRAMADO						
	% EJECUTADO						
TRANSPORTE	% PROGRAMADO	36,67		36,67		36,67	
	% EJECUTADO					17,44	

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Cereo de Subbase granular en el ramal izquierdo Ciénaga - B/quilla, Frente Cero (0), Viaducto PR9 Variante de Ciénaga.
28 de junio de 2024.



Izaje y fijación de Prelosas que hacen árte integral del tablero del Puente No. 4, Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
29 de junio de 2024.



Extendido delSub-Base granular en el ramal derecho B/quilla - Ciénaga, Frente Cero (0), Viaducto PR9 Variante de Ciénaga.
2 de julio de 2024.



Armado de acero y fundida de Prelosas del Puente No. 3, Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
3 de julio de 2024.



Extendido y compactación del Base granular en el ramal izquierdo Ciénaga - B/quilla, Frente Cero (0), Viaducto PR9 Variante de Ciénaga.
3 de julio de 2024.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de obras vigente e informar a la entidad contratante las novedades que afecten el libre desarrollo del contrato de obra.
Hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes, aplicables al contrato de obra, así como las aplicables al contrato de interventoría.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 11/07/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 102 del 5/07/2024 al 11/07/2024 Último Informe Semanal ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)
- Viaducto PR 19 longitud 5,83 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Viaducto PR 28 longitud 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1,0 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

INTERVENCIÓN VIADUCTO PR9, VARIANTE DE CIÉNAGA: Longitud 1, 06 km, con dos (2) carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 2,0 m cada una y dos (2) barreras protectoras tipo New Jersey, de 0,35 m cada una .

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%			INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630.007.748.262,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 20.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 2.374.999.167,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 2.318.384.418,00			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.690.896.427,74
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 17.681.615.582,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 684.102.739,26

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00		$ 630.007.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 21.348.323.850,32	$ 4.796.250.555,00						$ 86.752.322.667,32
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 27.318.342.817	$ 87.670.416.112,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00		$ 543.255.425.594,68
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00		$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 1.695.044.218,86						$ 5.428.375.885,86
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 838.289.114,14	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00		$ 12.571.622.448,14

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 553.372.996.300,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 48.517.363.032,20	8,77%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 49.781.955.653,00	9,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.264.592.620,80	0,23%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 9.885.956.812,00	30,53%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 52.513.938.032,20	9,42%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 59.667.912.465,00	10,71%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 7.153.974.432,80	1,28%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 228.334.556,57	0,04%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	JUNIO 2024	24
VALOR FACTURA:	$ 1.170.218.698,00	$ 69.070.707.085,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana ciento dos (102) de ejecución del proyecto. Los días 5 y 6 de junio de 2024 mediante comunicaciones 1028-977-2022-938, 1028-977-2022-940 y 1028-977-2022-943, fueron radicadas a la Direccion Territorial Magdalena del INVÍAS, el Acta de Ajuste Definitiva No. 23, el Acta de Recibo Parcial de Obra No. 24 y el Acta de Ajuste Provisional No. 24 respectivamente, para su revisión y aprobación.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.540.395.663,44	30,78%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.428.375.885,86	30,16%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 59.484.921,20	0,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 46.095.677,59	0,26%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	JUNIO 2024	24
VALOR FACTURA:	$ 230.478.387,94	$ 4.744.273.146,59

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana ciento dos (102) de ejecución del proyecto. El día 6-06-2024 mediante comunicación 1028-977-2022-939 se remitió al Supervisor de Contrato, el Acta de Costos No. 24, correspondiente al mes de junio de 2024, para su revisión y aprobación.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 20.000.000.000,00
Amortizado $	$ 2.318.384.418,00
Saldo $	$ 17.681.615.582,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,20
Acumulado:	0,07

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.374.999.167,00
Amortizado $	$ 1.690.896.427,74
Saldo $	$ 684.102.739,26

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 8,77% Avance o Atraso Físico % 0,23%
Meta Física Ejecutada % 9,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada* / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	VALOR (SEGÚN CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL 24-04-2024)	%	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	PROGRAMADO SEMANA	%	ACUMULADO	%
EXPLANACIONES	$ 1.517.263.324	0,27%	2022 2023 2024 2025		Prog	$ 14.000.000	0,003%	$ 284.086.237	0,051%
					Ejec	$ -		$ 248.838.755	0,045%
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%	2024 2025		Prog	$ 15.153.645	0,003%	$ 181.843.743	0,033%
					Ejec	$ -		$ 108.351.601	0,0196%
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 11.736.929.429	2,12%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 521.687.503.672	94,27%	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028		Prog	$ 180.000.000	0,03%	$ 47.821.262.116	8,64%
					Ejec	$ -		$ 40.929.092.627	7,40%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 484.865.220	0,09%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%	2025		Prog				
					Ejec				
TRANSPORTE	$ 575.427.340	0,10%	2024 2025		Prog	$ 19.180.911	0,00%	$ 230.170.936	0,04%
					Ejec	$ -		$ 100.334.253	0,02%
PRECIOS NO PREVISTOS	$ 14.749.504.275	2,67%	2022 2023		Prog	$ -		$ -	
					Ejec			$ 8.395.338.417	1,52%
TOTAL OBRA FISICA	**$ 553.372.996.303**	**100,00%**			**Prog**	**$ 228.334.557**		**$ 48.517.363.032**	**8,77%**
					Ejec	**$ -**		**$ 49.781.955.653**	**9,00%**

* Según Reprogramación No. 03

Programación Estudios y Diseños					Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada				
ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022		Prog	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
					Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022		Prog	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
					Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023		Prog	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
					Ejec	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023		Prog	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
					Ejec	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023		Prog	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
					Ejec	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023		Prog	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
					Ejec	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023		Prog	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
					Ejec	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023		Prog	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
					Ejec	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023		Prog	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
					Ejec	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023		Prog	$ 89.449.738	2,24%	$ 3.996.575.000	100,00%
					Ejec				
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	**$ 3.996.575.000**	**100%**			**Prog**	**$ -**		**$ 3.996.575.000**	**100,00%**
					Ejec	**$ -**		**$ 3.907.125.262**	**97,76%**

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

*MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta central de fabricación de mezclas de concreto	1	1
Trituradora capacidad min 50 ton/h	1	1
Viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	1	-
Retroexcavadoras sobre Orugas	1	1
Equipo de pilotaje	1	1
Volquetas de capacidad 14 m3	10	3
Mixer de capacidad 7 m3	10	3
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	1	-
Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	2	1
Compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	2	-

*Nota: El Contratista analizará la necesidad de la disponibilidad de la maquinaria y equipos requeridos de acuerdo con las disponibilidades presupuestales de cada vigencia fiscal.

TRAMO Y/O SECTOR 1: HITO II: PR16+520 A PR22+318 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO III: PR26+440 A PR31+280 TRAMO Y/O SECTOR 3: VARIANTE CIENAGA: PR8+656 A PR9+720,95

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Vereda Bureche Departamento del Magdalena	PERMISO MINERO:	SI X	NO		
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO		
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	X	N/A	En trámite
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X	N/A	En trámite
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	X	N/A	En trámite
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	X	N/A	En trámite
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	X	N/A	En trámite
VERTIMIENTOS:	SI	NO	X	N/A	En trámite
EMISIONES:	SI	NO	X	N/A	En trámite
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	X	N/A	

OBSERVACIONES:
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL:
• Durante el periodo del presente informe, el Contratista mediante comunicación 1000-1460, de fecha del 3 de julio de 2024, radicada en la Interventoría el 4 de julio de 2024, presentó el informe semanal (del 27 de junio al 3 de julio de 2024), relacionado con el avance de las actividades que viene desarrollando, para la atención de los 41 requerimientos ANLA, sobre el EIA presentado por el CVCM.
• Se recibe comunicación del Contratista 1000-1462 de fecha de 4 de julio de 2024, radicada en la Interventoría el 5 de julio de 2024, con Asunto: Traslado de cronograma de trabajo toma de muestras de agua subterránea Hito II e Hito III.- Atención de requerimientos ANLA, Al respecto la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-937, de fecha de 5 de julio de 2024, acusa recibo y realiza observaciones al cronograma en mención.
• El día 9 de julio de 2024, el Contratista da inicio a las actividades de perforación para toma de muestra de agua subterránea, en el Hito II PR 17+400, del proyecto de Viaductos Barranquilla – Ciénaga, en atención a los requerimientos ANLA. Es importante destacar que estas actividades están siendo acompañadas y supervisadas por la Interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	170	44	214
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	118	32	150
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	105	28	133
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	13	4	17
EMPLEOS FEMENINO	11	10	21
EMPLEO MASCULINO	94	18	112
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	67	23	90
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	38	5	43
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	52	12	64
MENORES DE 28 AÑOS	22	4	26
MADRES CABEZA DE FAMILIA	2	3	5
RECIEN GRADUADO			
DEVENGA EL MINIMO	51	1	52

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 5 No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1 DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Doble Calzada a la altura de la Carrera 13

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, el proyecto ha generado de manera directa, 133 puestos de trabajo; de los cuales, 105 han sido generados por el Contratista y 28 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 17 empleos indirectos.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 214 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS REQUERIDOS:	32
TOTAL ESTIMADO MEJORAS REQUERIDAS:	56
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	66
ESTUDIO DE TITULOS APROBADOS:	66
AVALÚOS APROBADOS:	23
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0
MEJORAS ADQUIRIDAS:	0

OBSERVACIONES:
• El día 4 de julio de 2024, se llevó a cabo una mesa de trabajo en las instalaciones de Consorcio Viaducto Ciénaga Magdalena, el cual asistieron los profesionales Técnicos del área Predial de la Interventoría y el CVCM, como también el Gestor Técnico del INVIAS, con el fin de revisar de manera conjunta las observaciones emitidas por Subdirección de Sostenibilidad, mediante oficio 2024S-VBOG-030858 de fecha 18 de mayo de 2024. En la mesa de trabajo se realizaron las revisiones de trece (13) expedientes ajustados por el CVCM y remitidos a la Interventoría mediante comunicación 1000-1452 de fecha 28 de junio de 2024, en las cuales fueron APROBADAS por a Interventoría y No Objetados por Subdirección de Sostenibilidad, la cantidad de siete (7) Fichas prediales, identificadas como: 001AI-M83-T1-VC, 002AD-M78-T1-VC, 004AD-M85-T1-VC, 010AD-M85-T1-VC, 012AD-M77-T1-VC, 081AD-SR-T1-VC, 005AD-M78-T1-VC. Así mismo, con respecto a las seis (6) fichas restantes identificadas como: 001I-M83-T1-VC, 002D-M85-T1-VC, 004D-M85-T1-VC, 006D-M85-T1-VC, 008D-M77-T1-VC y 005AD-M85-T1-VC, estas fueron devueltas por parte la Interventoría debido a que no se atendieron las observaciones en cuanto al área de los títulos registrada en las fichas, y la falta de los documentos soportes.
• Los días 08 y 09 de julio de 2024, se realizó la revisión de quince (15) expedientes del componente jurídico ajustados y aclarados por el CVCM, en el cual fueron APROBADOS por la Interventoría y No Objetados por parte de la Subdirección de Sostenibilidad, identificadas como: 065AD-SR-T1-VC, 088AD-SR-T1-VC, 087AD-SR-T1-VC y 086AI-SR-T1-VC, 069AI-SR-T1-VC, 070AI-SR-T1-VC, 072AI-SR-T1-VC, 075AI-SR-T1-VC, 076AI-SR-T1-VC, 078AI-SR-T1-VC, 079AI-SR-T1-VC, 074AI-SR-T1-VC, 077AI-SR-T1-VC, 073AI-SR-T1-VC y 082AI-SR-T1-VC. Así mismo, el día 08 de junio de 2024, se realizó el visto bueno de No Objeción por parte de la Gestora Jurídica de la Subdirección de Sostenibilidad sobre cuatro (4) diagnósticos jurídicos, que anteriormente habían sido aprobados por parte la Interventoría, los cuales se relacionan a continuación: 010AI-M77-T1-VC, 008A-M77-T1-VC, 060AD-SR-T1-VC y 071AI-SR-T1-VC.
• Por otra parte, se remitieron a la Subdirección de Sostenibilidad un total de once (11) Informes de Avalúos, mediante las comunicaciones 1028-977-2022-935, 1028-977-2022-936, 1028-977-2022-946 y 1028-977-2022-947 de fechas 5 y 8 de julio respectivamente. Así mismo la Subdirección emitió el visto bueno de No Objeción de tres (3) avalúos, sobre la revisión de seis (6) avalúos, de los cuales fueron Objetados tres (3) avalúos, que fueron devueltos al CVCM para sus respectivos ajustes.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el componente de sostenibilidad se hacen los pertinentes aportes a la construcción del EIA y se emiten conceptos y observaciones soportados en el marco normativo correspondiente.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

• Del 3 al 09 de julio de 2024, el Contratista realizó seguimiento permanente a las solicitudes presentadas por la comunidad del barrio Micael Cotes, debido a las incomodidades que les genera el proceso de compactación requerido para la estructura de la vía.
• El día 4 de julio de 2024, se llevó a cabo revisión preliminar de fichas sociales y diagnósticos socioeconómicos de las unidades sociales pertenecientes a los predios 002D-M17-T1-VC, 003D-M17-T1-VC, 007AD-M17-T1-VC, 008AD-M17-T1-VC, 009AD-M17-T1-VC.
• El día 5 de julio de 2024 debido a las precipitaciones presentadas se suspendieron las actividades constructivas, ya que las lluvias interrumpieron el normal desarrollo de las obras. Al respecto, el Contratista implementó medidas para mitigar las afectaciones sobre los frentes de obras abiertos y demás sectores aledaños a la obra, para lo cual realizó evacuación con equipo de bombeo, de las aguas lluvias estancadas, principalmente en algunos puntos del área de intervención del Puente No. 4 donde se vio comprometida la maniobrabilidad de las maquinarias utilizadas para el montaje de prelosas.
• El día 8 de julio de 2024 se realizó una reunión en la oficina principal del INVIAS ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., que contó con la participación de los Directores de Obras del Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena y MINCIVIL, así como de los Directores de Interventoría del Consorcio Conexión Pumarejo y Consorcio Ciénaga, además del respectivo acompañamiento de los Gestores del INVÍAS, con el fin de revisar el estado actual de los componentes Socio-Predial y Ambiental del Contrato No. 1200 de 2016 con el fin se avanzar en el proceso de cesión de obligaciones hacia el Contrato No. 981 de 2022, en el marco del proyecto de la Variante Ciénaga. En cuanto a la Gestión Ambiental del Contrato de obra 981 de 2022, en lo referente a la trazabilidad del EIA del proyecto, se plantea la necesidad de llevar a cabo la Cesión de la Licencia Ambiental del proyecto de la Variante de Ciénaga, a cargo del Contrato No. 1200 de 2016, hacia el Contrato No. 981 de 2022, teniendo en cuenta la finalización del Contrato No. 1200 de 2015, el 31 de agosto de 2024.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-944 del 8 de julio de 2024, se remite a la Subdirección de Sostenibilidad, el Informe Social Ejecutivo Consolidado No. 1, con sus respectivos anexos, en cumplimiento a la solicitud del Gestor Social de INVIAS.
• Los días 08 y 09 de julio de 2024, se llevó a cabo mesa de trabajo del componente Jurídico para la revisión de fichas prediales remitidas por el CVCM mediante comunicación 1000-1451.
• El día 9 de julio de 2024, el Contratista emitió respuesta a la comunicación radicada por la comunidad de Puerto Nuevo, en la cual se agendó la reunión solicitada para el miércoles 10 de julio de 2024, a las 3:00 p.m.
• El día 9 de julio de 2024, el Contratista realizó la reunión solicitada por la comunidad de Puerto Nuevo, con el acompañamiento de la Interventoría. En esta reunión se atendieron los siguientes requerimientos:
 o Afectación en las estructuras de sus viviendas por la vibración de la maquinaria.
 o Negocios con afectación económica con equidad e igualdad.
 o Medidas de seguridad en la obra para que no afecte a la comunidad.
• Se atiende derecho de petición solicitado por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS con asunto: Derecho de Petición acción y protección de contrataciones viales del Departamento del Magdalena.
• El día 11 de julio de 2024 se realizó visita de seguimiento por parte del Especialista en Geotecnia y Pavimentos de la Interventoría, en la cual se llevó a cabo un recorrido de inspección de las actividades de conformación de estructura de pavimentos en las conectantes localizadas en el Frente Cero (0) del viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, en la cual se verificaron los materiales granulares colocados en sitio y los procesos constructivos implementados específicamente en el ramal Barranquilla – Ciénaga.

Respecto a la ejecución de obras de construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, se presenta el siguiente avance:
• En el Puente No. 4, entre los apoyos No. 10 – 11 y 11 - 12 se continuó con el montaje y fijación de prelosas, luego de la respectiva revisión topográfica de los niveles de acabado del tablero según lo estipulado en los planos de diseño. Se reporta el descargue y almacenamiento del acero para la figuración y armado del refuerzo superior del tablero.
• En el Puente No. 3 se realizó el armado de acero de refuerzo y fundida de diez (10) prelosas, de dimensiones 1,5 m x 4 m, que hacen parte integral del tablero principal.
• En el Frente Cero (0) en la conectante Barranquilla – Ciénaga se realizó el extendido y compactación de subbase granular en los tramos comprendidos entre las abscisas K0+240 al K0+260 y K0+270 al K0+320. En la conectante Ciénaga – Barranquilla entre las abscisas K0+110 al K0+277 se toman las densidades in situ sobre la capa de base granular compactada, para el recibo a satisfacción del tramo en cumplimiento de las especificaciones.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

• Se tienen programadas las siguientes actividades: Continuar con el izaje y fijación de las prelosas que hacen parte integral del tablero del puente No. 4 del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, Continuar con el armado y fundida de prelosas del Puente No. 3 y en el frente cero (0) en la conectante Barranquilla - Ciénaga conformación de Sub-Base granular.
• Seguimiento al cumplimiento por parte del Contratista, de las Fichas de Manejo Ambiental establecidas en el PMA, para la ejecución de las actividades en los frentes de obra denominados Puente 1, 2, 3 y 4, así como en el Frente Cero (0) del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
• Seguimiento a las actividades que viene desarrollando el CVCM, para atender los requerimientos de la ANLA, relacionados con Información Adicional para el EIA del proyecto Conexión Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos).
• Seguimiento a la Gestión Social que desarrolle el Contratista en los diferentes frentes de obra del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
• Seguimientos a las actividades de Gestión Predial de los predios localizados en el Viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga.

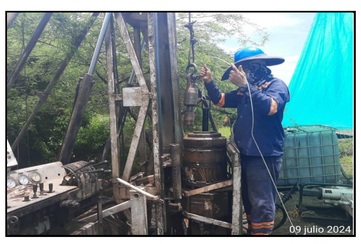
X ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS.

		PR16 + 520	PR22+ 318	PR26+ 440	PR31+ 280	PR8+ 656	PR9 + 720,95
		HITO II VIADUCTO 5,8 Km		HITO III VIADUCTO 4,8 Km		VARIANTE CIENAGA VIADUCTO 1,06 Km	
PUENTE PUMAREJO INICIO PROYECTO							CIENAGA FIN PROYECTO
AJUSTES DISEÑOS	% PROGRAMADO	100,00		100,00			
	% EJECUTADO	97,76		97,76			
EXPLANACIONES	% PROGRAMADO	18,72		18,72		18,72	
	% EJECUTADO					16,40	
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	% PROGRAMADO	7,00		7,00		7,00	
	% EJECUTADO					4,17	
PAVIMENTO ASFALTICO	% PROGRAMADO						
	% EJECUTADO						
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	% PROGRAMADO	9,17		9,17		9,17	
	% EJECUTADO					7,85	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	% PROGRAMADO						
	% EJECUTADO						
OBRAS VARIAS	% PROGRAMADO						
	% EJECUTADO						
TRANSPORTE	% PROGRAMADO	40,00		40,00		40,00	
	% EJECUTADO					17,44	

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Izaje y fijación de Prelosas que hacen parte integral del tablero del Puente No. 4, Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
5 de julio de 2024.



Toma de muestras de agua subterránea, en el Hito II PR 17+400, del proyecto de Viaductos Barranquilla – Ciénaga, en atención a los requerimientos ANLA.
9 de julio de 2024.



Verificación de densidades sobre Base compactada en el ramal izquierdi Ciénaga - B/quilla, Frente Cero (0), Viaducto PR9 Variante de Ciénaga.
10 de julio de 2024.



Armado de acero y fundida de Prelosas del Puente No. 3, Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
10 de julio de 2024.



Extendido de SubBase granular en el ramal Derecho Barranquilla - Ciénaga, Frente Cero (0), Viaducto PR9 Variante de Ciénaga.
11 de julio de 2024.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de obras vigente e informar a la entidad contratante las novedades que afecten el libre desarrollo del contrato de obra.
Hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes, aplicables al contrato de obra, así como las aplicables al contrato de interventoría.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 18/07/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 103 del 12/07/2024 al 18/07/2024 Último Informe Semanal ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)
- Viaducto PR 19 longitud 5,83 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Viaducto PR 28 longitud 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1,0 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

INTERVENCIÓN VIADUCTO PR9, VARIANTE DE CIÉNAGA: Longitud 1, 06 km, con dos (2) carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 2,0 m cada una y dos (2) barreras protectoras tipo New Jersey, de 0,35 m cada una .

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%			INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630.007.748.262,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 20.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 2.374.999.167,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 2.318.384.418,00			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.690.896.427,74
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 17.681.615.582,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 684.102.739,26

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00		$ 630.007.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 21.348.323.850,32	$ 4.796.250.555,00						$ 86.752.322.667,32
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 27.318.342.817	$ 87.670.416.112,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00		$ 543.255.425.594,68
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00		$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 1.695.044.218,86						$ 5.428.375.885,86
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 838.289.114,14	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00		$ 12.571.622.448,14

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 553.372.996.300,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 48.745.697.588,77	8,81%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 49.781.955.653,00	9,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.036.258.064,23	0,19%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 9.885.956.812,00	30,53%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 52.742.272.588,77	9,46%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 59.667.912.465,00	10,71%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 6.925.639.876,23	1,24%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 228.334.556,57	0,04%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	JUNIO 2024	24
VALOR FACTURA:	$ 1.170.218.698,00	$ 69.070.707.085,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana ciento tres (103) de ejecución del proyecto. El día 17-7-2024 se recibió del Gestor Técnico de Proyecto, mediante correos electrónicos, información sobre la aprobación del Acta de Ajuste Definitiva No. 23, Acta de Recibo Parcial de Obra No. 24 y Acta de Ajuste Provisional No. 24, solicitando al Contratista realizar la facturación pertinente.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.599.880.584,64	31,11%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.428.375.885,86	30,16%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 59.484.921,20	0,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 46.095.677,59	0,26%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	JUNIO 2024	24
VALOR FACTURA:	$ 230.478.387,94	$ 4.744.273.146,59

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana ciento tres (103) de ejecución del proyecto. Se está a la espera de la aprobación del Acta de Costos No. 24 por parte del Gestor Técnico, para continuar con el trámite de facturación.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 20.000.000.000,00
Amortizado $	$ 2.318.384.418,00
Saldo $	$ 17.681.615.582,00

	INDICADOR I/C
En el mes:	0,20
Acumulado:	0,07

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.374.999.167,00
Amortizado $	$ 1.690.896.427,74
Saldo $	$ 684.102.739,26

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 8,81%
Meta Física Ejecutada % 9,00%
Avance o Atraso Físico % 0,19%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada* / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	**VALOR (SEGÚN CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL 24-04-2024)**	**%**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**PROGRAMADO SEMANA**	**%**	**ACUMULADO**	**%**
EXPLANACIONES	$ 1.517.263.324	0,27%	2022 2023 2024 2025		Prog	$ 14.000.000	0,003%	$ 298.086.237	0,054%
					Ejec	$ -		$ 248.838.755	0,045%
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%	2024 2025		Prog	$ 15.153.645	0,003%	$ 196.997.388	0,036%
					Ejec	$ -		$ 108.351.601	0,0196%
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 11.736.929.429	2,12%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 521.687.503.672	94,27%	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028		Prog	$ 180.000.000	0,03%	$ 48.001.262.116	8,67%
					Ejec	$ -		$ 40.929.092.627	7,40%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 484.865.220	0,09%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%	2025		Prog				
					Ejec				
TRANSPORTE	$ 575.427.340	0,10%	2024 2025		Prog	$ 19.180.911	0,00%	$ 249.351.847	0,05%
					Ejec	$ -		$ 100.334.253	0,02%
PRECIOS NO PREVISTOS	$ 14.749.504.275	2,67%	2022 2023		Prog	$ -		$ -	
					Ejec			$ 8.395.338.417	1,52%
TOTAL OBRA FISICA	**$ 553.372.996.303**	**100,00%**			**Prog**	**$ 228.334.557**		**$ 48.745.697.589**	**8,81%**
					Ejec	**$ -**		**$ 49.781.955.653**	**9,00%**

* Según Reprogramación No. 03

Programación Estudios y Diseños					Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada				
ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022		Prog	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
					Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022		Prog	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
					Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023		Prog	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
					Ejec	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023		Prog	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
					Ejec	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023		Prog	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
					Ejec	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023		Prog	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
					Ejec	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023		Prog	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
					Ejec	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023		Prog	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
					Ejec	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023		Prog	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
					Ejec	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023		Prog	$ 89.449.738	2,24%	$ 3.996.575.000	100,00%
					Ejec				
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	**$ 3.996.575.000**	**100%**			**Prog**	**$ -**		**$ 3.996.575.000**	**100,00%**
					Ejec	**$ -**		**$ 3.907.125.262**	**97,76%**

*MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	**Equipo Mínimo**	**Total Disponible**
Planta central de fabricación de mezclas de concreto	1	1
Trituradora capacidad min 50 ton/h	1	1
Viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	1	-
Retroexcavadoras sobre Orugas	1	1
Equipo de pilotaje	1	1
Volquetas de capacidad 14 m3	10	3
Mixer de capacidad 7 m3	10	3
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	1	-
Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	2	1
Compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	2	-

*Nota: El Contratista analizará la necesidad de la disponibilidad de la maquinaria y equipos requeridos de acuerdo con las disponibilidades presupuestales de cada vigencia fiscal.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: HITO II: PR16+520 A PR22+318 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO III: PR26+440 A PR31+280 TRAMO Y/O SECTOR 3: VARIANTE CIENAGA: PR8+656 A PR9+720,95

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Bureche Departamento del Magdalena	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	En trámite
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	En trámite
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	En trámite
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	En trámite
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	En trámite
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	En trámite
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	En trámite
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES:
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL:
• Durante el periodo del presente informe, el Contratista comparte cronograma de reuniones y entregas de informes, correspondientes a los capítulos que atienden los requerimientos de la ANLA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	171	44	215
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	119	32	151
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	106	28	134
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	13	4	17
EMPLEOS FEMENINO	11	10	21
EMPLEO MASCULINO	95	18	113
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	67	23	90
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	39	5	44
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	53	12	65
MENORES DE 28 AÑOS	22	4	26
MADRES CABEZA DE FAMILIA	2	3	5
RECIEN GRADUADO			
DEVENGA EL MINIMO	52	1	53

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 5 No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1 DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Doble Calzada a la altura de la Carrera 13

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, el proyecto ha generado de manera directa, 134 puestos de trabajo; de los cuales, 106 han sido generados por el Contratista y 28 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 17 empleos indirectos.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 215 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS REQUERIDOS:	32
TOTAL ESTIMADO MEJORAS REQUERIDAS:	56
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	66
ESTUDIO DE TITULOS APROBADOS:	66
AVALÚOS APROBADOS:	36
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0
MEJORAS ADQUIRIDAS:	0

OBSERVACIONES:
Mediante las comunicaciones 1028-977-2022-956 y 1028-977-2022-957 de fechas 15 de julio del 2024, se remitieron a la Subdirección de Sostenibilidad un total de cinco (5) Informes de Avalúos. Así mismo la Subdirección emitió los vistos buenos de No Objeción de nueve (9) Avalúos Comerciales, mediante los oficios 2024S-VBOG-046448 del 14 de julio de 2024, 2024S-VBOG-046997 del 16 de julio de 2024 y 2024S-VBOG-047024 del 17 de julio de 2024.
Igualmente, la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-960 de fecha 17 de julio de 2024, remitió a la Subdirección de Sostenibilidad un total de doces (12) Informes de Avalúos, que fueron aprobados. Estos actualmente se encuentran pendientes del Visto Bueno de No Objeción por parte de la SS.
Por otra parte, mediante comunicación 1028-977-2022-964 de fecha 17 de julio de 2024, se informó al CVCM sobre la aprobación por parte de la Interventoría de tres (3) Fichas Prediales, que fueron remitidas a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicación 1028-977-2022-963 de fecha 17 de julio de 2024, para su correspondiente emisión de concepto de NO Objeción. Así mismo se remitió la Ficha Predial identificada con código 011AI-M77-T1-VC, que fue objetada por la SS mediante oficio 2024S-VBOG-028330 de fecha 09 de mayo de 2024, sobre la cual el CVCM realizó los ajustes correspondientes y mediante correo electrónico de fecha 06 de julio de 2024 remitió a la interventoría el expediente para su revisión y aprobación. Así mismo la Interventoría realizó la aprobación y remitió a la SS mediante comunicación 1028-977-2022-963 de fecha 17 de julio de 2024.
Finalmente, el Consorcio Viaducto Ciénaga Magdalena (CVCM), remitió a la interventoría cinco (5) expedientes prediales mediante comunicación 1000-1489 de fecha 17-07-2024. Estos actualmente se encuentran en revisión por parte la Interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el componente de sostenibilidad se hacen los pertinentes aportes a la construcción del EIA y se emiten conceptos y observaciones soportados en el marco normativo correspondiente.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

• El 10 de julio de 2024, el Contratista atendió la reunión solicitada por la comunidad del barrio Puerto Nuevo, durante la cual presentaron inquietudes relacionadas con la implementación de medidas de seguridad durante la ejecución de los trabajos propios del contrato, posibles afectaciones que se llegaran a presentar en las viviendas, cómo va a quedar el acceso al barrio durante y después de los trabajos de construcción y cómo se van a compensar las afectaciones a los comerciantes.
• El 11 de julio de 2024, el Contratista atendió a los Presidentes de Juntas de Acción Comunal de los diferentes barrios que se encuentran en el área de influencia del proyecto, los cuales estaban molestos por los comentarios del Gobernador del Magdalena, quien informó que el Contratista del proyecto de construcción de la Variante de Ciénaga estaba siendo extorsionado por algunas personas de la comunidad; en esta reunión se les aclaró el sentido de lo informado por el Gobernador.
• El día 12 de julio de 2024, se realizó visita de campo de seguimiento a las actividades de perforación para toma de muestra de agua subterránea, en el Hito II PR 17+400, del proyecto Conexión Barranquilla – Ciénaga, en atención a los requerimientos ANLA.
• Mediante la comunicación 1028-977-2022-955, fechada el 12 de julio de 2024, se notificó al contratista sobre unos hallazgos evidenciados en dicho frente de trabajo, solicitándoles capacitar al personal de obra en la protección de la zona de ejecución las actividades, que incluye la protección de los individuos arbóreos en este ecosistema sensible.
• Los días 15 al 17 de julio de 2024, se realizó la revisión de los expedientes prediales remitidas por el CVCM mediante comunicación 1000-1451.
• El 16 de julio de 2024, se hizo acompañamiento a la reunión realizada con la comunidad de del Barrio Micael Cotes, con la presencia del Ingeniero Fabián Arango, Director Territorial del INVÍAS Magdalena, representantes de la Contraloría, de la Personería y de la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Ciénaga.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-958 de fecha 16 de julio de 2024, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-1458, con Asunto: Entrega de metodologías de trabajo atención requerimientos de ANLA, con respecto a los componentes de Fauna, Hidrogeología y Oceanografía.
• El 16 de julio de 2024, se llevó a cabo mesa de trabajo en las instalaciones del INVIAS Territorial Magdalena, con la asistencia del Gestor Social Invias y las Profesionales Sociales de las Interventorías Consorcio Ciénaga y Consorcio Conexión Pumarejo, en la cual se revisó el Balance de la Gestión Social de los proyectos del Contrato 1200 - Variante Ciénaga, OPC, Actividades de Cultura Vial aprobados y no objetados, proceso de cierre y disponibilidad presupuestal del Plan de Inversión Social, Balance del Estado Socio-predial y pendientes, con la finalidad de preparar el empalme entre el Contrato 1200 de 2016 y el Contrato No. 981 de 2022.

Respecto a la ejecución de obras de construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, se presenta el siguiente avance:
• En el Puente No. 4, entre los apoyos No. 9 – 10 se continuó con el montaje y fijación de prelosas, luego de la respectiva revisión topográfica de los niveles de acabado del tablero según lo estipulado en los planos de diseño. Con el montaje del tramo anteriormente señalado, se finalizó el izaje de prelosas en el Puente No. 4 del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga. La culminación de esta actividad permite liberar e iniciar la actividad constructiva sucesora correspondiente a la figuración y armado del acero de refuerzo superior para la construcción de la segunda etapa del tablero del puente en comento. Al final del presente periodo, se inició con instalación y fijación de la obra falsa tipo “palomera” para la construcción del voladizo derecho del tablero, entre los apoyos No. 12 al 13.
• En el Puente No. 3 se realizó el armado de acero de refuerzo y fundida de diez (10) prelosas, de dimensiones 1,5 m x 4 m, que hacen parte integral del tablero principal.
• En el Frente Cero (0) en la conectante Barranquilla – Ciénaga entre las abscisas K0+320 al K0+360 se realizó excavación mecánica y estabilización de subrasante mediante la colocación y extendido de pedraplén, sello con terraplén e instalación de geotextil de separación para conformación de la estructura de pavimento.
• En la conectante Ciénaga – Barranquilla entre las abscisas K0+275 al K0+325, se inició con las actividades preliminares de excavación mecánica para la construcción de la vía de servicio en concreto rígido, cuyo trazado proyectado es paralelo al muro de contención del ramal izquierdo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

• Se tienen programadas las siguientes actividades: Continuar con el armado y colocación del acero de refuerzo superior y paralelamente, la instalación y fijación de obra falsa tipo “palomera” para la construcción de voladizos del tablero del puente No. 4 del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga y en el frente cero (0) en la conectante Ciénaga Barranquilla continuar con las actividades de conformación de pavimento para la construcción de la vía de servicio en concreto rígido. Por otra parte, en la conectante Barranquilla – Ciénaga, se proyecta continuar con estabilización de subrasante mediante la colocación y extendido de pedraplén, sello con terraplén e instalación de geotextil de separación para conformación de estructura de pavimento.
• Seguimiento al cumplimiento por parte del Contratista, de las Fichas de Manejo Ambiental establecidas en el PMA, para la ejecución de las actividades en los frentes de obra denominados Puente 1, 2, 3 y 4, así como en el Frente Cero (0) del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
• Seguimiento a las actividades que viene desarrollando el CVCM, para atender los requerimientos de la ANLA, relacionados con Información Adicional para el EIA del proyecto Conexión Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos).
• Seguimiento a la Gestión Social que desarrolle el Contratista en los diferentes frentes de obra del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
• Seguimiento a las actividades de Gestión Predial de los predios localizados en el Viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga.
• Los días 22 al 23 de julio de 2024, revisión de expedientes prediales remitidas por el CVCM mediante comunicación 1000-1489.

X ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS.

		PR16 + 520	PR22+ 318	PR26+ 440	PR31+ 280	PR8+ 656	PR9 + 720,95
			HITO II VIADUCTO 5,8 Km		HITO III VIADUCTO 4,8 Km		VARIANTE CIENAGA VIADUCTO 1,06 Km
		PUENTE PUMAREJO INICIO PROYECTO					CIENAGA FIN PROYECTO
AJUSTES DISEÑOS	% PROGRAMADO		100,00		100,00		
	% EJECUTADO		97,76		97,76		
EXPLANACIONES	% PROGRAMADO		19,65		19,65		19,65
	% EJECUTADO						16,40
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	% PROGRAMADO		7,58		7,58		7,58
	% EJECUTADO						4,17
PAVIMENTO ASFALTICO	% PROGRAMADO						
	% EJECUTADO						
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	% PROGRAMADO		9,20		9,20		9,20
	% EJECUTADO						7,85
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	% PROGRAMADO						
	% EJECUTADO						
OBRAS VARIAS	% PROGRAMADO						
	% EJECUTADO						
TRANSPORTE	% PROGRAMADO		43,33		43,33		43,33
	% EJECUTADO						17,44

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ensayo PDC para obtención del CBR de Subrasante, Vía de Servicio paralela al ramal Ciénaga - B/quilla, Frente Cero (0), Viaducto PR9 Variante de Ciénaga.
12 de julio de 2024.



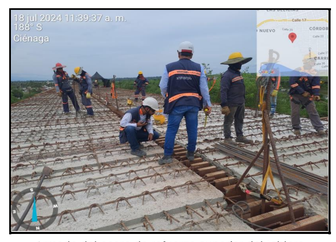
Izaje y fijación de Prelosas que hacen parte integral del tablero entre los Apoyos No. 9 y 10 del Puente No. 4 , Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga. 13 de julio de 2024.



Compactación de Base granular para construcción de vía de servicio paralela al ramal Ciénaga - B/quilla, Frente Cero (0), Viaducto PR9 Variante de Ciénaga.
17 de julio de 2024.



Armado de acero y fundida de Prelosas del Puente No. 3, Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga. 17 de julio de 2024.



Armado del acero de refuerzo superior del tablero correspondiente al Puente No. 4, Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
18 de julio de 2024.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de obras vigente e informar a la entidad contratante las novedades que afecten el libre desarrollo del contrato de obra.
Hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes, aplicables al contrato de obra, así como las aplicables al contrato de interventoría.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 25/07/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 104 del 19/07/2024 al 25/07/2024 Último Informe Semanal ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)
- Viaducto PR 19 longitud 5,83 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Viaducto PR 28 longitud 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3,65 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1,0 m; separador central 0,6 m; dos (2) senderos mixtos para peatones y biciusuarios de 1.2 m, uno a cada lado del viaducto y barrera protectora en New Jersey de 0,35 m. y dos (2) barandas laterales, una a cada lado.
- Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos
- Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

INTERVENCIÓN VIADUCTO PR9, VARIANTE DE CIÉNAGA: Longitud 1, 06 km, con dos (2) carriles de 3,65 m cada uno, dos bermas laterales de 2,0 m cada una y dos (2) barreras protectoras tipo New Jersey, de 0,35 m cada una .

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%			INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630.007.748.262,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 20.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 2.374.999.167,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 2.318.384.418,00			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.690.896.427,74
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 17.681.615.582,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 684.102.739,26

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00		$ 630.007.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 21.348.323.850,32	$ 4.796.250.555,00						$ 86.752.322.667,32
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 27.318.342.817	$ 87.670.416.112,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00		$ 543.255.425.594,68
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00		$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 1.695.044.218,86						$ 5.428.375.885,86
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 838.289.114,14	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00		$ 12.571.622.448,14

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 553.372.996.300,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 48.974.032.145,34	8,85%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 49.781.955.653,00	9,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 807.923.507,66	0,15%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 9.885.956.812,00	30,53%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 52.970.607.145,34	9,50%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 59.667.912.465,00	10,71%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 6.697.305.319,66	1,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 228.334.556,57	0,04%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	JUNIO 2024	24
VALOR FACTURA:	$ 1.170.218.698,00	$ 69.070.707.085,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana ciento cuatro (104) de ejecución del proyecto. Las facturas correspondientes a las Actas de Recibo Parcial de Obra No. 24, Ajuste Definitivo No. 23 y Ajuste Provisional No. 24 aprobadas en el periodo anterior por parte del Gestor Técnico, se encuentran en trámite de pago ante Cuentas por Pagar del INVIAS.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.659.365.505,84	31,44%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.428.375.885,86	30,16%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 59.484.921,20	0,33%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 46.095.677,59	0,26%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FAC-26 / 23-7-2024

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	JUNIO 2024	24
VALOR FACTURA:	$ 230.478.387,94	$ 4.744.273.146,59

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana ciento cuatro (104) de ejecución del proyecto. El día 23-07-2024 mediante correo electrónico el Gestor Técnico de Proyecto, informó sobre la aprobación del Acta de Costos No. 24, solicitando realizar la facturación pertinente. En ese orden de ideas, el Consorcio Conexión Pumarejo emite la factura FAC-26 la cual fue enviada via correo electrónico al área de facturación de INVÍAS, con copia al Gestor Técnico de Proyectro, para continuar con el proceso de Radicación ante Cuentas por Pagar del INVIAS.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 20.000.000.000,00
Amortizado $	$ 2.318.384.418,00
Saldo $	$ 17.681.615.582,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,20
Acumulado:	0,07

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.374.999.167,00
Amortizado $	$ 1.690.896.427,74
Saldo $	$ 684.102.739,26

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 8,85% Avance o Atraso Físico % 0,15%
Meta Física Ejecutada % 9,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					**Meta Física Programada* / Ejecutada Acumulada**				
Descripción de la Meta Física Contractual	**VALOR (SEGÚN CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL 24-04-2024)**	**%**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**PROGRAMADO SEMANA**	**%**	**ACUMULADO**	**%**
EXPLANACIONES	$ 1.517.263.324	0,27%	2022 2023 2024 2025		Prog	$ 14.000.000	0,003%	$ 312.086.237	0,056%
					Ejec	$ -		$ 248.838.755	0,045%
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%	2024 2025		Prog	$ 15.153.645	0,003%	$ 212.151.033	0,038%
					Ejec	$ -		$ 108.351.601	0,0196%
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 11.736.929.429	2,12%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 521.687.503.672	94,27%	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028		Prog	$ 180.000.000	0,03%	$ 48.181.262.116	8,71%
					Ejec	$ -		$ 40.929.092.627	7,40%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 484.865.220	0,09%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%	2025		Prog				
					Ejec				
TRANSPORTE	$ 575.427.340	0,10%	2024 2025		Prog	$ 19.180.911	0,00%	$ 268.532.759	0,05%
					Ejec	$ -		$ 100.334.253	0,02%
PRECIOS NO PREVISTOS	$ 14.749.504.275	2,67%	2022 2023		Prog	$ -		$ -	
					Ejec			$ 8.395.338.417	1,52%
TOTAL OBRA FISICA	**$ 553.372.996.303**	**100,00%**			**Prog**	**$ 228.334.557**		**$ 48.974.032.145**	**8,85%**
					Ejec	**$ -**		**$ 49.781.955.653**	**9,00%**

* Según Reprogramación No. 03

Programación Estudios y Diseños					**Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada**				
ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022		Prog	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
					Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022		Prog	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
					Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023		Prog	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
					Ejec	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023		Prog	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
					Ejec	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023		Prog	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
					Ejec	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023		Prog	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
					Ejec	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023		Prog	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
					Ejec	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023		Prog	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
					Ejec	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023		Prog	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
					Ejec	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023		Prog	$ 89.449.738	2,24%	$ 3.996.575.000	100,00%
					Ejec				
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	**$ 3.996.575.000**	**100%**			**Prog**	**$ -**		**$ 3.996.575.000**	**100,00%**
					Ejec	**$ -**		**$ 3.907.125.262**	**97,76%**

***MAQUINARIA Y EQUIPO**		
Descripción	**Equipo Mínimo**	**Total Disponible**
Planta central de fabricación de mezclas de concreto	1	1
Trituradora capacidad min 50 ton/h	1	1
Viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	1	-
Retroexcavadoras sobre Orugas	1	1
Equipo de pilotaje	1	1
Volquetas de capacidad 14 m3	10	3
Mixer de capacidad 7 m3	10	3
Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	1	-
Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	2	1
Compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	2	-

*Nota: El Contratista analizará la necesidad de la disponibilidad de la maquinaria y equipos requeridos de acuerdo con las disponibilidades presupuestales de cada vigencia fiscal.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: HITO II: PR16+520 A PR22+318 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO III: PR26+440 A PR31+280 TRAMO Y/O SECTOR 3: VARIANTE CIENAGA: PR8+656 A PR9+720,95

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Bureche Departamento del Magdalena	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	En trámite
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	En trámite
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	En trámite
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	En trámite
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	En trámite
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	En trámite
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	En trámite
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES:
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL:
• Durante el periodo del presente informe, el Contratista mediante comunicación 1000-1485, de fecha del 17 de julio de 2024, radicada en la Interventoría el 18 de julio de 2024, presentó respuesta a la comunicación 1028-977-2022-937, en cuanto al cronograma de trabajo toma de muestras de agua subterránea Hito II e Hito III, en atención de los requerimientos ANLA.
• Se recibe comunicación del Contratista 1000-1490 de fecha de 17 de julio de 2024, radicada en la Interventoría el 18 de julio de 2024, el cual remite a la Subdirección de Sostenibilidad INVIAS, copia del pronunciamiento de concepto técnico, de los requerimientos de Parques Nacionales Naturales – PNN, sobre el tramite de licenciamiento ambiental del proyecto. Del cual, una vez revisada y analizada por la Interventoría, se emitirá el concepto pertinente.
• Se recibe comunicación del Contratista 1000-1491 de fecha 18 de julio de 2024, radicada en la Interventoría el 19 de julio de 2024, con Asunto: Actualización de costos asociados a la atención de requerimientos ANLA, actividades de monitoreo de calidad de agua subterránea Hito II e Hito III. Del cual, una vez revisada y analizada por la Interventoría, se emitirá el concepto pertinente.
• El Contratista mediante comunicación 1000-1502 de fecha 22 de julio de 2024, radicada en la Interventoría el 23 de julio de 2024, presentó el informe semanal (del 11 al 17 de julio de 2024), relacionado con el avance de las actividades que viene desarrollando, para la atención de los 41 requerimientos ANLA, sobre el EIA presentado por el CVCM.
• El 19 de julio de 2024 se recibió el oficio INVIAS 2024S-VBOG-047987, cuyo asunto es la respuesta al radicado No. 2024E-VUVRAZ-059713, Tomo Anexo de Sostenibilidad. En consecuencia, la Interventoría trasladó dicho oficio al Contratista el 23 de julio de 2024 mediante la comunicación 1028-977-2022-975 para su atención correspondiente.
• El 22 de julio de 2024 se recibió el oficio INVIAS 2024S-VBOG-048552, cuyo asunto es la Convocatoria a la Mesa de Socialización del Monitor Wayra-Inventario de Emisiones. En respuesta, la Interventoría confirmó su asistencia al evento mediante la comunicación 1028-977-2022-978, del 24 de julio de 2024. Asimismo, la Interventoría trasladó dicho oficio al Contratista el 24 de julio de 2024 mediante la comunicación 1028-977-2022-983 para su debida asistencia.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	171	45	216
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	118	33	151
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	105	29	134
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	13	4	17
EMPLEOS FEMENINO	11	10	21
EMPLEO MASCULINO	94	19	113
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	66	24	90
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	39	5	44
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	53	12	65
MENORES DE 28 AÑOS	22	4	26
MADRES CABEZA DE FAMILIA	2	3	5
RECIEN GRADUADO			
DEVENGA EL MINIMO	52	1	53

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 5 No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1 DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Doble Calzada a la altura de la Carrera 13

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, el proyecto ha generado de manera directa, 134 puestos de trabajo; de los cuales, 105 han sido generados por el Contratista y 29 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 17 empleos indirectos.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 216 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS REQUERIDOS:	32
TOTAL ESTIMADO MEJORAS REQUERIDAS:	56
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	66
ESTUDIO DE TITULOS APROBADOS:	66
AVALÚOS APROBADOS:	36
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0
MEJORAS ADQUIRIDAS:	0

OBSERVACIONES:
Mediante la comunicación 1028-977-2022-956 de fecha 15 de julio del 2024 y 1028-977-2022-965 de fecha 17 de julio del 2024, se remitieron a la Subdirección de Sostenibilidad, un total de treces (13) Informes de Avalúos. Así mismo la Subdirección emitió los vistos buenos de No Objeción a dichos Avalúos, mediante los oficios 2024S-VBOG-047467 del 18 de julio de 2024 y 2024S-VBOG-049252 del 24 de julio de 2024, respectivamente.
Igualmente, el Consorcio Viaducto Ciénaga Magdalena (CVCM), remitió a la interventoría ocho (8) Informes de Avalúos mediante comunicación 1000-1501 de fecha 22-07-2024. Estos actualmente se encuentran en revisión por parte la Interventoría.
Mediante comunicación 1028-977-2022-963 de fecha 17 de julio de 2024, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad cuatro (4) Fichas Prediales que fueron aprobadas por la Interventoría. Así mismo dicha Subdirección emitió el concepto de No Objeción a tres (3) Fichas Prediales y objetando una (1) ficha identificada con código 068-AD-SR-T1-VC. Las observaciones de la ficha fueron informadas al CVCM, por parte de la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-987 de fecha 24 de julio de 2024.
Mediante las comunicaciones 1000-1513 del 23 de julio de 2024 y 1000-1488 del 17 de julio de 2024, el Consorcio Viaducto Ciénaga Magdalena remite a la Interventoría, un total de nueve (9) propuestas de compra de mejoras y contratos de compraventas de mejoras, los cuales la Interventoría realizó la revisión dichos documentos y fue informado al CVCM de la aprobación de las misma, mediante comunicación 1028-977-2022-984 de fecha 24 de julio de 2024.
Mediante las comunicaciones 1000-1475 del 10 de julio de 2024, 1000-1489 del 17 de julio de 2024 y 1000-1494 del 19 de julio de 2024, el Consorcio Viaducto Ciénaga Magdalena remite a la Interventoría, un total de 13 expedientes predial, correspondiente a la revisión del componente jurídico, sobre los cuales la Interventoría realizó la revisión a dichos expedientes, informándole al CVCM de las novedades encontradas a los documentos del componente jurídico mediante la comunicaciones 1028-977-2022-985 de fecha 24 de julio de 2024, 1028-977-2022-977 y 1028-977-2022-978 de fecha 22 de julio de 2024.
Finalmente, el Consorcio Viaducto Ciénaga Magdalena (CVCM), remitió a la interventoría la Pre-acta Predial No 25 junto con los soportes correspondientes mediante comunicación 1000-1511 de fecha 23-07-2024, para su revisión y aprobación. Estos actualmente se encuentran en revisión por parte la Interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el componente de sostenibilidad se hacen los pertinentes aportes a la construcción del EIA y se emiten conceptos y observaciones soportados en el marco normativo correspondiente.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

• El 18 de julio de 2024, el Contratista atendió la solicitud de la Fundación Afrocolombiana Raizales en relación con el acceso a la Unidad de Servicio que se encuentra en el sector de Micael Cotes donde se estaban adelantando la construcción de la vía de servicio, para lo cual se amplió un paso seguro, el cual fue recibido a satisfacción.
• El 19 de julio de 2024, el Contratista atendió solicitud presentada por la señora Diana Torres de revisar una humedad frente al predio en el área de la vía de servicio, dicha revisión la realizó el área Técnica y Social, en conjunto con la Interventoría, donde se identificó que la humedad se debía a la conexión de las aguas lluvias de la vivienda.
• Mediante comunicación 1000-1497 del 19 de julio de 2024, el Contratista da respuesta al Derecho de Petición interpuesto por la comunidad del barrio Micael Cotes, donde manifiestan no estar de acuerdo con la construcción del parque en este sector y a cambio solicitan se autorice "un Proyecto de Mejoramiento de Vivienda Social" para cada uno de los predios existentes en dicho sector; por lo anterior el CVCM respondió lo siguiente:
 - El pasado martes 16 de julio de 2024, se llevó a cabo reunión con el Director Territorial INVIAS Magdalena, quien respondió que no es posible redireccionar los recursos destinados a la construcción de un parque, al proyecto sugerido por esta comunidad por razones jurídicas del proyecto.
 - Como comunidad adquirieron el compromiso de presentar una nueva propuesta para el espacio comunitario, frente a la cual, el INVIAS, la Interventoría y el Consorcio, se encuentran a la espera de esta para adelantar la evaluación correspondiente y emitir concepto.
• Los días 19 y 23 de julio del 2024 se llevaron a cabo visitas de campo para el seguimiento de las actividades de perforación y toma de muestras de agua subterránea en el Hito II PR 18+760 del proyecto Conexión Barranquilla – Ciénaga, en cumplimiento con los requerimientos de ANLA. Las muestras obtenidas fueron entregadas a INVEMAR para su análisis correspondiente.
• El 22 de julio de 2024, se llevó a cabo revisión conjunta con el delegado de la Fundación Afrocolombiana, en cumplimiento al compromiso de dejar la estructura de la vía de servicio a nivel de la base, para facilitar el acceso de los usuarios de la Unidad de Servicio por la misma vía, los representantes de la Fundación informaron que la Unidad de Servicio, había sido trasladada a otro lugar debido al riesgo que representaba para los usuarios. De otro lado, las grietas presentes en la parte superior de la fachada de la vivienda, no tiene relación alguna, con las labores constructivas desarrolladas en el sector por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena.
• El 22 de julio del 2024 se realizó mesa técnica de trabajo conjunta entre el CVCM y la Interventoría, en cuanto al componente Biótico, referente al área de Fauna, Conectividad y Ecosistemas Acuáticos, de seguimiento al avance a la atención de los requerimientos formulados por la ANLA, mediante el acta No 8 de solicitud de información adicional del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), del proyecto de Contrato de obra No 981 de 2022.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-976 del 22 de julio de 2024, se da respuesta a la comunicación 1000-1477 entregada por CVCM, donde hacen entrega del registro MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social V1, sobre la cual la Interventoría se pronunció, indicando que sobre la información proporcionada en dicho registro, no se presentaba objeción sobre su contenido y que el mismo se remitirá a la SS de INVÍAS, para su verificación y visto bueno correspondiente.
• Los días 22 y 23 de julio de 2024, se realizó la revisión de los expedientes prediales remitidos por el CVCM mediante las comunicaciones 1000-1475, 1000-1489 y 1000-1494.
• El 23 de julio de 2024, el Contratista y la Interventoría atendieron al llamado de la propietaria del Restaurante Emanuel, ubicado en el barrio Puerto Nuevo, inquietud relacionada con la dinámica del proyecto en ese sector, manifestando que aún no le han solucionado el pago de su predio, y que la maquinaria le afecta los muros de su vivienda. Esta reunión contó con la asistencia del Carlos Ramírez hijo de la propietaria del predio, el Presidente, Vicepresidente y Tesorero de la JAC del barrio el Carmen.
• El 23 de julio de 2024, se realizó en conjunto con el Contratista y la Interventoría, la revisión de fichas sociales y sus respectivos diagnósticos de 6 unidades sociales pertenecientes al barrio Puerto Nuevo.
• El 23 y 24 de julio de 2024, el Contratista realizó inspección con el acompañamiento de la Interventoría, para el inicio de actividades constructivas del apoyo 3 en el Barrio El Carmen y atendieron las solicitudes de información presentadas por la comunidad en este punto.
• El día 23 de julio de 2024 la Interventoría realizó la verificación del comportamiento del avance del mar hacia la vía en el sector aledaño al PR28, entre las abscisas del PR27+750 al PR28+600, de la carretera Barranquilla - Ciénaga (Ruta 9007 Transversal del Caribe), mediante el levantamiento topográfico pertinente, actividad que se viene realizando mensualmente por esta Interventoría desde el mes de marzo de 2023.
• El 24 de julio de 2024, se hizo acompañamiento al Contratista en la reunión con los pescadores del Barrio Oasis, teniendo en cuenta que dichos pescadores entregaron el documento correspondiente al proyecto productivo, donde la Profesional Social del Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, llevó a cabo la revisión pertinente explicando las observaciones encontradas en dicho documento.

Respecto a la ejecución de obras de construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, se presenta el siguiente avance:
• En el Puente No. 4, entre los apoyos No. 12 – 13 se realizó el armado de andamios para la colocación de cintas y formaletas en la parte inferior del tablero, para sello de juntas y evitar el paso de la lechada de concreto entre Prelosas. Por otra parte, se continuó con la figuración y armado del acero de refuerzo superior para la construcción de la segunda etapa del tablero entre los apoyos No. 11 al 13 del puente en comento. Así mismo se continúa con la instalación y fijación de la obra falsa tipo "palomera" para la construcción del voladizo en ambos costados del tablero, entre los apoyos No. 12 al 13.
• En el Puente No. 01, se iniciaron las actividades preliminares de excavación mecánica y extendida de pedraplén para conformación de la plataforma del apoyo No. 3.
• En el Frente Cero (0) en la conectante Barranquilla – Ciénaga entre las abscisas K0+350 al K0+380 se realizó excavación mecánica y estabilización de subrasante mediante la colocación y extendido de pedraplén, sello con terraplén e instalación de geotextil. Posteriormente, se realizó extendido de Subbase entre las abscisas K0+242 al K0+380.
• En la conectante Ciénaga – Barranquilla entre las abscisas K0+245 al K0+260, se realizó la excavación mecánica para la construcción de la vía de servicio en concreto rígido, cuyo trazado proyectado es paralelo al muro de contención del ramal izquierdo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

• Se tienen programadas las siguientes actividades: Continuar con el armado y colocación del acero de refuerzo superior y paralelamente, la instalación y fijación de obra falsa tipo "palomera" para la construcción del tablero del puente No. 4 del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga y en el frente cero (0) en la conectante Ciénaga Barranquilla continuar con las actividades de conformación de pavimento y fundida de concreto hidráulico para la construcción de la vía de servicio y en la conectante Barranquilla – Ciénaga, se proyecta continuar con las actividades de conformación de estructura de pavimento. Por otra parte, se proyecta iniciar la excavación de los pilotes que conforman el apoyo No. 3 del Puente No. 1.
• Seguimiento al cumplimiento por parte del Contratista, de las Fichas de Manejo Ambiental establecidas en el PMA, para la ejecución de las actividades en los frentes de obra denominados Puente 1, 2, 3 y 4, así como en el Frente Cero (0) del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
• Seguimiento a las actividades que viene desarrollando el CVCM, para atender los requerimientos de la ANLA, relacionados con Información Adicional para el EIA del proyecto Conexión Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos).
• Seguimiento a la Gestión Social que desarrolle el Contratista en los diferentes frentes de obra del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
• Seguimientos a las actividades de Gestión Predial de los predios localizados en el Viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga.

X ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS.

	PUENTE PUMAREJO INICIO PROYECTO	PR16 + 520	PR22+ 318	PR26+ 440	PR31+ 280	PR8+ 656	PR9 + 720,95 CIENAGA FIN PROYECTO
		HITO II VIADUCTO 5,8 Km		HITO III VIADUCTO 4,8 Km		VARIANTE CIENAGA VIADUCTO 1,06 Km	
AJUSTES DISEÑOS	% PROGRAMADO	100,00		100,00			
	% EJECUTADO	97,76		97,76			
EXPLANACIONES	% PROGRAMADO	20,57		20,57		20,57	
	% EJECUTADO					16,40	
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	% PROGRAMADO	8,17		8,17		8,17	
	% EJECUTADO					4,17	
PAVIMENTO ASFALTICO	% PROGRAMADO						
	% EJECUTADO						
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	% PROGRAMADO	9,24		9,24		9,24	
	% EJECUTADO					7,85	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	% PROGRAMADO						
	% EJECUTADO						
OBRAS VARIAS	% PROGRAMADO						
	% EJECUTADO						
TRANSPORTE	% PROGRAMADO	46,67		46,67		46,67	
	% EJECUTADO					17,44	

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Entrega de toma de muestras de aguas subterráneas a INVEMAR en el Hito II, Pr 18+760, en atención a los requerimientos ANLA.
19 de julio de 2024.


Excavación mecánica para conformación de plataforma de trabajo del apoyo No. 3 del Puente No. 1, Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
22 de julio de 2024.


Excavaciones para conformación del pavimento para la vía de servicio paralela al ramal Ciénaga - B/quilla del Frente Cero (0), Variante de Ciénaga.
22 de julio de 2024.


Armado del acero e instalación de obra falsa del voladizo para construcción del tablero del Puente No. 4, Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga
23 de julio de 2024.


Extendido de Subbase entre las abscisas K0+242 al K0+380 del ramal B/quilla - Ciénaga, en el Frente Cero (0), Variante de Ciénaga.
24 de julio de 2024.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de obras vigente e informar a la entidad contratante las novedades que afecten el libre desarrollo del contrato de obra. Hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes, aplicables al contrato de obra, así como las aplicables al contrato de interventoría.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sosteribilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JULIO DE 2024 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO No. 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Planta asfáltica	Benninghoven ECO 1250	100 t/h		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Planta de C. Hidráulico	DOMAT DMP-40	25 m3/h	PR9 Variante de Ciénaga	I	I	A	I	I	I	I	I	I	A	I	I	A	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	A	A
Trituradora	METSO LT106	400 TPH	PR9 Variante de Ciénaga	I	I	A	I	I	I	I	I	I	A	I	I	A	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	A	A
Retroexcavadora	CAT330D2L	120HP	PR9 Variante de Ciénaga	I	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	I	A	A	I	I	I	I	I	A
Piloteadora	LRB 355	600 mm	PR9 Variante de Ciénaga	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Viga Lanzadora		97,28 m		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Grúa Telescópica.	LIEBHERR LTM 1150-5.3	150 T	PR9 Variante de Ciénaga	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
Volqueta	INTERNATIONAL	14 m3	PR9 Variante de Ciénaga	I	A	A	A	I	I	I	A	I	I	I	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	A
Volqueta	INTERNATIONAL	14 m3	PR9 Variante de Ciénaga	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	A
Volqueta	INTERNATIONAL	14 m3	PR9 Variante de Ciénaga	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	A
Mixer	KENWORTH T800	7 m3	PR9 Variante de Ciénaga	I	I	A	I	I	I	I	I	I	A	I	I	A	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	A	A
Mixer	KENWORTH T800	7 m3	PR9 Variante de Ciénaga	I	I	A	I	I	I	I	I	I	A	I	I	A	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	A	A
Mixer	KENWORTH T800	7 m3	PR9 Variante de Ciénaga	I	I	A	I	I	I	I	I	I	A	I	I	A	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	A	A
Minicargador	CAT 236b	884 kg	PR9 Variante de Ciénaga	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	A	I	A	I	A	I	A	I	I	I	I	A	I	A	A	A	I	I	I	I	I
Motoniveladora	CAT 120 K		PR9 Variante de Ciénaga	I	I	A	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I
Compactador Vibratorio	Dynapac	8 t	PR9 Variante de Ciénaga	I	A	A	A	I	I	I	A	A	A	I	A	A	I	A	I	A	I	A	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I
Compactador neumático		8t		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Asfaltadora				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
			TOTAL ACTIVO	1	7	12	6	1	2	2	4	3	8	2	6	12	0	10	5	12	5	4	0	1	6	4	8	8	9	6	0	1	6	10
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	17	11	6	12	17	16	16	14	15	10	16	12	6	18	8	13	6	13	14	18	17	12	14	10	10	9	12	18	17	12	8

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	18	95%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	5,19	28,9%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	12,81	71,1%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Respecto a la Maquinaria cuyo estado se reporta como Inactivo, se aclara que obedece a días No Laborables, asi mismo se reporta Equipo mínimo requerido en el pliego de condiciones, que estando disponible no se encuentra en uso, teniendo en cuenta a las necesidades y avance actual del proyecto. Teniendo en cuenta las precipitaciones presentadas durante el periodo del presente informe, se presentaron suspensiones de actividades los días 5 y 6 de julio de 2024 por afectaciones en los frentes de Obra que impidieron el normal desarrollo de actividades. El Contratista implementó medidas para contrarrestar las afectaciones sobre los frentes de obras abiertos y demás sectores aledaños a la obra, para lo cual utilizó equipo de bombeo y tractomula cisterna con capacidad de 12.000 Galones, para la evacuación de las aguas lluvias estancadas, principalmente en algunos puntos del área de intervención el Frente Cero (0).

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Para la ejecucuón de las obras de intervención del PR9 de la Variante de Ciénaga el Contratista de obra aportó equipos relacionados en el presente formato.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Héctor Fabian Espinosa Patiño
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 66202272581 RIS

Firma
Nombre: Pedro Luis Salas Tejeda
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:08202-35360 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CODIGO	MOPV-M002-IN-DI-FPS-E
VERSION	1
PAGINA	
FECHA	23/07/2014 Dia / Mes / Año

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE-SUBDIRECCION MODERNIZACION CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 0041 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DE 2024 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTO)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXION PUMAREJO

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Valor/Hora de Trabajo (Art. 383)	I. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)				
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (Ds. I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	RAMIREZ ISAZA LUIS FERNANDO	1020553531	TOPOGRAFO	$ 6.196.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 5.903.999,00	$ 358.800,00	V	SURA	916999101030	$ 256.200,00	PORVENIR	916999101033	$ 896.900,00	$ 256.200,00					
2	CAMILLERO MALDONADO LLOYS ROCIO	1.072.650.280	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	$ 1.672.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 1.592.378,00	$ 150.800,00	V	SALUD TOTAL	916999101030	$ 96.500,00	PORVENIR	916999101033	$ 348.000,00	$ 96.500,00					
3	LOPEZ RODRIGUEZ ALBEIRO JOSE	92554573	AYUDANTE	$ 1.355.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 1.290.476,00	$ 122.200,00	V	SALUD TOTAL	916999101030	$ 44.400,00	PORVENIR	916999101033	$ 282.100,00	$ 44.400,00					
4	POLO MIGUEL JORGE LUIS	91.543.571	AYUDANTE	$ 1.404.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 2.008.298,00	$ 142.600,00	V	COOSALUD	916999101030	$ 82.000,00	COLPENSIONES	916999101033	$ 127.800,00	$ 82.000,00					
5	SAN JOSE CASTILLO AVILIN VANESSA	1.140.843.720	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 1.689.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 1.609.351,00	$ 370.300,00	V	SURA	916999101030	$ 239.600,00	COLFONDOS	916999101033	$ 966.100,00	$ 239.600,00					
6	PORRETA CARVAL WENDY JULIANA	1032217775	PROFESIONAL GESTION AMBIENTAL	$ 4.221.900,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 4.221.900,00	$ 294.100,00	V	SALUD TOTAL	916999101030	$ 169.000,00	PROTECCION	916999101033	$ 679.600,00	$ 169.000,00					
7	JAIMS RUIZ SACA	92517323	SERVICIOS GENERALES	$ 1.355.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 2.052.161,00	$ 142.600,00	V	SALUD TOTAL	916999101030	$ 82.100,00	PORVENIR	916999101033	$ 326.400,00	$ 82.100,00					
8	CUBIDES HERRERA NIRA AMPARO	66855263	GESTORA SOCIAL	$ 8.010.490,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 8.010.810,00	$ 392.600,00	V	NUEVA EPS	916999101030	$ 240.800,00	COLPENSIONES	916999101033	$ 1.019.900,00	$ 240.800,00					
9	HERRAN YESID NARVAEZ ANGELA	1098743514	PROFESIONAL OFICINA TÉCNICA	$ 6.338.350,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 7.202.091,00	$ 499.300,00	V	SURA	916999101030	$ 299.500,00	PROTECCION	916999101033	$ 1.230.100,00	$ 299.500,00					
10	GERMAN OSPINA MARIN	71694760	ASISTENTE DE OBRA	$ 9.276.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 8.810.797,00	$ 613.300,00	V	SALUD TOTAL	916999101030	$ 352.500,00	COLPENSIONES	916999101033	$ 1.499.000,00	$ 352.500,00					
11	HERBERT ALFREDO VERA GALINDO	1073332738	LABORATORISTA	$ 5.416.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 5.141.000,00	$ 357.900,00	V	COMPENSAR	916999101030	$ 205.700,00	PORVENIR	916999101033	$ 722.700,00	$ 205.700,00					
12	FREDY JUNIOR CASTILLO RODRIGUEZ	1.140.868.240	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.355.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 2.068.115,00	$ 142.600,00	V	MUTUAL SER	916999101030	$ 82.000,00	PORVENIR	916999101033	$ 330.500,00	$ 82.000,00					
13	ALBERO RAFAEL MARQUEZ RODRIGUEZ	1.140.874.675	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.355.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 1.970.675,00	$ 137.200,00	V	MUTUAL SER	916999101030	$ 78.900,00	PORVENIR	916999101033	$ 315.400,00	$ 78.900,00					
14	WALDIR RAFAEL SIERRA MAVO	1.082.924.679	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.355.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 1.391.661,00	$ 132.600,00	V	COOSALUD	916999101030	$ 87.700,00	PORVENIR	916999101033	$ 350.700,00	$ 87.700,00					
15	LEONARDO JOSE PERTUZ MAGARIRIZ	1.059.213.938	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.355.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 1.597.518,00	$ 132.600,00	V	NUEVA EPS	916999101030	$ 81.000,00	PORVENIR	916999101033	$ 339.700,00	$ 82.000,00					
16	RAMIRO MEJIA MEJIA	1.212.963.536	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.355.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 1.398.405,00	$ 166.300,00	V	MUTUAL SER	916999101030	$ 95.600,00	PROTECCION	916999101033	$ 392.200,00	$ 95.600,00					
17	JOHN JAIRO SANDOVAL ORTIZ	1098338142	OFICIAL 1	$ 2.490.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 2.398.515,00	$ 159.800,00	V	SALUD TOTAL	916999101030	$ 154.100,00	PORVENIR	916999101033	$ 634.100,00	$ 97.600,00					
18	JORGE ARMANDO MENDOZA PERTUZ	85372519	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.355.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 2.368.612,00	$ 164.800,00	V	NUEVA EPS	916999101030	$ 94.800,00	COLPENSIONES	916999101033	$ 379.100,00	$ 94.800,00					
19	CARLOS MANUEL GREGORY GRANADOS	1050167760	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.355.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 2.354.167,00	$ 139.500,00	V	SALUD TOTAL	916999101030	$ 80.200,00	COLFONDOS	916999101033	$ 320.700,00	$ 80.200,00					
20	JOSE DAVID FELIPE SANJUAN	1.111.841.711	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.355.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 1.660.319,00	$ 139.300,00	V	SALUD TOTAL	916999101030	$ 77.700,00	PORVENIR	916999101033	$ 310.600,00	$ 77.700,00					
21	JESUS MARIA LARA DURAN	92554573	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.355.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 2.109.551,00	$ 146.800,00	V	MUTUAL SER	916999101030	$ 84.400,00	COLFONDOS	916999101033	$ 337.400,00	$ 84.400,00					
22	VANESSA RAMIREZ SANTA	1.140.836.596	AUXILIAR BIENTES	$ 7.225.600,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 8.010.562,00	$ 624.200,00	V	EMPAS	916999101030	$ 320.400,00	COLPENSIONES	916999101033	$ 1.262.500,00	$ 320.400,00					
23	JUAN DAVID LOPEZ VASQUEZ	1050179277	OPERADOR MÚLTIPLE MOVIMIENTO DE	$ 2.876.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 2.664.269,00	$ 291.300,00	V	SALUD TOTAL	916999101030	$ 147.000,00	PORVENIR	916999101033	$ 647.100,00	$ 161.800,00					
24	GIOVANI JOSE SALAMT VASQUEZ	1050354230	REVIERO DE MANTENIMIENTO	$ 2.876.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 3.611.402,00	$ 370.300,00	V	EMPAS	916999101030	$ 212.600,00	PROTECCION	916999101033	$ 858.700,00	$ 214.600,00					
25	ARMANDO JOSE MENJALES ANCON	1.129.514.233	SOLDADO 2	$ 3.236.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 4.004.203,00	$ 310.600,00	V	NUEVA EPS	916999101030	$ 167.100,00	COLPENSIONES	916999101033	$ 709.500,00	$ 167.100,00					
26	DENIS JUNIOR HERNANDEZ RAMIREZ	1.065.882.795	AYUDANTE OBRA CONCRETO	$ 1.355.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 1.396.868,00	$ 82.200,00	V	FAMISANAR	916999101030	$ 82.200,00	PORVENIR	916999101033	$ 223.700,00	$ 82.200,00					
27	YAIR ALFONSO ARZUZA RIVERA	1.082.7222	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQ	$ 1.882.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 2.573.647,00	$ 179.200,00	V	SALUD TOTAL	916999101030	$ 103.000,00	PORVENIR	916999101033	$ 411.800,00	$ 103.000,00					
28	GUSTAVO BRAVO VIDES	1.082.7222	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQ	$ 1.882.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 2.226.318,00	$ 155.000,00	V	SALUD TOTAL	916999101030	$ 99.100,00	COLFONDOS	916999101033	$ 356.300,00	$ 89.100,00					
29	JORGE ALCANTO PEREZ	1050259123	OPERADOR DE BARRA PROTECTORA MÓVIL	$ 2.054.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 2.363.672,00	$ 164.800,00	V	SALUD TOTAL	916999101030	$ 92.600,00	COLPENSIONES	916999101033	$ 370.200,00	$ 94.600,00					
30	ALEXANDER CORREA ROJAS	1.129.514.233	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQ	$ 2.054.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 2.467.814,00	$ 172.900,00	V	SALUD TOTAL	916999101030	$ 102.000,00	PORVENIR	916999101033	$ 399.700,00	$ 100.000,00					
31	JAIME JUNIOR VANEGA AVILA	1.129.527.273	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQ	$ 1.882.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 2.783.818,00	$ 191.500,00	V	SALUD TOTAL	916999101030	$ 111.800,00	COLPENSIONES	916999101033	$ 447.100,00	$ 111.800,00					
32	HERNAN ALCIBIR ACEVEDO GOMEZ	4.768.540	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQ	$ 4.778.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 5.705.048,00	$ 370.000,00	V	SURA	916999101030	$ 228.300,00	PORVENIR	916999101033	$ 970.100,00	$ 228.300,00					
33	VICTOR ALFONSO VILLANUEVA MARIÑO	1050344893	OPERADOR MINICARGADOR	$ 2.173.400,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 2.468.197,00	$ 171.800,00	V	SALUD TOTAL	916999101030	$ 99.400,00	PORVENIR	916999101033	$ 395.000,00	$ 98.800,00					
34	JAIME LUIS GARCIA SANCHEZ	1050167745	CONDUCTOR MIXER	$ 2.264.900,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 2.990.679,00	$ 197.300,00	V	SALUD TOTAL	916999101030	$ 107.700,00	PORVENIR	916999101033	$ 430.600,00	$ 107.700,00					
35	LUIS DAVID MAGARRIES SANDOVAL	1.140.868.240	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.355.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 1.660.319,00	$ 139.300,00	V	MUTUAL SER	916999101030	$ 87.100,00	PORVENIR	916999101033	$ 236.200,00	$ 57.300,00					
36	ALFREDO YESID AMARAIS PERTUZ	1.143.843.914	OPERADOR VIBRO MECANICO	$ 1.904.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 2.257.120,00	$ 139.200,00	V	FAMISANAR	916999101030	$ 90.400,00	PROTECCION	916999101033	$ 361.200,00	$ 90.400,00					
37	JAIBER ENRIQUE MARTINEZ ROSARIO	1.042.936.156	OFICIAL 1	$ 2.490.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 2.344.215,00	$ 295.400,00	V	NUEVA EPS	916999101030	$ 169.900,00	PORVENIR	916999101033	$ 679.100,00	$ 169.900,00					
38	JESUS HERNANDO GARCIA GALLEGO	1.042.936.156	OFICIAL 1	$ 2.490.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 4.229.616,00	$ 309.300,00	V	SALUD TOTAL	916999101030	$ 177.200,00	PROTECCION	916999101033	$ 708.600,00	$ 177.200,00					
39	SMITH DEL CARMEN MERCADO GONZALEZ	30764.749	SERVICIOS GENERALES	$ 1.355.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 1.339.572,00	$ 82.000,00	V	MUTUAL SER	916999101030	$ 51.700,00	PORVENIR	916999101033	$ 212.300,00	$ 51.700,00					
40	DENNIS PERTUZ SUAREZ	1.059.213.938	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.355.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 2.002.293,00	$ 139.400,00	V	MUTUAL SER	916999101030	$ 80.200,00	PORVENIR	916999101033	$ 319.500,00	$ 79.400,00					
41	WILLIER ANTONIO URIELES RAMELO	1.129.514.233	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.355.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 2.016.153,00	$ 140.400,00	V	COOSALUD	916999101030	$ 80.700,00	PORVENIR	916999101033	$ 322.800,00	$ 80.700,00					
42	FERNANDO JOSE ROBLES PRADO	1.143.852.963	OFICIAL 1	$ 2.490.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 4.164.113,00	$ 295.100,00	V	NUEVA EPS	916999101030	$ 167.500,00	COLFONDOS	916999101033	$ 669.600,00	$ 167.500,00					
43	RICARDO MANUEL PEÑA ROA	1.143.847.978	OFICIAL 1	$ 2.490.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 4.290.536,00	$ 296.000,00	V	SALUD TOTAL	916999101030	$ 171.300,00	PORVENIR	916999101033	$ 684.900,00	$ 171.300,00					
44	WILDIS JOSE MELENDREZ MANGA	1.042.936.156	OFICIAL 1	$ 2.490.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 4.768.229,00	$ 339.000,00	V	FAMISANAR	916999101030	$ 142.600,00	PORVENIR	916999101033	$ 611.400,00	$ 152.900,00					
45	VICTOR ALFONSO ARIAS MOLINA	1.042.936.156	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQ	$ 1.882.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 2.499.197,00	$ 173.700,00	V	NUEVA EPS	916999101030	$ 99.900,00	PORVENIR	916999101033	$ 399.200,00	$ 99.900,00					
46	DANYS DE JESUS MUÑOZ SALAS	1.042.936.156	OFICIAL 1	$ 2.490.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 4.121.107,00	$ 286.900,00	V	SALUD TOTAL	916999101030	$ 164.900,00	PORVENIR	916999101033	$ 659.400,00	$ 164.900,00					
47	ARMANDO LUIS ESPINOZA ROMERO	1.042.936.156	OPERADOR DE TELESCHANDLER	$ 2.071.200,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 2.512.444,00	$ 167.900,00	V	ASME SALUD	916999101030	$ 96.500,00	PORVENIR	916999101033	$ 398.100,00	$ 99.500,00					
48	JAVIER JOSE BUSTILLO MARIANO	1.042.936.156	OFICIAL 1	$ 2.490.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 4.014.219,00	$ 314.400,00	V	SURA	916999101030	$ 160.700,00	PORVENIR	916999101033	$ 722.600,00	$ 180.700,00					
49	WILLIAM RAFAEL POLO ROMERO	73157185	CONDUCTOR DE MIXER	$ 2.264.900,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 2.533.916,00	$ 176.400,00	V	SALUD TOTAL	916999101030	$ 101.400,00	PORVENIR	916999101033	$ 405.500,00	$ 101.400,00					
50	YAIY DAVID CHIDIÑEZ CORONADO	1.059.707.147	ALMORZARITA	$ 2.439.700,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 2.893.637,00	$ 201.200,00	V	SALUD TOTAL	916999101030	$ 116.000,00	COLPENSIONES	916999101033	$ 463.200,00	$ 115.800,00					
51	RAMIRO ALBERTO SCHEVERRY VALENCIA	1.042.936.156	TOPOGRAFO	$ 6.196.100,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 6.556.827,00	$ 299.200,00	V	SALUD TOTAL	916999101030	$ 197.600,00	PORVENIR	916999101033	$ 790.000,00	$ 196.100,00					
52	CAMARGO CECILIA GARDENALDO MAGARRIZ	1050179277	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.355.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 2.214.414,00	$ 154.200,00	V	MUTUAL SER	916999101030	$ 88.600,00	PORVENIR	916999101033	$ 354.400,00	$ 88.600,00					
53	GUSTAVO ENRIQUE MUÑOZ CHARRIS	1.042.936.156	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.355.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 2.016.131,00	$ 111.400,00	V	SALUD TOTAL	916999101030	$ 80.400,00	PORVENIR	916999101033	$ 323.500,00	$ 81.400,00					
54	LUIS ENRIQUE MARQUEZ SANCHEZ	1.042.936.156	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.355.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 2.501.665,00	$ 176.200,00	V	CAJA ACOR	916999101030	$ 101.300,00	PORVENIR	916999101033	$ 409.100,00	$ 101.300,00					
55	LUIS ENRIQUE SIERRA ELESE	1.042.936.156	AYUDANTE PRACTICO	$ 1.355.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 2.296.647,00	$ 159.900,00	V	SALUD TOTAL	916999101030	$ 91.900,00	PORVENIR	916999101033	$ 367.600,00	$ 91.900,00					
56	CARLOS MANUEL CASTRO VALVERDE	1.042.936.156	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.355.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 2.313.298,00	$ 139.900,00	V	SALUD TOTAL	916999101030	$ 99.200,00	PORVENIR	916999101033	$ 314.900,00	$ 99.200,00					
57	MORYS YERLIN BLANCO FELIPE	1.042.936.156	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.355.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 2.014.454,00	$ 141.900,00	V	MUTUAL SER	916999101030	$ 88.700,00	PORVENIR	916999101033	$ 354.700,00	$ 88.700,00					
58	JHOANN SEBASTIAN GOMEZ GARCIA	1.042.936.156	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.872.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 2.257.222,00	$ 157.100,00	V	SURA	916999101030	$ 90.300,00	PROTECCION	916999101033	$ 361.200,00	$ 90.300,00					
59	HECTOR FABIAN ESPINOSA PATIÑO	1.042.936.156	ALMORZARITA	$ 5.195.600,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 7.171.990,00	$ 499.200,00	V	SURA	916999101030	$ 286.900,00	PORVENIR	916999101033	$ 1.218.200,00	$ 286.900,00					
60	JAIDER DE JESUS LAZO OROZCO	1.042.936.156	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.355.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 2.107.990,00	$ 146.800,00	V	SALUD TOTAL	916999101030	$ 91.400,00	PORVENIR	916999101033	$ 337.300,00	$ 84.400,00					
61	HEIDI LIZETT POLO MADRILY	1.042.936.156	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.355.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 1.962.697,00	$ 136.000,00	V	MUTUAL SER	916999101030	$ 79.200,00	PORVENIR	916999101033	$ 312.500,00	$ 78.200,00					
62	EDUARDO ENRIQUE SARMIENTO DURAN	1.042.936.156	AYUDANTE OFICIOS VARIOS	$ 1.355.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL	$ 1.991.318,00	$ 139.600,00	V	MUTUAL SER	916999101030	$ 78.200,00	PORVENIR	916999101033	$ 317.100,00	$ 79.300,00					
63	ROBERT LUIS MARTINEZ HERNANDEZ	1.042.936.156	GESTOR SOL	$ 5.195.300,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO VIADUCTO CIÉ															

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

FECHA: 31/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES INFORME MENSUAL: Julio de 2024.

PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 85.134.223	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 60.263.058.484	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 259.555.555	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 47.296.791	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 48.475.172.345	$ 26.002.896.907
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 144.197.531	$ 144.197.531
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 89.863.901	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 74.102.827.458	$ 70.573.312.843
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 18.000.000.000	$ 18.000.000.000
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 273.975.308	$ 273.975.308
2025				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 77.866.666.666	$ 77.866.666.666
2026				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 175.200.000.000	$ 175.200.000.000
2027				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 146.000.000.000	$ 146.000.000.000
2028				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 29.200.000.000	$ 29.200.000.000
			TOTAL			**$ 630.007.748.262**	**$ 543.261.049.255**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 630.007.748.262,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal No. 617522 De (21/01/2022)	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
										$ 60.607.748.262,00					
1	Obra	27 a 31 Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 630.007.748.262,00				
2	Obra	Agosto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 630.007.748.262,00				
3	Obra	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 630.007.748.262,00				
4	Obra	Octubre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 630.007.748.262,00				
1D	Ajuste	27 a 31 Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 630.007.748.262,00				
2D	Ajuste	Agosto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 630.007.748.262,00				
3D	Ajuste	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 630.007.748.262,00				
5	Obra	Noviembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60.607.748.262,00	$ 630.007.748.262,00				
5	EyD	Noviembre de 2022	$ 1.115.211.000,00	$ 211.890.090,00	$ 1.327.101.090,00	$ -	$ 1.327.101.090,00	$ -	617522	$ 59.280.647.172,00	$ 628.680.647.172,00	138755 - 17/12/2023	x		Factura CVCM-3
4D	Ajuste	Octubre de 2022	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 59.280.647.172,00	$ 628.680.647.172,00				
5P	Ajuste	Noviembre de 2022	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 59.280.647.172,00	$ 628.680.647.172,00				
6	Obra	Diciembre de 2022	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 59.280.647.172,00	$ 628.680.647.172,00				
6	EyD	Diciembre de 2022	$ 1.260.596.750,00	$ 239.513.383,00	$ 1.500.110.133,00	$ -	$ 1.500.110.133,00	$ -	617522	$ 57.780.537.039,00	$ 627.180.537.039,00	140557 - 20/12/2023	x		Factura CVCM-4
6P	Ajuste	Diciembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.780.537.039,00	$ 627.180.537.039,00				
5D	Ajuste	Noviembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.780.537.039,00	$ 627.180.537.039,00				
6D	Ajuste	Diciembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.780.537.039,00	$ 627.180.537.039,00				
7	Obra	Enero de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.780.537.039,00	$ 627.180.537.039,00				
7	EyD	Enero de 2023	$ 190.290.750,00	$ 36.155.243,00	$ 226.445.993,00	$ -	$ 226.445.993,00	$ -	617522	$ 57.554.091.046,00	$ 626.954.091.046,00	22414 - 08/03/2023	x		Factura CVCM-5
8	Obra	Febrero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.554.091.046,00	$ 626.954.091.046,00				
8	EyD	Febrero de 2023	$ 281.531.400,00	$ 53.490.966,00	$ 335.022.366,00	$ -	$ 335.022.366,00	$ -	617522	$ 57.219.068.680,00	$ 626.619.068.680,00	31462 - 30/03/2023	x		Factura CVCM-6
7D	Ajuste	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.219.068.680,00	$ 626.619.068.680,00				
9	Obra	Marzo de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57.219.068.680,00	$ 626.619.068.680,00				
9	EyD	Marzo de 2023	$ 300.493.512,00	$ 57.093.767,00	$ 357.587.279,00	$ -	$ 357.587.279,00	$ -	617522	$ 56.861.481.401,00	$ 626.261.481.401,00	42259 - 28/04/2023	x		Factura CVCM-7
8D	Ajuste	Febrero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.861.481.401,00	$ 626.261.481.401,00				
10	Obra	Abril de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.861.481.401,00	$ 626.261.481.401,00				
10	EyD	Abril de 2023	$ 316.332.425,00	$ 60.103.161,00	$ 376.435.586,00	$ -	$ 376.435.586,00	$ -	617522	$ 56.485.045.815,00	$ 625.885.045.815,00	52188 - 26/05/2023	x		Factura CVCM-8

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

FECHA: 31/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES INFORME MENSUAL.: Julio de 2024.

PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 85.134.223	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 60.263.058.484	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 259.555.555	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 47.296.791	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 48.475.172.345	$ 26.002.896.907
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 144.197.531	$ 144.197.531
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 89.863.901	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 74.102.827.458	$ 70.573.312.843
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 18.000.000.000	$ 18.000.000.000
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 273.975.308	$ 273.975.308
2025				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 77.866.666.666	$ 77.866.666.666
2026				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 175.200.000.000	$ 175.200.000.000
2027				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 146.000.000.000	$ 146.000.000.000
2028				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 29.200.000.000	$ 29.200.000.000
			TOTAL			**$ 630.007.748.262**	**$ 543.261.049.255**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 630.007.748.262,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal No. 617522 De (21/01/2022)	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
9D	Ajuste	Marzo de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.485.045.815,00	$ 625.885.045.815,00				
11	Obra	Mayo de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.485.045.815,00	$ 625.885.045.815,00				
11	EyD	Mayo de 2023	$ 184.350.650,00	$ 35.026.624,00	$ 219.377.274,00	$ -	$ 219.377.274,00	$ -	617522	$ 56.265.668.541,00	$ 625.665.668.541,00	64357 - 04/07/2023	x		Factura CVCM-9
10D	Ajuste	Abril de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.265.668.541,00	$ 625.665.668.541,00				
12	Obra	Junio de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.265.668.541,00	$ 625.665.668.541,00				
12	EyD	Junio de 2023	$ 164.270.025,00	$ 31.211.305,00	$ 195.481.330,00	$ -	$ 195.481.330,00	$ -	617522	$ 56.070.187.211,00	$ 625.470.187.211,00	73262 - 28/07/2023	x		Factura CVCM-10
11D	Ajuste	Mayo de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.070.187.211,00	$ 625.470.187.211,00				
12D	Ajuste	Junio de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56.070.187.211,00	$ 625.470.187.211,00				
13	Obra	Julio de 2023	$ 1.468.535.700,00	$ 10.731.607,00	$ 1.479.267.307,00	$ -	$ 1.479.267.307,00	$ -	617522	$ 54.590.919.904,00	$ 623.990.919.904,00	80528 - 23/08/2023	x		Factura CVCM-12
13P	Ajuste	Julio de 2023	$ 225.713.937,00	$ 1.649.448,00	$ 227.363.385,00	$ -	$ 227.363.385,00	$ -	617522	$ 54.363.556.519,00	$ 623.763.556.519,00	80529 -23/08/2023	x		Factura CVCM-11
13D	Ajuste	Julio de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 54.363.556.519,00	$ 623.763.556.519,00				
14	Obra	Agosto de 2023	$ 6.108.750.000,00	$ 44.640.865,00	$ 6.153.390.865,00	$ -	$ 6.153.390.865,00	$ -	617522	$ 48.210.165.654,00	$ 617.610.165.654,00	81973 - 21/09/2023	x		Factura CVCM-14
14	EyD	Agosto de 2023	$ 94.048.750,00	$ 17.869.263,00	$ 111.918.013,00	$ -	$ 111.918.013,00	$ -	617522	$ 48.098.247.641,00	$ 617.498.247.641,00	81973 - 21/09/2023	x		Factura CVCM-14
14P	Ajuste	Agosto de 2023	$ 938.914.875,00	$ 6.861.301,00	$ 945.776.176,00	$ -	$ 945.776.176,00	$ -	617522	$ 47.152.471.465,00	$ 616.552.471.465,00	81820 - 18/09/2023	x		Factura CVCM-13
14D	Ajuste	Agosto de 2023	-$ 29.627.437,00	-$ 216.508,00	-$ 29.843.945,00	$ -	-$ 29.843.945,00	$ -	617522	$ 47.182.315.410,00	$ 616.582.315.410,00	83637 - 25/10/2023	x		Factura CVCM-17
15	Obra	Septiembre de 2023	$ 7.777.165.996,32	$ 56.833.136,00	$ 7.833.999.132,00	$ -	$ 7.833.999.132,00	$ -	617522	$ 39.348.316.278,00	$ 608.748.316.278,00	83774 - 27/10/2023	x		Factura CVCM-18
15P	Ajuste	Septiembre de 2023	$ 1.211.402.309,00	$ 8.852.555,00	$ 1.220.254.864,00	$ -	$ 1.220.254.864,00	$ -	617522	$ 38.128.061.414,00	$ 607.528.061.414,00	83637 - 25/10/2023	x		Factura CVCM-17
15D	Ajuste	Septiembre de 2023	-$ 1.903.367,00	-$ 13.909,00	-$ 1.917.276,00	$ -	-$ 1.917.276,00	$ -	617522	$ 38.129.978.690,00	$ 607.529.978.690,00	23/11/2023	x		Factura CVCM-20
	Anticipo	Octubre de 2023			$ -	$ -	$ -	$ 20.000.000.000,00	617522	$ 18.129.978.690,00	$ 607.529.978.690,00				
16	Obra	Octubre de 2023	$ 7.982.833.581,00	$ 58.336.092,00	$ 8.041.169.673,00	$ 272.214.625,00	$ 7.768.955.048,00	$ 19.727.785.375,00	617522	$ 10.361.023.642,00	$ 599.488.809.017,00	23/11/2023	x		Factura CVCM-19
16P	Ajuste	Octubre de 2023	$ 1.203.743.700,00	$ 8.796.589,00	$ 1.212.540.289,00	$ -	$ 1.212.540.289,00	$ 19.727.785.375,00	617522	$ 9.148.483.353,00	$ 598.276.268.728,00	23/11/2023	x		Factura CVCM-20
17	Obra	Noviembre de 2023	$ 9.400.340.158,68	$ 68.694.793,00	$ 9.469.034.952,00	$ 320.551.599,00	$ 9.148.483.353,00	$ 19.407.233.776,00	617522		$ 588.807.233.776,00	87047 - 07/12/2023	x		Factura CVCM-23
										Saldo Registro Presupuestal No. 104023 De (03/02/2023)					
					$ -		$ -			**$ 48.666.666.667,00**	$ 588.807.233.776,00				
17	Obra	Noviembre de 2023	$ 4.593.158.044,32	$ 33.565.386,00	$ 4.626.723.430,00	$ 156.626.689,00	$ 4.470.096.741,00	$ 19.250.607.087,00	104023	$ 44.196.569.926,00	$ 584.180.510.346,00	87047 - 07/12/2023	x		Factura CVCM-23
16D	Ajuste	Octubre de 2023	-$ 26.617.205,00	-$ 194.510,00	-$ 26.811.715,00		-$ 26.811.715,00	$ 19.250.607.087,00	104023	$ 44.223.381.641,00	$ 584.207.322.061,00	87370- 11/12/2023	x		Factura CVCM-24
17P	Ajuste	Noviembre de 2023	$ 2.053.207.181,00	$ 15.004.206,00	$ 2.068.211.387,00		$ 2.068.211.387,00	$ 19.250.607.087,00	104023	$ 42.155.170.254,00	$ 582.139.110.674,00	87370- 11/12/2023	x		Factura CVCM-24
18	Obra	Diciembre de 2023	$ 2.075.555.389,00	$ 15.167.520,00	$ 2.090.722.909,00	$ 70.776.439,00	$ 2.019.946.470,00	$ 19.179.830.648,00	104023	$ 40.135.223.784,00	$ 580.048.387.765,00	87788 - 13/12/2023	x		Factura CVCM-26
18P	Ajuste	Diciembre de 2023	$ 328.016.331,00	$ 2.397.042,00	$ 330.413.373,00		$ 330.413.373,00	$ 19.179.830.648,00	104023	$ 39.804.810.411,00	$ 579.717.974.392,00	87796 - 13/12/2023	x		Factura CVCM-27
17D	Ajuste	Noviembre de 2023	$ 19.471.427,00	$ 142.291,00	$ 19.613.718,00		$ 19.613.718,00	$ 19.179.830.648,00	104023	$ 39.785.196.693,00	$ 579.698.360.674,00	1256- 11/03/2023	x		Factura CVCM-28
18D	Ajuste	Diciembre de 2023	$ 12.686.186,00	$ 92.707,00	$ 12.778.893,00		$ 12.778.893,00	$ 19.179.830.648,00	104023	$ 39.772.417.800,00	$ 579.685.581.781,00	1257- 11/03/2023	x		Factura CVCM-29
19	Obra	Enero de 2024	$ 1.363.907.123,00	$ 9.967.014,00	$ 1.373.874.137,00	$ 46.509.233,00	$ 1.327.364.904,00	$ 19.133.321.415,00	104023	$ 38.445.052.896,00	$ 578.311.707.644,00	1254 -11/03/2023	x		Factura CVCM-30
19P	Ajuste	Enero de 2024	$ 265.156.244,00	$ 1.937.680,00	$ 267.093.924,00		$ 267.093.924,00	$ 19.133.321.415,00	104023	$ 38.177.958.972,00	$ 578.044.613.720,00	1301 - 12/03/2023	x		Factura CVCM-31

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

FECHA: 31/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES INFORME MENSUAL: Julio de 2024.

PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 85.134.223	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 60.263.058.484	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 259.555.555	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 47.296.791	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 48.475.172.345	$ 26.002.896.907
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 144.197.531	$ 144.197.531
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 89.863.901	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 74.102.827.458	$ 70.573.312.843
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 18.000.000.000	$ 18.000.000.000
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 273.975.308	$ 273.975.308
2025				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 77.866.666.666	$ 77.866.666.666
2026				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 175.200.000.000	$ 175.200.000.000
2027				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 146.000.000.000	$ 146.000.000.000
2028				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 29.200.000.000	$ 29.200.000.000
			TOTAL			**$ 630.007.748.262**	**$ 543.261.049.255**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 630.007.748.262,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal No. 617522 De (21/01/2022)	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
19D	Ajuste	Enero de 2024	$ 54.981.298,00	$ 401.786,00	$ 55.383.084,00		$ 55.383.084,00	$ 19.133.321.415,00	104023	$ 38.122.575.888,00	$ 577.989.230.636,00	1570 - 15/03/2023	x		Factura CVCM-32
20	Obra	Febrero de 2024	$ 2.113.538.875,00	$ 15.445.092,00	$ 2.128.983.967,00	$ 72.071.676,00	$ 2.056.912.291,00	$ 19.061.249.739,00	104023	$ 36.065.663.597,00	$ 575.860.246.669,00	1520 - 15/03/2023	x		Factura CVCM-33
20P	Ajuste	Febrero de 2024	$ 488.453.600,00	$ 3.569.469,00	$ 492.023.069,00		$ 492.023.069,00	$ 19.061.249.739,00	104023	$ 35.573.640.528,00	$ 575.368.223.600,00	1605 - 15/03/2023	x		Factura CVCM-34
21	Obra	Marzo de 2024	$ 2.724.563.486,00	$ 19.910.272,00	$ 2.744.473.758,00	$ 544.912.697,00	$ 2.199.561.061,00	$ 18.516.337.042,00	104023	$ 33.374.079.467,00	$ 572.623.749.842,00	3074- 24/04/2024	x		Factura CVCM-35
20D	Ajuste	Febrero de 2024	$ 33.469.758,00	$ 244.587,00	$ 33.714.345,00		$ 33.714.345,00	$ 18.516.337.042,00	104023	$ 33.340.365.122,00	$ 572.590.035.497,00	3073- 24/04/2024	x		Factura CVCM-36
21P	Ajuste	Marzo de 2024	$ 568.378.168,00	$ 4.153.533,00	$ 572.531.701,00		$ 572.531.701,00	$ 18.516.337.042,00	104023	$ 32.767.833.421,00	$ 572.017.503.796,00	3054 -23/04/2024	x		Factura CVCM-37
21D	Ajuste	Marzo de 2024	-$ 3.097.092,00	-$ 22.633,00	-$ 3.119.725,00		-$ 3.119.725,00	$ 18.516.337.042,00	104023	$ 32.770.953.146,00	$ 572.020.623.521,00	4250 -17/05/2024	x		Factura CVCM-38
22	Obra	Abril de 2024	$ 1.757.685.418,00	$ 12.844.624,00	$ 1.770.530.042,00	$ 351.537.084,00	$ 1.418.992.958,00	$ 18.164.799.958,00	104023	$ 31.351.960.188,00	$ 570.250.093.479,00	4286 -18/05/2024	x		Factura CVCM-39
22	Gestion SPAS	Abril de 2024	$ 3.619.723.697,00		$ 3.619.723.697,00		$ 3.619.723.697,00	$ 18.164.799.958,00	104023	$ 27.732.236.491,00	$ 566.630.369.782,00	4286 -18/05/2024	x		Factura CVCM-39
22P	Ajuste	Abril de 2024	$ 410.891.009,00	$ 3.002.665,00	$ 413.893.674,00		$ 413.893.674,00	$ 18.164.799.958,00	104023	$ 27.318.342.817,00	$ 566.216.476.108,00	4250 -17/05/2024	x		Factura CVCM-38
										Saldo Registro Presupuestal No. 215024 De (15/03/2024)					
								$ 17.826.702.415,00	215024	**$ 92.466.666.667,00**	$ 563.097.202.330,00				
23	Obra	Mayo de 2024	$ 1.473.905.358,00	$ 10.770.847,00	$ 1.484.676.205,00	$ 294.781.072,00	$ 1.189.895.133,00	$ 17.531.921.343,00	215024	$ 91.276.771.534,00	$ 561.612.526.125,00	5930 -17/06/2024	x		Factura CVCM-40
23	Gestion SPAS	Mayo de 2024	$ 2.137.789.644,00		$ 2.137.789.644,00		$ 2.137.789.644,00	$ 17.531.921.343,00	215024	$ 89.138.981.890,00	$ 559.474.736.481,00	5930 -17/06/2024	x		Factura CVCM-40
22D	Ajuste	Abril de 2024	$ 5.560.440,00	$ 40.634,00	$ 5.601.074,00		$ 5.601.074,00	$ 17.531.921.343,00	215024	$ 89.133.380.816,00	$ 559.469.135.407,00	6054 -20/06/2024	x		Factura CVCM-41
23P	Ajuste	Mayo de 2024	$ 284.017.155,00	$ 2.075.510,00	$ 286.092.665,00		$ 286.092.665,00	$ 17.531.921.343,00	215024	$ 88.847.288.151,00	$ 559.183.042.742,00	6056 -20/06/2024	x		Factura CVCM-42
										Saldo Registro Presupuestal No. 104023 De (03/02/2023)					
										$ 27.318.342.817,00					
23D	Ajuste	Mayo de 2024	$ 2.359.675,00	$ 17.244,00	$ 2.376.919,00		$ 2.376.919,00	$ 18.164.799.958,00	104023	$ 27.315.965.898,00	$ 566.214.099.189,00	7383-18/07/2024		x	Factura CVCM-43
24	Obra	Junio de 2024	$ 942.016.522,00	$ 6.883.967,00	$ 948.900.489,00	$ 188.403.304,00	$ 760.497.185,00	$ 17.976.396.654,00	104023	$ 26.555.468.713,00	$ 565.265.198.700,00	7410-18/07/2024		x	Factura CVCM-44
24	Gestion SPAS	Junio de 2024	$ 189.736.982,00	$ 31.581.227,00	$ 221.318.209,00		$ 221.318.209,00	$ 17.976.396.654,00	104023	$ 26.334.150.504,00	$ 565.043.880.491,00	7410-18/07/2024		x	Factura CVCM-44
24P	Ajuste	Junio de 2024	$ 191.281.897,00	$ 1.397.829,00	$ 192.679.726,00		$ 192.679.726,00	$ 17.976.396.654,00	104023	$ 26.141.470.778,00	$ 564.851.200.765,00	7408-18/07/2024		x	Factura CVCM-45
24D	Ajuste	Junio de 2024	-$ 5.582.862,00	-$ 40.798,00	-$ 5.623.660,00		-$ 5.623.660,00	$ 17.976.396.654,00	104023	$ 26.147.094.438,00	$ 564.856.824.425,00				
25	Obra	Julio de 2024	$ 748.471.196,00	$ 5.469.597,00	$ 753.940.793,00	$ 149.694.239,00	$ 604.246.554,00	$ 17.826.702.415,00	104023	$ 25.542.847.884,00	$ 564.102.883.632,00				
25	Gestion SPAS	Julio de 2024	$ 994.335.642,00	$ 11.345.660,00	$ 1.005.681.302,00		$ 1.005.681.302,00	$ 17.826.702.415,00	104023	$ 24.537.166.582,00	$ 563.097.202.330,00				
TOTALES			**$ 69.610.015.301,00**	**$ 1.214.690.219,00**	**$ 70.824.705.520,00**	**$ 2.468.078.657,00**	**$ 68.356.626.863,00**	**$ 17.531.921.343,00**		**$ 24.537.166.582,00**	**$ 559.183.042.742,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 31/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES INFORME MENSUAL: Julio de 2024.

PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 85.134.223	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 60.263.058.484	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 259.555.555	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 47.296.791	$ -
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 48.475.172.345	$ 26.002.896.907
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 144.197.531	$ 144.197.531
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 89.863.901	$ -
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 74.102.827.458	$ 70.573.312.843
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	16	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 18.000.000.000	$ 18.000.000.000
2024	215024	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 273.975.308	$ 273.975.308
2025				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 77.866.666.666	$ 77.866.666.666
2026				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 175.200.000.000	$ 175.200.000.000
2027				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 146.000.000.000	$ 146.000.000.000
2028				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 29.200.000.000	$ 29.200.000.000
			TOTAL			**$ 630.007.748.262**	**$ 543.261.049.255**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 630.007.748.262,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal No. 617522 De (21/01/2022)	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 50.530.426.847,00	$ 369.260.812,00	$ 50.899.687.659,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES,USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 8.230.877.227,00	$ 60.148.718,00	$ 8.291.025.945,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III	$ 3.907.125.262,00	$ 742.353.802,00	$ 4.649.479.064,00
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%	$ 6.941.585.965,00	$ 42.926.887,00	$ 6.984.512.852,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 69.610.015.301,00**	**$ 1.214.690.219,00**	**$ 70.824.705.520,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma:
Nombre: **CONRADO LOPERA PALACIO**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma
Nombre: **NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **17202-09718 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO - 2024 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24,0	24,0	24,0	24,0	18,3	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	24,0	738,3
Lluvias moderadas																																0,0
Lluvias intensas					5,66																											5,7
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	**744,0**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Los días 5 y 6 de julio de 2024 debido a las precipitaciones presentadas se suspendieron las actividades constructivas, ya que las lluvias interrumpieron el normal desarrollo de las obras.

Firma

Nombre: Héctor Fabian Espinosa Patiño
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 66202272581 RIS

Firma

Nombre: Pedro Luis Salas Tejeda
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-35360 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CodigoEstacion	NombreEstacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	AreaOperativa	Departamento	Municipio	FechaInstalacion	IdParametro	Etiqueta	DescripcionSerie	Frecuencia	Fecha	Valor
29060210	PALMA LA [29060210]	1.096.683.333	-7.420.469.444	23	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Magdalena	CiÃ©naga	15/03/1967 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	1/07/2024 0:00	0
29060210	PALMA LA [29060210]	1.096.683.333	-7.420.469.444	23	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Magdalena	CiÃ©naga	15/03/1967 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	2/07/2024 0:00	3.2
29060210	PALMA LA [29060210]	1.096.683.333	-7.420.469.444	23	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Magdalena	CiÃ©naga	15/03/1967 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	3/07/2024 0:00	1.6
29060210	PALMA LA [29060210]	1.096.683.333	-7.420.469.444	23	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Magdalena	CiÃ©naga	15/03/1967 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	4/07/2024 0:00	96.4
29060210	PALMA LA [29060210]	1.096.683.333	-7.420.469.444	23	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Magdalena	CiÃ©naga	15/03/1967 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	5/07/2024 0:00	7
29060210	PALMA LA [29060210]	1.096.683.333	-7.420.469.444	23	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Magdalena	CiÃ©naga	15/03/1967 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	6/07/2024 0:00	0
29060210	PALMA LA [29060210]	1.096.683.333	-7.420.469.444	23	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Magdalena	CiÃ©naga	15/03/1967 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	7/07/2024 0:00	0
29060210	PALMA LA [29060210]	1.096.683.333	-7.420.469.444	23	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Magdalena	CiÃ©naga	15/03/1967 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	8/07/2024 0:00	1.4
29060210	PALMA LA [29060210]	1.096.683.333	-7.420.469.444	23	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Magdalena	CiÃ©naga	15/03/1967 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	9/07/2024 0:00	0
29060210	PALMA LA [29060210]	1.096.683.333	-7.420.469.444	23	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Magdalena	CiÃ©naga	15/03/1967 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	10/07/2024 0:00	1.1
29060210	PALMA LA [29060210]	1.096.683.333	-7.420.469.444	23	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Magdalena	CiÃ©naga	15/03/1967 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	11/07/2024 0:00	0
29060210	PALMA LA [29060210]	1.096.683.333	-7.420.469.444	23	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Magdalena	CiÃ©naga	15/03/1967 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	12/07/2024 0:00	0
29060210	PALMA LA [29060210]	1.096.683.333	-7.420.469.444	23	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Magdalena	CiÃ©naga	15/03/1967 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	13/07/2024 0:00	0
29060210	PALMA LA [29060210]	1.096.683.333	-7.420.469.444	23	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Magdalena	CiÃ©naga	15/03/1967 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	14/07/2024 0:00	0
29060210	PALMA LA [29060210]	1.096.683.333	-7.420.469.444	23	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Magdalena	CiÃ©naga	15/03/1967 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	15/07/2024 0:00	0
29060210	PALMA LA [29060210]	1.096.683.333	-7.420.469.444	23	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Magdalena	CiÃ©naga	15/03/1967 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	16/07/2024 0:00	0
29060210	PALMA LA [29060210]	1.096.683.333	-7.420.469.444	23	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Magdalena	CiÃ©naga	15/03/1967 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	17/07/2024 0:00	0.7
29060210	PALMA LA [29060210]	1.096.683.333	-7.420.469.444	23	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Magdalena	CiÃ©naga	15/03/1967 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	18/07/2024 0:00	2.1
29060210	PALMA LA [29060210]	1.096.683.333	-7.420.469.444	23	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Magdalena	CiÃ©naga	15/03/1967 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	19/07/2024 0:00	3.2
29060210	PALMA LA [29060210]	1.096.683.333	-7.420.469.444	23	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Magdalena	CiÃ©naga	15/03/1967 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	20/07/2024 0:00	0
29060210	PALMA LA [29060210]	1.096.683.333	-7.420.469.444	23	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Magdalena	CiÃ©naga	15/03/1967 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	21/07/2024 0:00	0
29060210	PALMA LA [29060210]	1.096.683.333	-7.420.469.444	23	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Magdalena	CiÃ©naga	15/03/1967 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	22/07/2024 0:00	0
29060210	PALMA LA [29060210]	1.096.683.333	-7.420.469.444	23	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Magdalena	CiÃ©naga	15/03/1967 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	23/07/2024 0:00	0
29060210	PALMA LA [29060210]	1.096.683.333	-7.420.469.444	23	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Magdalena	CiÃ©naga	15/03/1967 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	24/07/2024 0:00	0
29060210	PALMA LA [29060210]	1.096.683.333	-7.420.469.444	23	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Magdalena	CiÃ©naga	15/03/1967 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	25/07/2024 0:00	0.4
29060210	PALMA LA [29060210]	1.096.683.333	-7.420.469.444	23	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Magdalena	CiÃ©naga	15/03/1967 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	26/07/2024 0:00	0
29060210	PALMA LA [29060210]	1.096.683.333	-7.420.469.444	23	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Magdalena	CiÃ©naga	15/03/1967 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	27/07/2024 0:00	0
29060210	PALMA LA [29060210]	1.096.683.333	-7.420.469.444	23	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Magdalena	CiÃ©naga	15/03/1967 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	28/07/2024 0:00	0
29060210	PALMA LA [29060210]	1.096.683.333	-7.420.469.444	23	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Magdalena	CiÃ©naga	15/03/1967 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	29/07/2024 0:00	0
29060210	PALMA LA [29060210]	1.096.683.333	-7.420.469.444	23	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Magdalena	CiÃ©naga	15/03/1967 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	30/07/2024 0:00	0
29060210	PALMA LA [29060210]	1.096.683.333	-7.420.469.444	23	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Magdalena	CiÃ©naga	15/03/1967 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	31/07/2024 0:00	0

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31-jul-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
130	03-jul-24	Cantidad de particulas livianas en un agregado pétreo	E-221-13	Arena MC Santa Marta	1	Max 0,5%	0,01%	SI	—
130	03-jul-24	Ensayo de solidez (sanidad de agregados)	E-220-13	Arena MC Santa Marta	1	Max 10%	2,1%	SI	—
130	03-jul-24	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados	E - 211-13	Arena MC Santa Marta	1	1 Max	0,21	SI	—
130	03-jul-24	Equivalente de arena	E-133-13	Arena MC Santa Marta	1	—	53%	SI	INVIAS 2022 no aplica criterio art. 630
130	03-jul-24	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Arena MC Santa Marta	1	Tabla 630-2	3/8"=100 \| N°4=91,8\| N°8=71,8\| N°16=52,5 \| N°30=35,5 \|N°50=22,2\| N°100=14,7 \| N°200=10,8	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1
130	03-jul-24	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	Arena MC Santa Marta	1	NP NL	NP NL	SI	—
130	03-jul-24	Contenido de Materia Orgánica	E-212-13	Arena MC Santa Marta	1	Igual a la muestra Patrón	1	SI	—
130	03-jul-24	Analisis granulometrico por Tamizado \| Gradación conjunta Fuller	E-123-2013	Arena MC Santa Marta+Grava La Paz-Grava MC Santa Marta	1	1"=100 -100 \| 3/4"= 100 -100 \| 1/2"=81,1\| 3/8"=70,7\| N°4=50\| N°8=35,2\|N°16=24,9\|N°30=17,8\| N°50=12,6\|N°100=8,9\|N°200=7,2	1"=100 \|3/4"=95,5\|1/2"=79,8 \|3/8"=68,7\|N°4=48,1 \|N°8=36,8\|N°16=27,5\| N°30=19,3\| N°50=12,9\| N°100=9,3\| N°200=5,9	SI	ver INV 2022 630.2.1.3.2
131	10-jul-24	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Arena MC Santa Marta	1	Tabla 630-2	3/8"=100 \| N°4=91,7\| N°8=71,8\| N°16=52,5 \| N°30=35,7 \|N°50=23,4\| N°100=15,4 \| N°200=11,0	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1
131	10-jul-24	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	Arena MC Santa Marta	1	NP NL	NP NL	SI	—
131	10-jul-24	Cantidad de particulas livianas en un agregado pétreo	E-221-13	Arena MC Santa Marta	1	Max 0,5%	0,01%	SI	—
132	13-jul-24	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	Arena MC Santa Marta	1	NP NL	NP NL	SI	—
132	13-jul-24	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Arena MC Santa Marta	1	Tabla 630-2	3/8"=100 \| N°4=92,1\| N°8=72,6\| N°16=53,6 \| N°30=36,2 \|N°50=23,9\| N°100=15,8 \| N°200=11,3	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31-jul-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
133	15-jul-24	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Arena MC Santa Marta	1	Tabla 630-2	3/8"=100 \| N°4=91\| N°8=69,9\| N°16=50,1 \| N°30=35,0 \|N°50=22,8\| N°100=15,2 \| N°200=11,4	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1
133	15-jul-24	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	Arena MC Santa Marta	1	NP NL	NP NL	SI	—
133	15-jul-24	Contenido de Materia Orgánica	E-212-13	Arena MC Santa Marta	1	Igual a la muestra Patrón	1	SI	—
133	15-jul-24	Cantidad de particulas livianas en un agregado pétreo	E-221-13	Arena MC Santa Marta	1	Max 0,5%	0,01%	SI	—
133	15-jul-24	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados	E - 211-13	Arena MC Santa Marta	1	1 Max	0,20	SI	—
134	17-jul-24	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	Arena MC Santa Marta	1	NP NL	NP NL	SI	—
135	26-jul-24	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Arena MC Santa Marta	1	Tabla 630-2	3/8"=100 \| N°4=91,9\| N°8=71,3\| N°16=51,2 \| N°30=36,3 \|N°50=23,7\| N°100=15,3 \| N°200=10,8	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1
135	26-jul-24	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	Arena MC Santa Marta	1	NP NL	NP NL	SI	—
135	26-jul-24	Contenido de Materia Orgánica	E-212-13	Arena MC Santa Marta	1	Igual a la muestra Patrón	1	SI	—
135	26-jul-24	Cantidad de particulas livianas en un agregado pétreo	E-221-13	Arena MC Santa Marta	1	Max 0,5%	0,01%	SI	—
135	26-jul-24	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados	E - 211-13	Arena MC Santa Marta	1	1 Max	0,23	SI	—
136	27-jul-24	Analisis granulometrico por Tamizado	E-123-2013	Arena MC Santa Marta	1	Tabla 630-2	3/8"=100\| N°4=91,6\| N°8=70,6\| N°16=50,1\| N°30=35,3\|N°50=23,0 \| N°100=14,6\| N°200=10,5	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajo petrografía -ion cloruro. Limites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnologia y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
136	27-jul-24	Límite Líquido e indice de plasticidad	E-125 y E-126-2013	Arena MC Santa Marta	1	NP NL	NP NL	SI	—

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31-jul-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
130	03-jul-24	Indice de alargamiento Indice de aplanamiento	E-230-13	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	25%max 25%mas	20,2% 15,3%	SI	—
130	03-jul-24	Particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	INV E 227	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	Min (%) 60	99,5%	SI	—
130	03-jul-24	Resistencia al desgaste de agregados mediante abrasióne impacto en la máquina de los angeles	INV E 218 y 219	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	500 revoluciones Max 40%	31,5%	SI	—
130	03-jul-24	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	Tabla 630-4	1½= 100\| 1"=100\| 3/4=91,4 \| 3/8=39,9 \| N°4=7,8 \| N°8=4,4 \| N°200=1,3	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajoion cloruro. Limites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
130	03-jul-24	Cantidad de particulas livianas en un agregado pétreo	E-221-13	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	Max 1.0%	0,00%	SI	—
130	03-jul-24	Terrones de arcilla y partículas deleznables	E-211-13	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	1% max	0,05%	SI	—
131	10-jul-24	Indice de alargamiento Indice de aplanamiento	E-230-13	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	25%max 25%mas	18,8% 15,4%	SI	—
131	10-jul-24	Particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	INV E 227	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	Min (%) 60	99,0%	SI	—
131	10-jul-24	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	Tabla 630-4	1½= 100\| 1"=100\| 3/4=91,7 \| 3/8=39,8 \| N°4=6,8 \| N°8=3,6 \| N°200=1,4	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajoion cloruro. Limites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
131	10-jul-24	Terrones de arcilla y partículas deleznables	E-211-13	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	1% max	0,04%	SI	—
132	13-jul-24	Particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	INV E 227	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	Min (%) 60	99,5%	SI	—
132	13-jul-24	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	Tabla 630-4	1½= 100\| 1"=100\| 3/4=91,8 \| 3/8=39,7 \| N°4=6,1\| N°8=3,1 \| N°200=1,4	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajoion cloruro. Limites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
131	10-jul-24	Cantidad de particulas livianas en un agregado pétreo	E-221-13	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	Max 1.0%	0,00%	SI	—

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31-jul-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
133	15-jul-24	Indice de alargamiento Indice de aplanamiento	E-230-13	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	25%max 25%mas	13,5% 16,4%	SI	—
133	15-jul-24	Particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	INV E 227	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	Min (%) 60	99,2%	SI	—
133	15-jul-24	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	Tabla 630-4	1½= 100\| 1"=100\| 3/4=80,5 \| 3/8=32,5 \| N°4=6,1 \| N°8=3,6 \| N°200=1,3	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajoion cloruro. Limites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
133	15-jul-24	Cantidad de particulas livianas en un agregado pétreo	E-221-13	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	Max 1.0%	0,00%	SI	—
134	17-jul-24	Particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	INV E 227	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	Min (%) 60	99,1%	SI	—
134	17-jul-24	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	Tabla 630-4	1½= 100\| 1"=100\| 3/4=79,7 \| 3/8=31,9 \| N°4=5,3 \| N°8=3,2 \| N°200=1,3	SI	Se realiza análisis bajo criterios INV 2013 art 630.2.2.1 e INV 2022 630.2.1.3.2, validado bajoion cloruro. Limites granulometricos bajo metodo Ing Diego Sanchez D.,(1997), Tecnología y propiedades del concreto, Bogotá, Colombia, Asociación Colombiana de productores de concreto – ASOCRETO
1000-AG-25.4-001	26-jul-24	Evaluación de la resistencia mecanica por el méodo de 10% finos - Relación humedo seco	E-224	Agregado La Paz	1	Min 75%	94,9%	SI	—
1000-AG-25.4-001	27-jul-24	Particulas planas y alargadas 5:1	E-240	Agregado La Paz	1	Max. 10%	1,7%	SI	—
1000-AG-25.4-001	26-jul-24	Particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	INV E 227	Agregado La Paz	1	Min (%) 60	99,1%	SI	—
1000-AG-25.4-001	26-jul-24	Resistencia al desgaste de agregados mediante abrasióne impacto en la máquina de los angeles	INV E 218 y 219	Agregado La Paz	1	500 revoluciones Max 40%	27,4%	SI	—
1000-AG-25.4-002	27-jul-24	Particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	INV E 227	Agregado La Paz	1	Min (%) 60	99,2%	SI	—
1000-AG-25.4-002	27-jul-24	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Agregado La Paz	1	Tabla 500-3	1½= 100\| 1"=97,4\| 1/2" =32,9 \| N°4=2,5 \| N°8= 1,5\| N°200=0,8	SI	—
1000-AG-25.4-003	30-jul-24	Indice de alargamiento Indice de aplanamiento	E-230-13	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	25%max 25%mas	19,3% 19,6%	SI	—
1000-AG-25.4-003	30-jul-24	Particulas planas y alargadas 5:1	E-240	Agregado La Paz	1	Max. 10%	1,9%	SI	—

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31-jul-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
1000-AG-25.4-003	30-jul-24	Particulas fracturadas mecanicamente (una cara)	INV E 227	Agregado La Paz + MC Santa Marta	1	Min (%) 60	99,0%	SI	__
1000-AG-25.4-003	30-jul-24	Analisis granulometrico por Tamizado	E-213-2013	Agregado La Paz	1	Tabla 500-3	1½= 100\| 1"=97,5\| 1/2" =32,3 \| N°4=2,5 \| N°8=1,6 \| N°200=1,2	SI	__
1000-AG-25.4-003	30-jul-24	Cantidad de particulas livianas en un agregado pétreo	E-221-13	Agregado La Paz	1	Max 1.0%	0,00%	SI	__
1000-AG-25.4-003	30-jul-24	Terrones de arcilla y partículas deleznables	E-211-13	Agregado La Paz	1	3% max	0,04%	SI	__
16	03-jul-24	Granulometria	E-213-13	Pedraplen MC Santa Marta km 0+250 al 0+290 conectante derecha	1	art. 221.2.1	1"= 2,2 \| No. 200=0,9	SI	__
16	03-jul-24	Resistencia al desgaste de agregados mediante abrasióne impacto en la máquina de los angeles	INV E 219	Pedraplen MC Santa Marta km 0+250 al 0+290 conectante derecha	1	Max 50%	45,6%	SI	__
17	03-jul-24	Granulometria	E-213-13	Pedraplen MC Santa Marta km 0+325 al 0+305 servicio comunidad	1	art. 221.2.1	1"= 2,6 \| No. 200=1,1	SI	__
17	03-jul-24	Granulometria	E-213-13	Pedraplen MC Santa Marta km 0+325 al 0+305 servicio comunidad	1	art. 221.2.1	1"= 2,6 \| No. 200=1,1	SI	__
18	13-jul-24	Granulometria	E-213-13	Pedraplen MC Santa Marta km 0+325 al 0+305 servicio comunidad	1	art. 221.2.1	1"= 2,1 \| No. 200=0,8	SI	__
19	15-jul-24	Granulometria	E-213-13	Pedraplen MC Santa Marta km 0+305 al 0+290	1	art. 221.2.1	1"= 2,2 \| No. 200=1,0	SI	__
20	16-jul-24	Granulometria	E-213-13	Pedraplen MC Santa Marta km 0+337 al 0+275	1	art. 221.2.1	1"= 2,1 \| No. 200=0,8	SI	__
21	17-jul-24	Granulometria	E-213-13	Pedraplen MC Santa Marta km 0+349 al 0+354	1	art. 221.2.1	1"= 2,0 \| No. 200=1,1	SI	__
22	18-jul-24	Granulometria	E-213-13	Pedraplen MC Santa Marta km 0+260 al 0+250	1	art. 221.2.1	1"= 2,1 \| No. 200=0,9	SI	__

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31-jul-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
23	19-jul-24	Granulometria	E-213-13	Pedraplen MC Santa Marta km 0+260 al 0+250	1	art. 221.2.1	1"= 2,3 \| No. 200=1,1	SI	—
24	22-jul-24	Granulometria	E-213-13	Pedraplen MC Santa Marta km 0+250 al 0+260	1	art. 221.2.1	1"= 2,4 \| No. 200=1,0	SI	—
25	23-jul-24	Granulometria	E-213-13	Pedraplen MC Santa Marta km 0+250 al 0+260	1	art. 221.2.1	1"= 2,3 \| No. 200=1,1	SI	—
1000-SBG-50-010	02-jul-24	Resistencia al desgaste de agregados mediante abrasióne impacto en la máquina de los angeles	INV E 218-219	SBG 50 clase A km 0+280 al 0+320 conectante derecha	1	Max. 50%	41,6%	SI	—
1000-SBG-50-010	02-jul-24	Proctor \| RELACION HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO	E - 141\| E-142 \| E143	SBG 50 clase A km 0+280 al 0+320 conectante derecha	1	–	Densidad seca máxima (g/cm3)2,276 Humedad óptima=6,3	SI	—
1000-SBG-50-010	02-jul-24	Equivalente de arena (min)	INV E 133	SBG 50 clase A km 0+280 al 0+320 conectante derecha	1	25%	43%	SI	—
1000-SBG-50-010	02-jul-24	Granulometria	INV E 213	SBG 50 clase A km 0+280 al 0+320 conectante derecha	1	Tabla 320-3 INVIAS	2"= 100\| 1 1/2"=92,6 \|1"=80,8 \| 1/2"=61,3 \|3/8"=54,9 \|No.4=42,9 \|No.10=28,1 \|No.40=14,9 \|No.200=8,7	SI	—
1000-SBG-50-010	02-jul-24	Limite liquido índice de plasticidad	INV E 125 INV E 126	SBG 50 clase A km 0+280 al 0+320 conectante derecha	1	Max 25% Max 6%	NL NP	SI	—
1000-SBG-50-012	16-jul-24	Proctor \| RELACION HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO	E - 141\| E-142 \| E143	SBG 50 clase A km 0+337 al 0+341	1	–	Densidad seca máxima (g/cm3)2,230 Humedad óptima=7,1	SI	—
1000-SBG-50-012	16-jul-24	Equivalente de arena (min)	INV E 133	SBG 50 clase A km 0+337 al 0+341	1	Min. 30%	42%	SI	—
1000-SBG-50-012	16-jul-24	Granulometria	INV E 213	SBG 50 clase A km 0+337 al 0+341	1	Tabla 320-3 INVIAS	2"= 100\| 1 1/2"=92,9 \|1"= 80,7\| 1/2"=61,7 \|3/8"=55,5 \|No.4=43,7 \|No.10=29,1 \|No.40=16,2 \|No.200=9,7	SI	—
1000-SBG-50-012	18-jun-24	Limite liquido índice de plasticidad	INV E 125 INV E 126	SBG 50 clase A km 0+337 al 0+341	1	Max 25% Max 6%	NL NP	SI	—
1000-SBG-50-013	18-jul-24	Granulometria	INV E 213	km 0+332 al 0+441 conectante derecha	1	Tabla 320-3 INVIAS	2"= 100\| 1 1/2"= 93,0\|1"= 81,1\| 1/2"=61,9 \|3/8"=55,5 \|No.4=43,7 \|No.10=28,8 \|No.40=16,0 \|No.200=9,4	SI	—

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31-jul-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
1000-SBG-50-014	18-jun-24	Proctor \| RELACION HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO	E - 141\| E-142 \| E143	SBG 50 clase A km 0+350 al 0+385 conectante derecha	1	–	Densidad seca máxima (g/cm3) 2,316 Humedad óptima=6,6	SI	—
1000-SBG-50-014	23-jul-24	Equivalente de arena (min)	INV E 133	SBG 50 clase A km 0+143 al 0+180 conectante izquierda capa 1	1	Min. 30%	40%	SI	—
1000-SBG-50-014	23-jul-24	Granulometria	INV E 213	SBG 50 clase A km 0+350 al 0+385 conectante derecha	1	Tabla 320-3 INVIAS	2"= 100\| 1 1/2"=92,4 \|1"=80,1 \| 1/2"=61,1 \|3/8"=54,5 \|No.4=43,0 \|No.10=28,3 \|No.40=15,9 \|No.200=9,4	SI	—
1000-SBG-50-014	23-jul-24	Limite liquido índice de plasticidad	INV E 125 INV E 126	SBG 50 clase A km 0+350 al 0+385 conectante derecha	1	Max 25% Max 6%	NL NP	SI	—
1000-BG-38-001	02-jul-24	Proctor \| RELACION HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO	E - 141\| E-142 \| E143	BG 38 clase A KM 0+105 / 0+200 Conectante Izquierda	1	–	Densidad seca máxima (g/cm3) 2,266 Humedad óptima=6,7	SI	—
1000-BG-38-001	02-jul-24	Indice de alargamiento Indice de aplanamiento	E-230-13	BG 38 clase A KM 0+105 / 0+200 Conectante Izquierda	1	Max. 35	17,9% 19,2%	SI	—
1000-BG-38-001	02-jul-24	Caras fracturadas una cara	INV E 227	BG 38 clase A km 0+105 al 0+200 conectante izquierda	1	100	100,0%	SI	—
1000-BG-38-001	02-jul-24	Equivalente de arena (min)	INV E 133	BG 38 clase A km 0+105 al 0+200 conectante izquierda	1	Min. 30%	42%	SI	—
1000-BG-38-001	02-jul-24	Limite liquido índice de plasticidad	INV E 125 INV E 126	BG 38 clase A km 0+105 al 0+200 conectante izquierda	1	$\bar{0}$	NL NP	SI	—
1000-BG-38-002	03-jul-24	Limite liquido índice de plasticidad	INV E 125 INV E 126	BG 38 clase A	1	$\bar{0}$	NL NP	SI	—
1000-BG-38-003	13-jul-24	Proctor \| RELACION HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO	E - 141\| E-142 \| E143	BG 38 clase A km 305 - 0+320	1	–	Densidad seca máxima (g/cm3) 2,277 Humedad óptima=6,6	SI	—
1000-BG-38-003	13-jul-24	Indice de alargamiento Indice de aplanamiento	E-230-13	BG 38 clase A km 0+305 al 0+320	1	Max. 35	17,8% 19,6%	SI	—
1000-BG-38-003	13-jul-24	Caras fracturadas una cara	INV E 227	BG 38 clase A km 0+305 al 0+320	1	100	100,0%	SI	—

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31-jul-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
1000-BG-38-003	13-jul-24	Resistencia al desgaste de agregados mediante abrasióne impacto en la máquina de los angeles	INV E 218	BG 38 clase A km 0+305 al 0+320	1	500 revoluciones Max 35%	33,0%	SI	—
1000-BG-38-003	13-jul-24	Equivalente de arena (min)	INV E 133	BG 38 clase A km 0+305 al 0+320	1	Min. 30%	42%	SI	—
1000-BG-38-003	13-jul-24	Granulometria	INV E 213	BG 38 clase A km 0+305 al 0+320	1	art- 330	1 1/2"=100 \| 1"=80,3 \| 3/4"=69 \| 3/8"=53,3 \| No.4=42,4 \|No.10=29,1 \|No. 40=15,3 \| No. 200=8,0	SI	—
1000-BG-38-003	13-jul-24	Limite liquido índice de plasticidad	INV E 125 INV E 126	BG 38 clase A km 0+305 al 0+320	1	– 0	NL NP	SI	—
1000-BG-38-004	15-jul-24	Indice de alargamiento Indice de aplanamiento	E-230-13	BG 38 clase A km 0+365 al 0+290	1	Max. 35	19,1% 21,5%	SI	—
1000-BG-38-004	15-jul-24	Caras fracturadas una cara	INV E 227	BG 38 clase A km 0+365 al 0+290	1	100	100,0%	SI	—
1000-BG-38-004	15-jul-24	Resistencia al desgaste de agregados mediante abrasióne impacto en la máquina de los angeles	INV E 218	BG 38 clase A km 0+365 al 0+290	1	500 revoluciones Max 35%	33,2%	SI	—
1000-BG-38-004	15-jul-24	Equivalente de arena (min)	INV E 133	BG 38 clase A km 0+365 al 0+290	1	Min. 30%	42%	SI	—
1000-BG-38-004	15-jul-24	Granulometria	INV E 213	BG 38 clase A km 0+365 al 0+290	1	art- 330	1 1/2"= 100\| 1"=90 \| 3/4"= 78,9\| 3/8"=62,7 \| No.4=49,0 \|No.10=34,4 \|No. 40=18,2 \| No. 200=9,8	SI	—
1000-BG-38-004	15-jul-24	Limite liquido índice de plasticidad	INV E 125 INV E 126	BG 38 clase A km 0+365 al 0+290	1	– 0	NL NP	SI	—
1000-BG-38-005	16-jul-24	Granulometria	INV E 213	BG 38 clase A km 0+290 al 0+275	1	art- 330	1 1/2"=100 \| 1"=90,5 \| 3/4"=79,3 \| 3/8"=62,7 \| No.4=48,9 \|No.10=34,0 \|No. 40=18,3 \| No. 200=9,8	SI	—
1000-BG-38-005	16-jul-24	Limite liquido índice de plasticidad	INV E 125 INV E 126	BG 38 clase A km 0+290 al 0+275	1	– 0	NL NP	SI	—
1000-BG-38-006	17-jul-24	Granulometria	INV E 213	BG 38 clase A km 0+200 al 0+175	1	art- 330	1 1/2"=100 \| 1"=89,9 \| 3/4"=78,7 \| 3/8"=62,9 \| No.4=49,2 \|No.10=34,3 \|No. 40=18,2 \| No. 200=9,8	SI	—

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31-jul-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
1000-BG-38-006	17-jul-24	Limite liquido índice de plasticidad	INV E 125 INV E 126	BG 38 clase A km 0+200 al 0+175	1	– 0	NL NP	SI	—
1000-BG-38-007	18-jul-24	Limite liquido índice de plasticidad	INV E 125 INV E 126	BG 38 clase A km 0+260 al 0+250	1	– 0	NL NP	SI	—
1000-BG-38-009	23-jul-24	Proctor \| RELACION HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO	E - 141\| E-142 \| E143	BG 38 clase Akm 0+250 al 0+260	1	–	Densidad seca máxima (g/cm3) 2,281 Humedad óptima=6,8	SI	—
1000-BG-38-009	23-jul-24	Indice de alargamiento Indice de aplanamiento	E-230-13	BG 38 clase Akm 0+250 al 0+260	1	Max. 35	19,5% 21,7%	SI	—
1000-BG-38-009	23-jul-24	Caras fracturadas una cara	INV E 227	BG 38 clase Akm 0+250 al 0+260	1	100	100,0%	SI	—
1000-BG-38-009	23-jul-24	Equivalente de arena (min)	INV E 133	BG 38 clase Akm 0+250 al 0+260	1	Min. 30%	41%	SI	—
1000-BG-38-009	23-jul-24	Granulometria	INV E 213	BG 38 clase Akm 0+250 al 0+260	1	art- 330	1 1/2"=100 \| 1"=90,8 \| 3/4"=79,3 \| 3/8"=62,7 \| No.4=49,1 \|No.10=34,6 \|No. 40=17,9 \| No. 200=9,6	SI	—
191G	17-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	46,1 MPa	SI	Edad 28 dias
191H	17-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	46,2 MPa	SI	Edad 28 dias
191I	17-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	46,2 MPa	SI	Edad 28 dias
192A	01-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	32,4 MPa	SI	Edad 3 dias
192B	01-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	32,5 MPa	SI	Edad 3 dias
192C	01-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	32,4 MPa	SI	Edad 3 dias

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31-jul-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
192D	05-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	38,4 MPa	SI	Edad 7 dias
192E	05-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	38,5 MPa	SI	Edad 7 dias
192F	05-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	38,4 MPa	SI	Edad 7 dias
192G	26-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	46,1 MPa	SI	Edad 28 dias
192H	26-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	46,1 MPa	SI	Edad 28 dias
192I	26-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	46,1 MPa	SI	Edad 28 dias
193A	06-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	27,3 MPa	SI	Edad 3 dias
193B	06-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	27,4 MPa	SI	Edad 3 dias
193C	06-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	27,4 MPa	SI	Edad 3 dias
193D	10-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	35,6 MPa	SI	Edad 7 dias
193E	10-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	35,7 MPa	SI	Edad 7 dias
193F	10-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	35,7 MPa	SI	Edad 7 dias
194A	13-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	28,4 MPa	SI	Edad 3 dias

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31-jul-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
194B	13-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	28,5 MPa	SI	Edad 3 dias
194C	13-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	28,5 MPa	SI	Edad 3 dias
194D	17-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	41,0 MPa	SI	Edad 7 dias
194E	17-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	41,0 MPa	SI	Edad 7 dias
194F	17-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	41,0 MPa	SI	Edad 7 dias
195A	16-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	25,4 MPa	SI	Edad 3 dias
195B	16-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	25,6 MPa	SI	Edad 3 dias
195C	16-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	25,6 MPa	SI	Edad 3 dias
195D	20-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	38,4 MPa	SI	Edad 7 dias
195E	20-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	38,5 MPa	SI	Edad 7 dias
195F	20-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	38,4 MPa	SI	Edad 7 dias
198A	20-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	32,2 MPa	SI	Edad 3 dias
198B	20-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	32,3 MPa	SI	Edad 3 dias

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
198C	20-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	32,3 MPa	SI	Edad 3 dias
198D	24-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	37,7 MPa	SI	Edad 7 dias
198E	24-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	37,7 MPa	SI	Edad 7 dias
198F	24-jul-24	Informe de ensayo a compresión en cilindros de concreto	INV 410 -13	Consorcio Viaducto prelosas	1	35 MPa	37,7 MPa	SI	Edad 7 dias
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
141	01-jul-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Prelosas - Puente 3	2	35 Mpa	32,4 Mpa	SI	Edad 3 días. Dentro del intervalo de evolución según diseño de mezcla.
141	15-jul-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Prelosas - Puente 3	2	35 Mpa	37,9 Mpa	SI	Edad 14 días.
142	10-jul-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Prelosas - Puente 3	2	35 Mpa	35,85 Mpa	SI	Edad 7 días.
143	17-jul-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Prelosas - Puente 3	2	35 Mpa	39,90 Mpa	SI	Edad 7 días.
144	20-jul-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Prelosas - Puente 3	2	35 Mpa	38,05 Mpa	SI	Edad 7 días.
145	24-jul-24	Resistencia a la Compresión de Cilindros de Concreto	I.N.V. E - 410-13	Prelosas - Puente 3	2	35 Mpa	37,80 Mpa	SI	Edad 7 días.
21	03-jul-24	Densidad y Peso untiario del suelo en el terreno por el método del cono y arena.	E - 161	SBG 50 clase A Capa 2 km 0+285 Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	1	95%	98,30%	SI	
22	03-jul-24	Densidad y Peso untiario del suelo en el terreno por el método del cono y arena.	E - 162	SBG 50 clase A Capa 2 km 0+290 Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	1	95%	98,00%	SI	
23	03-jul-24	Densidad y Peso untiario del suelo en el terreno por el método del cono y arena.	E - 163	SBG 50 clase A Capa 2 km 0+300 Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	1	95%	98,10%	SI	
24	03-jul-24	Densidad y Peso untiario del suelo en el terreno por el método del cono y arena.	E - 164	SBG 50 clase A Capa 2 km 0+305 Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	1	95%	98,70%	SI	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31-jul-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
25	03-jul-24	Densidad y Peso untiario del suelo en el terreno por el método del cono y arena.	E - 165	SBG 50 clase A Capa 2 km 0+315 Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	1	95%	98,30%	SI	
1	03-jul-24	Granulometria	INV E 213	BG 38 clase A 0+220 al 0+245 Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	1	art- 330-INV13	1 1/2"=100 \| 1"=80,8 \| 3/4"=68,8 \| 3/8"=53 \| No.4=42,1 \|No.10=29 \|No. 40=15,1 \| No. 200=8,4	SI	—
1	03-jul-24	Limite liquido índice de plasticidad	INV E 125 INV E 126	BG 38 clase A km 0+220 al 0+245 Conectante Ciénaga - Barranquilla. Frente Cero (0).	1	– 0	NL NP	SI	—

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: CONRADO LOPERA PALACIO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma
Nombre: NEFTALI HERNÁNDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

FECHA: 31 (Día) 7 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GGN

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

FECHA DE INICIO: 27/07/2022

PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2028

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2028
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 630.007.748.262,00

VALOR ACUMULADO: $ 630.007.748.262,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 4.755.924.250,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	7%	$ 45.480.774.826,20	27/7/2022	31/12/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día/Mes/Año	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14%	$ 90.961.549.652,40	27/7/2022	31/12/2029
Calidad de Estudios y Diseños	0,23%	$ 1.426.777.275,00	31/12/2026	31/12/2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	22%	$ 136.442.324.478,60	31/12/2026	31/12/2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 16/09/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	4%	$ 22.740.387.413,00	24/5/22	31/12/2026
Otros			Día/Mes/Año	Día/Mes/Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008

OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 26/07/2022

FECHA: 31 (Día) 7 (Mes) 2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 6 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	7%	$ 45.480.774.826,20	1	12	2023	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	5%	$ 30.000.000.000,00	1	12	2023	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14%	$ 90.961.549.652,40	1	12	2023	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	0,23%	$ 1.426.777.275,00	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	22%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	4%	$ 22.740.387.413,00	15	9	23	31	12	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

ANEXO 6:
EL PRESENTE ANEXO HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA EN MENCION POR EL CUAL SE REALIZA AUMENTO DE VALOR EN EL AMPARO DE ANTICIPO EN $10.000.000.000 SEGUN SOPORTE DE NECESIDADES TECNICAS PARA EL PROYECTO SEGUN CLAUSULA DECIMA DEL CONTRATO..
DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

FECHA DE INICIO: 27/07/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2028 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 01/08/2022

OBSERVACIONES:
Se entregó a la interventoría para revisión en agosto 1 de 2022.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESEN SI ____ NO X
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X
No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 2 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 8-9 jul 24
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 2 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N.R.

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 148 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 148

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:
Se entregó a la interventoría para revisión mediante comunicación 1000-0673 GCA_Entrega Plan de Inspección y Ensayo

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 4
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 4
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
N.R.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 5
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 5
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 4
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 67
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 4
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 15

OBSERVACIONES:
Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: CC= Capacitaciones de calidad	1	CC = N° capacitaciones efectuadas por semestre al personal administrativo (1 Mensual) \| Cumplimiento del objetivo de calidad: Promover la mejora continua
IG2: SC = Percepción del cliente	98%	SC = Promedio del grado de satisfacción de los clientes \| Análisis: No aplica al momento \| Cumplimiento del objetivo de calidad: Gestionar proyectos exitosos que cumplan el alcance, tiempo y calidad pactados con el cliente
IG3: EACM = Eficacia en la gestión de acciones correctivas y de mejora	100%	EACM = N° acciones cerradas / N° total de acciones \| Análisis: No se registra ningún hallazgo reportado en Mejoramiso \| Cumplimiento del objetivo de calidad: Promover la mejora continua
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación total	Geomax	2835891	2-ago.-2023	TOP3204	2-ago.-2024	
3	BALANZA	Ohaus Ranger 3000	8342056534	20-sep.-2023	3933 M	20-sep.-2024	
4	HUMEDOMETRO	PINZUAR	1229	9-oct.-2023	P-69-5988-53218	9-oct.-2024	
5	HORNO	Humboldtll	B22-02944ll	20-sep.-2023	1707 L	20-sep.-2024	
6	BALANZA	OHAUS	B000655JFU	20-sep.-2023	3931 M	20-sep.-2024	
7	BALANZA	OHAUS	B815679598	20-sep.-2023	3936 M	20-sep.-2024	
8	BALANZA	OHAUS	8339500444	20-sep.-2023	3932 M	20-sep.-2024	
9	MAQUINA DE LOS ANGELES	DIRIMPEX	4202345	20-sep.-2023	1708 L	20-sep.-2024	
10	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN 200kN	PINZUAR	144	20-sep.-2023	2442 F	20-sep.-2024	
11	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN 1000kN	PINZUAR	144	20-sep.-2023	2441 F	20-sep.-2024	
12	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8338120022	20-sep.-2023	3938 M	20-sep.-2024	
13	BALANZA DIGITAL	AWS	00-A18-086 / 1229	20-sep.-2023	3941 M	20-sep.-2024	
14	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8340086799	20-sep.-2023	3939 M	20-sep.-2024	
15	BALANZA DIGITAL	OHAUS	B542566233	20-sep.-2023	3929 M	20-sep.-2024	
16	BALANZA DIGITAL	AWS	00-A17-083 / 1324	20-sep.-2023	3940 M	20-sep.-2024	
17	BALANZA DIGITAL	OHAUS	C013212107	20-sep.-2023	3937 M	20-sep.-2024	
18	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8341437406	20-sep.-2023	3934 M	20-sep.-2024	
19	BALANZA DIGITAL	CLEVER	TCS-134	20-sep.-2023	3930 M	20-sep.-2024	
20	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8036300349	20-sep.-2023	3935 M	20-sep.-2024	
21	MAQUINA DE ENSAYOS DE MICRODEVAL	DIRIMPEX	42264292	20-sep.-2023	1709 L	20-sep.-2024	
22	EQUIPO CONTENIDO DE AIRE	Forney	46770-22	9-oct.-2023	P-69-5988-53219	9-oct.-2024	
24	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN 1300kN	CONTROLS-DIRIMPEX	20091103	10-nov.-2023	2498F	10-nov.-2024	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: CONRADO LOPERA PALACIO
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma
Nombre: MARIA CATALINA MORENO PINO
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 05228-403576 ANT

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma
Nombre: MARTHA LUCIA CORTÉZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 11025 CND.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 10/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN CARRETERAS NACIONALES - GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 981 de 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:
"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

JUSTIFICACIÓN:
Ajuste a la version N°2 del Plan de inversion de anticipo de fecha 13-02-2024, de acuerdo a las necesidades y avance del proyecto.
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales e insumos	$ -	$ 7,523,996,703,90	$ 607,279,569,74	$ -	$ 3,645,314,349,00	$ 1,957,965,746,42	$ 465,590,532,12	$ 393,355,445,00	$ 3,640,210,31	$ 14,597,142,556,49	73%
2	Transportes	$ -	$ -								$ -	0%
3	Costos de personal	$ -	$ -					$ 966,737,891,51	$ 4,436,119,552,00		$ 5,402,857,443,51	27%
4	Maquinaria y Equipo	$ -	$ -								$ -	0%
	TOTAL	$ -	$ 7,523,996,703,90	$ 607,279,569,74	$ -	$ 3,645,314,349,00	$ 1,957,965,746,42	$ 1,432,328,423,63	$ 4,829,474,997,00	$ 3,640,210,31	$ 20,000,000,000,00	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARIA GREIDINGER RESTREPO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA
Matrícula Profesional No.: 05202-30613 ANT

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
Matrícula Profesional No.: 00000-14772 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 5 **MES:** feb-24 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. FAP CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA **DE** 2023 (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo) ENTIDAD FINANCIERA: CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.

CUENTA BANCARIA No. N/A **BANCO** N/A (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta) SUCURSAL: N/A

ANTICIPO OTORGADO: 3,4089954575 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 20.000.000.000,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Reporte de Transacción	2702523	14/02/2024	MINCIVIL S.A.	$ 3.645.314.349,00	1	Materiales e insumos

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales e insumos	$ 18.500.000.000,00	$ 8.131.276.273,64	$ 3.645.314.349,00	$ 11.776.590.622,64	$ 6.723.409.377,36
2	Transportes	$ 200.000.000,00			$ -	$ 200.000.000,00
3	Costos de personal	$ 1.300.000.000,00			$ -	$ 1.300.000.000,00
4	Maquinaria y Equipo	$ -			$ -	$ -
						$ -
	TOTALES	$ 20.000.000.000,00	$ 8.131.276.273,64	$ 3.645.314.349,00	$ 11.776.590.622,64	$ 8.223.409.377,36

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Enero 2024) : (Indicar el mes) $ 49.403.767,85 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 268.576.392,71 (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 1	$ 59.477.307,85	$ -	oct-23	08/11/2023	$ 59.477.307,85
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 3	$ 74.272.829,48	$ -	nov-23	07/12/2023	$ 133.750.137,33
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 6	$ 52.395.963,25	$ -	dic-23	10/01/2024	$ 186.146.100,58
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 7	$ 49.403.767,85	$ -	ene-24	09/02/2024	$ 235.549.868,43
COMPROBANTE DE CAUSACIÓN - ORDEN DE OPERACIÓN 14	$ 33.026.524,28	$ -	feb-24	08/03/2024	$ 268.576.392,71

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

Mediante Comunicación 1000-0929 fechada el día 16 de noviembre de 2023, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena informa que los extractos emitidos por la fiduciaria Credicorp Capital S.A., se efectúan el día 27 del mes subsiguiente de conformidad a las políticas bancarias establecidas.
Para el presente informe se actualizan los valores consignados en la columna VALOR PROGRAMA APROBADO del cuadro SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM según el Plan de Inversión del Anticipo No. 2 suscrito entre las partes el día 13 de febrero de 2024 de acuerdo a las necesidades y avance del proyecto.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: **ALEXANDRA MARIA GREIDINGER RESTREPO**
Representante Legal o Delegado
Contratista CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA
Matrícula Profesional No.: 05202-30613 ANT

Firma:
Nombre: **FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR**
Representante Legal o Delegado
Interventor CONSORCIO CONEXION PUMAREJO
Matrícula Profesional No.: 00000-14772 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

1028-977-2022-999

Santa Marta D.T.C.H., 29 de julio de 2024

Ingeniero
LUIS JAIME DÍAZ PÉREZ
Gerente Grupo Norte - SMCN
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 25G # 73B – 90 Complejo Empresarial Central Point
Bogotá, D.C.

Referencia: *CONTRATO NO. 0977 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA".*

Asunto: *TRAZABILIDAD Y ESTADO ACTUAL DEL ANTICIPO NO. 2 DEL CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022.*

Estimado Ingeniero Luis Jaime,

Teniendo en cuenta que:

1. *El pasado 18 de junio de 2024 esta Interventoría a través de su comunicación 1028-No. 977-2022-894, radicó ante la Gerencia del Grupo Norte – SMCN del Instituto Nacional de Vías INVIAS, la trazabilidad y estado del anticipo del Contrato de Obra No. 981 de 2022, en atención a la solicitud por valor de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000.000), emitida por el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM) mediante comunicación 1000-0974 del 13 de diciembre de 2023, y que se encontró procedente por parte de esta Interventoría, la cual dio traslado de dicha solicitud a la GGN de INVÍAS, a través de la comunicación 1028-977-2022-548 del 13 de diciembre de 2024, con el fin de surtir el trámite y desembolso correspondiente de los recursos solicitados.*
2. *Sin embargo, y teniendo en cuenta que los recursos en mención no fueron desembolsados en su momento, el CVCM presentó formalmente mediante comunicaciones 1000-1217 y 1000-1227 de fechas 6 y 7 de marzo de 2024, la renuncia al anticipo, todo esto luego de evaluar las condiciones financieras y operativas del proyecto.*

> *Cabe precisar que luego de la revisión por parte de esta interventoría del extracto bancario del mes de marzo de 2024, entregado por el Contratista (CVCM) mediante comunicación 1000-1320 de fecha del 26 de abril de 2024, se observó el desembolso por concepto de anticipo por un valor de $10.000.000.000, del cual el contratista reiteró mediante comunicación 1000-1400 del 11 de junio de 2024, lo siguiente:*

(…)

"En consecuencia, el consorcio, mediante la comunicación 1000-1369, ratificó al INVIAS la renuncia del mismo y solicitó la cuenta, fondo o lugar para el traslado inmediato de los recursos.

En vista de lo anterior, reiteramos a la interventoría que el consorcio no hará uso del anticipo mencionado, Por tanto, no sería coherente incluir estos recursos dentro del valor del programa aprobado para el seguimiento de inversión del anticipo en el formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2 INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA correspondiente al mes de marzo de 2024. Incluir dichos fondos contradice la renuncia oficializada, ya que se estaría reportando la inversión de un anticipo al que se ha renunciado formalmente."

3. *Lo anterior conllevó a esta Interventoría a solicitar mediante comunicación 1028-977-2022-894 de fecha 18 de junio de 2024, una mesa de trabajo conjunta entre el INVÍAS, Contratista e Interventoría, para revisar dicho tema y determinar el manejo de los recursos del anticipo No. 2, debido a que era necesario continuar con el trámite de presentación y radicación de los informes de inversión y buen manejo del anticipo, correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2024.*

Por consiguiente, a continuación se relaciona el seguimiento y/o trazabilidad de esta situación atípica del proyecto, durante el último mes:

- ***REUNIÓN PRESENCIAL:***

El día 8 de julio de 2024 en las instalaciones de la dirección operativa del INVIAS en la ciudad de Bogotá, se trató el tema en cuestión, el cual tuvo como conclusión el estudio y revisión de la Resolución No. 2383 del 13 de julio de 2023 y sus anexos, correspondientes, al MEMORANDO CIRCULAR No. Radicado: 2023I-VBOG-001760 de fecha: 2023-08-30 08:46:19 y MEMORANDO CIRCULAR No. Radicado: 2023I-VBOG-004044 de fecha: 2023-09-07 12:09:22, con el fin de verificar la posible aplicación de la resolución en comento, a la inversión del anticipo No. 2, por valor de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000.000), bajo la figura de ANTICIPO PREDIAL y así mismo dar la utilización a dichos recursos.

- ***CORREO ELECTRÓNICO:***

El 8 de julio de 2024, atendiendo lo establecido la reunión presencial antes anotada, el Ing. Juan Carlos Díaz González – apoyo a la supervisión de la Subdirección Modernización Carreteras Nacionales - Gerencia Grupo Norte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, envió a través de correo electrónico la Resolución No. 2383 del 13 de julio de 2023 y sus dos circulares, "Por la cual se Modifica el Instructivo MEPI-MN1-IN-2 Instructivo para anticipo y/o pago de anticipo de Obra del Manual de Interventoría Obra Pública adoptado por la Resolución No. 319 del 26 de enero de 2022 del Instituto Nacional de Vías – INVIAS", para revisión por parte del equipo de trabajo predial de obra e interventoría, y determinar si era viable que los recursos del anticipo No. 2,en mención, se pudieran utilizar para su respectiva inversión bajo la figura de ANTICIPO PREDIAL.

- ***MESA DE TRABAJO:***

Una vez revisada la información suministrada por la Entidad en el correo electrónico antes citado, el día 10 de julio de 2024, siendo las 4:00PM se reunieron de manera virtual Contratista, Interventoría y la Supervisión de la Subdirección Modernización de Carreteras Nacionales - Gerencia Grupo Norte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, con el propósito de determinar bajo el concepto de los profesionales de las entidades responsables del proyecto, la aplicabilidad de la Resolución No. 2383 del 13 de julio de 2023 y sus memorandos circulares para la inversión del anticipo en la adquisición predial.

En el desarrollo de la reunión, el funcionario técnico del INVIAS indicó que la normatividad en cuestión aplica si la promesa de compra venta se establece a nombre del Instituto Nacional de Vías; por su parte el Contratista manifestó que durante el desarrollo del proyecto se han venido realizando procesos de compra venta o adquisición de predios, los cuales están a nombre del Contratista y no del Instituto; ante lo anterior la profesional jurídica del INVIAS manifestó que de acuerdo a los procesos ya adelantados por el Contratista en la gestión predial, y los lineamientos de la Resolución No. 2383 del 13 de julio de 2023 y sus memorandos circulares, no veía viable la inversión del anticipo No.2 por valor de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000.000), bajo la figura de ANTICIPO PREDIAL. De igual forma el funcionario técnico de INVIAS manifestó que se harían las gestiones internas en busca de dar claridad sobre el uso del anticipo para la adquisición predial.

- ***MODIFICACIÓN DE MEMORANDO CIRCULAR No. Radicado:*** *2023I-VBOG-004044***:**

En atención a lo tratado en la reunión antes señalada, el Contratista remitió a la Interventoría y al Supervisor del Contrato de Interventoría, través de correo electrónico del día 15 de julio de 2024, un documento con indicaciones de eliminación, inclusión o cambios de párrafos del MEMORANDO CIRCULAR No. Radicado: 2023I-VBOG-004044, con el fin de viabilizar la utilización del anticipo en la adquisición predial del proyecto, en el siguiente sentido:
(…)

> "Ajuste y/o modificación del **memorando circular N.º 2023I-VBOG-001760** en el numeral **V. INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA FORMATO MEPI-MN1-IN-2-FR-2.** Con el cual se pretende utilizar el anticipo como pago de gestión predial
>
> Eliminar el siguiente párrafo:
>
> 7. En el caso de adquisición predial los comprobantes de movimiento deben estar soportados por la promesa de compraventa o por la escritura pública de compraventa, debidamente registrada a favor del Invías, que cumplan los requisitos exigidos en el apéndice predial, según el caso, situación que debe ser revisada, verificada y aprobada por la Interventoría.
> Ahora bien, para el caso
>
> Incluir el siguiente párrafo:
>
> 7. En el caso de adquisición predial los comprobantes de movimiento deben estar soportados por un contrato de transacción en el cual se manifieste el permiso de intervención anticipada del predio, dicho documento deberá suscribirse entre el propietario y/o mejoratario con el contratista. Adicionalmente se deberá entregar el soporte de pago para los predios los cuales el contratista ya haya incurrido en el pago correspondiente, situación que debe ser revisada, verificada y aprobada por la Interventoría
>
> Ajuste y/o modificación del memorando circular N.º 2023I-VBOG-001760 en el numeral **2. III. GENERALIDADES**
>
> Modificar el siguiente párrafo:
>
> Queda totalmente prohibido con cargo a anticipo para adquisición predial autorizar traslados de recursos a otra cuenta, persona o entidad, que no sea el titular del predio; salvo por autorización expresa del titular para pago a favor de un tercero, autorización que debe venir conforme a disposiciones legales.
>
> De esta manera:
>
> Queda totalmente prohibido con cargo a anticipo para adquisición predial autorizar traslados de recursos a otra cuenta, persona o entidad, que no sea el titular del predio o al contratista de obra; salvo por autorización expresa del titular para pago a favor de un tercero, autorización que debe venir conforme a disposiciones legales.

Ante lo expuesto por el Contratista, la Interventoría, mediante correo electrónico del día16 de julio de 2024, manifestó al Contratista lo siguiente:

> *"De acuerdo con lo tratado en la reunión, consideramos que lo enviado no corresponde a un documento idóneo para presentar ante INVÍAS. En consecuencia, hacemos devolución del mismo para que se elabore sobre la Circular No. Radicado: 2023I-VBOG-004044 Fecha: 2023-09-07 12:09:22, que se pretende modificar."*

De igual forma, luego de revisar lo planteado anteriormente por el Contratista, la Interventoría presentó una propuesta de modificación al MEMORANDO CIRCULAR No. Radicado: 2023I-VBOG-004044, la cual fue enviada vía correo electrónico el 16 de julio de 2024, al Supervisor del contrato de Interventoría, ingeniero Fabián Ernesto Arango Pineda y al Director de Obra del Contratista, ingeniero Conrado Hernando Lopera Palacio, modificando los siguientes numerales:

Numeral 18, del Capítulo 2. III. GENERALIDADES, último párrafo, así:

"Queda totalmente prohibido con cargo a anticipo para adquisición predial autorizar traslados de recursos a otra cuenta, persona o entidad, que no sea el titular del predio; salvo por autorización expresa del titular para pago a favor de un tercero, autorización que debe venir conforme a disposiciones legales. Esta disposición aplica en los casos en que el Contratista realice pagos directos a propietarios para la liberación anticipada del predio, en los cuales el INVÍAS debe realizar el reembolso pertinente al Contratista".

Numeral 7, del Capítulo 4. V. INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO*, último párrafo, así:*

(…) "7. En el caso de adquisición predial los comprobantes de movimiento deben estar soportados por la promesa de compraventa o por la escritura pública de compraventa, debidamente registrada a favor del Invías, que cumplan los requisitos exigidos en el apéndice predial, según el caso, situación que debe ser revisada, verificada y aprobada por la Interventoría.

Para los casos en que el Contratista logre la entrega anticipada del predio, con recursos propios, los comprobantes de movimiento deben estar soportados por un contrato de transacción en el cual se manifieste el permiso de intervención anticipada del predio, dicho documento deberá suscribirse entre el propietario y/o mejoratario con el contratista. Adicionalmente se deberá entregar el soporte de pago para los predios sobre los cuales el contratista haya realizado el pago correspondiente, situación que debe ser revisada, verificada y aprobada por la Interventoría".

Expuesto lo anterior, y teniendo en cuenta que a la fecha no se tiene claridad y definición sobre los aspectos jurídicos, financieros o administrativos que se deben implementar para la utilización de los recursos por valor de los DIEZ MIL

1028-977-2022-999

MILLONES DE PESOS M/CTE $10.000.000.000, correspondientes al anticipo No.2, trayendo a colación la renuncia del mismo manifestada por el contratista, se solicita al INVIAS manifestar si han surgido avances o se cuenta con una nueva alternativa de solución a la situación presentada, dado que esta Interventoría no ha podido actualizar los informes de Inversión y Buen Manejo del Anticipo, de los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2024, y por ende no se ha podido continuar con el trámite de presentación y radicación de los mismos, ante la Gerencia Grupo Norte de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INVIAS.

Por las razones expuestas anteriormente, solicitamos indicarnos el procedimiento que debe llevar la Interventoría para la presentación de dichos informes.

Atentamente,

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
NIT: 901.581.159-2



NEFTALI HERNÁNDEZ PADILLA
Director de Interventoría

C.C. Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda, Supervisor de Contrato de Interventoría;
Ing. Francisco Javier Daza Tovar, Representante Legal Consorcio Conexión Pumarejo;
Ing. Conrado Lopera, Consorcio, Director de Obra CVCM

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	31/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 25 **DE** Julio de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 25
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.742.806.838,00

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72,1 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630.007.748.262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	7 de julio al 31 de julio del 202	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	
EXPLANACIONES (Items 1,2,3, 4, Y 67)	$ 1.238.328,37	0,22%	0,07%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	
	$ 1.907.669,53	0,34%	$ 378.632,35	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$30.853	$17.151	$17.151	$17.151	$17.151	$17.151	$17.151	$17.151	$17.151	$17.151	$0,0	$0,0	$130.417	$134.880	$87.337	$87.337	$87.337	$69.870	
				$ E					$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$676	$277			$23.988	$22.145	$0	$100.187	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2.598.021,79	0,47%	0,03%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 2.598.021,79	0,47%	$ 158.945,92	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$227.305	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	
				$ E																							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13.698.762,53	2,48%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 11.736.929,43	2,12%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	
				$ E																							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75)	$ 535.135.350,83	96,70%	9,01%	% P	0,00%	0,00%	1,44%	3,29%	5,57%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	1,31%	1,35%	2,47%	2,30%	0,09%	0,07%	0,09%	0,11%	
	$ 536.035.651,79	96,87%	$ 49.831.857,04	$ P	$0,0	$0,0	$7.970.657	$18.196.259	$30.047.122	$1.539.282	$1.539.282	$1.539.282	$1.539.282	$1.539.282	$1.539.282	$1.539.282	$1.539.282	$1.539.282	$7.227.011	$7.484.591	$13.684.838	$12.706.524	$490.000	$390.000	$490.000	$609.500	
				$ E			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$7.777.450	$7.862.551	$13.333.438	$12.706.524	$1.033.319	$2.091.204	$2.224.563	$1.637.450	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,27%	1,10%	1,41%	1,44%	2,53%	0,38%	0,24%	0,38%	0,49%	0,30%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 Y 69)	$ 467.584,97	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 495.815,18	0,09%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	
				$ E																							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23.481,25	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 23.481,25	0,00%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	
				$ E					$0	$0																	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211.466,56	0,04%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	
	$ 575.427,34	0,10%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$161.812	$161.812	$161.812	$30.905	$30.905	$30.905	$30.905	
				$ E																			$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,00%	0,03%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ -	0,00%	$ 160.991,54	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	
				$ E					$0	$0																	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**9,13%**																								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**$ 50.530.426,85**																								

REPROGRAMACIÓN N°1 — REPROGRAMACIÓN N°2 — REPROGRAMACIÓN N°3

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	1,44%	3,29%	5,58%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	0,30%	1,31%	1,41%	2,53%	3,00%	0,08%	0,10%	0,12%	0,12%	
	VALOR	$ -	$ -	$ 7.970.656,69	$ 18.196.259,47	$ 30.878.080,20	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 1.656.432,10	$ 7.227.010,81	$ 7.822.819,98	$ 13.991.590,12	$ 16.581.414,76	$ 463.441,84	$ 563.441,84	$ 663.441,84	$ 669.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	1,44%	4,73%	10,31%	10,61%	10,91%	11,21%	11,51%	11,81%	12,10%	12,40%	12,70%	13,00%	2,68%	4,09%	6,62%	9,61%	9,70%	9,80%	9,92%	8,36%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 7.970.656,69	$ 26.166.916,17	$ 57.044.996,36	$ 58.701.428,47	$ 60.357.860,57	$ 62.014.292,67	$ 63.670.724,78	$ 65.327.156,88	$ 66.983.588,98	$ 68.640.021,08	$ 70.296.453,19	$ 71.952.885,29	$ 14.804.296,51	$ 22.627.116,50	$ 36.618.706,62	$ 53.200.121,38	$ 39.869.780,71	$ 40.433.222,54	$ 41.096.664,38	$ 46.277.348,35			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,27%	1,10%	1,41%	1,44%	2,53%	0,38%	0,26%	0,38%	0,49%	0,32%		
	VALOR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.468.535,70	$ 6.108.750,00	$ 7.777.166,00	$ 7.982.833,58	$ 13.993.498,20	$ 2.075.555,39	$ 1.363.907,12	$ 2.113.538,88	$ 2.724.563,49	$ 1.767.685,42		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,27%	1,37%	2,77%	4,22%	6,75%	7,12%	7,37%	7,75%	8,24%	8,56%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.468.535,70	$ 7.577.285,70	$ 15.354.451,70	$ 23.337.285,28	$ 37.330.783,48	$ 39.406.338,87	$ 40.770.245,99	$ 42.883.784,87	$ 45.608.348,35	$ 47.366.033,77		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410.097 $32.410.097	$ 8.230.877,23	25,40%
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600.000 $600.000		0,00%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300.000 $300.000		0,00%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287.300 $4.287.300	$ 429.409,53	10,02%
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.996.575 $3.996.575	$ 3.907.125,26	97,76%
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759.349 $759.349	$ 742.353,80	97,76%
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33.777.431 $33.777.431	$ 6.984.512,85	20,68%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000 $504.000		0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$76.634.752	$ 20.294.278,67	26,48%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$76.634.752		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630.007.748**	$ 70.824.705,52	11,24%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630.007.748**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	1
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	PÁGINA	2 DE 4
	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	FECHA	31/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 25 **DE** Julio de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 25 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.742.806.838,00

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUM AREJO

PLAZO INICIAL: 72,1 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes /año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 630.007.748.262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADO	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (Items 1,2,3, 4, Y 67)	$ 1.238.328,37	0,22%	0,07%
	$ 1.907.669,53	0,34%	$ 378.632,35
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2.598.021,79	0,47%	0,03%
	$ 2.598.021,79	0,47%	$ 158.945,92
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13.698.762,53	2,48%	0,00%
	$ 11.736.929,43	2,12%	$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75)	$ 535.135.350,83	96,70%	9,01%
	$ 536.035.651,79	96,87%	$ 49.831.857,04
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 Y 69)	$ 467.584,97	0,08%	0,00%
	$ 495.815,18	0,09%	$ -
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23.481,25	0,00%	0,00%
	$ 23.481,25	0,00%	$ -
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211.466,56	0,04%	0,00%
	$ 575.427,34	0,10%	$ -
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,00%	0,03%
	$ -	0,00%	$ 160.991,54
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**9,13%**
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**$ 50.530.426,85**

% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado / $ Valor Ejecutado	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44
	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26
% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,06%	0,06%	0,05%	0,02%	0,02%	0,02%	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$70.800	$70.800	$70.800	$70.800	$70.800	$269.358	$269.358	$269.358	$97.602	$97.602	$97.602	$286.105	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
$ E	$145.410	$9.924	$75.933	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% E	0,03%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$75.758	$75.758	$75.758	$0,0	$0,0	$0,0	$97.419	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
$ E	$0	$108.352	$50.584	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% E	0,00%	0,02%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,43%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$172.309	$2.267.343	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,11%	0,13%	0,16%	0,27%	0,45%	2,79%	1,99%	3,19%	0,79%	0,79%	0,79%	0,79%	1,04%	1,04%	1,04%	1,01%	1,46%	1,46%	1,46%	1,80%	2,03%	2,02%
$ P	$600.000	$700.000	$900.000	$1.500.000	$2.500.000	$15.444.321	$44.211.892	$45.343.835	$4.275.232	$4.273.802	$4.273.802	$4.273.802	$5.755.831	$5.755.831	$5.755.831	$5.384.035	$8.054.282	$8.054.282	$8.054.269	$9.968.532	$11.241.174	$11.188.174
$ E	$1.228.073	$823.741	$561.282	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% E	0,22%	0,15%	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$105.100	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
$ E																						
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$7.927	$7.927	$7.927	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
$ E																						
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$95.305	$95.305	$95.305	$95.305	$95.305	$95.305	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
$ E	$100.334	$0	$60.537	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% E	0,02%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
$ E																						
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,15%	0,17%	0,21%	0,30%	0,48%	2,86%	8,09%	8,69%	0,81%	0,81%	0,81%	0,84%	1,04%	1,04%	1,04%	1,01%	1,46%	1,46%	1,46%	1,80%	2,03%	2,02%	
	VALC	$ 841.672,78	$ 941.672,78	$ 1.141.672,78	$ 1.645.904,56	$ 2.665.904,56	$ 15.829.783,84	$ 44.770.974,79	$ 48.105.638,91	$ 4.477.103,90	$ 4.477.103,90	$ 4.477.103,90	$ 4.659.607,19	$ 5.755.831,41	$ 5.755.831,41	$ 5.755.831,41	$ 5.572.445,64	$ 8.062.096,10	$ 8.062.096,10	$ 8.054.269,02	$ 9.968.532,96	$ 11.241.174,25	$ 11.188.173,77	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	8,51%	8,68%	8,89%	9,19%	9,67%	12,53%	20,63%	29,32%	30,13%	30,94%	31,75%	32,59%	33,63%	34,67%	35,71%	36,71%	38,17%	39,63%	41,08%	42,89%	44,92%	46,94%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 47.119.021,14	$ 48.060.693,92	$ 49.202.366,70	$ 50.868.271,26	$ 53.534.175,82	$ 69.363.959,66	$ 114.134.934,45	$ 162.240.573,37	$ 166.717.677,27	$ 171.194.781,17	$ 175.671.885,07	$ 180.331.492,26	$ 186.087.323,67	$ 191.843.155,07	$ 197.598.986,48	$ 203.171.432,13	$ 211.233.528,23	$ 219.295.624,32	$ 227.349.893,34	$ 237.318.426,30	$ 248.559.600,54	$ 259.747.774,32	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,27%	0,17%	0,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALC	$ 1.473.905,36	$ 942.016,52	$ 748.471,20	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	8,83%	8,99%	8,96%	8,99%	8,96%	8,99%	8,96%	8,99%	8,96%	8,99%	8,96%	8,99%	8,96%	8,99%	8,96%	8,99%	8,96%	8,99%	8,96%	8,99%	8,96%	8,99%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 48.839.939,13	$ 49.781.955,65	$ 50.530.426,85																				

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	VALOR ACTUALIZADO		
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410.057	$ 8.230.877,23	25,40%
	$32.410.057		
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600.000	$ -	0,00%
	$600.000		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300.000	$ -	0,00%
	$300.000		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287.300	$ 429.409,53	10,02%
	$4.287.300		
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.996.575	$ 3.907.125,26	97,76%
	$3.996.575		
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)* 19% = (2)	$759.349	$ 742.353,80	97,76%
	$759.349		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33.777.431	$ 6.984.512,85	20,68%
	$33.777.431		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000	$ -	0,00%
	$504.000		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$76.634.752	$ 20.294.278,67	26,48%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$76.634.752		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630.007.748**	$ 70.824.705,52	11,24%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630.007.748**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	1
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	PÁGINA	3 DE 4
	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	FECHA	31/07/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 25 **DE** Julio de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 25 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 748.471.196,00

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72,1 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630.007.748.262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / %Ejecutado / $ Valor Ejecutado	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26	ene-27	feb-27	mar-27	abr-27	may-27	jun-27	jul-27	ago-27	sep-27	oct-27	nov-27	dic-27
EXPLANACIONES (Items 1,2,3, 4, Y 67)	$ 1.238.328,37	0,22%	0,07%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 1.907.669,53	0,34%	$ 378.632,35	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2.598.021,79	0,47%	0,03%	% P	0,00%	0,00%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 2.598.021,79	0,47%	$ 158.945,92	$ P	$0,0	$0,0	$220.669	$227.330	$227.330	$227.330	$227.330	$227.330	$227.330	$227.330	$227.330	$227.330	$226.487	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13.698.762,53	2,48%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 11.736.929,43	2,12%	$ -	$ P														$481.093	$20.523	$26.522	$26.522	$26.522	$26.522	$26.522	$219.033	$2.670.173
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75)	$ 535.135.350,83	96,70%	9,01%	% P	2,15%	2,14%	1,93%	1,66%	1,53%	1,49%	3,46%	4,19%	4,06%	2,43%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	2,02%	1,98%	1,29%
	$ 536.035.651,79	96,87%	$ 49.831.857,04	$ P	$11.879.878	$11.861.756	$10.692.397	$10.261.439	$8.491.539	$8.252.431	$19.126.707	$23.184.238	$22.462.314	$13.426.948	$11.161.197	$11.161.197	$11.161.197	$11.161.197	$11.161.197	$11.161.197	$11.161.197	$11.161.197	$11.161.197	$11.161.197	$10.973.277	$7.174.729
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 Y 69)	$ 467.584,97	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 495.815,18	0,09%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$16.547	$18.703	$18.703	$18.703	$18.793	$18.703	$18.703	$16.702	$18.703	$18.703	$18.703	$3.252	$3.252	$6.541	$16.703
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23.481,25	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 23.481,25	0,00%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211.466,56	0,04%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 575.427,34	0,10%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,00%	0,03%	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$ 160.991,54	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E																						
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**9,13%**	% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**$ 50.530.426,85**																							

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,15%	2,14%	1,97%	1,90%	1,58%	1,53%	3,50%	4,23%	4,10%	2,47%	2,06%	2,06%	2,02%	2,10%	2,03%	2,03%	2,03%	2,03%	2,02%	2,02%	2,02%	1,77%			
	VALOR	$ 11.879.877,93	$ 11.861.756,77	$ 10.892.596,18	$ 10.508.826,09	$ 8.719.225,69	$ 8.479.747,03	$ 19.354.037,56	$ 23.406.215,60	$ 22.678.346,10	$ 13.672.982,27	$ 11.407.230,74	$ 11.405.951,85	$ 11.179.900,65	$ 11.621.493,86	$ 11.208.429,20	$ 11.208.429,20	$ 11.208.429,20	$ 11.208.429,20	$ 11.199.077,50	$ 11.195.935,97	$ 11.203.851,50	$ 9.813.635,62			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	49,09%	51,23%	53,20%	55,10%	56,67%	58,20%	61,70%	65,93%	70,03%	72,50%	74,56%	76,62%	78,64%	80,74%	82,77%	84,79%	86,82%	88,85%	90,87%	92,89%	94,92%	96,69%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 271.627.652,25	$ 283.489.409,01	$ 294.382.005,19	$ 304.890.831,28	$ 313.610.056,97	$ 322.089.804,00	$ 341.443.841,56	$ 364.850.057,16	$ 387.528.403,26	$ 401.201.385,53	$ 412.608.616,26	$ 424.014.568,11	$ 435.194.468,76	$ 446.815.962,62	$ 458.024.391,82	$ 469.232.821,01	$ 480.441.250,21	$ 491.649.679,40	$ 502.848.756,90	$ 514.044.692,86	$ 525.240.544,36	$ 535.062.179,99			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
	VALOR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410.097	$ 8.230.877,23	
	$32.410.097		
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600.000	$ -	
	$600.000		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300.000	$ -	
	$300.000		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287.300	$ 429.409,53	
	$4.287.300		
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.996.575	$ 3.907.125,26	
	$3.996.575		
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759.349	$ 742.353,80	
	$759.349		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33.777.431	$ 6.984.512,85	
	$33.777.431		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000	$ -	
	$504.000		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$76.634.752	$ 20.294.278,67	
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$76.634.752		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630.007.748**	70.824.705,52	
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630.007.748**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4
		FECHA	31/07/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 25 **DE** Julio de 2024 (Indicar mes y año)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 748.471.196,00

SEGUIMIENTO No. 25
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72,1 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72,1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630.007.748.262,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630.007.748.262,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Proramado / $ Valor programado / % Ejecutado / $ Valor Ejecutado	67	68	69	70	71	72	73
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		ene-28	feb-28	mar-28	abr-28	may-28	jun-28	jul-28
EXPLANACIONES (Items 1,2,3, 4, Y 67)	$ 1.238.328,37	0,22%	0,07%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 1.907.669,53	0,34%	$ 378.632,15	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2.598.021,79	0,47%	0,03%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 2.598.021,79	0,47%	$ 158.945,92	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13.698.762,53	2,48%	0,00%	% P	0,11%	0,10%	0,25%	0,57%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 11.736.929,43	2,12%	$ -	$ P	$586.029	$507.374	$1.287.787	$2.949.962	$3.357	$0,0	$0,0
				$ E	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75)	$ 535.135.350,83	96,70%	9,01%	% P	1,70%	0,23%	0,32%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 536.035.651,79	96,87%	$ 49.831.857,14	$ P	$9.420.873	$1.293.271	$1.791.573	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 Y 69)	$ 467.584,97	0,08%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%
	$ 495.815,18	0,09%	$ -	$ P	$16.703	$16.703	$46.238	$16.703	$17.217	$0,0	$0,0
				$ E	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23.481,25	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 23.481,25	0,00%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211.466,56	0,04%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 575.427,34	0,10%	$ -	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,00%	0,03%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ -	0,00%	$ 160.991,54	$ P	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0
				$ E							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**9,13%**								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 553.372.996,30**	**100,00%**	**$ 50.530.426,15**								

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,81%	0,34%	0,58%	0,57%	0,01%	0,00%	0,00%
	VALOR	$ 10.035.508,24	$ 1.870.049,93	$ 3.195.518,86	$ 3.168.565,67	$ 41.173,62	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	98,50%	98,84%	99,42%	99,99%	100,00%	100,00%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 545.097.688,22	$ 546.967.738,16	$ 550.163.257,02	$ 553.331.822,68	$ 553.372.996,30	$ 553.372.996,30	$ 553.372.996,30
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)							

$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32.410.097	$ 8.230.877,23	25,40%
	$32.410.097		
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600.000	$ -	0,00%
	$600.000		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300.000	$ -	0,00%
	$300.000		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4.287.300	$ 429.409,53	10,02%
	$4.287.300		
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3.996.575	$ 3.907.125,26	97,76%
	$3.996.575		
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759.349	$ 742.353,80	97,76%
	$759.349		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33.777.431	$ 6.984.512,85	20,68%
	$33.777.431		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504.000	$ -	0,00%
	$504.000		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$76.634.752	$ 20.294.278,67	26,48%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$76.634.752		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630.007.748**	$ 70.824.705,52	11,24%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630.007.748**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 25/07/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 65
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Entregar a la Interventoría los avalúos de cuatro (4) predios para revisión
El Contratista dio cumplimiento a la entrega de los cuatro (4) avalúos de los predios, los cuales fueron revisados por la Interventoría y enviados a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.
2. Revisar la comunicación del Contratista sobre la modificación de la bolsa de estudios y diseños.
La Interventoría hizo la revisión de la modificación de la bolsa de los estudios y diseños
3. Conciliar el concepto jurídico sobre la pintura de la estructura metálica.
Aún sigue vigente la conciliación del concepto jurídico sobre la pintura de la estructura metálica de los puentes.
4. Presentar la alternativa de ubicación de postes adosados al muro de contención a Air-e para su validación
El contratista realizó gestión con la empresa operadora del servicio de energía A-IRE para el traslado de los postes y redes eléctricas que interfieren en el proyecto, específicamente en el frente cero.
5. Revisar los ensayos de subbase para validar la idoneidad del material.
La interventoría revisó los ensayos de subbase granular entregados por el contratista, validando la idoneidad del material.
6. Realizar diseño hidráulico del drenaje que permita el manejo de aguas superficiales en el Frente Cero (0), específicamente la intersección de las conectantes con el sector del retorno.
El contratista al momento del desarrollo del presente comité, no había entregado el diseño hidráulico del drenaje que permita el manejo de aguas superficiales en el Frente Cero (0), específicamente la intersección de las conectantes con el sector del retorno.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Modificación de la bolsa de Estudios y Diseños (Comunicación del Contratista en revisión por parte de INVÍAS)
2. Concepto jurídico sobre la pintura de la Estructura Metálica
3. Análisis de Precios Unitarios ítems de redes de acueducto y eléctrica
4. Avance gestión predial y Compensaciones y pago de predios PR9 de la Variante de Ciénaga
5. Definir bolsa de rubros (ambiental, social y predial)
6. Estado de la gestión traslado redes que interfieren en el proyecto. (Red eléctrica frente cero, red telecomunicaciones, acueducto y red de Gas (Viaductos)).
7. Fabricación, transporte y montaje de la estructura metálica (Transporte y montaje Puente No. 3, fabricación Puentes No. 2 y No. 1)
8. Diseño hidráulico para el drenaje para el retorno del frente cero
9. Áreas disponibles para intervenir en el proyecto.
10. Presentación de acta de obra No.25

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Modificación de la bolsa de Estudios y Diseños: El Director de la obra manifestó que, según instrucciones del INVIAS, en este tipo de casos se debe incluir una "Bolsa para estudios atípicos" por un valor de $2.593.830.221 más IVA, la cual deberá ser financiada con los recursos destinados a la obra. Esto implicará la elaboración de una nueva modificación que reducirá el alcance de la misma. El director de obra afirmó que inicialmente había una instrucción de una sola modificación, pero dadas las instrucciones del Ing. Juan Carlos Díaz, Gestor Técnico SMCN, se deben realizar tres modificaciones, la primera correspondiente a los estudios y diseños, la segunda a traslado de la vigencia 2024 ($45.000.000.000), la cual será redistribuida de la siguiente manera: $9.000.0000.000 en el año 2025 y $36.000.000.000 en el año 2026 y la tercera corresponde al tema de ajustes.
2. El director de la Interventoría manifiesta que aún sigue vigente la revisión de la conciliación del concepto jurídico sobre la pintura de la estructura metálica de los puentes.
3. El director de la Interventoría solicitó formalizar el acta de fijación de los ítems no previstos No.3, específicamente del APU Traslado de línea de conducción de agua potable de 12" en el frente cero de la Variante de Ciénaga. El director de obra se comprometió a realizar su envío el día de hoy 25 de julio de 2024.
4. Contratista e Interventoría, realizarán una mesa de trabajo con los profesionales y especialistas de la gestión predial, para validar en conjunto los avances de este componente. Se hará un balance de aprobaciones en el área Técnica, Jurídica y Valuatoria por parte del Contratista y la Interventoría. El Director de obra manifestó que el tema técnico ha presentado avances, pero el tema jurídico no ha generado avances significativos. La reunión se programará para el día lunes 29 de julio de 2024.
5. Del presupuesto ambiental, el contratista manifiesto que se hizo una proyección de los recursos a utilizar, de lo cual el Director de obra manifiesta que los 41 requerimientos solicitados como observaciones de la ANLA, hacen que se incremente el presupuesto ambiental contractual, pues se amplió el área de estudio del proyecto y se incluyeron nuevas actividades o procedimientos en aras de la obtención de la licencia ambiental.
El Director de obra precisó que el presupuesto destinado a atender los 41 requerimientos de la ANLA comenzó en $6.000.000.000. Sin embargo, debido a actividades adicionales orientadas a cumplir con estos requerimientos, el presupuesto actual ha aumentado a $6.720.000.000. A pesar de ello, aún falta incluir actividades hidrológicas necesarias para la modelación a 25 y 100 años, que forman parte de los requerimientos solicitados, lo que indica la posibilidad de un aumento adicional del presupuesto.
El director de la Interventoría manifestó que se debe hacer un cronograma con márgenes de cumplimiento de los 41 requerimientos de la ANLA, el Director de obra indicó que el control de seguimiento se debe hacer de los insumos.
El contratista manifiesta que el contrato 1200 se termina el próximo 31 agosto de 2024, el cual tiene unas compensaciones de tipo ambiental, que de acuerdo con lo tratado en comités celebrados con los directivos de INVÍAS, se deben trasladar al Contrato No. 981 de 2022. La Profesional Ambiental del contratista manifestó que se requiere revisar los dieciséis (16) APUS que se presentaron para definir el tema de balance final, los cuales obedecen a bosque costero y manglar, sin embargo falta por incluir los de pantano costero, de los cuales indicó que estos dependen de los predios. Dicha Profesional manifestó además que estas actividades son necesarias porque llevan un año pendientes de ejecución, pero no ha habido recursos para desarrollarlas.
El director de obra manifestó que de la bolsa general para la atención de las áreas Predial, Ambiental, Social y de Sostenibilidad, así como para el EIA, deben salir $14.000.000.000 aproximadamente para atender las compensaciones antes señaladas pendientes del Contrato No. 1200 de 2016, pero al sacar este valor de la bolsa, se torna insuficiente lo que el proyecto inicial contempló para estos requerimientos en los viaductos de los PR19 Y PR28. Lo que indica que posteriormente se tendrá que solicitar al INVIAS cuál es el procedimiento a seguir.
El Director de obra manifestó que se hizo reunión con la empresa MAB INGENIERIA, Interventoría del contrato 1200, con el fin de lo que se ha realizado a través del Contrato 1200 de 2016, y verificar que está pendiente en todos los procesos, así mismo para recibir los informes del estado final del Contrato.
El contratista manifiesta que está en proceso el trámite de cesión de derechos de la Licencia Ambiental, del Contrato No. 1200 de 2016 al Contrato No. 981 de 2022 y se conoció que el contrato del 1200 deja pendiente entre otras actividades: Pavimento asfaltico de los puentes del 5 al 8, Protección de taludes, Señalización horizontal de pavimento y Obras de arte. Todo lo anterior tiene un valor aproximado de $10.000.000.000 y la Conexión de la Variante con las vías a Santa Marta y Bosconia, en la Yé de Ciénaga, tendría un valor aproximado de $22.000.000.0000
6. El director de la Interventoría manifestó que se devolvió al Contratista comunicación con las dos alternativas establecidas en la oferta No. 24-013-MNC-OI, por parte de AB PROYECTOS S.A., aliado de la empresa PROMIGAS, la cual corresponde al ANÁLISIS DE VIABILIDAD DE PROPUESTAS TÉCNICAS POR INTERFERENCIAS DE POLIDUCTOS CON LOS PUENTES DE LOS HITOS I Y II. Se indicó al contratista agilizar con la empresa PROMIGAS una breve respuesta. El director de obra manifestó que considera que se envíe la misma propuesta al INVIAS, pero la Interventoría indicó que se requiere acatar las observaciones dadas, con el fin que el Instituto, tenga desglosado el costo de cada rubro establecido en las alternativas, y así disponga de una información más detallada al momento de revisar y analizar, la viabilización de las propuestas técnicas y económicas para los estudios por interferencias de poliductos con los puentes de los hitos I y II.
7. Con relación a las REDES DE ACUEDUCTO, el director de la Interventoría manifiesta que se encuentran aprobados los precios de los APUS enviados para este tema, pero se debe formalizar las actas de fijación de precios, el cual queda compromiso de entrega el día de hoy 25 de junio de 2024. El contratista manifiesta que la red está dificultando el desarrollo de las actividades en la zona del frente cero.
De las REDES ELECTRICAS, el contratista manifiesta que la empresa A-IRE ya dio el aval al diseño, pero solicitaron el detalle de como van a mover la red en la zona del proyecto, por su parte el director de obra manifestó que ya fueron presentados al operador de energía, pero han generado dos observaciones, las cuales han sido subsanadas por el contratista. El Representante Legal de la Interventoría manifestó que la aprobación del diseño por parte de A-IRE fue de tipo conceptual, porque falta que se haga la aprobación final del detalle. El contratista manifiesta que se enviara la cotización para revisión de la Interventoría, pero hará su entrega, una vez se apruebe el diseño; sin embargo para agilizar la aprobación definitiva, se coordinará con AIRE una nueva reunión o mesa de trabajo.
El contratista manifiesta que la torre de telecomunicación de propiedad de la empresa ATC Sitios de Colombia S.A., localizada entre los apoyos 5 y 6 del viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, interfiere en el proyecto. Por lo que se requiere atender la solicitud del operador de la red de telecomunicaciones.
8. De la Fabricación, transporte y montaje de la estructura metálica, el contratista manifestó que se terminó de izar las vigas del puente 4 y que el otro fin de mes se deben tener listas las pre-losas de los puentes 4 y 5.
9. El director de obra manifiesta que el día de hoy entregará los Diseños Hidráulicos para el drenaje del retorno del frente cero
10. El contratista manifiesta que las áreas libres que tiene pendiente por construir son pocas, porque el restante depende de la reubicación de las redes. También manifiesta que se debe ampliar provisionalmente las dos conectantes y ese pavimento posteriormente se tendrá que reciclar, hay que tener en cuenta que por allí pasan vehículos pesados.
11. Con relación a las Actas parciales de obra, la Interventoría manifiesta que se debe hacer de manera fija el corte los 25 de cada mes y que esas actividades de conciliación de cantidades se efectúen de manera ágil, para evitar atrasos en la entrega de la información, debido que tenemos cinco días calendarios para su aprobación.

FECHA: 25/07/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entregar a la Interventoría Acta de Fijación de Ítem no previsto de Acueducto. 25-07-2024	jueves, 25 de julio de 2024	CONTRATISTA
Entrega a la Interventoría del diseño Hidráulico para el drenaje del retorno del frente cero. 25 de julio de 2024 - Contratista	jueves, 25 de julio de 2024	CONTRATISTA
Conciliar el concepto jurídico sobre la pintura de la estructura metálica. Por definir	Por definir	CONTRATISTA
Programación de reunión con AIRE para la alternativa de ubicación de postes adosados al muro de contención. 25 de julio de 2024 – Contratista	jueves, 25 de julio de 2024	CONTRATISTA
Desarrollar mesa de trabajo para revisión de forma de los estudios y diseños. 25 de julio de 2024 - Interventoría - Contratista	jueves, 25 de julio de 2024	CONTRATISTA / INTERVENTORÍA
Desarrollar mesa de trabajo con profesionales de gestión predial, para evaluación o balance de las aprobaciones del área técnica, jurídica y valuatoria. 29 de julio de 2024 - Interventoría - Contratista	lunes, 29 de julio de 2024	CONTRATISTA / INTERVENTORÍA
Realizar diseño hidráulico del drenaje que permita el manejo de aguas superficiales en el Frente Cero (0), específicamente la intersección de las conectantes con el sector del retorno. – 25 de julio de 2024 - Contratista	jueves, 25 de julio de 2024	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
ALVARO ARAGON VERDOOREN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
FRANCISCO DAZA TOVAR	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
BELKY YURLEY ROA CONTRERAS	ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
CONRADO LOPERA PALACIO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
YESID NARVÁEZ	ING. OFICINA TÉCNICA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
AYLÍN SAN JOSÉ	ING. OFICINA TÉCNICA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 30/07/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 66
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Entregar a la Interventoría Acta de Fijación de Ítem no previsto de Acueducto. 25-07-2024
El Contratista dio cumplimiento a la entrega del acta de fijación de Ítem no previsto de Acueducto para el traslado de la Tubería de 12".
2. Entrega a la Interventoría del diseño Hidráulico para el drenaje del retorno del frente cero. 25 de julio de 2024 - Contratista.
El Contratista dio cumplimiento a la entrega diseño Hidráulico para el drenaje del retorno del frente cero.
Aún sigue vigente la conciliación del concepto jurídico sobre la pintura de la estructura metálica de los puentes.
3. Conciliar el concepto jurídico sobre la pintura de la estructura metálica. Por definir
Aún se encuentra en conciliación entre las partes Conciliar el concepto jurídico sobre la pintura de la estructura metálica
4. Programación de reunión con AIRE para la alternativa de ubicación de postes adosados al muro de contención
El contratista realizó gestión con la empresa operadora del servicio de energía A-IRE para una reunión o mesa de trabajo en revisión a las observaciones dadas al diseño eléctrico.
5. Desarrollar mesa de trabajo para revisión de forma de los estudios y diseños.
La interventoría y el Contratista realizaron mesa de trabajo para la revisión de forma de los estudios y diseños
6. Desarrollar mesa de trabajo con profesionales de gestión predial, para evaluación o balance de las aprobaciones del área técnica, jurídica y valuatoria
La interventoría y el Contratista realizaron mesa de trabajo para la revisión del balance de las aprobaciones de la gestión predial.
7. Realizar diseño hidráulico del drenaje que permita el manejo de aguas superficiales en el Frente Cero (0), específicamente la intersección de las conectantes con el sector del retorno.
El contratista entrego diseño hidráulico del drenaje para el manejo de las aguas superficiales en el frente Cero (0).

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Interferencia de Valla Publicitaria (Mogador) y postes de la empresa DOLMEN.
2. Análisis de Precios Unitarios ítems no previstos eléctrico
3. APU de Ítems No previsto – Traslado de Tubería de 12"
4. Interferencia de Torre con antena ATC en el proyecto
5. Presupuesto de Gestión Social
6. Fabricación, transporte y montaje de la estructura metálica (Transporte y montaje Puente No. 3, fabricación Puentes No. 2 y No. 1)
7. Avance gestión predial de la Variante de Ciénaga

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. El Contratista solicito considerar bajo este contrato la gestión contractual y presupuestal para el traslado de la valla publicitaria (Mogador) y nueve (9) postes de la red de iluminación ubicadas entre las abscisas PR8+800 a PR9+150 de la Variante Ciénaga, las cuales son propiedad de la empresa DOLMEN S.A. E.S.P.; por su parte la Interventoría manifestó que se requiere atender las consideraciones emitidas en la comunicación No. 1028-977-2022-969 de fecha 18 de julio de 2024, para hacer la solicitud ante el INVIAS.

2. El Director de Obra indico que la empresa AIR-E S.A.S. E.S.P., había realizado la aprobación del diseño para el traslado de las redes de media y baja tensión ubicadas en el Frente Cero (0) de la Variante de Ciénaga, por lo tanto se solicitó se enviara a la Interventoría el dictamen de conformidad emitido por parte de la empresa AIR-E y la documentación requerida para la formalización del nuevo APU del ítem No previsto. El contratista hará el envió de los documentos mencionados, para posterior aprobación por parte de la Interventoría.

3. Después de las observaciones realizadas por la Interventoría al APU del ítem no previsto para el Traslado de la Tubería de 12", se reiteró al Contratista entregar los formatos concernientes al Acta de Fijación de Precios No.3, con la actualización del índice de ICOCIV del mes de junio de 2024. El Director de obra manifestó que se hará lo correspondiente y se enviara para dar continuidad al trámite.

4. En la abscisa K9+270, se observa una interferencia que presenta el viaducto con una torre de telecomunicación de propiedad de la empresa ATC Sitios de Colombia S.A., por lo cual el Contratista mediante la comunicación No. 1000-1278 puso en consideración de la Interventoría, la propuesta económica que dicha empresa de Servicios Públicos emitió poniendo en conocimiento del Contratista, las posibles afectaciones que se pueden generar en la prestación del servicio a la comunidad. Al respecto, el Director de la Interventoría manifestó que se revisará todo lo concerniente a esta situación para dar respuesta y tratar la temática en aras de mitigar todos los atrasos que se pudieran generar al proyecto, por esta situación.

5. El Director Territorial de INVÍAS-Magdalena, manifestó que se estudiara la posibilidad de incluir en las compensaciones sociales del proyecto, el Piloto del Parque de Recreación que se le presentó al Señor Gobernador, considerando su ubicación bajo los puentes uno y dos, y que las canchas de los barrios El Carmen y Micael Cotes, se incluyan por el componente social.

6. La Interventoría reitera que aún sigue vigente la revisión de la conciliación del concepto jurídico sobre la pintura de la estructura metálica de los puentes.

7. Dando continuidad a la gestión predial del proyecto, Contratista e Interventoría, realizarán una mesa de trabajo con los profesionales y especialistas de la gestión predial, para validar en conjunto los avances de este componente. Se hará un balance de aprobaciones en el área Técnica, Jurídica y Valuatoria por parte del Contratista y la Interventoría.

FECHA 30/07/2024
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entregar a INVIAS comunicación referente a la valla publicitaria y postes de alumbrado público de la empresa DOLMEN. 25-07-2024	Viernes, 02 de agosto de 2024	CONTRATISTA
Entrega APU de ítem No previsto Traslado de redes Eléctricas. 31 de julio de 2024 - Contratista	Miércoles, 31 de julio de 2024	CONTRATISTA
Entrega de revisión de APU de ítem no previsto traslado. redes Eléctricas Por definir	martes, 06 de agosto de 2024	INTERVENTORÍA
Entrega APU de ítem No previsto Traslado de tubería de 12", actualizado con índice ICOCIV del mes de junio de 2024. 31 de julio de 2024 - Contratista	Viernes, 02 de agosto de 2024	CONTRATISTA
Responder al contratista comunicación sobre antena instalada en torre de ATC	Martes, 30 de julio de 2024	INTERVENTORÍA
Traslado de información correspondiente antena instalada en torre de ATC,	Una vez se tenga la información	Dirección Territorial INVIAS Magdalena
Desarrollar mesa de trabajo con profesionales de gestión predial, para evaluación o balance de las aprobaciones del área técnica, jurídica y valuatoria. 02 de agosto de 2024 - Interventoría - Contratista	viernes, 02 de agosto de 2024	CONTRATISTA / INTERVENTORÍA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
CONRADO LOPERA PALACIO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL/SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	INVIAS MAGDALENA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/07/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 73
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Mesa de trabajo Gestion Predial- revision de Fichas Prediales Objetadas-Contrato 981- 2022

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Revsion de Fichas Prediales Objetadas mediante oficio 2024S-VBOG-028330 y 2024S-VBOG-030858

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:00 am se reunieron de manera presencial en las Instalaciones del Consorcio Viaducto Ciénaga Magdalena (CVCM), los profesionales Técnicos del área predial de la Interventoria y el CVCM y el Gestor Tecnico del INVIAS, con el fin de revisar de manera conjunta las observaciones emitidas por el Gestor Tecnico del INVIAS el cual fueron remitidas mediante oficio 2024S-VBOG-030858 de fecha 18 de mayo de 2024
y esta a su veza la Interventoria dio traslado al CVCM, mediante comunicacion 1028-977-2022-851 de fecha 22 de mayo de 2024.

En la Reunion se realizaron las revisiones de trece (13) expedientes ajustados por el CVCM y remitidos a la Interventoria mediante comunicación 1000-1452 de fecha 28 de junio de 2024, en el cual fueron APROBADOS un total de siete (7) Fichas prediales, identificadas como: 001AI-M83-T1-VC, 002AD-M78-T1-VC, 004AD-M85-T1-VC, 010AD-M85-T1-VC, 012AD-M77-T1-VC, 081AD-SR-T1-VC, 005AD-M78-T1-VC.

asi mismo, con respecto a las seis (6) fichas restantes identificadas como: 001I-M83-T1-VC, 002D-M85-T1-VC, 004D-M85-T1-VC, 006D-M85-T1-VC, 008D-M77-T1-VC y 005AD-M85-T1-VC, estas fueron devueltas por parte la Interventoria debidoa que no se atendieron las observaciones en cuento al diligenciamiento del area de los titulos en las fichas, lo cuales deben aportar los documentos soportes que acrediten con su correspondiente analisis tecnico.

Por otra parte, tambien se reviso la ficha iddentificada 011AI-M77-T1-VC, que fue objetada mediente oficio 2024S-VBOG-028330 y se detecto que las descripciones de la construccion no fueron ajustadas, por lo cual se devuelve al CVCM para su ajuste correspondiente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/07/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Remitir una ficha que fue objetada mediante oficio 2024S-VBOG-028330 emitido por la SS	lunes, 8 de julio de 2024	CONTRATISTA
Remitir las seis (6) Fichas devuelta en la mesa de trabajo de la presente acta	lunes, 15/07/2024	CONTRATISTA
Revision y envio de cuatro (4) Fichas remitidas por el CVCM mediante comunicación 1000-	lunes, 15/07/2024	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 4/07/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FREDY MAZENET GONZALEZ	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	INTERVENTORIA	
NEUDIS DIAZ DIAZ	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL,	CONTRATISTA	
CRISTIAN CAMILO JIMENEZ	GESTOR TECNICO	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/07/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 74
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Mesa de trabajo Gestion Predial- revision de Estudios de Titulos y/o Diagnosticos Prediales Objetadas-Contrato 981- 2022

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
Revsion de Estudios de Titulos y/o Diagnosticos Prediales Objetadas Objetadas por INVIAS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Siendo las 10:00 am se reunieron de manera presencial en las Instalaciones del Consorcio Viaducto Ciénaga Magdalena (CVCM), las Abogadas Prediales de la Interventoria y el CVCM y la Gestora Juridica del INVIAS, con el fin de revisar de manera conjunta las observaciones emitidas por la Gestora Juridica del INVIAS.

En la reunion del dia 08 de junio de 2024, se realizaron las revision de cuatro (4) expedientes del componente juridico ajustados y aclarados por el CVCM, en el cual fueron APROBADOS por la Interventoria y No Objetados por parte de la Subdireccion de Sostenibilidad de cuatros (4) Diagnosticos Prediales, identificadas como:
1. 065AD-SR-T1-VC,
2. 088AD-SR-T1-VC,
3. 087AD-SR-T1-VC y
4. 086AI-SR-T1-VC.

En la reunión del dia 09 de junio de 2024, se revisaron los diagnosticos Juridicos de once (11) expedientes prediales, en el cual fueron APROBADOS por la Interventoria y No Objetados por parte de la Subdireccion de Sostenibilidad, identificadas como:
1. 069AI-SR-T1-VC
2. 070AI-SR-T1-VC
3. 072AI-SR-T1-VC
4. 075AI-SR-T1-VC
5. 076AI-SR-T1-VC
6. 078AI-SR-T1-VC
7. 079AI-SR-T1-VC
8. 074AI-SR-T1-VC
9. 077AI-SR-T1-VC
10. 073AI-SR-T1-VC
11. 082AI-SR-T1-VC

Por otra parte, el dia 08 de junio de 2024, se realizo el visto bueno de No Objecion de cuatro (4) Diagnosticos juridicos, que anteriormente fueron aprobados por parte la Interventoria, el cual se relacionan a continuacion:
1. 010AI-M77-T1-VC
2. 008A-M77-T1-VC
3. 060AD-SR-T1-VC y
4. 071AI-SR-T1-VC

Con respecto al predio 016AD-M85-T1-VC, en la revision llebada a cabo al Diagnostico juridico, se detecto que existe una mejora en terreno de presunto baldio, lo cual se debe realizar la correcion del mismo conforme a los lineamisntos estipulados en dicha reunion.

En total en los dias 08 y 09 de julio del 2024, se APROBARON un total de diecinueve (19) Dignosticos Prediales. Finalmente, en la mesa de trabajo, se estableció que posterior a la aprobación, se requiere que el Consorcio Viaducto Cienaga Magdalena elabore la ficha predial del área de terreno donde están identificadas las mejoras localizadas en terrenos presuntamente baldio, para posteriormente solicitar la adjudicación al municipio o el iniciar el proceso de Saneamiento Automatico respectivo, si aplica, dando cumplimiento a lo acordado en la mesa de trabajo anteriormente.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

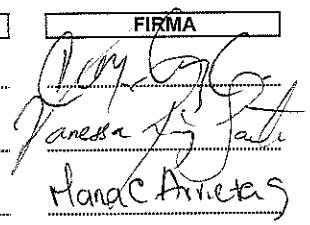
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
CENIA ALVAREZ CARDENA	ABOGADA PREDIAL	INTERVENTORIA	
VANESSA RAMIREZ	ABOGADA PREDIAL	CONTRATISTA	
MARIA CAMILA ARRIETA	GESTORA JURIDICO	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/07/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 75
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Determinar la aplicabilidad de la Resolución No. 2383 del 13 de Julio de 2023 "Por la cual se Modifica el Instructivo MEPI-MN1-IN-2 Instructivo para anticipo y/o pago de anticipo de Obra del Manual de Interventoria Obra Pública Adoptado por la Resolución No. 319 del 26 de enero de 2022 del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en la utilización del anticipo en el proceso de adquisición predial en marco del Contrato de Obra No. 981 de 2022.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Implementación de la Resolución No. 2383 del 13 de Julio de 2023 en la utilización del anticipo en el proceso de adquisición predial en marco del Contrato de Obra No. 981 de 2022.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Toma la palabra el ingeniero Juan Jose Sánchez Cardona por parte del INVIAS, para exponer el procedimiento para la utilización de recursos del anticipo en el proceso de adquisición predial, mostrando como ejemplo, lo implementado en un contrato de referencia actualmente en ejecución con la entrada en vigencia de la Resolución No. 2383 del 13 de julio de 2023, la manera en que se realizó el proceso para el reintegro de los mismos mediante las actas de recibo parcial de obras y como se consignaron o discriminaron en las respectivas Pre-actas prediales. En unos de sus apartes de la intervención, explica que cuando los predios sean adquiridos con recursos del anticipo, no se reconocerá ni pagará al Contratista de Obra, el IVA y ningún valor por efecto de su administración.

El ingeniero Fredy Mazenet, por parte de la Interventoría, eleva la consulta sobre los soportes necesarios para el desembolso de recursos del anticipo desde la fiducia para la adquisición de predios. Seguidamente el ingeniero Juan Jose Sánchez Cardona deja claridad que, los recursos del anticipo utilizados en la adquisición predial deberán estar soportados por las promesas de compraventas debidamente registrada a favor del INVIAS.

Hace su intervención el Director de Obras del Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (CVCM), para poner en contexto a los asistentes la situación actual y la trazabilidad de la gestión predial adelantada por el Contratista, manifestando que a la fecha se han adelantado pagos para la liberación predial por un valor de alrededor de $ 4.700 millones aproximadamente, y que para tal fin se tienen contratos de transacción entre el Contratista y los propietarios, con sus respectivos soportes de pagos y/o consignaciones y se han gestionado permisos de intervención anticipada que han permitido el inicio de actividades constructivas en algunos frentes de Obras, mencionando el Frente Cero (0) y en algunos Puentes del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga. Finaliza el Contratista expresando que, bajo ese orden de ideas NO se podría utilizar recursos del anticipo en el proceso de adquisición predial siguiendo los lineamientos de la Resolución No. 2383 y de los memorandos circulares del INVIAS expedidos para su implementación, porque a la fecha no se tienen las promesas de compraventas a favor del INVIAS y por lo tanto no se podría realizar el respectivo reembolso de parte de la fiducia hacia el Contratista.

A continuación, el ingeniero Juan Carlos Díaz, convoca a la abogada jurídica del INVIAS para conocer su concepto respecto al uso del anticipo en el proceso de adquisición predial teniendo en cuenta las consideraciones particulares del proyecto expuestas por el Contratista. Toma la palabra la abogada María Fernanda Carrascal Sánchez por parte del INVIAS, quien manifiesta que tal como lo indicó y lo explicó el Contratista, y teniendo en cuenta que el giro o el traslado de los recursos no se podrá realizar a otra cuenta, persona o entidad distinta al propietario del predio, No ve viable la implementación de la resolución.

Nuevamente, toma la palabra el Director de Obras del CVCM, quien consulta al INVIAS que, en el entendido de que ya hay obras sobre los

FECHA 10/07/2024
(Día / Mes / Año)

predios adquiridos, se pudiera hacer alguna salvedad, teniendo en cuenta que los recursos ya fueron girados a los propietarios para la liberación anticipada y no existe riesgo de que el recurso de pierda y de esta manera se legalicen estos gastos con la respectiva presentación de los soportes.

Al respecto, toma la palabra el ingeniero Juan Jose Sánchez Cardona, y concluye que, teniendo en cuenta las consideraciones tratadas en la presente reunión, por parte del INVIAS se harán las gestiones internas que den claridad sobre la posibilidad o no del uso del anticipo para la adquisición predial.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Juan Carlos Díaz Gonzáles	Gestor Técnico	SMCN - INVIAS	
Juan Jose Sanchez Cardona	Apoyo a la Supervisión	SMCN - INVIAS	
María Fernanda Carrascal Sánchez	Abogada	SMCN - INVIAS	
Conrado Lopera Palacio	Director de Obra	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
Aylín San José Castillo	Ing. Oficina Técnica	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
Fredy Mazenet Gonzáles	Profesional Técnico Predial	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 22/07/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 76
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Reunión avance de la atención de los requerimientos ANLA, del área de Fauna, Conectividad y Ecosistemas Acuáticos, del Contrato de obra No 981 de 2022, Viaductos Barranquilla - Ciénaga,

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Componente Biótico:

- Revisión de los aspectos metodológicos presentados por el contratista el 2 de julio a la Interventoría
- Verificación cumplimiento a observaciones realizadas por la ANLA en documento de observación con 41 requerimientos
- Otros

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Con el fin de dar continuidad al proceso de interventoría de revisión al avance de la atención de los requerimientos ANLA, al componente Biótico, se realiza reunión técnica virtual vía TEAMS, el día 22 de junio a partir de las 3:00 pm, contando con la participación de profesionales especialistas, del grupo Consultor CONAMBIENTE de parte del Contratista CVCM y por parte del Consorcio Conexión Pumarejo de la entidad de interventoría.
Se trataron temas relacionados a los objetivos planteados para la reunión:
- Verificar los ajustes metodológicos presentados por el contratista el día 2 de junio.
- Verificación del cumplimiento de las observaciones realizadas por la ANLA, de acuerdo con el documento entregado con los 41 requerimientos, luego de la revisión documental del EIA entregado por parte del contratista y de la visita técnica en campo realizada en el mes de febrero.
- Otros: Plan de trabajo para muestreo biótico.

De acuerdo con lo asignado en la reunión del 27 de junio, donde se revisaron los avances de a la atención a los 41 requerimientos ANLA, el contratista se comprometió a hacer entrega de las metodologías de trabajo, derivadas de las acciones a realizar y posibles cambios, para dar cumplimiento de estos requerimientos. Estas metodologías fueron entregadas a la interventoría el 2 de julio de 2024, de acuerdo con el comunicado 1000-1458, el 3 de julio de 2024 se enviaron a los especialistas, y el 4 de julio se retroalimentaron y se devolvieron a la coordinación de la interventoría, con el fin de dar el trámite, por lo que se solicitó una nueva reunión conjunta entre la interventoría y el contratista para revisar los comentarios y ajustes realizados al documento de metodologías realizadas por la interventoría.

Se inició con la presentación de los participantes, donde se manifiesta por parte del contratista, el aporte que dará desde ahora al componente de avifauna la Fundación Calidris, entidad especializada en el estudio de este grupo faunístico, en especial de aves playeras, quienes se encargarán de la toma de información en campo, y análisis de la información. Se solicita por parte de la interventoría hacer llegar las hojas de vida de las personas de Calidris que harán parte del equipo de trabajo.

Se continúa haciendo revisión de cada una de las observaciones realizadas al documento de metodologías.
- Se hace una presentación por parte de Calidris de los aspectos metodológicos para el estudio de la avifauna, cronograma de actividades, ubicación de los sitios de muestreo y documentación entregable. Se menciona por parte de la interventoría la necesidad de hacer un análisis de este grupo de fauna con relación a las coberturas existentes en el área de influencia, la cual según el contratista se menciona que el área de influencia directa definitiva está aún por definir. Así mismo se hace la reflexión por parte de la interventoría sobre la importancia del área de estudio, como Área de interés nacional e internacional, y la relevancia que se tiene de hacer un análisis a conciencia de los posibles impactos que se pueden derivar de la construcción de los viaductos y la doble calzada.
- Se menciona por parte de la interventoría la prioridad de poder contar con los permisos por escrito por parte de PNN para la captura y manipulación de fauna, en especial para los grupos de mamíferos y herpetos. El contratista informa que ya se ha hecho esta solicitud, y que se está a la espera de la respuesta para poder iniciar estas actividades. Se menciona por parte de la interventoría la necesidad de contar con algunos métodos de muestreo alternos, no invasivos que puedan dar resultados de la presencia de estos grupos en el área, tales como acústicos y grabaciones, con el fin de tener unos resultados estadísticamente robustos. El contratista informa que se tienen contempladas estas metodologías para complementar el estudio, y se compromete a hacer seguimiento a esta solicitud, y entregar a la interventoría información del permiso una vez se cuente con el documento firmado.
- Se menciona por parte del contratista que se cuenta con nuevos profesionales para cada grupo de fauna: Aves, mamíferos y herpetos, por lo que la interventoría solicita que estas hojas de vida deben hacerse llegar vía correo electrónico.
Siendo las 4:20 pm se da por finalizada dicha mesa de trabajo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22/07/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN N/A (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: SE ANEXA LISTADOS DE ASISTENCIA EN FORMATO PDF

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Asistencia Reunión de Avance _ Atención de Requerimientos ANLA Proyecto Viaductos Barranquilla - Ciénaga.

Dirección del evento: Plataforma Microsoft Teams.

Fecha: 22-Jul-2024

El correo electrónico del destinatario (**disedltuneles@gmail.com**) se registró al enviar el formulario.

Correo electrónico *

disedltuneles@gmail.com

Nombres y Apellidos *

Lyna María Rodriguez

Cargo *

Profesional en Hidrogeología

Empresa / Entidad *

Consorcio conexión Pumarejo

Comentarios o preguntas

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

Asistencia Reunión de Avance _ Atención de Requerimientos ANLA Proyecto Viaductos Barranquilla - Ciénaga.

Dirección del evento: Plataforma Microsoft Teams.

Fecha: 22-Jul-2024

El correo electrónico del destinatario (**alepaztorres@gmail.com**) se registró al enviar el formulario.

Correo electrónico *

alepaztorres@gmail.com

Nombres y Apellidos *

Alejandro Paz Torres

Cargo *

Profesional biólogo

Empresa / Entidad *

Consorcio Pumarejo

Comentarios o preguntas

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

Asistencia Reunión de Avance _ Atención de Requerimientos ANLA Proyecto Viaductos Barranquilla - Ciénaga.

Dirección del evento: Plataforma Microsoft Teams.

Fecha: 22-Jul-2024

El correo electrónico del destinatario (**lcmora@calidris.org.co**) se registró al enviar el formulario.

Correo electrónico *

lcmora@calidris.org.co

Nombres y Apellidos *

Luis Carlos Mora Medina

Cargo *

Ornitologo

Empresa / Entidad *

Asociación Calidris

Comentarios o preguntas

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

Asistencia Reunión de Avance _ Atención de Requerimientos ANLA Proyecto Viaductos Barranquilla - Ciénaga.

Dirección del evento: Plataforma Microsoft Teams.

Fecha: 22-Jul-2024

El correo electrónico del destinatario (**lfortega@calidris.org.co**) se registró al enviar el formulario.

Correo electrónico *

lfortega@calidris.org.co

Nombres y Apellidos *

Luis Fernando Ortega Gordillo

Cargo *

Biólogo especialista avifauna

Empresa / Entidad *

Asociación Calidris

Comentarios o preguntas

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

Asistencia Reunión de Avance _ Atención de Requerimientos ANLA Proyecto Viaductos Barranquilla - Ciénaga.

Dirección del evento: Plataforma Microsoft Teams.

Fecha: 22-Jul-2024

El correo electrónico del destinatario (**luiscarreno.conambiente@outlook.com**) se registró al enviar el formulario.

Correo electrónico *

luiscarreno.conambiente@outlook.com

Nombres y Apellidos *

Luis Hernando Carreño Gonzalez

Cargo *

Ing Ambiental

Empresa / Entidad *

Conambiente

Comentarios o preguntas

Ninguna

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

Asistencia Reunión de Avance _ Atención de Requerimientos ANLA Proyecto Viaductos Barranquilla - Ciénaga.

Dirección del evento: Plataforma Microsoft Teams.

Fecha: 22-Jul-2024

El correo electrónico del destinatario (**catalina.cotes@conambiente.com**) se registró al enviar el formulario.

Correo electrónico *

catalina.cotes@conambiente.com

Nombres y Apellidos *

María Catalina Cotes Bravo

Cargo *

Coordinadora de proyectos

Empresa / Entidad *

Conambiente S.A.S

Comentarios o preguntas

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

Asistencia Reunión de Avance _ Atención de Requerimientos ANLA Proyecto Viaductos Barranquilla - Ciénaga.

Dirección del evento: Plataforma Microsoft Teams.

Fecha: 22-Jul-2024

El correo electrónico del destinatario (**leidy.biologoconambiente@outlook.com**) se registró al enviar el formulario.

Correo electrónico *

leidy.biologoconambiente@outlook.com

Nombres y Apellidos *

Leidy Alejandra Barragan Contreras

Cargo *

Bióloga

Empresa / Entidad *

Conambiente

Comentarios o preguntas

N/A

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

Asistencia Reunión de Avance _ Atención de Requerimientos ANLA Proyecto Viaductos Barranquilla - Ciénaga.

Dirección del evento: Plataforma Microsoft Teams.

Fecha: 22-Jul-2024

El correo electrónico del destinatario (**polmos@mincivil.com**) se registró al enviar el formulario.

Correo electrónico *

polmos@mincivil.com

Nombres y Apellidos *

PEDRO MIGUEL OLMOS GONZALEZ

Cargo *

Gestor Ambiental

Empresa / Entidad *

MINCIVIL

Comentarios o preguntas

Ninguna

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/7/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 77
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REUNIÓN CON EMPRESA AIRE PARA CONOCER AVANCES DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS PARA LA ALTERNATIVA DE REUBICACIÓN DE POSTES ADOSADOS AL MURO DE CONTENCIÓN EN EL FRENTE CERO DEL CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. AVANCE DE OBRAS EN EL FRENTE CERO
2. REVISION DE OBSERVACIONES AL DISEÑO O ALTERNATIVAS DE TRASLADO DE REDES ELECTRICAS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 3:00PM se inicia reunión técnica con el personal abajo firmante. Inicia la intervención el Ing. Residente de Obra Hernán Yesid Narváez Pantoja, quien hace un resumen de las obras desarrolladas en el frente cero, lugar en donde se deben hacer los traslados de las redes eléctricas y postes de la empresa AIRE S.A.S E.S.P.

El contratista manifestó que de lo que se puede intervenir en la obra en el frente cero, se encuentra a nivel de base listo para iniciar las actividades de construcción de pavimento, por lo que requieren que se agilice la revisión a la última observación realizada por la empresa AIRE S.A.S E.S.P a la alternativa de diseño para la reubicación de las redes eléctricas, identificadas en el sector y que son de conocimiento del operador de energía.

La funcionaria de la empresa AIRE S.A.S E.S.P, indicó que las no conformidades están relacionadas a cálculos mecánicos y no al diseño como tal de la alternativa, pues la modelación se realizó bajo unos parámetros o bajo unos apoyos no bien representados. Sin embargo se hace necesario que el diseño definitivo cumpla con todos los lineamientos.

El Contratista solicita que bajo este comité se desarrolle una mesa de trabajo para revisión con el especialista de obra y de AIRE S.A.S E.S.P, para ir dando avances más agiles al tema y se pueda ir aprobando en su totalidad los diseños.

Eleonora Orta, funcionaria de AIRE S.A.S E.S.P manifestó la consultoría a los diseños la realiza el área central, pues eso no es tramitado desde las territoriales, pero que al no hacerse claridad en la solicitud de la reunión, no fueron invitados a participar, por ende toca esperar que sean ellos quienes dentro del tiempo establecido brinden las respuestas.

El Ingeniero Residente de la Interventoría, solicitó programar la mesa de trabajo conjunta antes que AIRE emitiera nuevas observaciones y se pudiera lograr que la nueva comunicación de respuesta sea con una aprobación definitiva, lo anterior en aras de evitar atrasos significativos al proyecto.

AIRE S.A.S E.S.P, indicó que dentro del plazo establecido por la compañía, el área de consultoría emitirán las respuestas, sin embargo se harán gestiones internas dentro de la compañía para agilizar los procesos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/7/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Respuesta a la revisión de las observaciones al Diseño para la alternativa de reubicación de postes adosados al muro de contención en el frente cero del contrato de obra 981 de 2022	En 15 días o antes si el equipo de consultoría Central de AIRE efectúa la respuesta	AIRE S.A.S E.S.P

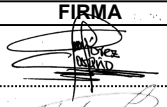
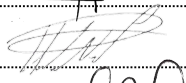
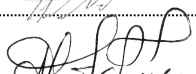
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
GUSTAVO CASTAÑO FLOREZ	ESPECIALISTA ELECTRICO	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
HERNAN YESID NARVAEZ PANTOJA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
ALVARO ARAGON VERDOOREN	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
NEFTALI HERNANDEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
EDWAR JIMENEZ PADILLA	INGENIERO	AIRE S.A.S E.S.P	
ELEONORA ORTA MORALES	NUEVAS CONEXIONES MAGD	AIRE S.A.S E.S.P	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información General del Contrato

A continuación, se relaciona la información básica del Contrato de Interventoría No. 977 de 2022.

DATOS BÁSICOS	CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATO No.	977 DE 2022
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS **($17.999.998.334)** MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022
FECHA DE ADJUDICACIÓN	29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ORDEN DE INICIO	27 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2028
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO	JUAN CARLOS DÍAZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 35. Información básica contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
VIGENCIA	**DISPONIBILIDAD DE LA VIGENCIA**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**
2022	$ 2.399.998.334,00	$ 2.399.998.334,00	100%
2023	$ 1.333.333.333,00	$ 1.333.333.333,00	100%
2024	$ 2.533.333.333,00	$1.737.159.229,59	69%
2025	$ 2.133.333.334,00		
2026	$ 4.800.000.000,00		
2027	$ 4.000.000.000,00		
2028	$ 800.000.000,00		

Tabla 36. Distribución de recursos según vigencias del contrato Interventoría

Pólizas de cumplimiento Contrato de Interventoría

AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	36-44-101054032	$ 1.799.999.833,40	19/05/2022	31/07/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		$ 2.699.999.750,10	19/05/2022	31/07/2028
Buen manejo del anticipo		$ 3.599.999.666,80	19/05/2022	31/07/2028
Calidad del Servicio		$ 3.959.999.500,20	31/07/2028	5/07/2033

Tabla 37. Pólizas del contrato de Interventoría

5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor

5.2.1 Alcance

El objetivo principal de la Interventoría es el seguimiento y control integral al Contrato de Obra No. 981 de 2022, contando con el equipo de profesionales, personal técnico y los recursos físicos adecuados. De igual forma realizar efectivamente los procesos y actividades necesarias que permitan ejercer un control y seguimiento integral del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista en el marco del contrato y demás documentos anexos a éste.

Como parte de las funciones de la Interventoría, en el periodo del presente informe, se reporta por área de gestión las siguientes actividades:

5.2.2 Gestión Técnica

Durante el periodo de informe de julio de 2024, se avanzó significativamente en las actividades de construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, con énfasis en los trabajos de izaje de las prelosas, armado de acero de refuerzo, colocación de concreto del tablero del Puente No. 4 y conformación de estructura de pavimento en el Frente Cero (0). Además, se llevaron a cabo importantes reuniones y verificaciones técnicas para asegurar el cumplimiento de los cronogramas y especificaciones del proyecto. Dichas actividades se describen con más detalle a continuación:

- **Reuniones y Verificaciones Técnicas**

- El día 8 de julio de 2024 se realizó una reunión en la oficina principal del INVIAS ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., que contó con la participación de los Directores de Obras del Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena y MINCIVIL, así como de los Directores de Interventoría del Consorcio Conexión Pumarejo y Consorcio Ciénaga, además del respectivo acompañamiento de los Gestores del INVÍAS, con el fin de revisar el estado actual de los componentes Socio-Predial y Ambiental del Contrato No. 1200 de 2016 con el fin se avanzar en el proceso de cesión de obligaciones hacia el Contrato No. 981 de 2022, en el marco del proyecto de la Variante Ciénaga.

- El día 11 de julio de 2024 se realizó visita de seguimiento por parte del Especialista en Geotecnia y Pavimentos de la Interventoría, en la cual se llevó a cabo un recorrido de inspección de las actividades de conformación de estructura de pavimentos en las conectantes localizadas en el Frente Cero (0) del viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, en la cual se verificaron los materiales granulares colocados en sitio y los procesos constructivos implementados específicamente en el ramal Barranquilla – Ciénaga.

- El día 25 de julio de 2024 se llevó a cabo un comité de seguimiento en el que participaron Interventoría y Contratista, con el propósito de revisar los compromisos, pendientes y el estado actual de las obras que se desarrollan en marco del Contrato de Obra No. 981 de 2022, del cual se suscribió la respectiva acta No.65.

- El día 25 de julio de 2024 se realizó una reunión virtual que contó con la participación de AIR-E S.A.E.S.P., Contratista e Interventoría, con el fin de revisar las observaciones encontradas por el operador de red, al diseño eléctrico presentado por el CVCM en el proceso de trámite eléctrico (actualmente en etapa de consultoría) para el traslado de las redes que interfieren con las obras proyectadas en el Frente Cero (0) del viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.

- El día 30 de julio de 2024 se llevó a cabo un comité de seguimiento en el que participaron el Director de la Territorial de INVIAS Magdalena, Interventoría y Contratista, con el propósito de revisar los compromisos, pendientes y el estado actual de las obras que se desarrollan en marco del Contrato de Obra No. 981 de 2022, del cual se suscribió la respectiva acta No.66.

- **Obras en el Viaducto del PR9 (Variante de Ciénaga)**

Frente Cero (0):

Se hizo seguimiento y verificación de las actividades constructivas de la vía de servicio cuyo trazado se proyecta paralelo a la conectante Ciénaga – Barranquilla, que consistieron en excavaciones mecánicas, mejoramiento de subrasante con colocación de pedraplén compacto, conformación (extendido, cereo y compactación) de subbase granular y fundida de losas en concreto hidráulico con resistencia a la flexotracción (MR) de 4 Mpa. Para tal fin se realizaron actividades de supervisión a las mediciones en sitio, para obtener el CBR de la subrasante mediante el uso del Penetrómetro Dinámico de Cono. Por parte del personal de la Interventoría se realizó la inspección de las condiciones previas de la fundida, recibo de remisiones de los concretos hidráulicos colocados en obra, medición del asentamiento y toma de muestras del concreto para constatar la resistencia según diseño.

Así mismo, en la conectante derecha, con sentido Barranquilla – Ciénaga, se verificaron las excavaciones mecánicas, el extendido del material de Pedraplén compacto para el mejoramiento de la subrasante, así como la colocación del geotextil de separación y posteriormente la conformación de Subbase granular. En dichas actividades se realizaron los replanteos topográficos respectivos y se verificaron las cotas de desplante en las excavaciones y las cotas de diseño de las capas (cereo) conforme a los diseños aprobados para la construcción.

Cabe destacar, que respecto a las actividades de extendido y conformación de materiales granulares se realizaron las validaciones de conformidad con las especificaciones INVIAS de los ensayos de caracterización y ensayos rutinarios de control de los materiales granulares colocados en obra.

- **Puente No. 1:**

Durante este periodo del mes de julio de 2024, se llevó a cabo la construcción de la plataforma del Apoyo No. 3, cuyas actividades consistieron en realizar las excavaciones, aporte de material de pedraplén y finalmente la conformación de una capa de terraplén, para dar uniformidad a la superficie de operación de los equipos de construcción principalmente la piloteadora. Por parte de la comisión topográfica de la Interventoría, se llevó un estricto control en la revisión de las cotas de excavación y las cotas superiores definidas en los diseños.

- **Puente No. 4:**

Durante el periodo del mes de julio de 2024 se terminó el izaje y fijación de las Prelosas que hacen parte integral del tablero del puente No. 4, cuyos trabajos se focalizaron entre los apoyos 9 al 12 del puente en comento, luego de la respectiva revisión topográfica de los niveles de acabado del tablero según lo estipulado en los planos de diseño.

De otra parte, se realizó la figuración y armado del acero de refuerzo superior de la losa y el acero de refuerzo de los new jersey para la construcción del tablero entre los apoyos No. 11 al 13 y se llevó a cabo la fundida de la segunda etapa del tablero del tramo comprendido entre apoyos No. 12 y 13 entre las abscisas K9+716.45 al K9+756.46. Previamente, por parte de la Interventoría se recibió el armado de los elementos en cuanto al cumplimiento de los recubrimientos y acero de refuerzo según los despieces de diseño del proyecto y toma de muestras del concreto para constatar la resistencia según diseño.

- **Actividades Complementarias**

 - **Verificación de Avance del Mar:**

El día 23 de julio de 2024 la Interventoría realizó la verificación del comportamiento del avance del mar hacia la vía en el sector aledaño al PR28, entre las abscisas del PR27+750 al PR28+600, de la carretera Barranquilla - Ciénaga (Ruta 9007 Transversal del Caribe), mediante el levantamiento topográfico pertinente, actividad que se viene realizando mensualmente por esta Interventoría desde el mes de marzo de 2023, encontrando que se mantiene estable la línea de costa en dicho sector.

5.2.4 Gestión Ambiental

MESAS DE TRABAJO REALIZADAS POR INTERVENTORÍA

El 3 de julio de 2024, se realizó mesa técnica de trabajo conjunta entre el CVCM y la Interventoría, en cuanto al componente de Hidrogeología, Geomorfología y Geología, de seguimiento al avance a la atención de los requerimientos formulados por la ANLA, mediante el acta No 8 de solicitud de información adicional del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), del proyecto de Contrato de obra No 981 de 2022.

El 22 de julio se realizó mesa técnica de trabajo conjunta entre el CVCM y la Interventoría, en cuanto al componente Biótico, referente al área de Fauna, Conectividad y Ecosistemas

Acuáticos, de seguimiento al avance a la atención de los requerimientos formulados por la ANLA, mediante el acta No 8 de solicitud de información adicional del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), del proyecto de Contrato de obra No 981 de 2022.

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

- Se realiza inspección de seguimiento al cumplimiento, por parte del Contratista, de las fichas de manejo ambiental establecidas en el PMA aprobado para el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga. La inspección abarcó las actividades en los frentes de obra denominados Puente 1, 2, 3 y 4, así como en el Frente Cero (0).

- El día 8 de julio de 2024, se realizó mesa de trabajo entre la SS de INVIAS, el Contratista y la Interventoría en las instalaciones principales INVIAS-Bogotá, con el objetivo de revisar la Gestión Ambiental del Contrato de Obra 981 de 2022, en lo referente a la trazabilidad del EIA del proyecto, donde se plantea la necesidad de llevar a cabo la Cesión de la Licencia Ambiental del proyecto de la Variante de Ciénaga, a cargo del Contrato No. 1200 de 2016, hacia el Contrato No. 981 de 2022, teniendo en cuenta la finalización del Contrato No. 1200 de 2015, el 31 de agosto de 2024.

- Se atiende derecho de petición solicitado por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS con asunto: Derecho de Petición acción y protección de contrataciones viales del Departamento del Magdalena.

- Se realizó visita de campo de seguimiento a las actividades de perforación para toma de muestra de agua subterránea, en el Hito II e Hito III, del proyecto Conexión Barranquilla – Ciénaga, en atención a los requerimientos ANLA. Las muestras obtenidas fueron entregadas a INVEMAR para su análisis correspondiente.
- Mediante la comunicación 1028-977-2022-955, fechada el 12 de julio de 2024, se notificó al Contratista sobre unos hallazgos evidenciados en dicho frente de trabajo, solicitándoles capacitar al personal de obra en la protección de la zona de ejecución las actividades, que incluye la protección de los individuos arbóreos en este ecosistema sensible.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-958 de fecha 16 de julio de 2024, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-1458, con Asunto: Entrega de metodologías de trabajo atención requerimientos de ANLA, con respecto a los componentes de Fauna, Hidrogeología y Oceanografía.

REQUERIMIENTO INVIAS

- Se recibe oficio INVIAS 2024S-VBOG- -042858, de fecha 2 de julio de 2024, con Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-052689, Tomo Anexo de

Sostenibilidad. Al respecto, la Interventoría dio respuesta a la SS INVIAS mediante comunicación 1028-977-2022-924, con número de radicado 2024E-VUVRAZ-059713 del 3 de julio de 2024.

- El 19 de julio de 2024 se recibió el oficio INVIAS 2024S-VBOG-047987, cuyo asunto es la respuesta al radicado No. 2024E-VUVRAZ-059713, Tomo Anexo de Sostenibilidad. En consecuencia, la Interventoría trasladó dicho oficio al Contratista el 23 de julio de 2024 mediante la comunicación 1028-977-2022-975 para su atención correspondiente.

- El 22 de julio de 2024 se recibió el oficio INVIAS 2024S-VBOG-048552, cuyo asunto es la Convocatoria a la Mesa de Socialización del Monitor Wayra-Inventario de Emisiones. En respuesta, la Interventoría confirmó su asistencia al evento mediante la comunicación 1028-977-2022-978, del 24 de julio de 2024. Asimismo, la Interventoría trasladó dicho oficio al Contratista el 24 de julio de 2024 mediante la comunicación 1028-977-2022-983 para su debida asistencia.

AVANCE ATENCIÓN 41 REQUERIMIENTOS ANLA, ESTABLECIDOS EN EL ACTA No 8 DENOMINADA ACTA DE REUNIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL EN EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL. EXPEDIENTE LAV0064-00-2023

A continuación, se relaciona el avance de la gestión adelantada por el CVCM, con respecto a la atención de los 41 requerimientos vigentes que se tienen por parte de la ANLA, así:

- **Requerimiento 1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.2.3.6.4 del Decreto 1076 de 2015, complementar la descripción y análisis de los proyectos superpuestos, verificando su coexistencia e identificando el manejo y responsabilidad individual de los impactos ambientales y los riesgos asociados, generados en el área superpuesta.**

Avance (25%): El Contratista eleva comunicación al INVIAS para revisar el alcance y compromisos del acuerdo del traslado de la tubería de Promigas. Se identifica los impactos acumulativos y sinérgicos.

En cuanto a la vía existente, teniendo en cuenta que este hace parte del Convenio Interinstitucional entre INVIAS y la Gobernación, se está gestionando con el INVIAS la responsabilidad de este.

- **Requerimiento 2. Respecto a la información relacionada en el Capítulo 3. Descripción del proyecto, el consorcio deberá:**

- Asociar todas las obras y actividades que se llevarán a cabo en el proyecto, de manera que sean consistentes con los demás capítulos del EIA, atendiendo los requerimientos establecidos en el Auto 2048 de 2018, por el cual se define una alternativa para el proyecto "Ampliación de la Segunda Calzada Existente a Cuatro Carriles del Sector Tasajera Palermo".
- Presentar la descripción de los procesos constructivos de manera clara y consistente con las obras y actividades propuestas, y de ser necesario, ajustar el área de intervención donde se llevarán a cabo dichas actividades.
- Aclarar la localización de los campamentos, sitios de acopio y almacenamiento temporales.
- Complementar la información relacionada con los volúmenes de material de excavación y demoliciones, en concordancia con las obras y actividades objeto de evaluación.
- Complementar la descripción de las actividades de recolección, almacenamiento y disposición de las sustancias peligrosas y combustibles de acuerdo con las actividades propuestas y la localización de las áreas de almacenamiento solicitadas en el literal c del presente requerimiento, guardando concordancia con las acciones a desarrollar dentro de los planes y programas que apliquen.
- Ajustar las actividades relacionadas en el cronograma de proyecto de manera que correspondan a aquellas relacionadas en la descripción del proyecto, incluyendo las modificaciones que deban realizarse con base en los requerimientos del presente numeral.
- Avance (80%): Por parte del CVCM se ajustó y detalló el proceso constructivo, evaluó las obras hidráulicas existentes sobre la vía para la atención del literal a) del requerimiento.

❖ **Requerimiento 3. Complementar, y ajustar el área de influencia para el medio abiótico, teniendo en cuenta:**

- La incorporación de los ajustes solicitados en la descripción del proyecto, contemplando los escenarios más críticos en la intervención.
- La justificación de la unidad mínima de análisis para cada uno de los criterios utilizados.
- El perfil de playa activo hasta la profundidad que corresponda de acuerdo con las condiciones oceanográficas y sedimentarias de la zona se deberán integrar al Modelo de Almacenamiento Geográfico (MAG) la totalidad de las capas resultantes del análisis de los componentes utilizados para definir el área de influencia definitiva.
- Avance (50%): Se realizó el ejercicio para la definición del área de influencia preliminar de cada uno de los especialistas de los componentes del medio abiótico, en el cual se definieron los criterios de la delimitación y los polígonos correspondientes, circunscribiéndose a la unidad mínima de análisis del complejo lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM).

❖ **Requerimiento 4. En relación con el componente Atmosférico:**

- Para ruido ambiental se deberá:
- Presentar la modelación de ruido, incluyendo el escenario de construcción con y sin medidas de control, incluyendo la totalidad de las actividades para la etapa, el informe técnico y las memorias de cálculo.
- En caso de utilizar medidas de control, incluir las eficiencias acústicas de los dispositivos de mitigación proyectados.
- Adjuntar los archivos de ejecución de los modelos generados en el software especializado (SoundPlan).
- A partir de los resultados del modelo, delimitar el Área de influencia según los límites máximos permitidos por la normatividad vigente para el Sector D. Zona Suburbana o Rural de Tranquilidad y Ruido Moderado. (diurno 55 dB(A) y nocturno 45 dB(A)).
- Para Calidad del aire se deberá:
- Analizar y soportar técnicamente los resultados del escenario de Línea Base para el modelo de dispersión.
- Adjuntar los archivos de ejecución de los modelos generados en el software especializado (Aermod) y las memorias de cálculo de los factores de emisión."
- Avance (35%): El 23 de junio finalizó el monitoreo de ruido. Los resultados de estos serán el aporte para la modelación de ruido, así como se realizará nuevamente el modelo de dispersión incluyendo la vía existente.

❖ **Requerimiento 5. Ajustar el área de influencia del medio biótico incluyendo:**

- El análisis de componentes (flora, fauna, conectividad y ecosistemas acuáticos) en el área de influencia preliminar, tomando como límite mínimo de referencia la extensión del complejo lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta y teniendo en cuenta los resultados de los componentes de otros medios asociados.
- El análisis de los efectos generados por la totalidad de etapas del proyecto, entregando los soportes geográficos y documentales de los análisis realizados por cada escenario contemplado en la etapa preliminar y que permitan soportar la extensión del área de influencia definitiva.
- La identificación y manifestación de los impactos previstos por la implementación del proyecto para el área de influencia definitiva, garantizando que las unidades mínimas de análisis y los criterios utilizados correspondan a elementos del medio biótico.
- La espacialización de los impactos negativos sinérgicos y acumulativos generados por el proyecto según las etapas de desarrollo en las cuales son identificados, teniendo en cuenta la existencia de la vía actual.
- Para las etapas de construcción, operación y desmantelamiento, la espacialización de los impactos relacionados con la afectación de fauna por cambios en los niveles de presión sonora, definiendo los límites espaciales que determinan la significancia y tomando como referencia mínima, los escenarios de modelación de ruido ambiental. Se deberán integrar al Modelo de Almacenamiento Geográfico (MAG) la totalidad

de las capas resultantes del análisis de los componentes (áreas de influencia por componente) y del medio.

- Avance (50%): Se realizó el ejercicio para la definición del área de influencia preliminar con cada uno de los especialistas de los componentes del medio biótico, en el cual se definieron los criterios de la delimitación y los polígonos correspondientes, Página 4 de 18 circunscribiéndose a la unidad mínima de análisis del complejo lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM).

❖ **Requerimiento 6. Complementar y en caso de ser necesario ajustar el área de influencia para el medio socioeconómico, teniendo en cuenta:**

- La identificación y manifestación de los impactos previstos por la implementación del proyecto, tomando como área de análisis preliminar al Complejo Lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta.
- El análisis de la forma en que los impactos previstos para los medios abiótico y biótico afectan a la población y sus relaciones económicas, sociales y culturales.
- La identificación y manifestación de los impactos significativos previstos por la implementación del proyecto, teniendo en cuenta los ajustes que se realicen a la descripción del proyecto en atención a los requerimientos 1 y 2. La justificación de las unidades territoriales de análisis para cada uno de los criterios utilizados. Se deberán integrar al Modelo de Almacenamiento Geográfico (MAG) la totalidad de las capas resultantes del análisis de los componentes utilizados para definir el área de influencia.
- Avance (35%): Conforme el área de influencia preliminar definida del medio abiótico y biótico se está definiendo las unidades territoriales menores adicionales que se incluiría para realizar la correspondiente caracterización.

❖ **Requerimiento 7. En caso de ampliarse el área de influencia, presentar el pronunciamiento de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior DANCP con respecto a la procedencia o no de la consulta previa con comunidades étnicas para que el proyecto guarde correspondencia con dicha área, teniendo en cuenta los requerimientos efectuados en esta reunión. Anexar los documentos que hacen parte integral del acto administrativo de la DANCP.**

- Avance (0 %): Una vez se cuente con la definición del área de influencia definitiva conforme los resultados de las modelaciones y los resultados de monitoreos de campo, se radicará la consulta previa, la cual está programada a radicarse en el mes de noviembre.

❖ **Requerimiento 8. Respecto a la caracterización del componente oceanográfico, se deberá:**

- Complementar la modelación oceanográfica con la modelación hidráulica generando las condiciones correspondientes para los cuerpos de agua que se interconectan con el mar.
- Incluir los archivos de todos los modelos implementados para el componente oceanográfico en cada uno de los escenarios que permitan la ejecución de los escenarios, tales como:
- Archivos de profundidades. xyz, .bot, .dep, etc.
- Archivos de mallas. enc,. grd, etc.
- Archivos de condiciones de frontera. bcc,. bct, .wnd, etc.
- Archivos de configuración, .swn, .mdf, params, etc.
- Todos aquellos archivos adicionales necesarios para la correcta ejecución de los modelos."
- Avance (50%): Para la atención del literal a), se realizaron las actividades de campo de la temporada seca y se está en el procesamiento de los datos. Es importante indicar que se realizará actividades de campo en la temporada lluviosa requerida para la modelación.

❖ **Requerimiento 9. Respecto a la caracterización del componente hidrológico, se deberá:**

- Complementar en los capítulos del EIA, Modelo de Almacenamiento Geográfico - MAG y anexos, la información referente a la red hidrográfica.
- Ajustar el modelo hidráulico “Modelo de tránsito de caudales a través del Caño Clarín” en relación con los insumos y condiciones de contorno utilizadas.
- Incluir estos ajustes en los demás capítulos del EIA.
- Avance (40%): Para la atención del literal b) Se realizaron las siguientes actividades de campo: batimetría del caño Clarín y batimetría en CGSM, igualmente las mediciones de caudal y la recolección de las muestras de sedimento, las cuales se encuentran en procesamiento de datos para su posterior análisis.

❖ **Requerimiento 10. Complementar la caracterización del componente hidrogeológico, teniendo en cuenta el análisis de la interacción del agua subterránea, subsuperficial y superficial, así como también su relación con las diferentes unidades hidrogeológicas, de manera que los resultados de dicho análisis se vean reflejados en la zonificación ambiental y las medidas establecidas en los planes y programas que apliquen.**

- Avance (40%): se realizó la revisión de la caracterización del componente hidrogeológico, en el cual se está realizando las mediciones de los piezómetros y los análisis de calidad de agua subterránea.

❖ **Requerimiento 11. En relación con la caracterización del componente atmosférico, se deberá incluir el monitoreo de ruido ambiental en zonas susceptibles (Áreas**

importantes para la conservación de las aves -AICA) asociadas al Parque Nacional Natural – Vía Parque Isla de Salamanca y sus ecosistemas estratégicos.

- Avance (75%): El 23 de junio de 2024, finalizaron los monitoreos de ruido, el cual se encuentra en procesamiento de resultados en el laboratorio.

❖ **Requerimiento 12. En relación con el modelo de propagación de ruido, se deberá:**

- Complementar el inventario de emisiones con las embarcaciones que transitan sobre el Caño Clarín (Caño Hondo).
- Identificar los receptores sensibles cercanos al área del proyecto.
- Estimar de nivel de presión sonora para cada uno de los receptores.
- Avance (75 %): La atención del requerimiento No. 12 depende de la ejecución del monitoreo del cual habla el requerimiento No. 11.

❖ **Requerimiento 13. Con respecto a la caracterización de ecosistemas terrestres, se deberá:**

- Ajustar en los capítulos del EIA, Modelo de Almacenamiento Geográfico - MAG y anexos, la información referente a las coberturas de la tierra, de tal manera que, se verifique su identificación.
- Verificar la determinación de denominación de las coberturas de acuerdo con Corine Land Cover para la cobertura manglar denso, de manera que se diferencie el manglar denso bajo y el manglar denso alto.
- Una vez actualizada la identificación de las coberturas, presentar la caracterización florística (incluyendo epifitas) de todas las coberturas presentes en el área de influencia susceptibles de ser caracterizadas e incluir en el MAG la información.
- Remitir el formato Excel formulado, el cálculo del error de muestreo de la caracterización florística para cada cobertura muestreada, evidenciando que los muestreos fueron representativos.
- Avance (35%): conforme la definición del área preliminar se está identificando las unidades de coberturas.

❖ **Requerimiento 14. En cuanto a la caracterización faunística, se deberá:**

- Actualizar los puntos de muestreo de acuerdo con el ajuste en las coberturas, así como la correspondencia de información entre el documento y el MAG.
- Complementar la información de identificación de especies a partir de información primaria, de manera que se tengan en cuenta los diferentes periodos climáticos y que sea representativa a nivel de cobertura.
- Realizar el análisis de las comunidades de invertebrados presentes en el área de influencia, en función del tiempo; establecer los hábitats, las relaciones tróficas en las cuales participan y su papel bioindicador, si está establecido. Con base en ello, definir

las medidas de manejo que apliquen en cada comunidad identificada, de ser objeto de intervención alguna por el desarrollo del proyecto vial.

- Verificar y actualizar la información referente al listado de especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica.
- Avance (40 %): El 17 de julio finalizó las actividades de campo del monitoreo de aves, en cuanto al el monitoreo de mamíferos, anfibios y reptiles inició el 17 de julio mediante el método de observación.
- En el mes de octubre temporada de lluvias se llevará a cabo el monitoreo de fauna, con el fin de evaluar las dos temporalidades y cumplir con el requerimiento del b. En cuanto al literal c) del requerimiento INVEMAR realizó las actividades de campo para la temporada seca y se cuenta con la información secundaría.

❖ **Requerimiento 15. Para el análisis de fragmentación y conectividad, la Sociedad deberá:**

- Ajustar el análisis de fragmentación y el de conectividad estructural incluyendo las modificaciones solicitadas en el mapa de coberturas y los ajustes realizados en la descripción del proyecto, bajo la aplicación de los siguientes escenarios: Escenario sin proyecto: Incluyendo el estado actual con los proyectos ya existentes, incluyendo la vía actual. Escenario con proyecto: Incluyendo los cambios propuestos al entorno con la implementación del proyecto en todas sus etapas.
- ¿Presentar análisis de conectividad funcional multiespecie con resultados diferenciados para cada especie seleccionada, aplicando los siguientes escenarios: Escenario sin proyecto: Incluyendo para cada especie y para cada temporada climática, la identificación de áreas de importancia y rutas de movilidad existentes en el escenario actual. Escenario con proyecto sin medidas de manejo: Incorporando para cada especie y para cada temporada climática, los cambios propuestos por el proyecto en cada una de sus etapas. Escenario con proyecto con medidas de manejo: Incorporando para cada especie y para cada temporada climática, la ubicación y alcance de las medidas de manejo planteadas para la atención de los impactos identificados (por ejemplo: pasos de fauna).
- Entregar la totalidad de soportes cartográficos (insumos, resultados) de los análisis solicitados.
- Avance (25%): Se elaboró la metodología para el análisis de fragmentación y conectividad ecológica. En la cual se está implementado a partir de la delimitación del área de influencia preliminar del componente de conectividad ecológica y la revisión de las unidades de coberturas presentes.

❖ **Requerimiento 16. Respecto a los análisis complementarios, se deberá realizar la identificación de los sitios con mayor índice de atropellamiento de fauna, así como los ecosistemas aledaños a los cuales se asocian. Para ello, deben contemplar entre otros aspectos, los siguientes:**

- Identificación de hábitats de interés para los grupos de fauna de atención especial.
- Identificación de zonas de interés para la conectividad ecológica, en concreto, para los desplazamientos de fauna y de cursos fluviales (los cuales canalizan movimientos longitudinales de muchas especies de animales y vegetales).
- Identificación de sectores de concentración de atropellos.
- Identificación de áreas a desfragmentar.
- Incidencia de los cambios ambientales en el atropellamiento de vertebrados silvestres en la vía del área de influencia del proyecto.
- Importancia ecológica de las especies de vertebrados con mayor influencia de atropello.
- Avance (35%): se realizó a partir de información secundaría la identificación de los sitios de mayor índice de atropellamiento de fauna, de acuerdo con la identificación de los hábitats de interés, estos se evalúan en campo, actividades que se desarrollan en los meses de julio a noviembre del 2024.

❖ **Requerimiento 17. En cuanto a la caracterización de ecosistemas acuáticos, se deberá:**

- Presentar el permiso de estudio para la recolección de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de Elaboración de Estudios Ambientales.
- Incorporar el análisis de la información mencionada en el documento. Este análisis debe enfocarse en la pertinencia de la información y su relación con los datos primarios obtenidos durante la caracterización.
- Anexar los formularios de recolección de información.
- Complementar la caracterización de ecosistemas acuáticos – marinos de manera que se garantice su representatividad en cuanto a cobertura espacial y temporal.
- Avance (70%): Para atender el requerimiento d), INVEMAR realizó los muestreos de las comunidades hidrobiológicas para la época seca en los puntos presentados en el EIA y los puntos adicionales marinos, asimismo realizó monitoreo en todos los puntos continentales presentados en el EIA y adicionales de la CGSM. INVEMAR se encuentra en el análisis de los resultados. Este monitoreo se realizará para la temporada de lluvias.

❖ **Requerimiento 18. Complementar el análisis de Ecosistemas estratégicos, sensibles y/o áreas protegidas, incluyendo todas las áreas de importancia ambiental y objetos de conservación, presentes en el área de influencia.**

- Avance (40%): Se complementó la información de los ecosistemas estratégicos, para el área de influencia presentada en el EIA, la cual será complementada para el área de influencia definitiva que se delimite a partir de los resultados de las modelaciones y los resultados de las actividades de campo de caracterización de cada uno de los medios.

- **Requerimiento 19. Modelar el proceso de desmantelamiento de la vía actual y las estructuras hidráulicas en las áreas de intervención, teniendo como fundamento el análisis hídrico y sedimentológico de la Ciénaga Grande de Santa Marta, así como un estudio de dinámica litoral relacionada con los procesos de erosión y sedimentación que puedan ser activados por las obras propuestas en la zona de intervención. De acuerdo con los resultados obtenidos, se deberá realizar un análisis de los comportamientos de los diferentes medios, abarcando aspectos como la conectividad ecológica, el crecimiento y desarrollo del manglar, los cambios fisicoquímicos e hidráulicos de ciénaga. Para ello, se deberán presentar al menos los siguientes escenarios:**

 - El desmantelamiento de la vía de manera controlada, incluyendo la temporalidad de las actividades de desmantelamiento.
 - El retiro de la capa asfáltica de la vía actual, manteniendo le subbase granular como una barrera de contención costera.
 - El retiro total de la vía actual en los tramos del proyecto.
 - Avance (50 %): Se finalizaron las actividades de campo para la temporada seca, la modelación se realizará una vez se tenga los resultados de las dos temporalidades seca y lluviosa).

- **Requerimiento 20. En cuanto a la participación y socialización con las comunidades y autoridades, se deberá:**

 - Complementar la participación y socialización con las autoridades y comunidades del área de influencia del proyecto presentando los ajustes que se realicen al Estudio de Impacto Ambiental en atención a los requerimientos de esta reunión de información adicional y que dan alcance a inquietudes de la comunidad que no fueron debidamente atendidos en el proceso de socialización realizado.
 - Realizar el proceso de información y participación con las comunidades que pudieran ingresar al área de influencia socioeconómica del proyecto teniendo en cuenta los requerimientos 3, 4 y 5.
 - Avance (0 %): Este requerimiento se ejecutará cuando se cuente con la atención de los requerimientos del EIA.

- **Requerimiento 21. En cuanto a los componentes del medio socioeconómico se deberá:**

 - Complementar la caracterización sobre la actividad de pesca artesanal dando alcance a lo requerido en los instrumentos de licenciamiento ambiental y el Auto 2048 del 4 de mayo de 2018, por el cual la ANLA define una alternativa para el proyecto "Ampliación de la Segunda Calzada Existente a Cuatro Carriles del Sector Tasajera Palermo".

- Caracterizar las unidades territoriales que pudieran incluirse en el área de influencia del proyecto teniendo en cuenta lo solicitado en los requerimientos 3, 4 y 5.
- Avance (75%): para la atención del literal a) INVEMAR está llevando a cabo en campo el censo pesquero, para lo cual se han realizado un total de 2591 encuestas. Para el literal b), se ejecutará cuando se cuente con la delimitación del área de influencia.

❖ **Requerimiento 22. Respecto a los servicios Ecosistémicos, se deberá:**

- Incluir las modificaciones realizadas a partir de los requerimientos efectuados en la presente reunión.
- Unificar la información referente a la identificación de servicios Ecosistémicos de manera que sea coherente a lo largo del EIA.
- Avance (0 %): Este requerimiento se ejecutará cuando se cuente con la atención de los requerimientos anteriores.

❖ **Requerimiento 23. Respecto a la zonificación ambiental de los medios abiótico, biótico y socioeconómico:**

- Incluir las modificaciones realizadas a partir de los requerimientos efectuados en la presente reunión.
- Complementar el análisis y justificación de cada uno de los criterios seleccionados, y adicionalmente, verificar la concordancia de la valoración en relación con la caracterización del área de influencia.
- Abordar la sensibilidad económica a partir de las coberturas de la tierra y los usos del suelo, así como por lugares identificados como caladeros de pesca.
- Realizar el respectivo análisis y justificación de los factores de ponderación asignados para cada componente y medio.
- Integrar al MAG las capas evaluadas de cada componente analizado.
- Avance (15%): Se revisa y ajusta la metodología, categorías, sensibilidades y ponderaciones asignadas para una vez terminada la caracterización ambiental proceder con la zonificación por componente, medio y total.

❖ **Requerimiento 24. En cuanto a la solicitud aprovechamiento forestal, deberá:**

- Actualizar la información dasométrica de los individuos que se solicitarán para el aprovechamiento forestal.
- Presentar la información referente a los individuos objeto de afectación para cada tipo de obra y/o infraestructura, volumen comercial y total, tipo y área de la cobertura vegetal y asimismo, presentarla diferenciando por tipo de individuo, todo en una única base de datos.

- Adjuntar un análisis técnico que determine la necesidad del aprovechamiento forestal de los individuos solicitados en áreas en donde no se prevé infraestructura.
- Actualizar el Formulario Único Nacional – FUN, MAG y Anexos, incluyendo los requerimientos anteriores.
- Avance (0%): Este requerimiento se ejecutará cuando se revise el área de intervención final atendiendo los requerimientos del numeral 2.

❖ **Requerimiento 25. Con relación a la evaluación ambiental presentada para los medios abiótico, biótico y socioeconómico, se deberá:**

- Ajustar la metodología de evaluación propuesta de manera que la descripción de los atributos sea coherente con el proyecto, en los escenarios sin y con proyecto.
- Realizar la identificación y análisis de impactos asociados a las actividades y obras descritas en el Capítulo 3 conforme al Requerimiento No. 2 de solicitud de información adicional.
- Definir cada uno de los impactos, de manera que se tenga claridad en su evaluación, y se evite sobrevalorar o infravalorar el impacto, de manera que se ajuste la identificación de estos, en relación con los impactos estandarizados.
- Complementar el análisis de cada uno de los impactos ocasionados de manera que permita evidenciar con claridad cuáles fueron los elementos que le otorgaron la valoración para cada criterio, para lo cual deberá incluir dentro del análisis estudios relacionados de manera que la información sea consistente.
- Realizar la valoración de los impactos sin incluir la implementación de las medidas de manejo.
- Ampliar el análisis de acumulación, sinergia y residualidad para cada uno de los impactos evaluados en cada medio.
- Entregar las matrices en formato editable.
- Avance (15%): Se revisa y ajusta la metodología de evaluación ambiental para los escenarios con y sin proyecto a partir de la metodología de Conessa, así como la metodología para establecer la residualidad y acumulación de impactos, además de incorporar la zonificación de impactos dentro del análisis a realizar. Una vez se cierren las atenciones al requerimiento no. 2 (Descripción del proyecto) se ajustarán las matrices y se realizara un taller de explicación de las metodologías a los profesionales para su correcto desarrollo.

❖ **Requerimiento 26. En cuanto a la evaluación ambiental el medio biótico, se deberá:**

- Verificar la identificación y valoración de las interacciones para el medio biótico, en relación con las establecidas en el medio abiótico.
- Incluir dentro del análisis de los impactos la temporalidad de los impactos, de manera que sean concordantes con la espacialidad del proyecto, las actividades, el cronograma entre otros aspectos.

- Complementar el análisis y justificación de los posibles impactos ocasionados a áreas de especial interés ambiental, teniendo en cuenta la totalidad de estas que se encuentran en el área. En el caso de tener zonificación, se deberá realizar el análisis incluyendo su zonificación, la importancia ecosistémica y demás atributos de importancia para cada una de las áreas establecidas en el área de influencia.
- Valorar de forma detallada, los efectos que los viaductos causarán sobre las coberturas cercanas o que quedarán bajo la estructura, tales como vegetación de diferentes estratos, cuerpos de agua lénticos y/o lóticos, y demás que se identifiquen, en las zonas donde se construyan.
- Dentro de la identificación y valoración de impactos mediante análisis técnicos, se deben considerar los siguientes aspectos:
- Las posibles afectaciones debido a cambios en las condiciones hidrosedimentológicas.
- El análisis de los impactos causados por el aumento de la presión sonora y la presencia de material particulado.
- El análisis de la fragmentación y la conectividad."
- Complementar el análisis de los impactos incluyendo aquellos que han sido considerados como positivos, de modo que se pueda contrastar la información y verificar su valoración.
- Avance (15%): Se revisa y ajusta la metodología de evaluación ambiental para los escenarios con y sin proyecto a partir de la metodología de Conessa, así como la metodología para establecer la residualidad y acumulación de impactos, además de incorporar la zonificación de impactos dentro del análisis a realizar. Una vez se cierren las atenciones al requerimiento No. 2 (Descripción del proyecto) se ajustarán las matrices y se realizara un taller de explicación de las metodologías a los profesionales para su correcto desarrollo.

❖ **Requerimiento 27. Respecto de la evaluación ambiental del medio socioeconómico, se deberá:**

- Analizar y valorar el impacto Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales.
- Unificar los impactos Generación de expectativas en la población y Modificación de las instancias y mecanismos de participación bajo el impacto Generación y/o alteración de conflictos sociales.
- Avance (15%): Se revisa y ajusta la metodología de evaluación ambiental para los escenarios con y sin proyecto a partir de la metodología de Conessa, así como la metodología para establecer la residualidad y acumulación de impactos, además de incorporar la zonificación de impactos dentro del análisis a realizar. Una vez se cierren las atenciones al requerimiento no. 2 (Descripción del proyecto) se ajustarán las matrices y se realizara un taller de explicación de las metodologías a los profesionales para su correcto desarrollo.

- **Requerimiento 28. Para la valoración económica de los impactos: "Alteración a cobertura vegetal", "Alteración a ecosistemas terrestres" y "Alteración a comunidades de flora", se deberá:**

 - Ajustar el valor promedio de la precipitación promedio anual sobre la afectación de la pérdida de capacidad de regulación hídrica.
 - Ajustar el valor de la tarifa por tonelada de carbono de acuerdo con lo establecido por la DIAN en la Resolución 000012 del 31 de enero de 2023.
 - Avance (100%): En la versión remitida en dic de 2023 se ajustaron tanto el valor de la precipitación como la tarifa de la tonelada de carbono, sin embargo, una vez se completen los capítulos 5 al 8 se procederá a revisar la jerarquización de impactos nuevamente y se revisara y ajustara nuevamente el ejercicio si así se requiere.

- **Requerimiento 29. Ajustar la valoración económica del impacto "Alteración en la calidad del recurso hídrico superficial" desarrollada a partir de la técnica de transferencia de beneficios, en el sentido de utilizar un estudio que cumpla con los criterios definidos en el manual acogido por el MADS mediante la Resolución 1669 de 2017.**

 - Avance (0%): Una vez se completen los capítulos 5 al 8 se procederá a revisar la jerarquización de impactos nuevamente y se establecerá la necesidad o no de internalizar o valorar este impacto y por ende de ser necesario se ajustará el ejercicio presentado.

- **Requerimiento 30. Replantear la valoración económica del impacto "Alteración a ecosistemas acuáticos", estimada a partir del servicio de aprovisionamiento, en el sentido de estimar la afectación a los pescadores de la zona teniendo en cuenta lo solicitado en el requerimiento 18.**

 - Avance (0%): Una vez se completen los capítulos 5 al 8 se procederá a revisar la jerarquización de impactos nuevamente y se establecerá la necesidad o no de internalizar o valorar este impacto y por ende de ser necesario se ajustará el ejercicio presentado. Adicionalmente si este debe valorarse, se tendrá en cuenta la información que está levantando INVEMAR en campo del Censo Pesquero, información base para la atención de este requerimiento.

- **Requerimiento 31. En cuanto al beneficio "Ahorro en tiempos de viaje" se deberá:**

 - Presentar el estudio o documento que soporte el tránsito promedio diario (TPD) entre Barranquilla y Ciénaga y viceversa.
 - Soportar los supuestos empleados en la estimación (ocupación de vehículos, buses y otros vehículos).

- Ajustar el valor monetario del beneficio, acotando dicha estimación a la misma escala de valoración de los costos ambientales.
- Avance (0%): Una vez se completen los capítulos 5 al 8 se procederá a revisar la jerarquización de impactos nuevamente y se establecerá la necesidad o no de internalizar o valorar este impacto y por ende de ser necesario se ajustará el ejercicio presentado. Adicionalmente si este debe valorarse, se tendrá en cuenta la información que el consorcio remita de TPD específico para el área de influencia.

❖ **Requerimiento 32. Ajustar el análisis costo beneficio teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en la presente reunión de información adicional no solo los relacionados a la evaluación económica sino los correspondientes a los medios abióticos, bióticos y socioeconómicos que puedan afectar la identificación de impactos significativos y la cuantificación biofísica. Asimismo, se deberán actualizar las memorias de cálculo formuladas en archivo Excel no protegido y el modelo de almacenamiento geográfico.**

- Avance (0%): Una vez se ajuste la totalidad de la valoración se atenderá este requerimiento.

❖ **Requerimiento 33. Ajustar la zonificación de manejo ambiental de los medios abiótico, biótico y socioeconómico, teniendo en cuenta:**

- Las modificaciones realizadas a partir de los requerimientos efectuados en la presente reunión de información adicional.
- Complementar el análisis y justificación de cada uno de los criterios seleccionados, y adicionalmente, verificar la concordancia de la metodología establecida para la zonificación de manejo ambiental.
- Avance (15%): Se revisa y ajusta la metodología, categorías, sensibilidades y ponderaciones asignadas para una vez generada la zonificación de manejo proceder con la zonificación de manejo por componente, medio y total.

❖ **Requerimiento 34. Respecto de los Planes y Programas se deberá:**

- Ajustar y complementar las fichas que conforman el Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Seguimiento y Monitoreo, en concordancia con los requerimientos de información adicional.
- Ajustar los indicadores y objetivos presentados en cada una de las fichas de manejo y asegurar la inclusión de indicadores de efectividad y los respectivas acciones, métodos y procedimientos requeridos para su cálculo de acuerdo con lo dispuesto en la Metodología general para la elaboración y presentación de estudios ambientales (2018).
- Verificar y ajustar las fichas del PMA de tal manera que se asegure la correspondencia entre la evaluación ambiental y las medidas de manejo.

- Incluir la bibliografía de las metodologías aplicadas dentro de las medidas propuestas.
- Avance (10%): Se revisa y ajustan las fichas presentadas tanto en el PMA como en el PMS y se establece un listado de indicadores avalados por la ANLA para su análisis una vez se culmine la evaluación de impactos y de determinen las medidas de manejo especificas requeridas a implementar.

❖ **Requerimiento 35. Respecto de los Planes y Programas del medio biótico, se deberá:**

- Ajustar la ficha PMB-03 Manejo de hábitats de flora en veda, en el sentido de:
- Separar las fichas de manera que se identifiquen los objetivos, indicadores y medidas entre las especies en veda vasculares y no vasculares, que permita verificar la eficacia y eficiencia de las medidas.
- Realizar el análisis de los criterios de selección de las áreas propuestas en la ficha, incluyendo como mínimo:
- La accesibilidad a las áreas propuestas.
- El estado actual del área que permita establecer la eficacia de las medidas.
- Las problemáticas identificadas en la Ciénaga, como la hipersalinización, dentro de los tensionantes de aplicabilidad de las medidas.
- Las áreas priorizadas para actividades de restauración del Vía Parque Isla de Salamanca – VIPIS.
- Ajustar la ficha PMB-04 Manejo de la fauna silvestre, en el sentido de establecer para las acciones de ahuyentamiento y reubicación:
- Las rutas de ahuyentamiento de fauna silvestre, según las características de cada grupo taxonómico.
- Las acciones que se ejecutarán para garantizar el cumplimiento de las rutas de ahuyentamiento.
- La identificación de los parches receptores con base en las condiciones de movilidad de las especies que serán ahuyentadas.
- La ubicación y caracterización de las áreas receptoras de fauna, a partir del análisis de idoneidad de hábitat de las especies a reubicar y de la posibilidad de movimiento que la fauna tendría hacia dichas áreas.
- Incluir acciones de manejo encaminadas y orientadas a la prevención, mitigación y corrección de los impactos sobre:
- Fragmentación y conectividad (p.ej. inclusión de pasos de fauna, desviadores de vuelo para prevención de colisiones).
- Fauna invertebrada.
- Avance (10%): Se revisa y ajustan las fichas presentadas tanto en el PMA como en el PMS y se establece un listado de indicadores avalados por la ANLA para su análisis una vez se culmine la evaluación de impactos y de determinen las medidas de manejo especificas requeridas a implementar.

- **Requerimiento 36. Respecto de los Planes y Programas del medio socioeconómico, se deberá:**

 - Incluir en el Programa de información y participación comunitaria los elementos del componente 1 del programa de contratación de mano de obra relacionados con la divulgación de vacantes.
 - Excluir del PMA los programas de Contratación de personal y Rescate arqueológico.
 - Ajustar la ficha socioeconómica de seguimiento y monitoreo a la tendencia del medio de conformidad con lo establecido en los instrumentos de licenciamiento ambiental, asegurando la inclusión del seguimiento a la actividad pesquera, la cual se califica con importancia ambiental severa.
 - Avance (10%): Se revisa y ajustan las fichas presentadas tanto en el PMA como en el PMS y se establece un listado de indicadores avalados por la ANLA para su análisis una vez se culmine la evaluación de impactos y de determinen las medidas de manejo especificas requeridas a implementar. Así mismo, se excluyen del PMA las medidas de manejo asociadas a contratación de personal y Rescate arqueológico.

- **Requerimiento 37. Para el proceso de conocimiento del riesgo, se deberá:**

 - Complementar el análisis de la amenaza por erosión costera incorporando lo solicitado en el requerimiento 19 de la presente Reunión de Información Adicional.
 - Complementar la identificación de elementos expuestos dentro del documento y las capas cartográficas, ante la presencia de viviendas, elementos ambientales e infraestructura del proyecto dentro de las áreas de probable afectación.
 - Presentar el análisis del riesgo social, ambiental y socioeconómico.
 - Incorporar los ajustes solicitados de los literales a, b y c dentro del MAG en los DataSet respectivos.
 - Complementar el subproceso del monitoreo del riesgo incorporando medidas para la amenaza por erosión costera.
 - Avance (0%): Una vez se completen los capítulos 5 al 8 y se reciban los resultados de la modelación hidrosedimentológica requerida en el numeral 19 se procederá ajustar el PGR.

- **Requerimiento 38. Complementar las medidas de reducción correctiva y prospectiva (estructurales y no estructurales) para el escenario de riesgo por erosión costera.**

 - Avance (0%): Una vez se completen los capítulos 5 al 8 y se reciban los resultados de la modelación hidrosedimentológica requerida en el numeral 19 se procederá ajustar el PGR.

- **Requerimiento 39. Respecto al manejo de la contingencia, se deberá complementar el programa de entrenamiento, capacitación, socialización y ejecución de las**

simulaciones y simulacros dirigido al personal responsable de la implementación del plan de contingencia, las comunidades, los Consejos Territoriales de la gestión del riesgo y otras entidades que sea pertinente convocar según corresponda.

- Avance (30%): Se incorporan medidas generales de entrenamiento, capacitación, socialización y ejecución de las simulaciones y simulacros; sin embargo, una vez se completen los capítulos 5 al 8 y se reciban los resultados de la modelación hidrosedimentológica requerida en el numeral 19 se procederá ajustar el PGR.

❖ **Requerimiento 40. Respecto al plan de compensación del componente biótico, se deberá:**

- Ajustar los objetivos y alcance en términos ecológicos, biológicos y/o Ecosistémicos acorde a las acciones y los indicadores propuestos.
- El qué y cuánto compensar; así mismo, presentar en formato shape file la información cartográfica relacionada con el área de intervención que se va a compensar de acuerdo con la jerarquía de la mitigación.
- Verificar y en caso de ser necesario ajustar el dónde y cómo compensar teniendo en cuenta los lineamientos de PNN para el manejo de las áreas Vía Parque Isla de Salamanca.
- Ajustar el cronograma.
- Avance (25%): se realizó el ajuste de los objetivos y alcance de compensación, se envió a Parques Nacionales Naturales solicitud de los lineamientos y áreas priorizadas para compensación, la cual nos encontramos a la espera de respuesta por parte de la entidad, para definir dónde compensar.

❖ **Requerimiento 41. Ajustar el Estudio de Impacto Ambiental presentado a esta Autoridad a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea - VITAL con número 0200901588183123001 y en la ANLA 20236200939412 del 01 de diciembre de 2023 (VPD0226-00-2023), de manera que se incorporen y analicen los cambios relacionados con los requerimientos anteriormente solicitados, en concordancia con lo establecido en los Términos de referencia (M-M-INA-02) Versión 2, con la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales (MADS, 2018) y el Auto 2048 de 04 de mayo del 2018.**

- Realizar el ajuste y verificación del Modelo de Almacenamiento Geográfico - MAG, para que haya plena concordancia entre la información registrada en la totalidad de los capítulos del estudio y los datos geográficos consignados en la base, de acuerdo con los requerimientos anteriormente solicitados y teniendo en cuenta la Resolución 2182 del 23 de diciembre de 2016. Radicar la Información adicional solicitada a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea - VITAL y ante la Autoridad Ambiental Regional competente.

- Actualmente se realizaron actividades de campo, como perforaciones para toma de muestra de agua subterránea, en el Hito II e Hito III y realización de la modelación para evaluación de la rotura de la barra costera en los sitios críticos ubicados en los PR 19 y 28.

Una vez llevado a cabo todos estos requerimientos se actualizará el EIA.

5.2.5 Gestión Social

Actividades desarrolladas por la Interventoría en el mes de julio de 2024.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-926 del 02 de julio de 2024, se da respuesta a la comunicación 1000-1445 del 27 de junio de 2024 del Contratista, mediante la cual se manifestó que después de revisar la información proporcionada en el informe ejecutivo social consolidado y los respectivos soportes, informamos que dicho informe no presenta objeción sobre su contenido.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-932 comunicación del 03 de julio de 2024, se da respuesta a la comunicación 1000-1447 del Contratista, mediante la cual hacen entrega del formato de Inclusión Social en Excel y PDF y los soportes correspondientes a la tercera actividad contemplada en el plan de sensibilización sobre Violencia de Género, en la cual se manifestó que la información remitida no presenta objeciones sobre su contenido.

- El 03 de julio de 2024, se llevó a cabo mesa de trabajo Socio-predial, en las instalaciones de la sala de juntas del Contratista, en la cual se indicó que teniendo en cuenta que la Variante de Ciénaga es un solo proyecto y con la misma entidad (Invías), resulta pertinente tener en cuenta los mismos lineamientos que se han venido implementando en el Plan de Gestión Socio-Predial aprobado para el Contrato 1200 de 2016, en el Contrato 981 de 2022.

- El 4 de julio de 2024, se llevó a cabo la revisión preliminar entre el Contratista y la Interventoría de fichas sociales y diagnósticos socioeconómicos de las unidades sociales pertenecientes a los predios 002D-M17-T1-VC, 003D-M17-T1-VC, 007AD-M17-T1-VC, 008AD-M17-T1-VC, 009AD-M17-T1-VC, con la finalidad de verificar si los factores de compensación social aplican según los parámetros del Plan de Gestión Socio-Predial aprobado.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-944 del 8 de julio de 2024, se remite a la Subdirección de Sostenibilidad, el Informe Social Ejecutivo Consolidado No. 1, con sus respectivos anexos, en cumplimiento a la solicitud del Gestor Social INVIAS.

- El 16 de julio de 2024, se llevó a cabo mesa de trabajo en las instalaciones de Invías Territorial Magdalena, con la asistencia del Gestor Social Invías y las Profesionales Sociales de las Interventorías Consorcio Ciénaga y Conexión Pumarejo, en la cual se revisó el Balance de la Gestión social de los proyectos del Contrato 1200 - Variante Ciénaga, OPC, Actividades de Cultura Vial aprobados y no objetados, proceso de cierre y disponibilidad presupuestal del plan de inversión social, balance del estado Socio-Predial y pendientes, con la finalidad de empalmar el Contrato No. 1200 de 2016 con el Contrato No. 981 de 2022.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-976 del 22 de julio de 2024, se da respuesta a la comunicación 1000-1477 entregada por CVCM, donde hacen entrega del registro MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social V1, sobre la cual la Interventoría se pronunció, indicando que, sobre la información proporcionada en dicho registro, no se presentaba objeción sobre su contenido y que, se remitirá a la Subdirección de Sostenibilidad - SS de INVÍAS, para su verificación y visto bueno correspondiente.

- El 23 de julio de 2024, se realizó en conjunto con el Contratista y la Interventoría, la revisión de las fichas sociales y sus respectivos diagnósticos de 6 unidades sociales pertenecientes a: 002I-M83-T1-VC Marina Charris de Figueroa, 009AD-M77-T1-VC Robinson Gutiérrez Ballesteros, 009AD-M77-T1-VC-A Dina Vivic Bravo del barrio Puerto Nuevo, con la finalidad de verificar si los factores de compensación social aplican según los parámetros del Plan de Gestión Sociopredial aprobado.

Generación de Empleo

Al finalizar el presente periodo, el proyecto ha generado de manera directa 134 puestos de trabajo; de los cuales, 105 han sido generados por el Contratista y 29 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 17 empleos indirectos, como se presenta a continuación:

GENERACIÓN DE EMPLEO	OBRA	INTERVENTORÍA	TOTAL
TOTAL, EMPLEOS GENERADOS	171	45	216
TOTAL, EMPLEOS ACTUALES	118	33	151
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	105	29	134
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	13	4	17
EMPLEOS FEMENINO	11	10	21
EMPLEO MASCULINO	94	19	113
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	66	24	90

GENERACIÓN DE EMPLEO	OBRA	INTERVENTORÍA	TOTAL
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	39	5	44
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+	0	0	0
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN	0	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	53	12	65
MENORES DE 28 AÑOS	22	4	26
MADRES CABEZA DE FAMILIA	2	3	5
RECIEN GRADUADO	0	0	0
DEVENGA MÍNIMO	52	1	53

Tabla 38. Relación de la generación de empleo en el proyecto



Ilustración 12. Gráfica de porcentaje de empleos directos generados.

5.2.6 Gestión Predial

Actividades de Seguimiento de la Interventoría

- El día 4 de julio de 2024, se llevó a cabo una mesa de trabajo en las instalaciones del Consorcio Viaducto Ciénaga Magdalena, el cual asistieron los profesionales Técnicos del área Predial de la Interventoría y el CVCM, como también el Gestor Técnico del INVIAS, con el fin de revisar de manera conjunta las observaciones emitidas por la Subdirección de Sostenibilidad, mediante oficio 2024S-VBOG-030858 de fecha 18 de mayo de 2024. En la mesa de trabajo se realizaron las revisiones de trece (13) expedientes ajustados por el CVCM y remitidos a la Interventoría mediante comunicación 1000-1452 de fecha 28 de junio de 2024, en las cuales fueron APROBADAS por a Interventoría y No Objetados por Subdirección de Sostenibilidad, la cantidad de siete (7) Fichas prediales, identificadas como: 001AI-M83-T1-VC, 002AD-M78-T1-VC, 004AD-M85-T1-VC, 010AD-M85-T1-VC, 012AD-M77-T1-VC, 081AD-SR-T1-VC, 005AD-M78-T1-VC. Así mismo, con respecto a las seis (6) fichas restantes identificadas como: 001I-M83-T1-VC, 002D-M85-T1-VC, 004D-M85-T1-VC, 006D-M85-T1-VC, 008D-M77-T1-VC y 005AD-M85-T1-VC, estas fueron devueltas por parte la Interventoría debido a que no se atendieron las observaciones en cuanto al área de los títulos registrada en las fichas, y la falta de los documentos soportes.

- Los días 08 y 09 de julio de 2024, se realizó la revisión de quince (15) expedientes del componente jurídico ajustados y aclarados por el CVCM, en el cual fueron APROBADOS por la Interventoría y No Objetados por parte de la Subdirección de Sostenibilidad, identificadas como: 065AD-SR-T1-VC, 088AD-SR-T1-VC, 087AD-SR-T1-VC y 086AI-SR-T1-VC, 069AI-SR-T1-VC, 070AI-SR-T1-VC, 072AI-SR-T1-VC, 075AI-SR-T1-VC, 076AI-SR-T1-VC, 078AI-SR-T1-VC, 079AI-SR-T1-VC, 074AI-SR-T1-VC, 077AI-SR-T1-VC, 073AI-SR-T1-VC y 082AI-SR-T1-VC.
 Así mismo, el día 08 de junio de 2024, se realizó el visto bueno de No Objeción por parte de la Gestora Jurídica de la Subdirección de Sostenibilidad sobre cuatro (4) diagnósticos jurídicos, que anteriormente habían sido aprobados por parte la Interventoría, los cuales se relacionan a continuación: 010AI-M77-T1-VC, 008A-M77-T1-VC, 060AD-SR-T1-VC y 071AI-SR-T1-VC.

- Mediante las comunicaciones 1028-977-2022-935, 1028-977-2022-936, 1028-977-2022-946 y 1028-977-2022-947 de fechas 5 y 8 de julio respectivamente se remitieron a la Subdirección de Sostenibilidad un total de once (11) Informes de Avalúos, Así mismo la Subdirección emitió el visto bueno de No Objeción de tres (3) avalúos, sobre la revisión de seis (6) avalúos, de los cuales fueron Objetados tres (3) avalúos, que fueron devueltos al CVCM para sus respectivos ajustes.

- Mediante las comunicaciones 1028-977-2022-956 y 1028-977-2022-957 de fechas 15 de julio del 2024, se remitieron a la Subdirección de Sostenibilidad un total de cinco (5) Informes de Avalúos. Así mismo la Subdirección emitió los vistos buenos de No Objeción de nueve (9) Avalúos Comerciales, mediante los oficios 2024S-

VBOG-046448 del 14 de julio de 2024, 2024S-VBOG-046997 del 16 de julio de 2024 y 2024S-VBOG-047024 del 17 de julio de 2024.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-960 de fecha 17 de julio de 2024, la Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad un total de doce (12) Informes de Avalúos, que fueron aprobados.

- Por otra parte, mediante comunicación 1028-977-2022-964 de fecha 17 de julio de 2024, se informó al CVCM sobre la aprobación por parte de la Interventoría de tres (3) Fichas Prediales, que fueron remitidas a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicación 1028-977-2022-963 de fecha 17 de julio de 2024, para su correspondiente emisión de concepto de NO Objeción. Así mismo se remitió la Ficha Predial identificada con código 011AI-M77-T1-VC, que fue objetada por la SS mediante oficio 2024S-VBOG-028330 de fecha 09 de mayo de 2024, sobre la cual el CVCM realizó los ajustes correspondientes y mediante correo electrónico de fecha 06 de julio de 2024 remitió a la interventoría el expediente para su revisión y aprobación. Así mismo la Interventoría realizó la aprobación y remitió a la SS mediante comunicación 1028-977-2022-963 de fecha 17 de julio de 2024.

- Mediante la comunicación 1028-977-2022-956 de fechas 15 de julio del 2024 y 1028-977-2022-965 de fechas 17 de julio del 2024, se remitieron a la Subdirección de Sostenibilidad, un total de trece (13) Informes de Avalúos. Así mismo la Subdirección emitió los vistos buenos de No Objeción a dichos Avalúos, mediante los oficios 2024S-VBOG-047467 del 18 de julio de 2024 y 2024S-VBOG-049252 del 24 de julio de 2024, respectivamente. Igualmente, el Consorcio Viaducto Ciénaga Magdalena (CVCM), remitió a la Interventoría ocho (8) Informes de Avalúos mediante comunicación 1000-1501 de fecha 22-07-2024, lo cuales están actualmente se encuentran en revisión.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-963 de fecha 17 de julio de 2024, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad cuatro (4) Fichas Prediales que fueron aprobadas por la Interventoría. Así mismo dicha Subdirección emitió el concepto de No Objeción a tres (3) Fichas Prediales y objetando una (1) ficha identificada con código 068-AD-SR-T1-VC. Las observaciones de la ficha fueron informadas al CVCM, por parte de la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-987 de fecha 24 de julio de 2024.

- Mediante las comunicaciones 1000-1513 del 23 de julio de 2024 y 1000-1488 del 17 de julio de 2024, el Consorcio Viaducto Ciénaga Magdalena remite a la Interventoría, un total de nueve (9) propuestas de compra de mejoras y contratos de compraventas de mejoras, los cuales la Interventoría realizó la revisión dichos documentos y fue informado al CVCM de la aprobación parcial de las misma, mediante comunicación 1028-977-2022-984 de fecha 24 de julio de 2024.

- Mediante las comunicaciones 1000-1475 del 10 de julio de 2024, 1000-1489 del 17 de julio de 2024 y 1000-1494 del 19 de julio de 2024, el Consorcio Viaducto Ciénaga Magdalena remite a la Interventoría, un total de 13 expedientes predial, correspondiente a la revisión del componente jurídico, sobre los cuales la Interventoría realizó la revisión a dichos expedientes, informándole al CVCM de las novedades encontrase a los documentos del componente jurídico mediante la comunicaciones 1028-977-2022-985 de fecha 24 de julio de 2024, 1028-977-2022-977 y 1028-977-2022-978 de fecha 22 de julio de 2024.

- El Consorcio Viaducto Ciénaga Magdalena (CVCM), remitió a la interventoría la Pre-acta Predial No 25 junto con los soportes correspondientes mediante comunicación 1000-1511 de fecha 23-07-2024, para su revisión y aprobación. Esta Interventoría emitió su aprobación mediante comunicación 1028-977-2022-998 de fecha 29 de julio de 2024 y fue remitida a la Subdirección de Sostenibilidad mediante comunicación 028-977-2022-995 del 29 de julio de 2024, para el respectivo concepto de No Objeción.

Nivel De Cumplimiento

Los niveles de cumplimiento serán medidos de acuerdo con la cantidad de predios y/o mejoras identificadas en la zona física del proyecto.

DESCRIPCION	CANT	%
PREDIOS Y MEJORAS	88	100%
FICHAS APROBADAS POR INTERVENTORÌA	69	78.41%
ESTUDIO DE TITULOS POR INTERVENTORÌA	66	75.00%
AVALÚOS APROBADOS POR INTERVENTORÌA	43	69.32%
FICHA VISTO BUENO SS	61	69,32%
ESTUDIOS Y DIAGNOSTICO VISTO BUENO SS	44	50,00%
AVALUOS CON VISTO BUENO DE LA SS	36	40,91%

Tabla 39. Nivel de cumplimiento predial

5.2.7 Gestión SST

En los recorridos realizados en el proyecto, la Interventoría solicitó al Contratista ajustar en sitio aspectos de orden, aseo, mantenimiento de las señalizaciones en frente cero y Puente 4; de igual forma, la interventoría verifica el estado y uso de equipos menores, y equipos de protección contra caídas del Contratista, al cual se le solicita el cambio de eslinga con absorbedor de impacto al señor Jorge Chavarría, debido a que el gancho no funciona adecuadamente y el paquete del absorbedor está deteriorado, el Contratista realiza el debido cambio del equipo de altura.

- Inspección elementos de protección individual: Durante el período se le verificó, de manera aleatoria, al personal del contratista, el estado y uso de los elementos de protección individual, realizando al personal una realimentación de la importancia del uso permanente de los EPP, como también se realizó cambio de los EPP que estaban en mal estado.
- Control de personal: Durante el mes se realizó verificación del personal que se encontraba en la obra, con la finalidad de asegurar que todo el personal disponible para el proyecto cuente con sus afiliaciones a seguridad social.

Programa de Inducción, Capacitación y Entrenamiento de Interventoría

Capacitaciones: Durante el período del 01 al 31 de julio del 20024 se ejecutaron 2 capacitaciones virtuales dirigidas al personal de la Interventoría (Manipulación de Carga y capacitación de Higiene Postural)
Inducciones: El día 18 de julio de 2024, se realiza Inducción al Residente Técnico de la Interventoría, ingeniero Álvaro Aragón Verdooren.

Medicina Preventiva y del Trabajo de Interventoría:

Exámenes Médicos Ocupacionales: Durante este periodo se realizó uno (1) examen médicos ocupacionales con ocasión del ingreso del Residente Técnico de la Interventoría.

Actividades de Promoción y Prevención en Salud:

Pausas Activas: No se han realizado pausas activas.

Seguridad e Higiene Industrial:

Programa de Inspecciones: El día 30 de julio se envió el reporte comité COPASST, Convivencia y Seguridad Vial F - S – 018.

Entrega de EPP: La Interventoría realizó entrega de los elementos de protección personal en modalidad de reposición al personal que lo requirió, el día 24 de julio de 2024

Pre-operacionales: Los conductores de la Interventoría verifican el estado de sus vehículos diariamente a fin de asegurar que éstos se encuentren en condiciones óptimas para el traslado del personal, diligenciando respectivamente su formato de inspección preoperacional de forma diaria.
Actividades de Alto Riesgo: Se realiza el permiso de trabajo en altura, ATS, Preoperacional de equipos de altura antes de dar inicio a la actividad en puente 4. Durante el período del 8 al 16 de julio de 2024, se realizó Curso de Coordinador de Altura a los colaboradores Steven Rico Yance y Alejandra Mendoza Martínez.

Simulacro de Emergencia: No aplica para el período.

Registro y Control de Accidentalidad:

Accidentes: Durante el período del 01 al 31 de julio de 2024 no se presentaron accidentes de trabajo que relacione a trabajadores de la Interventoría del Consorcio Conexión Pumarejo.
Incidentes: No se presentaron eventos de incidente durante el período del 01 al 31 de julio de 2024.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

En el periodo, se presentaron informes elaborados por los diferentes Especialistas que han participado en el seguimiento al desarrollo de las actividades propias para la etapa de Pre-construcción del Proyecto del Contrato de Obra No. 981 de 2022, tal como se relacionan en la siguiente tabla, así:

CANT	NOMBRE	ESPECIALIDAD	DEDIDACION (H/M)
1	MARIA FERNANDO TORRES QUINTANA.	ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA.	0,20
2	GERMÁN ORLANDO GUTIÉRREZ MÉDICIS	ESPECIALISTA MECÁNICO Y/O METALURGICO	0,50
3	CENIA MARIA ÁLVAREZ CÁRDENAS	ABOGADA PREDIAL	0,20
4	CLAUDIA MARCELA PERAZA FORERO.	ESPECIALISTA AMBIENTAL.	0,20
5	FRANCISCO CERVANTES	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	0,30
6	FRANCISCO CERVANTES	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	0,30
7	LUIS JESÚS OTERO	OCEANÓGRAFO	0,16
8	MARCELA ESCALLON VELEZ	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	0,20
9	FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR	LIDER DE INTEGRACIÓN	0,50
10	ALEJANDRO PAZ TORRES	BIÓLOGO MARINO	0,40
11	GERMÁN ROCHA ALBARRACÍN	PROFESIONAL VALUATORIO	0,50
12	MARTHA LUCÍA CORTÉS SÁNCHEZ	PROFESIONAL DE GESTION DE CALIDAD	0,20

Tabla 40. Relación Especialistas

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

En el programa anual de caja, se muestra como anexo a este informe el seguimiento financiero al contrato de Interventoría.

5.5 INFORME DE OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

- En el periodo que comprende el presente informe, del 1 a 31 de julio de 2024, se hizo el cargue y actualización de los respectivos informes semanales al aplicativo CIFRA.

- Se hizo el traslado de comunicaciones a la dependencia correspondiente, a través del canal de Atención al Ciudadano.

5.6 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

En comunicación SPI 62391 de octubre 25 de 2022, la Subdirección de Planificación de Infraestructura de INVÍAS, dio respuesta a la solicitud hecha por el Contratista de la Obra, indicando el proceso para la implementación del Sistema de Coordenadas que corresponde al proyecto.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO INTERVENTORÍA

La Interventoría durante el período correspondiente al presente informe, dispuso en el proyecto de dos (2) vehículos tipo camioneta, equipos de topografía (Estación total y Nivel de precisión) y Equipo de Laboratorio, para el desarrollo de las actividades propias de la Interventoría, tal como se relaciona en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-5.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El personal que se ha vinculado a la fecha del presente informe conforme a los requerimientos de la entidad contratante y las condiciones del contrato ha sido el siguiente: Director de Interventoría (1), Residente de Interventoría (2), Ingeniero Auxiliar (1), Líder de integración (1), Profesional Ambiental (1), Profesional Social (1), Profesional Técnico Predial (1), Secretaria (1), Conductor (2), Inspectores (2), Inspector SST (1), Laboratorista (1), Topógrafo (1), Cadenero (1) y Campamentera (1). El control diario del personal de Interventoría se presenta en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-7.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta informe financiero correspondiente al período en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-9.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el registro MEPI-MN-IN-15-FR-13, se detalla el seguimiento a las garantías contrato de Interventoría.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el registro MEPI-MN-IN-15-FR-15, se detalla el seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Interventoría No. 977 de 2022.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.7 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se adjunta al presente informe formato de seguimiento a la inversión del anticipo.

6.8 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Se adjunta al presente informe, registro MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN CARGAS O REPROG. PLAN CARGAS, aprobado.

INFORME: *INFORME DE AVANCE DE LOS 41 REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA ANLA AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL- MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA–CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*

Fecha: 31 de julio de 2024

INTRODUCCIÓN

En el marco del proyecto de interventoría Consorcio Conexión Pumarejo, la cual tiene como objeto: *"INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*, se realizaron las siguientes actividades:

- Durante el periodo del presente informe, el día 3 de julio se realizó reunión de equipo interno con los especialistas de las áreas de los componentes físicos y bióticos, donde se abordó el tema documental a revisar, solicitud de mesas de trabajo con el contratista para verificar los avances a la fecha en las diferentes especialidades.

- El día 12 de julio de 2024 se envía oficio al contratista de hallazgos evidenciados por el residente ambiental en visita al área del proyecto donde se pudo constatar la quema a cielo abierto en la Vía Parque Isla de Salamanca. Así mismo, la falta de señalización en lugares donde se está realizando actividades de campo para dar cumplimiento a los requerimientos del trámite de la licencia ambiental. En este comunicado se menciona que es necesario reforzar las capacitaciones a trabajadores.

- El día 22 de julio se asistió a mesa de trabajo del componente Biótico- medio fauna, en donde el especialista del contratista del medio de fauna da a conocer los avances y los ajustes realizados a este componente. Entre los compromisos de esta mesa de trabajo se acordó una nueva mesa de trabajo donde se socialice el área de influencia de los demás componentes desde la preliminar hasta la definitiva.

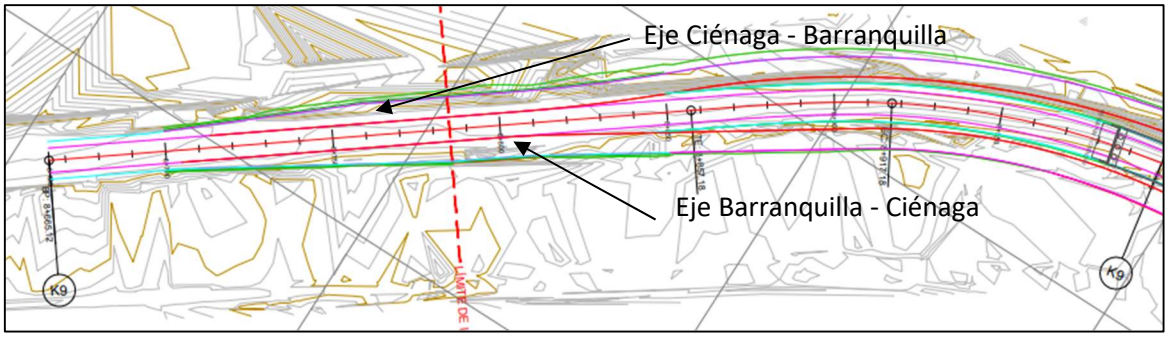


CLAUDIA MARCELA PERAZA FORERO
Ingeniera en recursos hídricos y gestión ambiental
Cargo: Especialista Ambiental
T.P 25305134045CND

MEMO No. VIADUCTOS CIÉNAGA-038-2024

Para:	**Ing. Neftalí Hernández Padilla – Director de Interventoría**
De:	**Francisco Cervantes V. – Especialista en geotecnia y pavimentos**
Fecha:	**31 de julio de 2024**
Referencia:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA - CONTRATO NO. 0977 DE 202
Asunto:	INFORME DE VISITA DEL 11 de julio de 2024

El día 11 de julio de 2024 se llevó a cabo una visita al proyecto, específicamente al tramo del inicio de la Variante de Ciénaga, los ejes Barranquilla – Ciénaga y Ciénaga – Barranquilla, actualmente en construcción



EJE CIÉNAGA – BARRANQUILLA

Entre el K0+110 y el K0+277 se encuentra construida la estructura del pavimento a nivel superior de la subbase, tal como se puede apreciar en las siguientes imágenes:



Comentarios y recomendaciones:

- El material empleado para la subbase se observa de buena calidad y compactación. Esto se debe corroborar con los respectivos ensayos de clasificación y densidad
- Se observa la presencia de postes de energía dentro de la calzada. Se recomienda el traslado de estos elementos en el menor tiempo posible y antes de la instalación de la base granular.

EJE BARRANQUILLA - CIÉNAGA

Actualmente se está instalando la subbase, después de haber realizado el mejoramiento del suelo de subrasante:

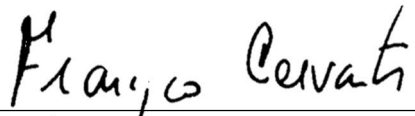


Comentarios y recomendaciones:

- El material empleado para la subbase se observa de buena

- La presencia de agua no ha permitido la adecuada instalación de la subbase.
- Existen redes de acueducto, las cuales serán trasladadas, que aparentemente presentan fugas y que están saturando el suelo de subrasante, el mejoramiento y el material de subbase
- Se recomienda continuar con la instalación de la subbase solamente después que se tenga solucionado el problema de las fugas y se haya realizado el traslado de redes

Sin otro particular,



Francisco J. Cervantes V.
Especialista en Geotecnia y pavimentos

MEMO No. VIADUCTOS CIÉNAGA-037-2024

Para:	**Ing. Neftalí Hernández Padilla – Director de Interventoría**
De:	**Francisco Cervantes V. – Especialista en geotecnia y pavimentos**
Fecha:	**24 de julio de 2024**
Referencia:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA - CONTRATO NO. 0977 DE 202
Asunto:	FÓRMULA DE TRABAJO, MEZCLA PARA PAVIMENTO DE CONCRETO – COMUNICACIÓN 1000-1480

Con la comunicación del asunto, el contratista hace entrega de la fórmula de trabajo para la mezcla de concreto hidráulico para pavimento. El documento revisado es el siguiente:

- CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, "Diseño de mezcla para pavimento de concreto hidráulico", Versión 1. Julio de 2024

Como resultado de la revisión se presentan los siguientes comentarios y observaciones:

1. El diseño de la mezcla presentado es para el pavimento en concreto hidráulico con un MR de 4.0 Mpa
2. AGREGADO FINO

- En el caso de los agregados finos, que procede de la trituración de roca de la Cantera MC Santa Marta y arena natural de la misma cantera, el resumen de las pruebas y su verificación con la exigencia establecida en el Artículo 500-13, Pavimento de concreto hidráulico de las Especificaciones Generales de Construcción de carreteras del Instituto Nacional de Vías es el siguiente:

Ensayo	valor	Valor admisible	Cumple (Si/No)
Equivalente de arena, % (INV E-133)	53	>60	No
Límites de consistencia, % (INV E-125 e INV E-126)	NL - NP	NP	Si
Partículas livianas en agregados, % (INV E-221)	0,01	<0,5	Si
Ensayo de solidez (sanidad) de agregados, % (INV E-220 y NTC 126)	2,3	<10	Si
Partículas deleznables y terrones de arcilla, % (INV E-211 y NTC 589)	0,20	<3	Si
Absorción de agua, % (INV E-222)	2,77	<4	Si
Contenido de sulfatos, expresado en SO_4	0,35	<1,2	Si

- Se menciona que "En relación al equivalente de arena, se aclara que esta característica no es requerida en la especificación INVIAS 2022, articulo 500.2 numeral 500.2.1.3, que a su vez, remite lo establecido en el numeral 630.2.1.3, , no obstante, y considerando que este ensayo tiene el fin de determinar las proporciones de material de apariencia arcillosa o finos plásticos (INVIAS 2013), para la mitificación y control de esta característica se utiliza el aditivo Clarena (ver concepto técnico adjunto-Aditivos), sin embargo, se reitera que este requisito no es criterio de aceptación bajo el marco de INVIAS 2022"

Considerando que el equivalente de arena no está muy lejos de cumplir con la especificación, se considera viable su mejoría con la adición del aditivo CLARENA, el cual, dentro de su ficha técnica establece que: "… Contine de dentro de su fórmula de trabajo un compuesto capaz de mitigar l arcilla presente en la arena"

Respecto a la composición del agregado fino se debe verificar que el % de arena de trituración no exceda al 30%, tal como lo exigen las especificaciones

3. AGREGADO GRUESO

El agregado grueso procede de la trituración de roca de la Cantera La Paz. Los resultados son los siguientes:

Ensayo	valor	Valor admisible	Cumple (Si/No)
Evaluación de la resistencia mecánica de los agregados gruesos por el método de 10% de finos, kN (INV E-224)			
Seco	217,2	>90	Si
Húmedo	220,9	-	-
Relación húmedo/seco	101.7	>75	Si
Desgaste por Abrasión en el equipo Micro-Deval, (INV E-238)	14,3	<30	Si
Resistencia al desgaste de agregados en la máquina de los ángeles, % (INV E-218 y 219)			
100 revoluciones	6,3	<8	Si
500 revoluciones	28,4	<40	Si
Partículas fracturadas mecánicamente, una cara. (INV E-211)	98,8	>60	Si
Partículas planas y alargadas (Relación 5:1 (INV E-240)	2,1	<10	Si
Contenido de sulfatos, expresado como SO_4 (INV E-233)	0,17	<1.0	Si
Partículas livianas en agregados, % (INV E-221)	0	<0,5	Si
Ensayo de solidez (sanidad) de agregados, % (INV E-220 y NTC 126)	2,1	<10	Si
Partículas deleznables y terrones de arcilla, % (INV E-211 y NTC 589)	0,03	<3	Si

Se considera que los ensayos de calidad del agregado grueso cumplen con los requerimientos establecidos en las especificaciones

4. DOSIFICACIÓN

Para dar cumplimiento a las exigencias de relación Agua/Material Cementante (A/MC) y manejabilidad la dosificación se determinó a partir de un asentamiento de 19 cm (±1). La dosificación para 1 m³, incluyen aditivos, corregida por humedad es la

siguiente:

Cemento Argos: 356 Kg

Metacaoline (Fortacret@10): 44.0 Kg

Grava: 959.6 Kg

Arena: 812.11 Kg

Agua: 195.6 Kg

Clarena: 2.6 Kg

Mira T (Plastificante): 2.0 Kg

Con esta dosificación se obtuvo:

Relación A/MC: 0.48

Asentamiento: 19 cm

Módulo de rotura a los 7 días: 4.4 Mpa

Módulo de rotura a los 14 días: 4.7 Mpa

Módulo de rotura a los 28 días: 5.6 Mpa

La fórmula de trabajo cumple con la resistencia de 4.0 Mpa requerida

Sin otro particular,

Francisco J. Cervantes V.
Especialista en Geotecnia y pavimentos

Fecha: 2 de agosto de 2024

INFORME: *REPORTE DE ACTIVDADES JULIO DE 2024. HIDRAULICA E HIDROLOGIA*

Referencia: INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA.

Asunto: Reporte de actividades - AREA HIDROLOGIA E HIDRAULICA.

En el marco del proyecto de interventoría Consorcio Conexión Pumarejo, la cual tiene como objeto: *"INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*, este presente informe de reporte de actividades para el hidrología e hidráulica y todo lo concerniente al área.

Se asistió a la reunión virtual donde se dio a conocer el plan de acción del contratista para la atención a los 41 requerimientos de parte de la ANLA.

De parte de esta área, se solicitó la metodología en de hidrología e hidráulica llevada a cabo para la complementación de los estudios y los requerimientos que solicita la ANLA.

Se pidió también, que se vayan definiendo las condiciones de frontera para las modelaciones del caño clarín y su batimetría, también su alcance.

A la fecha se está en la revisión la información remitida por el Contratista como es los informes semanales de julio de 2024, el pronunciamiento de los requerimientos de parques nacionales naturales y los avances como la metodología en el área, toda esta información se encuentra en revisión por parte de esta interventoría.

Estas revisiones a los archivos y documentos recibidos se están elaborando bajo los lineamientos contenidos en los términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental-EIA en proyectos de construcción de carreteras y/o túneles del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible y la autoridad nacional de licencias ambientales (ANLA); también con base en la metodología general para la elaboración y presentación de estudios ambientales también elaborado por la ANLA, que cumplan con lo requerido en los 41 requerimientos solicitados por la ANLA.

Se considera pertinente comentar que los documentos en revisión son netamente avances, por lo que no contiene la información completa o como un todo para ser verificada. Por lo tanto, a la fecha aún no se tiene información suficiente para la respectiva no objeción desde el punto de vista hidráulica e hidrología.

Para la entrega de la versión final del documento se debe tener en cuenta las observaciones y comentarios que sean dados en las posteriores revisiones por esta interventoría para su respectiva NO OBJECION.



María Fernanda Torres Q.
Especialista hidráulica

Barranquilla, 30 de julio de 2024

Informe No. 003 - OCEANOGRAFÍA

Ref: Concepto revisión pronunciamiento PNN

Cordial saludo, a continuación, se emite concepto relativo a los aspectos oceanográficos, en relación con la revisión al pronunciamiento realizado por Parques Nacionales Naturales (PNN) al tramite de licenciamiento del proyecto "Mejoramiento mediante la Construcción y Mantenimientos Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) Ciénaga (Viaductos)", acuerdo a oficio No 20242300000376 de PNN.

- **PNN**: *El área de influencia definitiva del proyecto, es necesario **ampliarla hacia la zona marina**, dado que el proyecto se localiza en una ecorregión donde confluyen ambientes marino costeros y el complejo de la Ciénaga, con una dinámica hídrica entre las aguas marinas y el complejo lagunar, que presenta interacción tanto con la vía en funcionamiento, como con los viaductos proyectados.*

No se considera necesario ampliar el área de influencia, desde la oceanografía, más allá de lo planteado en el EIA dado que los resultados del componente oceanográfico demostraron que los efectos son muy puntuales y solo se circunscriben a los sectores de playa a intervenir. De hecho, la porción marítima de la playa, por causa de las obras no se vería afectada.

- ***PNN**: Se deben incluir los impactos ambientales acumulativos y la responsabilidad de los proyectos, para el gasoducto de PROMIGAS, Expediente LAM0241, y el Diseño y Construcción de Estructuras de Protección Costera para la Línea de Costa entre Bocas de Ceniza y Punta de Betín, localizado en jurisdicción de los municipios de Ciénaga, Puebloviejo y Sitionuevo, Expediente LAM4913, dado que la información está incompleta. la vía existente haría parte de la información a incluir, dados los impactos ambientales que se han generado con su construcción y operación, a lo que se sumaría la presencia de los viaductos, que formarían parte de la misma.*

Se comparte la respuesta dada por el Consorcio Viaducto.

- ***PNN**: Dentro de la evaluación ambiental para el escenario con proyecto, no se tuvo en cuenta el componente de oceanografía, toda vez que conforme a las actividades de obra definidas para la construcción de los viaductos no se realiza ninguna*

intervención directa sobre la zona infra y mesolitoral de la costa en los sitios críticos del PR19 y PR28, por tanto, se considera que no se presentará afectación sobre el mar y sus condiciones actuales y futuras". Debido a la ubicación del proyecto en el complejo Lagunar de la ecorregión Ciénaga Grande de Santa Marta, y la dinámica de las diferentes especies y sus interacciones, no es adecuado señalar que no se presentará afectación sobre el ecosistema marino, lo cual debió ser objeto de análisis.

Se comparte la respuesta dada por el Consorcio Viaducto.

- ***PNN**: Para los medios abiótico y biótico, se debe ampliar los tiempos de muestreo que incluyan las tres temporalidades (seco-transición y lluvias) y en los resultados se debe incluir el tiempo y los meses a muestrear, ya que la información primaria que se expone en el documento es insuficiente; así las cosas, se debe hacer un estudio mucho más detallado teniendo en cuenta los antecedentes del sistema.*

Con relación a los muestreos oceanográficos, se considera suficiente con dos épocas: la seca y la húmeda.

- ***PNN**: Se debe incluir un capítulo sobre la modelación hidráulica desde el ingreso tanto de agua dulce como salada al complejo lagunar de la CGSM, tener datos de pulsos y flujos de agua y modelación de salinización del sistema. Se debe contemplar la posibilidad de que se dé una nueva mortalidad masiva de bosque de manglar, así como tener datos más precisos de los impactos negativos que la obra pueda llegar a ocasionar en el tiempo.*

Se comparte la respuesta dada por el Consorcio Viaducto.

- ***PNN**: Si bien el EIA se centra sólo en las actividades propias de la construcción de los viaductos, es necesario que incorpore un análisis integral que incluya la totalidad de la vía y las obras de protección existentes, debido a la alta tasa de erosión costera en la zona, con el fin de identificar en el futuro, la afectación que se puede presentar sobre la vía en otros puntos, por efecto de la erosión costera.*

El proyecto no contempla la intervención de las obras costeras existentes. Este análisis que solicita PNN, si bien es importante, no es el objetivo del proyecto.

- ***PNN**: Del área de influencia del proyecto en EIA no se cuenta con el área marina y es muy importante determinar en cuánto tiempo el mar en la modelación romperá la faja de terreno que queda en la parte de inferior de los viaductos. En la figura se muestran como área de influencia preliminar medio biótico, intermedia abiótico y biótico, socioeconómico y cultural la parte del complejo lagunar y parte continental, quedando por fuera el área marina que debería ser incluida.*

Se comparte la respuesta dada por el Consorcio Viaducto.

- ***PNN**: La mayor socavación se presenta para el año 2080 en el tramo del viaducto del PR19 bajo la condición sin enrocado existente, alcanzando valores de 5.8 m. Según los resultados obtenidos con el modelo XBeach la condición crítica corresponde al escenario sin enrocado, dado que en comparación el caso de la presencia del enrocado, describe para todos los años mayores valores de socavación. En cuanto al tramo del PR 28 se alcanzan valores de hasta 2.7 m para el año 2080. Sin embargo, la condición de tener el enrocado tampoco es favorable para el Parque Natural Isla de Salamanca, dado que los coeficientes de reflexión que presenta esta estructura, se generan corrientes que alejan el sedimento hacia el perfil sumergido, generando procesos erosivos en las playas al oeste de la estructura, en dirección al río Magdalena". Por lo anterior, es necesario que se evalúen los impactos debido a los procesos erosivos que aparecerán en los otros sitios de playa, de acuerdo con lo que se concluye en la modelación.*

Se comparte la respuesta dada por el Consorcio Viaducto.

- ***PNN**: Evaluación Ambiental con proyecto y el Plan de Manejo Ambiental, aunque en la Evaluación Ambiental se enuncian como impactos específicos el "Cambio en la dinámica hidrogeomorfológica del sistema fluvial" y el "Incremento o disminución de los procesos sedimentológicos", las descripciones de éstos no consideran elementos de análisis relacionados con las afectaciones potenciales que el funcionamiento de los viaductos pueda tener en la dinámica hidrosedimentológica del sistema, que no corresponde a un sistema fluvial, sino a uno fluvio lacustre con influencia marina.*

Se comparte la respuesta dada por el Consorcio Viaducto.

- ***PNN**: Cambio en la dinámica hidrogeomorfológica del sistema fluvial", se hace referencia a contaminación por cargas de nutrientes, fertilizantes, entre otros y en el "Incremento o disminución de los procesos sedimentológicos", se califica su influencia en la actividad de pesca y agricultura basada en una descripción de afectaciones ambientales precedentes al proyecto, omitiendo por completo en ambos casos, el análisis de los cambios que la obra puede generar en la dinámica hidrosedimentológica del sistema del delta estuarino.*

Se comparte la respuesta dada por el Consorcio Viaducto.

- ***PNN**: "3.1.1.1.3 Desmantelamiento y entrega del proyecto a INVIAS. sólo se indica que se retira la infraestructura temporal, por lo que la vía existente que será reemplazada por los viaductos no está siendo objeto de análisis, ni se justifica técnicamente la conveniencia de proceder o no a su demolición. De este modo, es necesario incluir en el EIA la evaluación de los impactos que se pueden generar en ambos escenarios, con el fin de identificar qué pasaría con esta infraestructura en el futuro y qué impactos podrá generar al interior del Área Protegida y en la zona marina, teniendo en cuenta variables climáticas y aspectos como la dinámica de sedimentos, la dinámica hídrica, las corrientes, la erosión costera y el aumento en el nivel del mar.*

En lo que respecta al análisis de escenarios futuros sobre el retiro de la vía o su mantenimiento, se contempla abordar en la complementación del EIA en curso actualmente.

- ***PNN**: Componente geomorfológico se analizan los impactos específicos denominados "Cambio en los procesos erosivos" y "Cambio en los procesos sedimentarios" para la categoría estandarizada "Alteración de la geoforma del terreno". Mientras en la evaluación de impactos sin proyecto se tiene en cuenta el "Funcionamiento del área protegida de PNN – Vía Parque Isla de Salamanca", este análisis se omite para la evaluación con proyecto. Ello resulta relevante, puesto que es la categoría de receptor de los impactos que más demandaría el análisis integral del funcionamiento de la obra, perspectiva que se pierde al revisar cada una de las actividades de construcción por separado y omitiendo la visión integral del funcionamiento del sistema del delta estuarino, por ejemplo, dejando por fuera del análisis su influencia potencial en los procesos de acreción y de erosión costera.*

En lo que respecta al análisis de escenarios futuros con proyecto y sobre el retiro de la vía o su mantenimiento, se contempla abordar en la complementación del EIA en curso actualmente.

- ***PNN**: Es necesario incluir en el EIA la evaluación de los impactos que se pueden derivar de los diferentes escenarios posibles, con el fin de identificar qué pasaría con esta infraestructura en el futuro y qué impactos podrá generar al interior del Área Protegida y en la zona marina, teniendo en cuenta variables climáticas y aspectos como la dinámica de sedimentos, la dinámica hídrica, las corrientes, la erosión costera y el aumento en el nivel del mar. Lo anterior con el fin de prever sitios donde a futuro se puede agudizar el fenómeno de erosión costera que amenace tanto la vía como la integridad del Parque.*

En lo que respecta a la evaluación de impactos en escenarios futuros, se entiende que se está haciendo por parte del Consorcio Viaducto.

LUIS JESUS OTERO DIAZ
OCEANÓGRAFO FÍSICO INTERVENTORÍA

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA".

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0977 de 2022

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

INFORME MENSUAL COMPONENTE SOSTENIBILIDAD

PERIODO DE: 1 DEL 7 DEL 2024 AL 30 DEL 7 DEL 2024

1. Principales actividades desarrolladas por el personal de la consultoría

A continuación se relacionan los temas de sostenibilidad tratados desde el 30 de junio de 2024 al 28 de julio de 2024.

1.1. Jul 1 se recibe Fwd: Radicado # 2024S-VBOG-042858 - Comunicado de Salida

Se reenvía correo recibido de la SS de INVÍAS, para su conocimiento, revisión y pronunciamiento respecto a lo expuesto por dicha Subdirección, en el sentido de que "Si bien, el contratista da respuesta a cada una de las observaciones realizadas por el Instituto (Oficio 2024S-VBOG-017771) no incluye la aprobación y/o remisión por parte del Interventor a el plan de inversión y el tomo de sostenibilidad, por lo tanto desde esta subdirección no se puede realizar la revisión del mismo ni dar concepto frente al mismo, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría". Quedamos atentos a sus comentarios.

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-052689
(...)
Si bien, el contratista da respuesta a cada una de las observaciones realizadas por el Instituto (Oficio 2024S-VBOG-017771) no incluye la aprobación y/o remisión por parte del Interventor a el plan de inversión y el tomo de sostenibilidad, por lo tanto desde esta subdirección no se puede realizar la revisión del mismo ni dar concepto frente al mismo, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría.

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

1.2. Jul 2 se envía respuesta Fwd: Radicado # 2024S-VBOG-042858 - Comunicado de Salida

Oficio aceptación Tomo anexo sostenibilidad V4, fichas sostenibilidad y plan de inversión

En respuesta al oficio, 2024S-VBOG-042858, fechado el 2024-07-01, nos permitimos informar a la SS del INVÍAS que se dio aprobación por parte de la interventoría de sostenibilidad al Plan de Inversión, el Tomo anexo de Sostenibilidad V4 y las fichas de Sostenibilidad el día 12 de junio de 2024, enviados por el Contratista a la Interventoría mediante oficio No. 1028-977-2022-881 con Asunto: RESPUESTA COMUNICACIÒN 1000-1381, CON ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO 1028-977-2022-834. "OBSERVACIONES OFICIO 1000- 1318 RESPUESTA AL RADICADO INVIAS NO 2024S-VBOG-017771, el cual anexamos.

00000 Rta._Oficio 2024S-VBOG-042858

1.3. Jul 2 se recibe respuesta Fwd: Radicado # 2024S-VBOG-042858 - Comunicado de Salida

Adjunto Comunicación dirigida al Contratista del concepto de No objeción del Tomo Anexo de Sostenibilidad.

Asunto: RESPUESTA COMUNICACIÒN 1000-1381, CON ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO 1028-977-2022-834. "OBSERVACIONES OFICIO 1000- 1318 RESPUESTA AL RADICADO INVIAS NO 2024S-VBOG-017771.

Estimado Ingeniero Conrado, Acusamos recibo de la comunicación del asunto, de fecha 29 de mayo de 2023, radicada en esta Interventoría el 5 de junio de 2023. Además hemos considerado los correos electrónicos enviados los días 7 y 11 de junio de 2024, desde la cuenta marcela.escallon@gmail.com, por parte de Interventoría, así como los recibidos los días 8 y 11 de junio de 2024, desde la cuenta broa@mincivil.com, pertenecientes al CVCM. A través de estos correos se nos hizo entrega de la Versión No. 4 ajustada del Tomo Anexo de Sostenibilidad, que incluye los anexos correspondientes y el formato MASPRSO-MN1-IN-6-FR-3 Plan de Inversión de la Sostenibilidad, atendiendo las observaciones realizadas por la Interventoría y por parte de la SS INVIAS.

Al respecto, luego de revisar la información proporcionada, No encontramos objeciones al contenido del documento, por lo tanto, procederemos a devolverlo al CVCM, debidamente firmado por la Interventoría, y a enviarlo a la SS INVIAS.

1028-977-2022-881 Rta._Comunic._1000_1381_Requerimientos_Tomo_Anexo_de_Sostenibilidad Rad 12-jun-24

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

Se envía respuesta de recibido

1.4. Jul 28 se recibe documento ACTA DE REUNIÓN No 8 DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL DE LOS 41 REQUERIMIENTOS ANLA

Envío adjunto lo relacionado en asunto del presente correo para su conocimiento y fines pertinentes.

Acta de reunión del ANLA con 42 páginas

3. PRESENTACIÓN DE CADA REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL DETERMINADO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES, ARGUMENTOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD Y DECISIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO.

Se determina la solicitud del ANLA para ajustar el EIA en 42 (cuarenta y dos) requerimientos.

ACTA DE REUNIÓN 41 REQUERIMIENTOS ANLA

1.5. Jul 3 se recibe documento Fwd: Resultado Radicación de Solicitud

Para su conocimiento y fines pertinentes, se reenvía correo que contiene número de radicado de INVÍAS, Tomo Anexo de Sostenibilidad

Remite: interventoría Pumarejo
Fecha: 2024-07-02 23:02:53
Para: atencionciudadano@invias.gov.co
Asunto: Comunicación Aprobación Plan y Tomo Anexo Sostenibilidad
Adjuntos: 02
Radicado: 2024E-VUVRAZ-059713
Fecha Radicación: 2024-07-03 09:08:46
Cc: jfarguello@invias.gov.co, Fabián Ernesto Arango Pineda

Comunicacion_Aprobacion_Plan_y_Tomo_Anexo_Sostenibilidad_9242940

1.6. Jul 4 se envía respuesta documento Fwd: Resultado Radicación de Solicitud Recibido

1.7. Jul 4 se recibe documento Fwd: Formato de inclusión social firmado

Reenvío correo, a través del cual adjunto registro de "Inclusión Social para Proyectos", el cual fue actualizado y revisado por Paola Patricia Pertúz Maldonado, Profesional Social de la Interventoría, para su firma y devolución a la mayor brevedad posible. Gracias.

---------- Forwarded message ---------
De: ***Paola Pertuz*** *<socialinterventoriapumarejo@gmail.com>*
Date: jue, 4 jul 2024 a las 11:25

Subject: Fwd: Formato de inclusión social firmado
To: interventoría Pumarejo <interventoriapumarejo@gmail.com>
Reenvío correo enviado por la Profesional Social Noria Cubides, el cual adjunta el formato de Inclusión Social firmado por el Director y Especialista de Sostenibilidad del Contratista, solo faltan las formas de Interventoría

---------- Forwarded message ---------
De: Noria Amparo Cubides Hermisa <ncubides@mincivil.com>
Date: jue, 4 jul 2024 a la(s) 9:35 a.m.
Subject: Formato de inclusión social firmado
To: socialinterventoriapumarejo@gmail.com <socialinterventoriapumarejo@gmail.com>
Cc: Belky Yurley Roa Contreras <broa@mincivil.com>

Buen día Paola
De acuerdo con su solicitud, adjunto el formato de inclusión social debidamente firmado por el CVCM.
Quedo atenta.
Paola P. Pertuz Maldonado

Formato INCLUSIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS_981-2022_03_07_2024

1.8. JUL 4 se responde documento Fwd: Formato de inclusión social firmado

Buenos días
Envío el formato firmado

Formato INCLUSIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS_981-2022_03_07_2024

1.9. Jul 17 se recibe capacitación Higiene postural

Higiene postural.mp4

1.10. Jul 17 se envía documento evaluación tema: Higiene postural

EVALUACION HIGIENE POSTURAL

1.11. Jul 8 se envía solicitud documento ACTA DE REUNIÓN No 8 DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL DE LOS 41 REQUERIMIENTOS ANLA

Buenos días
Para analizar los 41 requerimientos del ANLA referentes al EIA necesito me envíen una copia del EIA que fue analizado por esta entidad

El viernes intente comunicarme con Francisco Daza que traía una copia a Bogotá pero desafortunadamente él vio mi mensaje en la noche cuando ya lo había entregado
gracias

1.12. Jul 19 se recibe documento Fwd: Radicado # 2024S-VBOG-047987 - Comunicado de Salida
Reenviamos correo recibido de la Subdirección de Sostenibilidad de INVÍAS, a través del cual remite oficio de respuesta a nuestra comunicación relacionada con el Tomo Anexo de Sostenibilidad, Plan de Inversión de Sostenibilidad y otros aspectos de dicha comunicación, para su revisión y comentarios pertinentes
2024S-VBOG-047987
Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-059713
Si bien, el contratista da respuesta a cada una de las observaciones realizadas por el Instituto (Oficio 2024S-VBOG-017771), y agrega a cada ficha Acciones a desarrollar y Acciones para cumplir el nivel deseado, persisten algunas inquietudes y objeciones…
Se señalan los ajustes requeridos

1.13. Jul 22 se envía respuesta documento Fwd: Radicado # 2024S-VBOG-047987 - Comunicado de Salida
Buenos días,
Se analizó el documento enviado y se le debe hacer traslado para el contratista con el fin que realice los ajustes solicitados

1.14. Jul 22 se envía respuesta documento Fwd: Radicado # 2024S-VBOG-047987 - Comunicado de Salida
Buenas tardes
Envío el oficio para el traslado al contratista del comunicado de Invías
2024S-VBOG-047987
RESPUESTA OFICIO 2024S-VBOG-047987 de Invias

1.15. Jul 22 TRASLADO OFICIO INVIAS 2024S-VBOG-047987 AL CONTRATISTA TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD
Me permito enviar adjunto respuesta del asunto, para su revisión y fines pertinentes.
2024S-VBOG-047987 Rad 19-jul-2024
1028-977-2022-xxx Traslado Oficio INVIAS 2024S-VBOG-047987 Tomo de Sostenibilidad.
ANEXO 1
ANEXO 2

1028-977-2022-881 Rta._Comunic._1000_1381_Requerimientos_Tomo_Anexo_de_Sostenibilidad
1028-977-2022-924 Rta._Oficio_2024S_VBOG_042858_Aprob._Plan_Inv._y_Tomo_Sostenib. Rad 3-jul-24
Anexos_1028_977_2022_883_Tomo_Anexo_Sostenibilidad
1028-977-2022-883 Rta._Oficio_2024S_VBOG_017771_Tomo_Anexo_de_Sostenibilidad Rad 12-jun-24
Anexo 1. Comunicación 1000- 1318 Respuesta al Radicado INVIAS No 2024S-VBOG-017771
Anexo 2. Comunicación 1000-1381-GAM Rta._Requerimientos_Tomo_Anexo_Sostenibilidad.
Anexo 3. Tomo Sostenibilidad_ y_Fichas de Sostenibilidad V4
Anexo 4. PLAN DE INVERSIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD FORMATO MASPRSO-MN1-IN-6-FR-3

1.16. Jul 22 se envía respuesta TRASLADO OFICIO INVIAS 2024S-VBOG-047987 AL CONTRATISTA TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD
Recibido

1.17. Jul 22 se recibe documento Fwd: Radicado # 2024S-VBOG-048552 - Comunicado de Salida
Reenvío correo adjunto para su conocimiento
2024S-VBOG-048552
Asunto: Mesa de Socialización monitor Wayra-Inventario de Emisiones
Por medio del presente solicitamos amablemente la participación de los directores de obra e interventoría, así como los respectos especialistas de sostenibilidad, en la mesa de trabajo que se llevará a cabo el próximo 30/07/2024 a las 8:30 am, donde se socializará el Monitor de Emisiones Wayra

1.18. Jul 22 se envía respuesta documento Fwd: Radicado # 2024S-VBOG-048552 - Comunicado de Salida
recibido

1.19. Jul 23 se recibe documento Comunicación 1028-977-2022-975 Requerimientos Tomo Sostenibilidad
Adjuntamos comunicación del asunto, para su conocimiento y fines pertinentes.
1028-977-2022-975 Traslado_Oficio_INVÍAS-2024S_VBOG_047987_Tomo_Sostenibilidad
2024S-VBOG-047987 Rta._Comunic._Sostenibilidad_Informe_Trimestral
ANEXO 2
ANEXO 1
1028-977-2022-881 Rta._Comunic._1000_1381_Requerimientos_Tomo_Anexo_de_Sostenibilidad
1028-977-2022-924 Rta._Oficio_2024S_VBOG_042858_Aprob._Plan_Inv._y_Tomo_Sostenib. Rad 3-jul-24
Anexos_1028_977_2022_883_Tomo_Anexo_Sostenibilidad
1028-977-2022-883 Rta._Oficio_2024S_VBOG_017771_Tomo_Anexo_de_Sostenibilidad Rad 12-jun-24

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

Anexo 1. Comunicación 1000- 1318 Respuesta al Radicado INVIAS No 2024S-VBOG-017771
Anexo 2. Comunicación 1000-1381-GAM Rta._Requerimientos_Tomo_Anexo_Sostenibilidad.
Anexo 3. Tomo Sostenibilidad_ y_Fichas de Sostenibilidad V4
Anexo 4. PLAN DE INVERSIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD FORMATO MASPRSO-MN1-IN-6-FR-3

1.20. Jul 23 se envía respuesta documento Comunicación 1028-977-2022-975 Requerimientos Tomo Sostenibilidad
recibido

1.21. Jul 23 se envía documento Respuesta Oficio 2024S-VBOG-048552 Rad 22-jul-24 de Invías - reunión 30/07/2024
Buenos días
Envío respuesta oficio invitación a reunión de socialización Wayra
00000 Rta._Oficio 2024S-VBOG-048552 Rad 22-jul-24

1.22. Jul 24 se recibe documento Comunicación conformación asistencia socialización Monitoreos Wayra
Adjuntamos comunicación del asunto, para su conocimiento y fines pertinentes.
Asunto: RESPUESTA OFICIO 2024S-VBOG-048552 RAD 22-JUL-24 FIRMADO POR LAURA ALEJANDRA RODRÍGUEZ SANGUINO, CONTRATISTA

1.23. Jul 24 se envía re4spuesta documento Comunicación conformación asistencia socialización Monitoreos Wayra
recibido

1.24. Jul 25 se recibe documento Fwd: Resultado Radicación de Solicitud
Para su conocimiento y fines pertinentes

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA INVIAS

Remite: interventoria pumarejo <interventoriapumarejo@gmail.com>

Fecha: 2024-07-24 09:36:16

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: Comunicacion conformacion asistencia socializacion Monitoreos Wayra

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-067803

Fecha Radicación: 2024-07-24 09:54:28

Cc: jfarguello@invias.gov.co, larodriguezs@invias.gov.co, Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>

1.25. Jul 25 se envía respuesta documento Fwd: Resultado Radicación de Solicitud *Recibido*

1.26. Jul 25 se recibe capacitación PAIUSAS ACTIVAS MODALIDAD VIRTUAL - 4:00 p:m a 4:30 p:m

1.27. Jul 27 se envía 22 Informe Mensual Sostenibilidad V0 1-30 jun 2024

22 Informe Mensual Sostenibilidad V0 1-30 jun 2024

2. **Gestión realizada con cada una de las empresas y entidades que intervengan en el proyecto. Incluye actividades relacionadas en los convenios marco con Empresas de Servicios Públicos: Solicitud de información técnica, avance de investigación y elaboración de diseños en esquemas de mesas de decisión técnica**

- **Problemas técnicos y soluciones planteadas. Incluye temas de redes de servicios públicos domiciliarios.**

3. **Registro fotográfico georreferenciado de actividades de campo**



Elaboró: Arq., Marcela Escallon Velez
Especialista Sostenibilidad.

Bogotá, 31 de julio de 2024

Señores:

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

Atn. Ingeniero Neftalí Hernández

Director de Interventoría

La ciudad

Asunto: Informe avance seguimiento montaje del puente 4, construcción de los puentes 3 y 1

Respetados señores:

El avance de la construcción del puente 4, 3, 2 y 1, se tiene los siguientes aspectos:

1.1 CONTROL DE LLEGADA DE MATERIALES.

A continuación, se presentan los cuadros de control de materiales que llegaron a obra, para el desarrollo del puente:

CONTROL RECEPCION LAMINA PUENTE 4

174925
174924

LAMINA
ANGULO Y CANALES

		1	2	4	6	7	9	12	13			
	FECHA	LAMINA A709 50 X 2444 X 12.192	LAMINA A709 38 X 2444 X 12.192	LAMINA A709 25 X 2444 X 12.192	LAMINA A709 19 X 2444 X 12.192	LAMINA A709 5/8 X 2444 X 12.192	LAMINA A709 1/2 X 2444 X 12.192	CANAL C A572 8 X 11.5	ANGULO 3/8 X 4	REMISION No	PROVEEDOR	FORMATO
peso x unidad		11676,28	8874	5838,14	4437	3502,88	2802,31	102,6	88			
1	31/03/2023								192	TB-8292	MAPA	
2	22/04/2023							108		TB-8385	MAPA	
3	12/05/2023							133		TB-8504	MAPA	
4	18/07/2023	2,5			0,5					TB-8756	MAPA	6 LAMINAS (1 -L19MM EN F8X20)-(5 -L50MM EN F8X20)
5	18/07/2023				7					TB-8757	MAPA	14 LAMINAS (L19MM EN F8X20)
6	19/07/2023	2,5								TB-8773	MAPA	5 LAMINAS (L50MM EN F8X20)
7	19/07/2023				6,5					TB-8774	MAPA	13 LAMINAS (L19MM EN F8X20)
8	31/07/2023	1				3	4			TB-8821	MAPA	FORMATO 8 X 40
9	31/07/2023	3								TB-8822	MAPA	FORMATO 8 X 40
10	31/07/2023	3								TB-8823	MAPA	FORMATO 8 X 40
11	31/07/2023	1	2		1					TB-8824	MAPA	FORMATO 8 X 40
12	2/08/2023	2			2		1			TB-8832	MAPA	FORMATO 8 X 40
13	2/08/2023	2			1		2			TB-8833	MAPA	FORMATO 8 X 40
14	2/08/2023	2			1	1	1			TB-8834	MAPA	FORMATO 8 X 40
15	2/08/2023	1		1	3		1			TB-8835	MAPA	FORMATO 8 X 40
16	2/08/2023	1			5					TB-8837	MAPA	FORMATO 8 X 40
17	3/08/2023	1			5					TB-8836	MAPA	FORMATO 8 X 40
18	3/08/2023	2			2		1			TB-8849	MAPA	FORMATO 8 X 40
19	4/08/2023				8					TB-8846	MAPA	FORMATO 8 X 40
20	4/08/2023		2	1	2					TB-8847	MAPA	FORMATO 8 X 40
21	4/08/2023	2			2					TB-8848	MAPA	FORMATO 8 X 40
22	8/08/2023	1			2					TB-8856	MAPA	FORMATO 8 X 40
23												
24												
25												

LAMINAS RECIBIDAS	315260kg	35496kg	11676kg	212976kg	14012kg	28023kg	24727kg	16896kg	CANTIDAD TOTAL TON.	659065kg	
CANTIDAD A RECIBIR	315259,56	26622	5838,14	217413	10508,64	25220,79	24726,6	16896	RECIBIDO	642485kg	
FALTANTE	0	-8874	-5838,14	4437	-3502,88	-2802,31	0	0	FALTANTE	-16580kg	
	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK			

SOLDADURA PUENTE 6,5,4,3,2,1

OC 168353

		1	4	5				
	FECHA	SOLDADURA ALAMBRE HOBART 9J X 1.6 MM	FUNDENTE HOBART HN-590	SOLDADURA ALAMBRE M12K X 3.2 MM	RECEPCION	REMISION No	PROVEEDOR	
1	1/04/2023	2.160	500	500	MINC-193556	MEMO-01	CODINTER S.A	
2	16/05/2023	2160	500	500	MINC-196992	2020616	CODINTER S.A	
3	8/06/2023	2160	500	500	MINC-198941	MEMO-02	CODINTER S.A	
4	23/06/2023		500	500	MINC-200054	MEMO-3	CODINTER S.A	
5	24/06/2023	2505			MINC-200114	MEMO-4	CODINTER S.A	
6	3/08/2023	2160	500	500	MINC-203583	MEMO-5	CODINTER S.A	
7								
8								
9								
10								

LAMINAS RECIBIDAS	11.145	2500	2500		TOTAL KG	16145
FALTANTE	7455	2108	1340			10903

1.2 AVANCE DE MONTAJE PUENTE 4

El puente 4 ya fue izado en su totalidad, en éste momento se encuentra en fundido de lozas de concreto:

















1.3 CUADRO DE CONTROL DE PESOS CONSTRUIDOS:

A continuación, se presenta el cuadro de seguimiento de las cantidades de acero procesadas para el mes de septiembre.

PUENTE 3

Resumen	
ATB	0 kg.
Mincivil	502249 kg.
Total	502249 kg.

AVANCE FABRICACIÓN PUENTE 3										30/07/2024
VIGAS EJE 6-9	PESO	CORTE. 20%	ENSAMBLE 25%	SOLDADURA 20%	PREENSAMBLE 10%	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS. 5%	PINTURA. 20%	AVANCE PONDERADO	Ejecutor	TRANSPORTE
Viga 7 tr 1	5423 kg.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	5423 kg	Mincivil	100%
Viga 8 tr 1	5501 kg.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	5501 kg	Mincivil	100%
Viga 9 tr 1	5642 kg.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	5642 kg	Mincivil	100%
Viga 7 tr 2	16497 kg.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	16497 kg	Mincivil	100%
Viga 8 tr 2	16566 kg.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	16566 kg	Mincivil	100%
Viga 9 tr 2	16497 kg.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	16497 kg	Mincivil	100%
Viga 7 tr 3	18229 kg.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	18229 kg	Mincivil	100%
Viga 8 tr 3	17980 kg.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	17980 kg	Mincivil	100%
Viga 9 tr 3	17890 kg.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	17890 kg	Mincivil	100%
Viga 7 tr 4	19140 kg.	100%	100%	100%	100%	90%	0%	15216 kg	Mincivil	
Viga 8 tr 4	18557 kg.	100%	100%	100%	100%	90%	0%	14753 kg	Mincivil	
Viga 9 tr 4	18488 kg.	100%	100%	100%	100%	90%	0%	14698 kg	Mincivil	
Viga 7 tr 5	18494 kg.	100%	100%	100%	30%	90%	0%	13408 kg	Mincivil	
Viga 8 tr 5	17903 kg.	100%	100%	100%	0%	90%	0%	12443 kg	Mincivil	
Viga 9 tr 5	17956 kg.	100%	100%	100%	0%	90%	0%	12479 kg	Mincivil	
Viga 7 tr 6	16443 kg.	100%	100%	100%	30%	90%	0%	11921 kg	Mincivil	
Viga 8 tr 6	16509 kg.	100%	100%	100%	0%	90%	0%	11474 kg	Mincivil	
Viga 9 tr 6	16443 kg.	100%	100%	100%	0%	90%	0%	11428 kg	Mincivil	
Viga 7 tr 7	17229 kg.	100%	100%	100%	25%	90%	0%	12405 kg	Mincivil	
Viga 8 tr 7	17797 kg.	100%	100%	100%	25%	90%	0%	12814 kg	Mincivil	
Viga 9 tr 7	17742 kg.	100%	100%	100%	25%	90%	0%	12774 kg	Mincivil	
Viga 7 tr 8	17216 kg.	100%	100%	100%	25%	90%	0%	12396 kg	Mincivil	
Viga 8 tr 8	17243 kg.	100%	100%	100%	25%	90%	0%	12415 kg	Mincivil	
Viga 9 tr 8	17216 kg.	100%	100%	100%	25%	90%	0%	12396 kg	Mincivil	
Viga 7 tr 9	13799 kg.	100%	100%	100%	25%	90%	0%	9935 kg	Mincivil	
Viga 8 tr 9	13834 kg.	100%	100%	100%	25%	90%	0%	9960 kg	Mincivil	
Viga 9 tr 9	13819 kg.	100%	100%	100%	25%	90%	0%	9950 kg	Mincivil	
Viga 7 tr 10	19434 kg.	100%	100%	100%	50%	90%	0%	14478 kg	Mincivil	
Viga 8 tr 10	18769 kg.	100%	100%	100%	50%	90%	0%	13983 kg	Mincivil	
Viga 9 tr 10	18632 kg.	100%	100%	100%	50%	90%	0%	13881 kg	Mincivil	
Viga 7 tr 11	18230 kg.	100%	100%	100%	60%	90%	0%	13764 kg	Mincivil	
Viga 8 tr 11	17981 kg.	100%	100%	100%	60%	90%	0%	13576 kg	Mincivil	
Viga 9 tr 11	17891 kg.	100%	100%	100%	60%	90%	0%	13508 kg	Mincivil	
Viga 7 tr 12	17280 kg.	100%	100%	100%	60%	90%	0%	13046 kg	Mincivil	
Viga 8 tr 12	16567 kg.	100%	100%	100%	60%	90%	0%	12508 kg	Mincivil	
Viga 9 tr 12	16498 kg.	100%	100%	100%	60%	90%	0%	12456 kg	Mincivil	
Viga 7 tr 13	4501 kg.	100%	100%	100%	60%	90%	0%	3398 kg	Mincivil	
Viga 8 tr 13	4400 kg.	100%	100%	100%	60%	90%	0%	3322 kg	Mincivil	
Viga 9 tr 13	4387 kg.	100%	100%	100%	60%	90%	0%	3312 kg	Mincivil	
VD eje 6	2146 kg.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	2146 kg	Mincivil	
VD eje 7	1848 kg.	100%	100%	100%	0%	70%	0%	1266 kg	Mincivil	
VD eje 8	1848 kg.	100%	100%	100%	50%	70%	0%	1358 kg	Mincivil	
VD eje 9	2146 kg.	100%	100%	100%	60%	90%	0%	1620 kg	Mincivil	
Arriostramiento Vert 06-07	6702 kg.	100%	100%	100%	90%	100%	100%	6635 kg	Mincivil	
Arriostramiento Vert 07-08	6702 kg.	100%	85%	85%	0%	85%	90%	5395 kg	Mincivil	
Arriostramiento Vert 08-09	6702 kg.	100%	35%	35%	35%	35%	90%	3954 kg	Mincivil	
Arriostramiento horizontal 06-07	2518 kg.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	2518 kg	Mincivil	
Arriostramiento horizontal 07-08	2531 kg.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	2531 kg	Mincivil	
Arriostramiento horizontal 08-09	2518 kg.	100%	0%	0%	0%	0%	0%	504 kg	Mincivil	
	636284 kg.						TOTAL	502249 kg		

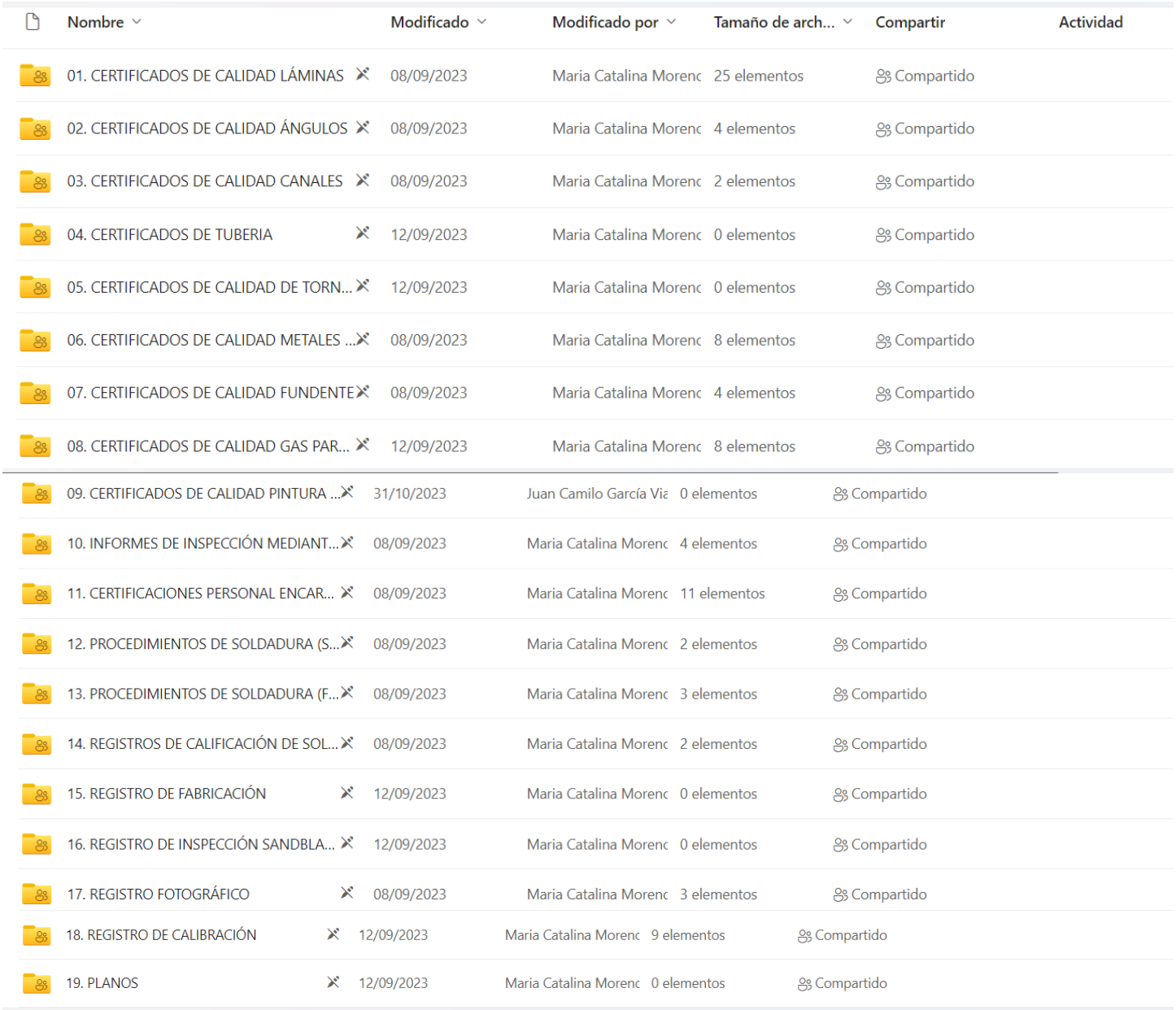
1.4 SEGUIMIENTO ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS RT.

El siguiente cuadro resume las actividades desarrolladas en los ensayos no destructivos que se han realizado sobre las estructuras mecánicas del puente.

						RADIOGRAFÍA								
VIGA	TRAMO	ELEMENTO	JUNTA	LONG JUNTA (mm)	ESFUERZO	TAMAÑO PLACA	# PLACAS	FECHA	REALIZADO POR	INFORME	INDICACIÓN	COSTO PLACA	TOTAL COSTO PLACAS	PESO VIGA (kg)
V10	T1	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	COMPRESIÓN	PATÍN	1	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 79.000	
		ALMA	2A-2B	2400	FLEXIÓN	ALMA	4	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 75.000	$ 300.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
			3B-3C	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
			3C-3D	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
V11	T1	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	COMPRESIÓN	PATÍN	1	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 79.000	
		ALMA	2A-2B	2400	FLEXIÓN	ALMA	4	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 75.000	$ 300.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
			3B-3C	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
			3C-3D	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
V12	T1	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	COMPRESIÓN	PATÍN	1	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 79.000	
		ALMA	2A-2B	2400	FLEXIÓN	ALMA	4	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 75.000	$ 300.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
			3B-3C	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
			3C-3D	400	TENSIÓN	PATÍN	2	9/08/2023	ENDICONTROL	23-007-CD01-II75		$ 79.000	$ 158.000	
V10	T2	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	COMPRESIÓN	PATÍN	1	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 79.000	$ 79.000	
		ALMA	2A-2B	2400	FLEXIÓN	ALMA	4	11/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II77		$ 75.000	$ 300.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	600	TENSIÓN	PATÍN	2	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 79.000	$ 158.000	
V11	T2	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	COMPRESIÓN	PATÍN	1	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 79.000	$ 79.000	
		ALMA	2A-2B	2400	FLEXIÓN	ALMA	4	11/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II77		$ 75.000	$ 300.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	600	TENSIÓN	PATÍN	2	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 79.000	$ 158.000	
V12	T2	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	COMPRESIÓN	PATÍN	1	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 79.000	$ 79.000	
		ALMA	2A-2B	2400	FLEXIÓN	ALMA	4	11/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II77		$ 75.000	$ 300.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	600	TENSIÓN	PATÍN	2	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 79.000	$ 158.000	
V10	T3	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			1B-1C	800	TENSIÓN	PATÍN	3	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 237.000	
		ALMA	2A-2B	2400	TENSIÓN	ALMA	8	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 75.000	$ 600.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	400	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			3B-3C	400	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			3C-3D	600	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78	REPARAR 20 A 28, 30 A 40 Y 43 A 55	$ 79.000	$ 158.000	
			3C-3D	600	TENSIÓN	PATÍN	2	24/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II81	LIBERADO DE 23-007CD01-II78	$ 79.000	$ 158.000	
V11	T3	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			1B-1C	800	TENSIÓN	PATÍN	3	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 237.000	
		ALMA	2A-2B	2400	TENSIÓN	ALMA	8	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 75.000	$ 600.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	400	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			3B-3C	400	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			3C-3D	600	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
V12	T3	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	600	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			1B-1C	800	TENSIÓN	PATÍN	3	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 237.000	
		ALMA	2A-2B	2400	TENSIÓN	ALMA	8	10/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II76		$ 75.000	$ 600.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	400	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			3B-3C	400	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
			3C-3D	600	TENSIÓN	PATÍN	2	17/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II78		$ 79.000	$ 158.000	
V10	T4	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	1000	TENSIÓN	PATÍN	4	18/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II79		$ 79.000	$ 316.000	
			1B-1C	1000	TENSIÓN	PATÍN	4	18/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II79		$ 79.000	$ 316.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	800	COMPRESIÓN	PATÍN	1	18/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II79		$ 79.000	$ 79.000	
			3B-3C	800	COMPRESIÓN	PATÍN	1	18/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II79		$ 79.000	$ 79.000	
V11	T4	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	1000	TENSIÓN	PATÍN	4	23/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II80		$ 79.000	$ 316.000	
			1B-1C	1000	TENSIÓN	PATÍN	4	23/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II80		$ 79.000	$ 316.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	800	COMPRESIÓN	PATÍN	1	23/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II80		$ 79.000	$ 79.000	
			3B-3C	800	COMPRESIÓN	PATÍN	1	23/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II80		$ 79.000	$ 79.000	
V12	T4	PATÍN SUPERIOR	1A-1B	1000	TENSIÓN	PATÍN	4	24/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II81		$ 79.000	$ 316.000	
			1B-1C	1000	TENSIÓN	PATÍN	4	24/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II81		$ 79.000	$ 316.000	
		PATÍN INFERIOR	3A-3B	800	COMPRESIÓN	PATÍN	1	23/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II80		$ 79.000	$ 79.000	
			3B-3C	800	COMPRESIÓN	PATÍN	1	23/08/2023	ENDICONTROL	23-007CD01-II80		$ 79.000	$ 79.000	

1.5 SEGUIMIENTO DOSSIER.

Para la construcción de la estructura se realiza el seguimiento documental mediante el dossier de calidad, que se encuentra compartido digitalmente en el Onedrive de la empresa Mincivil, al cual fue suministrado el acceso. En este link se puede evidenciar la organización de la documentación del puente de la siguiente manera:



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Actividad
01. CERTIFICADOS DE CALIDAD LÁMINAS	08/09/2023	Maria Catalina Morenc	25 elementos	Compartido	
02. CERTIFICADOS DE CALIDAD ÁNGULOS	08/09/2023	Maria Catalina Morenc	4 elementos	Compartido	
03. CERTIFICADOS DE CALIDAD CANALES	08/09/2023	Maria Catalina Morenc	2 elementos	Compartido	
04. CERTIFICADOS DE TUBERIA	12/09/2023	Maria Catalina Morenc	0 elementos	Compartido	
05. CERTIFICADOS DE CALIDAD DE TORN...	12/09/2023	Maria Catalina Morenc	0 elementos	Compartido	
06. CERTIFICADOS DE CALIDAD METALES ...	08/09/2023	Maria Catalina Morenc	8 elementos	Compartido	
07. CERTIFICADOS DE CALIDAD FUNDENTE	08/09/2023	Maria Catalina Morenc	4 elementos	Compartido	
08. CERTIFICADOS DE CALIDAD GAS PAR...	12/09/2023	Maria Catalina Morenc	8 elementos	Compartido	
09. CERTIFICADOS DE CALIDAD PINTURA ...	31/10/2023	Juan Camilo García Via	0 elementos	Compartido	
10. INFORMES DE INSPECCIÓN MEDIANT...	08/09/2023	Maria Catalina Morenc	4 elementos	Compartido	
11. CERTIFICACIONES PERSONAL ENCAR...	08/09/2023	Maria Catalina Morenc	11 elementos	Compartido	
12. PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA (S...	08/09/2023	Maria Catalina Morenc	2 elementos	Compartido	
13. PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA (F...	08/09/2023	Maria Catalina Morenc	3 elementos	Compartido	
14. REGISTROS DE CALIFICACIÓN DE SOL...	08/09/2023	Maria Catalina Morenc	2 elementos	Compartido	
15. REGISTRO DE FABRICACIÓN	12/09/2023	Maria Catalina Morenc	0 elementos	Compartido	
16. REGISTRO DE INSPECCIÓN SANDBLA...	12/09/2023	Maria Catalina Morenc	0 elementos	Compartido	
17. REGISTRO FOTOGRÁFICO	08/09/2023	Maria Catalina Morenc	3 elementos	Compartido	
18. REGISTRO DE CALIBRACIÓN	12/09/2023	Maria Catalina Morenc	9 elementos	Compartido	
19. PLANOS	12/09/2023	Maria Catalina Morenc	0 elementos	Compartido	

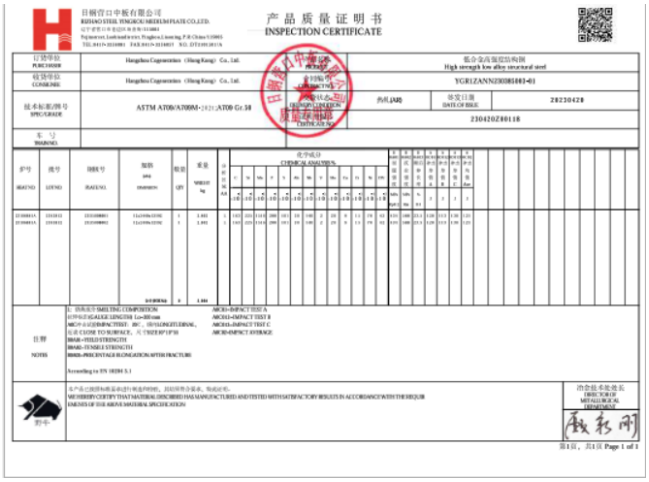
Se realizó una revisión de cada capítulo:

1.5.1 Certificados de calidad de las láminas:

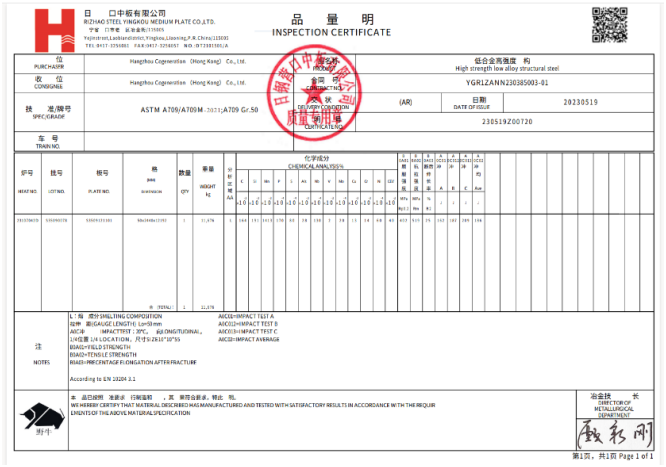
Se verifica la organización y se inicia con la revisión de los certificados.

Maria Catalina Moreno Pino > 0990. Dossier Pte. Variante Ciénaga > 05. Puente 4 > **01. CERTIFICADOS DE CALIDAD LÁMINAS**

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Actividad
230420Z00118.pdf	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	249 KB	Compartido	
230420Z00464.pdf	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	250 KB	Compartido	
230420Z00721.pdf	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	239 KB	Compartido	
230422Z00335.pdf	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	284 KB	Compartido	
230423Z00161.pdf	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	270 KB	Compartido	
230424Z00017.pdf	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	250 KB	Compartido	
230426Z00798.pdf	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	239 KB	Compartido	
230427Z00298.pdf	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	283 KB	Compartido	
230521Z00258.pdf	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	270 KB	Compartido	
CERTIFICADOS DE CALIDAD PLACA ESQ 6...	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	2,26 MB	Compartido	
CERTIFICADOS DE CALIDAD PLACA GDY ...	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	6,50 MB	Compartido	
CERTIFICADOS DE CALIDAD PLACA SNO ...	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	3,11 MB	Compartido	
CERTIFICADOS DE CALIDAD PLACA SNQ ...	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	3,96 MB	Compartido	
CERTIFICADOS DE CALIDAD PLACA TGA 0...	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	3,39 MB	Compartido	
CERTIFICADOS DE CALIDAD PLACA TNB 8...	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	1,69 MB	Compartido	
CERTIFICADOS DE CALIDAD PLACA TPT 9...	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	6,78 MB	Compartido	
CERTIFICADOS DE CALIDAD PLACA UYX 8...	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	3,11 MB	Compartido	
CERTIFICADOS DE CALIDAD PLACA WAE ...	11 de agosto	Juan Camilo García Viana	3,39 MB	Compartido	



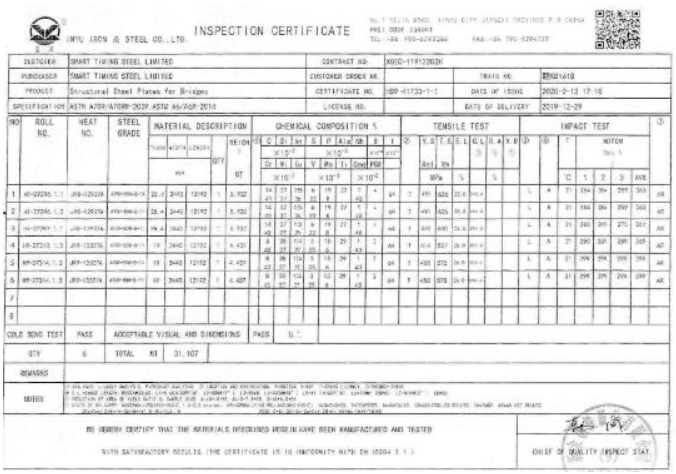
产品质量证明书
INSPECTION CERTIFICATE



品 量 明
INSPECTION CERTIFICATE

RIZHAO STEEL YINGKOU MEDIUM PLATE CO.,LTD.

收 位 CONSIGNEE	Hangzhou Cogeneration (Hong Kong) Co., Ltd.
合同号 CONTRACT NO.	YGR1ZANN230385003-01
质量证明书 CERTIFICATE	230519Z00720



INSPECTION CERTIFICATE

IMIV IRON & STEEL CO., LTD.

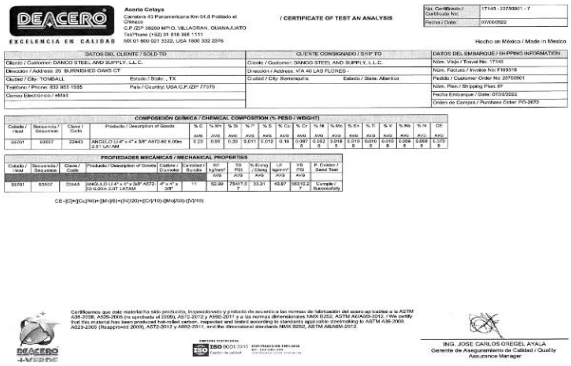
CUSTOMER	SMART TIMING STEEL LIMITED
PURCHASER	SMART TIMING STEEL LIMITED
PRODUCT	Structural Steel Plates for Bridges
SPECIFICATION	ASTM A709/A709M-2021, ASTM A6/A6M-2016

1.5.2 Certificados de calidad de ángulos:



Maria Catalina Moreno Pino › 0990. Dossier Pte. Variante Ciénaga › 05. Puente 4 › 02. CERTIFICADOS DE CALIDAD ÁNGULOS

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir
CERT 03 - 56671.pdf	8 de septiembre	Juan Camilo García Viana	275 KB	Compartido
CERT 04 - 135317.pdf	8 de septiembre	Juan Camilo García Viana	796 KB	Compartido
CERT 06 - 2200952.pdf	8 de septiembre	Juan Camilo García Viana	736 KB	Compartido
CERT 07 - 2200968.pdf	8 de septiembre	Juan Camilo García Viana	623 KB	Compartido

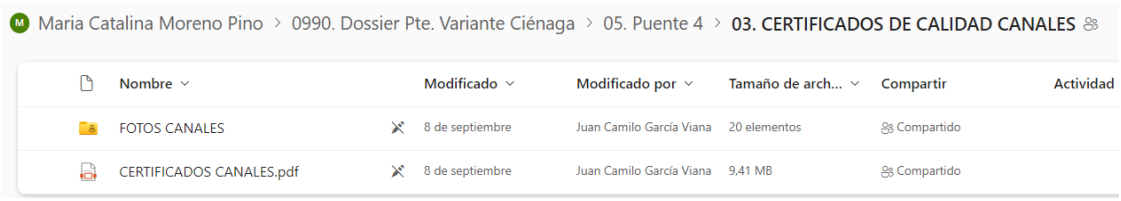


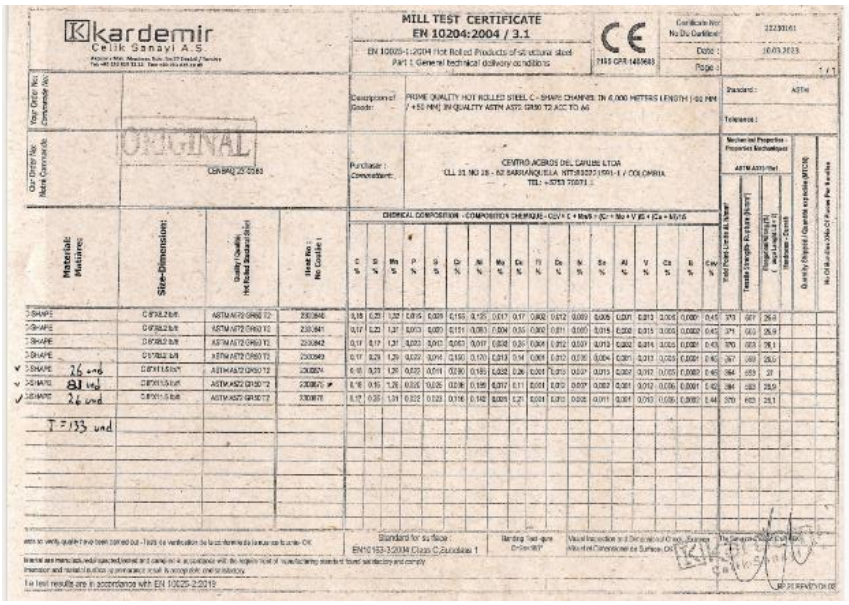
DEACERO
EXCELENCIA EN CALIDAD

/ CERTIFICATE OF TEST AN ANALYSIS

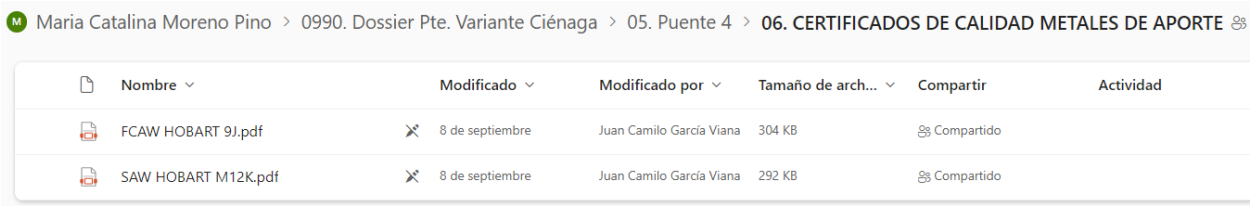
Hecho en México / Made in Mexico

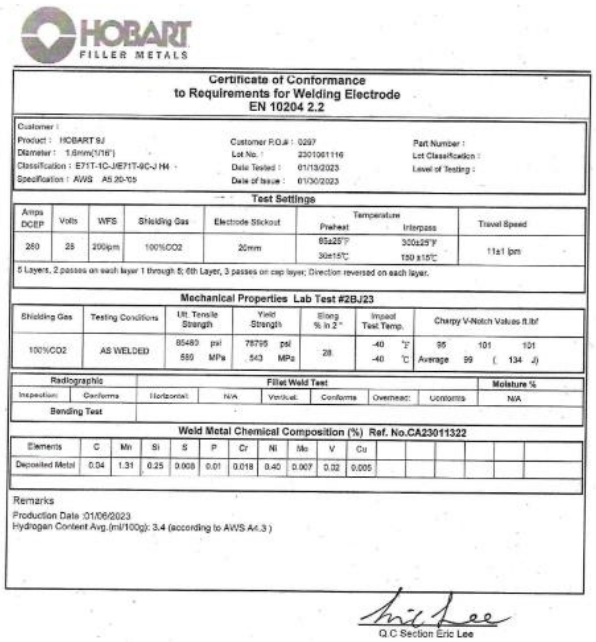
1.5.3 Certificado de calidad canales





1.5.4 Certificado de calidad metales de aporte.





HOBART FILLER METALS

Certificate of Conformance
to Requirements for Welding Electrode
EN 10204 2.2

Customer :
Product : HOBART SJ
Diameter : 1.6mm(1/16")
Classification : E71T-1C-JE71T-9C-J H4
Specification : AWS A5.20-05

Customer P.O.# : 0297
Lot No. : 2301061116
Date Tested : 01/13/2023
Date of Issue : 01/30/2023

Part Number :
Lot Classification :
Level of Testing :

Test Settings

Amps DCEP	Volts	WFS	Shielding Gas	Electrode Stickout	Temperature Preheat	Temperature Interpass	Travel Speed
260	28	200ipm	100%CO2	20mm	85±25°F 30±15°C	300±25°F 150±15°C	11±1 ipm

5 Layers, 2 passes on each layer 1 through 5; 6th Layer, 3 passes on cap layer; Direction reversed on each layer.

Mechanical Properties Lab Test #2BJ23

Shielding Gas	Testing Conditions	Ult. Tensile Strength	Yield Strength	Elong % in 2 "	Impact Test Temp.	Charpy V-Notch Values ft.lbf
100%CO2	AS WELDED	85483 psi 590 MPa	78795 psi 543 MPa	28	-40 °F -40 °C	95 101 101 Average 99 (134 J)

Radiographic		Fillet Weld Test				Moisture %	
Inspection:	Conforms	Horizontal:	N/A	Vertical:	Conforms	Overhead: Conforms	N/A
Bending Test							

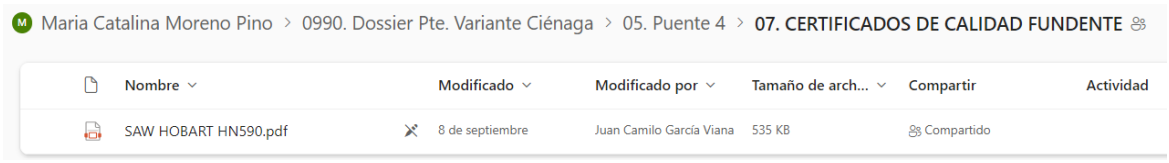
Weld Metal Chemical Composition (%) Ref. No.CA23011322

Elements	C	Mn	Si	S	P	Cr	Ni	Mo	V	Cu
Deposited Metal	0.04	1.31	0.25	0.008	0.01	0.018	0.40	0.007	0.02	0.005

Remarks
Production Date :01/06/2023
Hydrogen Content Avg.(ml/100g): 3.4 (according to AWS A4.3)

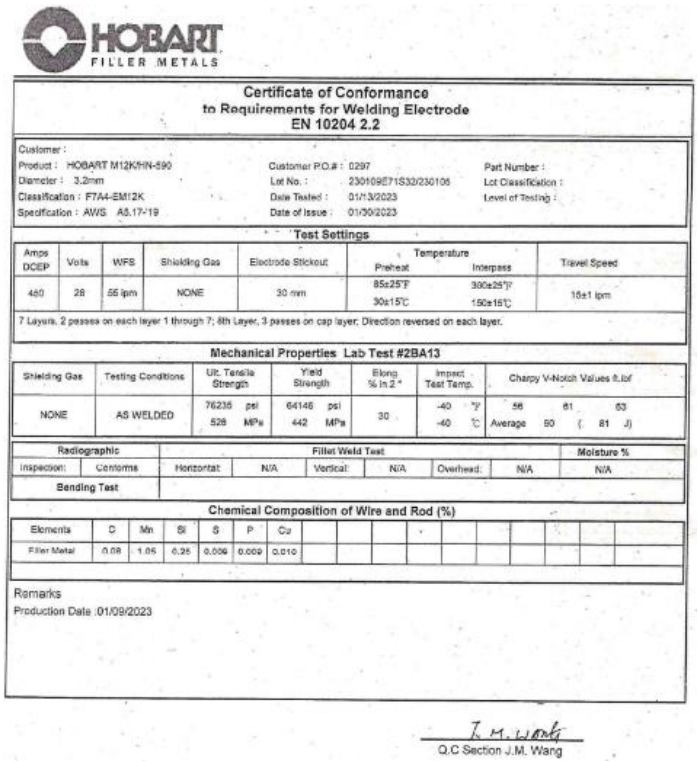
Q.C Section Eric Lee

1.5.5 Certificado de calidad fundente.



Maria Catalina Moreno Pino > 0990. Dossier Pte. Variante Ciénaga > 05. Puente 4 > 07. CERTIFICADOS DE CALIDAD FUNDENTE

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Actividad
SAW HOBART HN590.pdf	8 de septiembre	Juan Camilo García Viana	535 KB	Compartido	



HOBART FILLER METALS

Certificate of Conformance
to Requirements for Welding Electrode
EN 10204 2.2

Customer :
Product : HOBART M12K/HN-590
Diameter : 3.2mm
Classification : F7A4-EM12K
Specification : AWS A5.17-19

Customer P.O.# : 0297
Lot No. : 230109E71S32/230106
Date Tested : 01/13/2023
Date of Issue : 01/30/2023

Part Number :
Lot Classification :
Level of Testing :

Test Settings

Amps DCEP	Volts	WFS	Shielding Gas	Electrode Stickout	Temperature Preheat	Temperature Interpass	Travel Speed
460	28	55 ipm	NONE	30 mm	85±25°F 30±15°C	300±25°F 150±15°C	15±1 ipm

7 Layers, 2 passes on each layer 1 through 7; 8th Layer, 3 passes on cap layer; Direction reversed on each layer.

Mechanical Properties Lab Test #2BA13

Shielding Gas	Testing Conditions	Ult. Tensile Strength	Yield Strength	Elong % in 2 "	Impact Test Temp.	Charpy V-Notch Values ft.lbf
NONE	AS WELDED	76235 psi 526 MPa	64146 psi 442 MPa	30	-40 °F -40 °C	56 61 53 Average 50 (81 J)

Radiographic		Fillet Weld Test						Moisture %
Inspection:	Conforms	Horizontal:	N/A	Vertical:	N/A	Overhead:	N/A	N/A
Bending Test								

Chemical Composition of Wire and Rod (%)

Elements	C	Mn	Si	S	P	Cu
Filler Metal	0.08	1.05	0.25	0.009	0.009	0.010

Remarks
Production Date :01/09/2023

Q.C Section J.M. Wang

1.5.6 Informes de inspección mediante ensayos no destructivos:

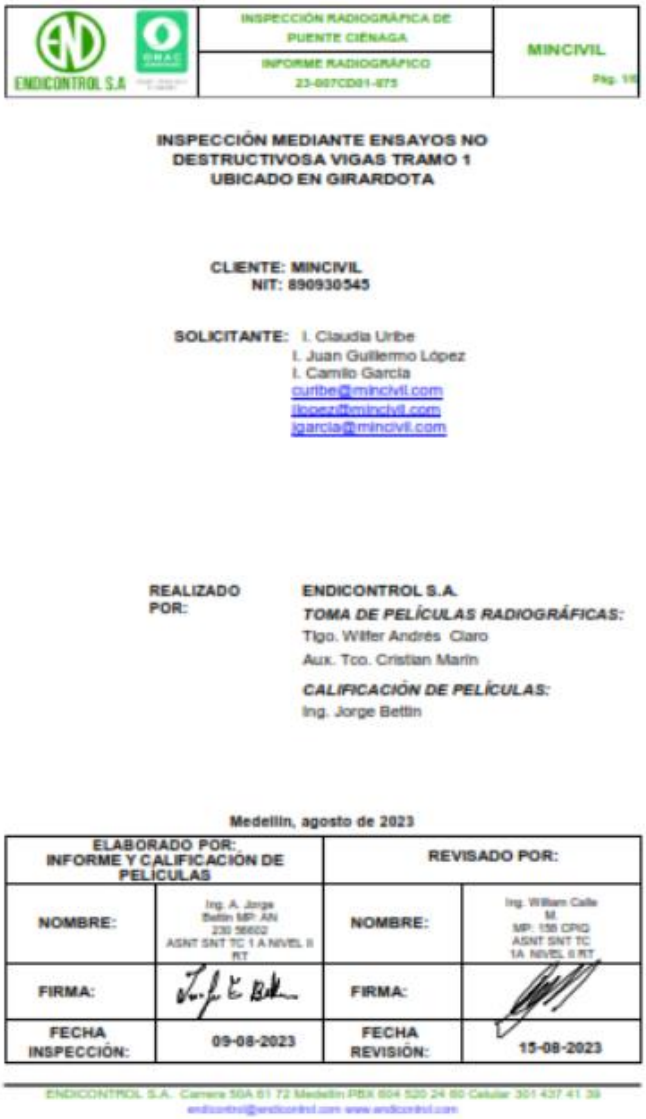
Se verifica la organización de la información de los ensayos de calidad.



··· > 0990. Dossier Pte. Variante Ciénaga > 05. Puente 4 > 10. INFORMES DE INSPECCIÓN MEDIANTE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Actividad
MT	El martes a las 14:45	Juan Camilo García Viana	0 elementos	Compartido	
RT	El martes a las 14:45	Juan Camilo García Viana	7 elementos	Compartido	
UT	El martes a las 14:45	Juan Camilo García Viana	0 elementos	Compartido	
DISTRIBUCIÓN END P4.xlsx	El martes a las 16:31	Juan Camilo García Viana	95,3 KB	Compartido	

Una vez revisada la organización, comienza la verificación de los ensayos realizados:



ENDICONTROL S.A | INSPECCIÓN RADIOGRÁFICA DE PUENTE CIÉNAGA | INFORME RADIOGRÁFICO 23-007CD01-075 | MINCIVIL

INSPECCIÓN MEDIANTE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOSA VIGAS TRAMO 1 UBICADO EN GIRARDOTA

CLIENTE: MINCIVIL
NIT: 890930545

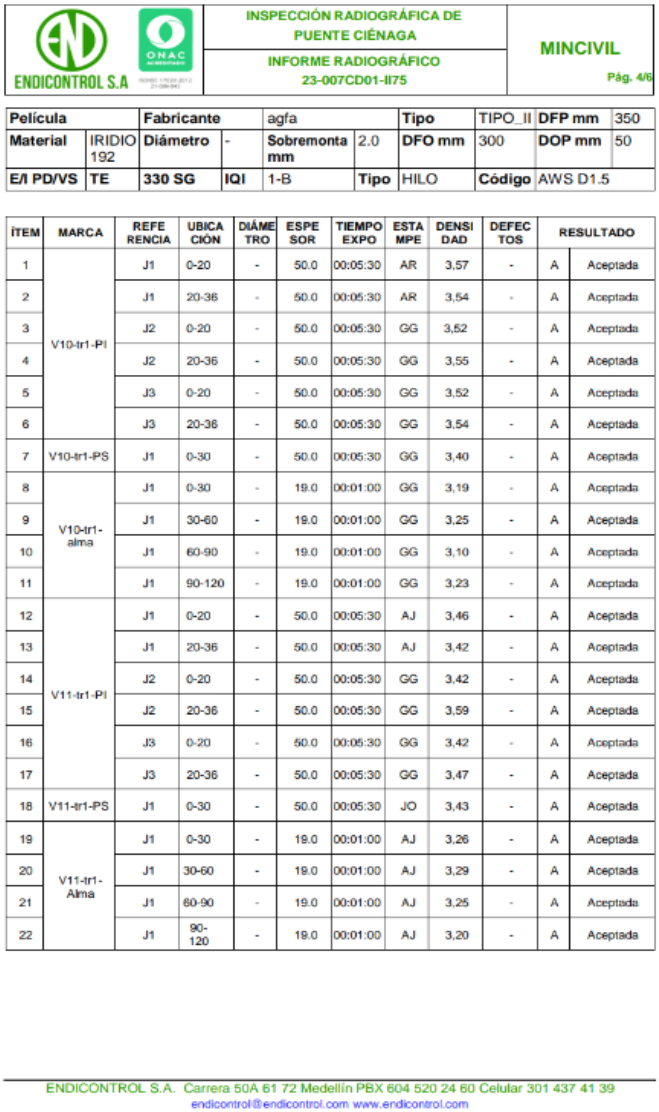
SOLICITANTE: I. Claudia Uribe
I. Juan Guillermo López
I. Camilo García
curibe@mincivil.com
jlopez@mincivil.com
jgarcia@mincivil.com

REALIZADO POR: **ENDICONTROL S.A.**
TOMA DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS:
Tlgo. Wilfer Andrés Claro
Aux. Tco. Cristian Marín
CALIFICACIÓN DE PELÍCULAS:
Ing. Jorge Bettin

Medellín, agosto de 2023

ELABORADO POR: INFORME Y CALIFICACIÓN DE PELÍCULAS		REVISADO POR:	
NOMBRE:	Ing. A. Jorge Bettin MP: AN 230 56602 ASNT SNT TC 1 A NIVEL II RT	NOMBRE:	Ing. William Calle M MP: 158 CPIG ASNT SNT TC 1A NIVEL II RT
FIRMA:		FIRMA:	
FECHA INSPECCIÓN:	09-08-2023	FECHA REVISIÓN:	15-08-2023

ENDICONTROL S.A. Carrera 50A 61 72 Medellín PBX 604 520 24 60 Celular 301 437 41 39
endicontrol@endicontrol.com www.endicontrol.com



ENDICONTROL S.A | INSPECCIÓN RADIOGRÁFICA DE PUENTE CIÉNAGA | INFORME RADIOGRÁFICO 23-007CD01-II75 | MINCIVIL Pág. 4/6

Película		Fabricante		agfa		Tipo	TIPO_II	DFP mm	350
Material	IRIDIO 192	Diámetro	-	Sobremonta mm	2.0	DFO mm	300	DOP mm	50
E/I PD/VS	TE	330 SG	IQI	1-B	Tipo	HILO	Código	AWS D1.5	

ÍTEM	MARCA	REFERENCIA	UBICACIÓN	DIÁMETRO	ESPESOR	TIEMPO EXPO	ESTAMPE	DENSIDAD	DEFECTOS	RESULTADO	
1	V10-tr1-PI	J1	0-20	-	50.0	00:05:30	AR	3,57	-	A	Aceptada
2		J1	20-36	-	50.0	00:05:30	AR	3,54	-	A	Aceptada
3		J2	0-20	-	50.0	00:05:30	GG	3,52	-	A	Aceptada
4		J2	20-36	-	50.0	00:05:30	GG	3,55	-	A	Aceptada
5		J3	0-20	-	50.0	00:05:30	GG	3,52	-	A	Aceptada
6		J3	20-36	-	50.0	00:05:30	GG	3,54	-	A	Aceptada
7	V10-tr1-PS	J1	0-30	-	50.0	00:05:30	GG	3,40	-	A	Aceptada
8	V10-tr1-alma	J1	0-30	-	19.0	00:01:00	GG	3,19	-	A	Aceptada
9		J1	30-60	-	19.0	00:01:00	GG	3,25	-	A	Aceptada
10		J1	60-90	-	19.0	00:01:00	GG	3,10	-	A	Aceptada
11		J1	90-120	-	19.0	00:01:00	GG	3,23	-	A	Aceptada
12	V11-tr1-PI	J1	0-20	-	50.0	00:05:30	AJ	3,46	-	A	Aceptada
13		J1	20-36	-	50.0	00:05:30	AJ	3,42	-	A	Aceptada
14		J2	0-20	-	50.0	00:05:30	GG	3,42	-	A	Aceptada
15		J2	20-36	-	50.0	00:05:30	GG	3,59	-	A	Aceptada
16		J3	0-20	-	50.0	00:05:30	GG	3,42	-	A	Aceptada
17		J3	20-36	-	50.0	00:05:30	GG	3,47	-	A	Aceptada
18	V11-tr1-PS	J1	0-30	-	50.0	00:05:30	JO	3,43	-	A	Aceptada
19	V11-tr1-Alma	J1	0-30	-	19.0	00:01:00	AJ	3,26	-	A	Aceptada
20		J1	30-60	-	19.0	00:01:00	AJ	3,29	-	A	Aceptada
21		J1	60-90	-	19.0	00:01:00	AJ	3,25	-	A	Aceptada
22		J1	90-120	-	19.0	00:01:00	AJ	3,20	-	A	Aceptada

ENDICONTROL S.A. Carrera 50A 61 72 Medellín PBX 604 520 24 60 Celular 301 437 41 39
endicontrol@endicontrol.com www.endicontrol.com

1.5.7 Certificaciones del personal de los END:



··· › 0990. Dossier Pte. Variante Ciénaga › 05. Puente 4 › 11. CERTIFICACIONES PERSONAL ENCARGADO DE LOS ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Actividad
NIVEL II ANDERSON HENAO	29 de agosto	Juan Camilo García Viana	1 elemento	Compartido	
NIVEL II FABIAN	29 de agosto	Juan Camilo García Viana	2 elementos	Compartido	
NIVEL II JULIAN	29 de agosto	Juan Camilo García Viana	4 elementos	Compartido	
NIVEL II LEONARDO	29 de agosto	Juan Camilo García Viana	4 elementos	Compartido	
21-OIN-043 - ENDICONTROL ACREDITAC...	29 de agosto	Juan Camilo García Viana	1,10 MB	Compartido	
NIVEL II RT CARLOS CANO.pdf	29 de agosto	Juan Camilo García Viana	320 KB	Compartido	
NIVEL II RT JUAN FERNANDO ANGULO.pdf	29 de agosto	Juan Camilo García Viana	312 KB	Compartido	
NIVEL II RT DIEGO CIRO.pdf	29 de agosto	Juan Camilo García Viana	276 KB	Compartido	



Número de Certificado: 084-DAC-RT

Certificación : X
Re-Certificación:

Fecha de administración de exámenes: 22/05/2021

Fecha de expedición del certificado: 28/05/2021

Vigencia: 5 Años

ENDICONTROL S.A

CONFIERE CERTIFICACIÓN COMO

NIVEL II

RADIOGRAFÍA INDUSTRIAL

A

DIEGO ADRIAN CIRO
3.593.152

Ya que ha reunido los requisitos del Procedimiento "P-GEH-02" de Calificación y Certificación de Personal en Ensayos no Destructivos de ENDICONTROL S.A. según la Practica Recomendada SNT-TC-1A de la ASNT.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN

Educación		Aptitud Física		Entrenamiento		Experiencia		Aprobación de exámenes				
SI	✓	SI	✓	SI	✓	SI	✓	General: 91%	Específico: 92%	Practico: 97%	Total: 93%	✓

Los registros que sustentan el cumplimiento de los requisitos, se almacenan y asocian al presente número de certificado; para comprobar la información aquí consignada comunicarse con: ENDICONTROL S.A. PBX: 520 24 60 – endicontrol@endicontrol.com – Cra 50A #61-72 Medellín.

DANIEL E. CAJIGAS
ASNT LEVEL III RT
ASNT ID: 318469
TEL: 3052424662

YUDI TORRES
LÍDER PROCESO CERTIFICACIÓN
(CERTIFYING AUTHORITY)
YUDI.TORRES@ENDICONTROL.COM

Este certificado no es transferible y permanecerá vigente siempre y cuando el colaborador antes mencionado cumpla con los requerimientos establecidos en el Procedimiento "P-GEH-02" y tenga contrato vigente con ENDICONTROL S.A.

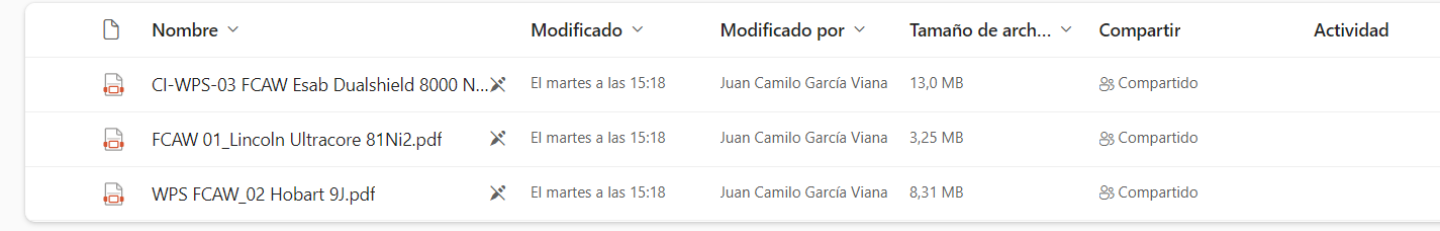
1.5.8 Procedimientos de soldadura (SAW y FCAW)

Se encuentran los dos numerales de los procedimientos de soldadura utilizados en el proyecto:



Maria Catalina Moreno Pino › 0990. Dossier Pte. Variante Ciénaga › 05. Puente 4 › 12. PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA (SAW)

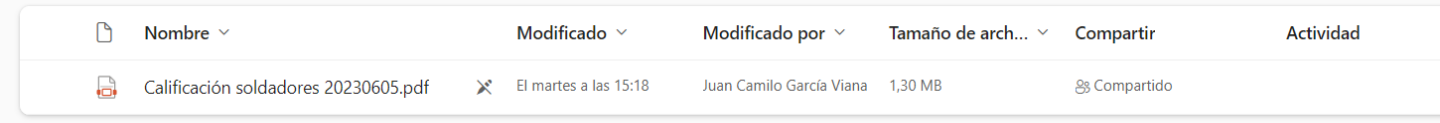
Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Actividad
1. Procedimiento SAW Gr50W.pdf	El martes a las 15:18	Juan Camilo García Viana	15,4 MB	Compartido	
2. Procedimiento SAW-HB Gr50W.pdf	El martes a las 15:18	Juan Camilo García Viana	10,1 MB	Compartido	



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Actividad
CI-WPS-03 FCAW Esab Dualshield 8000 N...	El martes a las 15:18	Juan Camilo García Viana	13,0 MB	Compartido	
FCAW 01_Lincoln Ultracore 81Ni2.pdf	El martes a las 15:18	Juan Camilo García Viana	3,25 MB	Compartido	
WPS FCAW_02 Hobart 9J.pdf	El martes a las 15:18	Juan Camilo García Viana	8,31 MB	Compartido	

1.5.9 Registros de calificación de soldadores.

Se listan los registros de calificación de los soldadores:



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Actividad
Calificación soldadores 20230605.pdf	El martes a las 15:18	Juan Camilo García Viana	1,30 MB	Compartido	

1.5.10 Registros de calibración.



Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Actividad
ATB	31/10/2023	Juan Camilo García Via	8 elementos	Compartido	
EQUIPOS MT	31/10/2023	Juan Camilo García Via	9 elementos	Compartido	
EQUIPOS RT	31/10/2023	Juan Camilo García Via	1 elemento	Compartido	
EQUIPOS UT	31/10/2023	Juan Camilo García Via	1 elemento	Compartido	
PINZA VOLTIAMPERIMÉTRICA	31/10/2023	Juan Camilo García Via	2 elementos	Compartido	
POSITECTOR	31/10/2023	Juan Camilo García Via	5 elementos	Compartido	
PULL-OFF	31/10/2023	Juan Camilo García Via	2 elementos	Compartido	
SKIDMORE	31/10/2023	Juan Camilo García Via	1 elemento	Compartido	
15PP1 PlanControlMetrologico (4).xlsx	31/10/2023	Juan Camilo García Via	84,4 KB	Compartido	

MINCIVIL	PLAN DE CONTROL METROLÓGICO	15.PP1–7 PARTE 1 DE 1	PLAN DE CONTROL METROLÓGICO	15.PP1–7 PARTE 1 DE 1

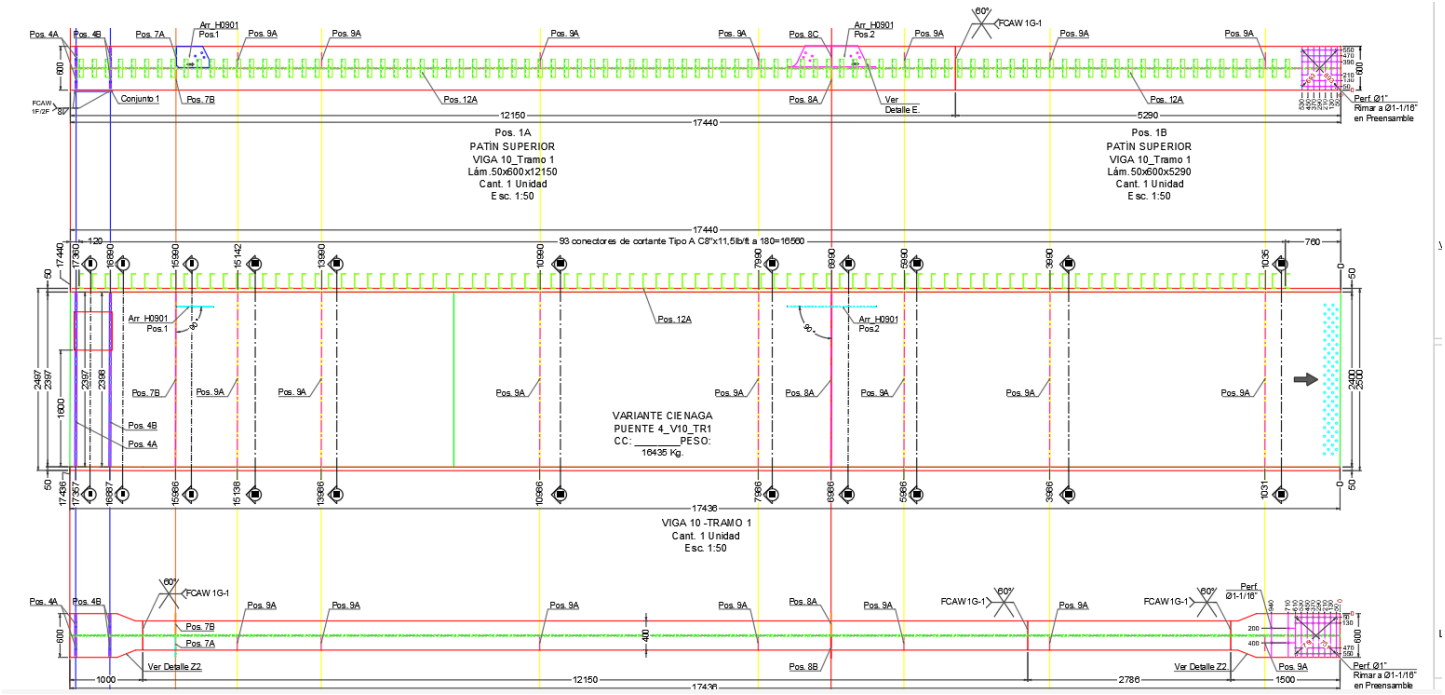
PROYECTO / PLANTA	ING. CONTROL CALIDAD	AÑO	Al inicio del proyecto y al inicio de cada año, se recomienda imprimir Cronograma anual y publicar en lugar visible en el Laboratorio. Cuando un equipo se encuentre fuera de servicio, reporte "FS"en el mes respectivo.	TIPO CONTROL: M = Mantenimiento, V = Verificación, C = Calibración	EJECUCION DE CONTROLES ★ DIAS QUE FALTAN PARA EL VENCIMIENTO: >25 DÍAS (NINGUN COLOR), 1 A 25 DIAS (AMARILLO), CERO (0) ó NEGATIVO (ROJO)

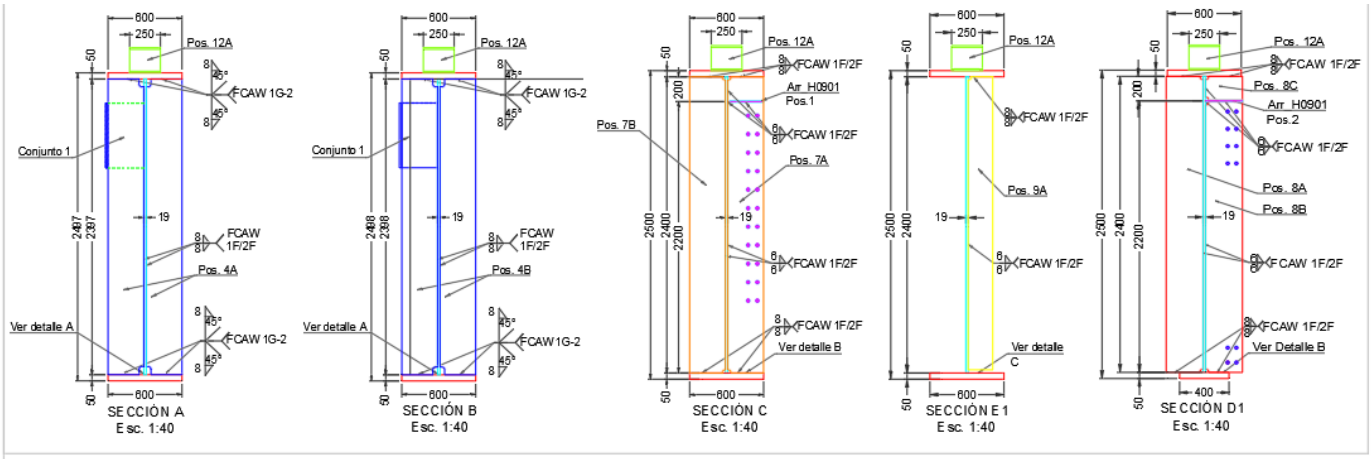
ID	EQUIPO			TIPO CONTROL	FRECUENCIA	CARGO RESPONSABLE	CRONOGRAMA ANUAL												Fecha ejecutado Ultimo control	Fecha programado Próximo control	Días que faltan para el vencimiento ★	Realizado por	I = INTERNO E = EXTERNO	N° Registro	Observaciones
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							
1	PINZA VOLTIAMPERIMETRICA	Marca	UNI-T	M																	–				
		Modelo	UT204A	V	3 MESES	INGENIERO					X			AP		X			17-may.-2023	17-ago.-2023	-140	ATB	E	MINC-002	VERIFICACIÓN DE AGOSTO CERTIFICADA EN OCTUBRE, POR LO TANTO SE APLAZAN SIGUIENTES VERIFICACIONES Y CALIBRACIONES
		Serie	AN8748	C	12 MESES	INGENIERO											AP		19-nov.-2022	18-ene.-2024	14	ANAYCO	E	A02503	
2	POSITECTOR - CONDICIONES AMBIENTALES - FUERA DE SERVICIO	Marca	DEFELSKO	M																	–				
		Modelo	POSITECTOR - DPM	V																	–				
		Serie	179270	C	12 MESES	INGENIERO				X						FUERA DE SERVICIO			13-abr.-2023	13-abr.-2024	100	ANAYCO	E	A04472	
3	POSITECTOR - CONDICIONES AMBIENTALES	Marca	DEFELSKO	M																	–				
		Modelo	POSITECTOR - DPM	V																	–				
		Serie	1067046	C	12 MESES	INGENIERO										X			16-ago.-2023	19-oct.-2024	289	DEFELSKO	E	23-800123	CALIBRACIÓN DE FÁBRICA EL 16/10/23, ENTRÓ EN SERVICIO EL 19/10/23, DESDE ESTA FECHA SE CUENTA PARA LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
4	POSITECTOR - ESPESOR	Marca	DEFELSKO	M																	–				
		Modelo	POSITECTOR - 6000	V																	–				
		Serie	178697	C	12 MESES	INGENIERO				X									13-abr.-2023	13-abr.-2024	100	ANAYCO	E	A04473	
5	POSITECTOR - MEDIDOR SALES SOLUBLES	Marca	DEFELSKO	M																	–				
		Modelo	POSITECTOR - SST	V																	–				
		Serie	1069146	C	12 MESES	INGENIERO										X			7-sep.-2023	19-oct.-2024	289	DEFELSKO	E	23-803653	CALIBRACIÓN DE FÁBRICA EL 07/09/23, ENTRÓ EN SERVICIO EL 19/10/23, DESDE ESTA FECHA SE CUENTA PARA LA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
6	POSITECTOR - RUGOSIDAD	Marca	DEFELSKO	M																	–				
		Modelo	POSITECTOR - SPG	V																	–				
		Serie	179747	C	12 MESES	INGENIERO				X									13-abr.-2023	13-abr.-2024	100	ANAYCO	E	A04474	
7	POSITEST - PULL OFF	Marca	DEFELSKO	M																	–				
		Modelo	POSITEST ATM20A	V																	–				
		Serie	AT21575	C	36 MESES	INGENIERO													22-dic.-2022	22-dic.-2025	718	DEFELSKO	E	22-761611	CERTIFICADO DE FÁBRICA

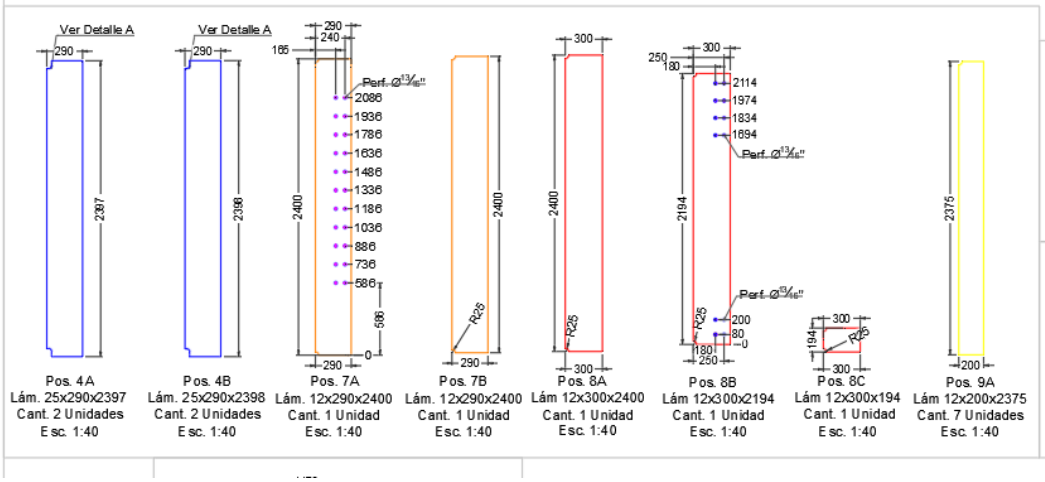
1.6 PLANOS.

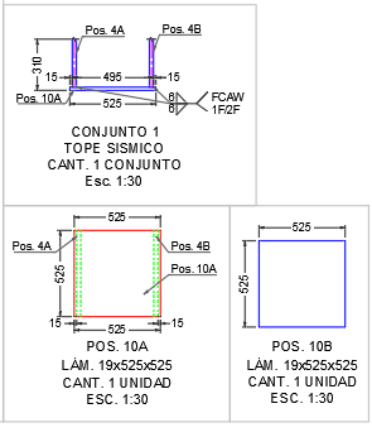
Se presentan ejemplos de los planos que han sido entregados por parte del contratista:

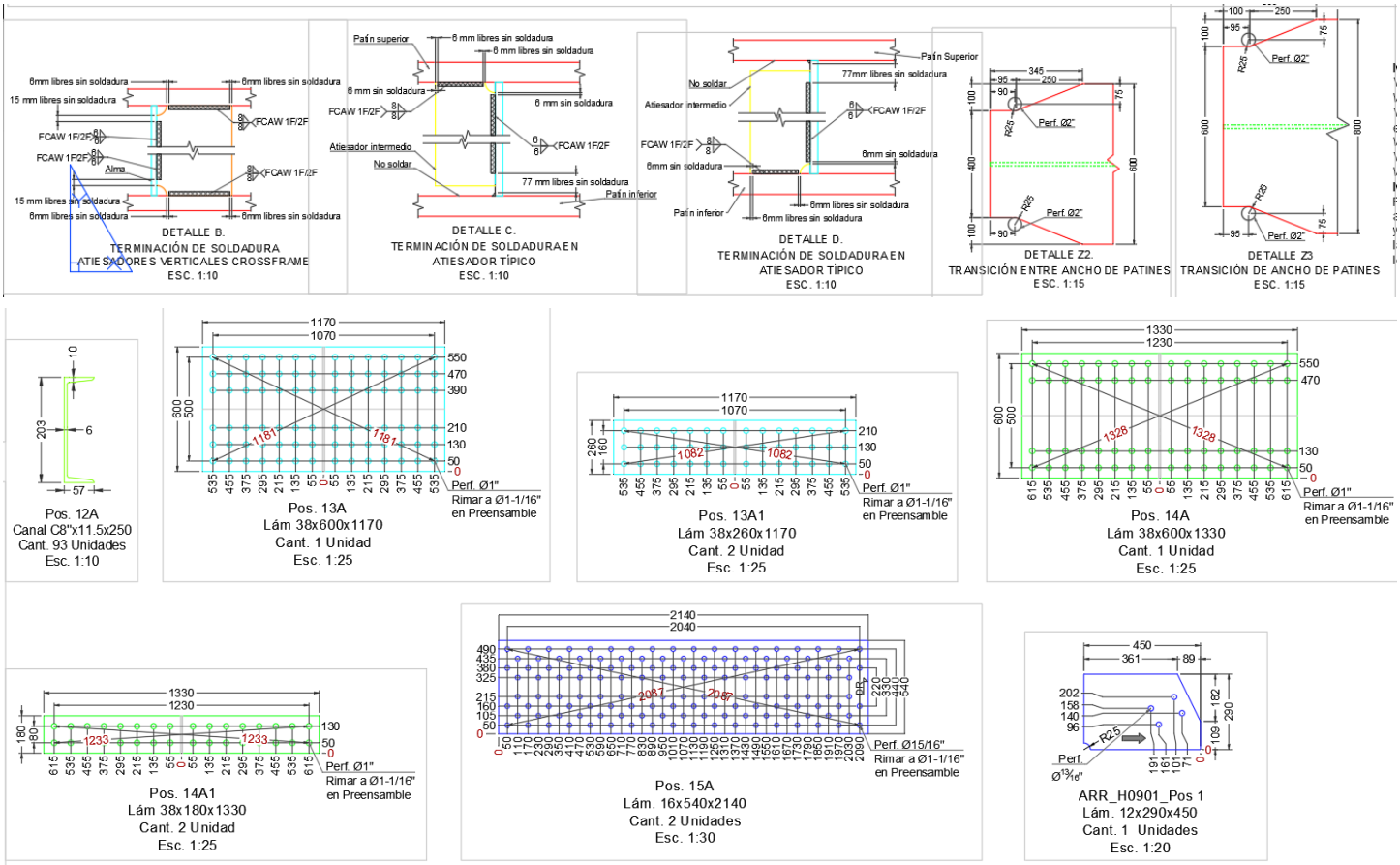
T044_Variante Cienaga_Puente 4_TR 1-4Perfil	1/09/2023 3:50 p. m.	Archivo DWG	10.736 KB
T044_Variante Cienaga_Puente 4_TR 5-8Perfil	1/09/2023 3:50 p. m.	Archivo DWG	10.826 KB
T044_Variante Cienaga_Puente 4_TR 9-12Perfil	1/09/2023 3:50 p. m.	Archivo DWG	10.376 KB
T044_Variante Cienaga_Puente 4_Vigas diafragmas_ Eje 9-13	1/09/2023 3:50 p. m.	Archivo DWG	4.562 KB


Pos. 1A
PATÍN SUPERIOR
VIGA 10_Tramo 1
Lám.50x600x12150
Cant. 1 Unidad
Esc. 1:50
Pos. 1B
PATÍN SUPERIOR
VIGA 10_Tramo 1
Lám.50x600x5290
Cant. 1 Unidad
Esc. 1:50
93 conectores de cortante Tipo A C8"x11,5lb/ft a 180=16560
VARIANTE CIENAGA
PUENTE 4_V10_TR1
CC: _____PESO:
16435 Kg.
VIGA 10 -TRAMO 1
Cant. 1 Unidad
Esc. 1:50


SECCIÓN A
Esc. 1:40
SECCIÓN B
Esc. 1:40
SECCIÓN C
Esc. 1:40
SECCIÓN E 1
Esc. 1:40
SECCIÓN D1
Esc. 1:40


Pos. 4A
Lám. 25x290x2397
Cant. 2 Unidades
Esc. 1:40
Pos. 4B
Lám. 25x290x2398
Cant. 2 Unidades
Esc. 1:40
Pos. 7A
Lám. 12x290x2400
Cant. 1 Unidad
Esc. 1:40
Pos. 7B
Lám. 12x290x2400
Cant. 1 Unidad
Esc. 1:40
Pos. 8A
Lám 12x300x2400
Cant. 1 Unidad
Esc. 1:40
Pos. 8B
Lám 12x300x2194
Cant. 1 Unidad
Esc. 1:40
Pos. 8C
Lám 12x300x194
Cant. 1 Unidad
Esc. 1:40
Pos. 9A
Lám 12x200x2375
Cant. 7 Unidades
Esc. 1:40


CONJUNTO 1
TOPE SISMICO
CANT. 1 CONJUNTO
Esc. 1:30
POS. 10A
LÀM. 19x525x525
CANT. 1 UNIDAD
ESC. 1:30
POS. 10B
LÀM. 19x525x525
CANT. 1 UNIDAD
ESC. 1:30



1.7 REGISTRO FOTOGRÁFICO.

A continuación, se presenta el registro fotográfico:

	
Transporte	Pintura

Durante el mes de agosto se realizarán los seguimientos correspondientes a las validaciones y calibraciones, se revisarán y validarán las calificaciones.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier inquietud

Cordialmente,

Ing. Germán Gutiérrez Medicis
C.C. 79'720.465
Ingeniero Mecánico - Especialista en Gerencia de Proyectos
Universidad Nacional de Colombia
Matrícula Profesional CN230-33580 Expedida 16 de abril de 2001
Cel 300 513 69 68

CONTRATO DE INTERVENTORIA 977 DE 2022

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

NIT 901581159-2

INFORME DE ACTIVIDADES DE LIDER DE INTEGRACION

PERIODO: julio de 2023

1. Coordinación junto con la Dirección de Interventoría y el Director del Contratista de las reuniones con los profesionales y especialistas, para el debido seguimiento.

2. Asistencia a mesas de trabajo y Comités de Seguimiento Semanales para asegurar supervisión de las actividades adelantadas por la Interventoría.

3. Reunión con el equipo técnico de la interventoría para definir estrategia y avances de actividades.

4. Visita a las labores en campo de la construcción en la Variante Ciénaga.

Cordialmente,



FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Líder de Integración
T. P. 0000014772 CND

Santa Marta, D.T.C.H., agosto 1 de 2024

Señor
NEFTALI HERNANDEZ PADILLA CONSORCIO PUMAREJO
Director Interventoría
La Ciudad

Ref: Informe Revisión Documental: GAM-Evaluación de requerimientos Parques Nacionales Naturales – PNN: Medio Biótico, componentes Fauna e Hidrobiológicos.

Se realizó la revisión del documento entregado por el contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, donde se referencian las acciones tomadas con respecto a las solicitudes dadas por la ANLA y PNN, al Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto denominado "Mejoramiento mediante la Construcción y Mantenimientos Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) Ciénaga (Viaductos)".

El documento explicativo, consiste en una serie de análisis y respuestas a las solicitudes hechas por las autoridades ambientales en el área del proyecto, en los diferentes componentes, los cuales comparan los dos documentos de solicitudes.

Con relación a la atención de las solicitudes para el componente biótico, se encuentra una intención de atender los requerimientos, y a aportar alternativas para el muestreo, además que se tiene programado la complementación de la información con relación al documento del EIA entregado en el mes de diciembre de 2023, con la inclusión de las acciones derivadas de los documentos de solicitudes dadas por las autoridades ambientales.

Por otra parte, se realizaron reuniones y solicitudes documentadas por parte de la Interventoría, para mejorar la información recolectada, desde aspectos metodológicos, alcances, permisos y diseño conceptual, donde se manifiesta por parte del contratista, que se está en curso dar manejo a cada solicitud.

Se requiere, por lo tanto, que el componente biótico continúe el muestreo, siguiendo los aspectos metodológicos establecidos por la normativa, de manera adecuada, con muestreos suficientemente robustos, y que los análisis, se hagan de acuerdo la importancia y sensibilidad del entorno en el que se encuentra enmarcado el proyecto. Se requiere además que se definan algunos aspectos aún pendientes, como lo son el área de influencia definitiva.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,



Alejandro Paz Torres
Biólogo Marino

INFORME EJECUTIVO MENSUAL No.7
PROFESIONAL ESPECIALISTA VALUATORIO

DE: GERMAN ROCHA ALBARRACÍN
ESPECIALISTA VALUATORIO

ASUNTO: CONTRATO DE ***INTERVENTORIA NUM. 977 DE 2022 AL CONTRATO DE*** **MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO

1. OBJETIVO.
 Proceder a realizar un detalle de las actividades prediales desarrolladas en el Proceso de Ejecución del Proyecto "**MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".**

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO

2.2 INFORME AL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PREDIAL, PERIODO:01 AL 31 DE JULIO DE 2024.

En desarrollo de las actividades de seguimiento y control que viene realizando el equipo interventor en materia Valuatoria Predial, se han llevado a cabo junto con el contratista los procesos de validación de los siguientes insumos: 69 fichas prediales, 44 estudios de títulos, tira topográfica y sábana predial, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Apéndice F de Gestión Predial, dicha información con aprobación de interventoría fueron radicadas a la Sub Dirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS, para las respectivas validaciones y vistos buenos por parte de la SS.

Considerando que a la fecha la SS de INVIAS ha emitido desde el área técnica 62 conceptos de No Objeción faltando por conceptuar 7 fichas prediales y desde el área jurídica 44 conceptos en el mismo sentido.

Para el periodo se recibieron por parte del Contratista 23 informes valuatorios, en el que se incluyen 3 Propietarios y 20 mejoratarios; a la información recibida una vez revisada y verificada por parte de Interventoría, se le dio concepto de Aprobación a 22 informes valuatorios, los cuales fueron enviados a la SS de INVIAS, para la respectiva verificación y concepto de No Objeción, así queda en atención de observaciones por parte del Contratista un (1) avalúo.

Para el periodo de julio 2024 la SS de INVIAS emitió concepto de No Objeción a 33 informes valuatorios; situación que se explica, considerando que para el periodo anterior (junio 2024) estaban aún en revisión algunos informes valuatorios, por lo cual a la fecha de este informe (31 julio 2024) la Sub Dirección de Sostenibilidad ha emitido concepto de No Objeción a 36 informes valuatorios.

Así las cosas el consolidado total de avalúos radicados por el Contratista, aprobados por Interventoría, con concepto de No Objeción por parte de la SS y el estado de la revisión en que se encuentran los informes valuatorios radicados es la siguiente:

CONSOLIDADO DE AVALÚOS A FECHA DE CORTE 31 DE JULIO 2024

No.	ID AVALUO	TIPO AVALÚO	FECHA RADICADO	APROBACIÓN INTERVENTORÍA	VISTO BUENO (VoBo) SS	OBSERVACIONES
1	002D_M17_T1_VC	PREDIO	12 de junio de 2024	SI	SI	VoBo_SS 26 JUN 2024 / Comunicación: 2024S-VBOG-041607
2	001AI_M77_T1_VC	MEJORA	19 de junio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 9 JUL 2024 Comunicación: 2024S-VBOG-045165
3	002AI_M77_T1_VC	MEJORA	19 de junio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 9 JUL 2024 Comunicación: 2024S-VBOG-045165
4	003AI_M77_T1_VC	MEJORA	19 de junio de 2024	SI	SI	VoBo_SS 26 JUN 2024 / Comunicación: 2024S-VBOG-041649
5	004AI_M77_T1_VC	MEJORA	19 de junio de 2024	SI	SI	VoBo_SS 26 JUN 2024 / Comunicación: 2024S-VBOG-041649
6	002I_M83_T1_VC	MEJORA	25 de junio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 5 JUL 2024 Comunicación: 2024S-VBOG-0444378
7	007D_M85_T1_VC	PREDIO	25 de junio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 17 JUL 2024 Comunicación: 2024S-VBOG-047024
8	009AD_M77_T1_VC	MEJORA	25 de junio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 5 JUL 2024 Comunicación: 2024S-VBOG-0444378
9	011AD_M85_T1_VC	MEJORA	25 de junio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 5 JUL 2024 Comunicación: 2024S-VBOG-0444378
10	012AD_M85_T1_VC	MEJORA	25 de junio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 5 JUL 2024 Comunicación: 2024S-VBOG-0444378
11	013AD_M85_T1_VC	MEJORA	25 de junio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 5 JUL 2024 Comunicación: 2024S-VBOG-0444378
12	014AD_M85_T1_VC	MEJORA	25 de junio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 5 JUL 2024 Comunicación: 2024S-VBOG-0444378
13	015AD_M85_T1_VC	MEJORA	25 de junio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 5 JUL 2024 Comunicación: 2024S-VBOG-0444378
14	017AD_M85_T1_VC	MEJORA	25 de junio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 5 JUL 2024 Comunicación: 2024S-VBOG-0444378
15	009D_M85_T1_VC	PREDIO	26 de junio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 17 JUL 2024 Comunicación: 2024S-VBOG-047024
16	010D_M85_T1_VC	PREDIO	26 de junio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 17 JUL 2024 Comunicación: 2024S-VBOG-047024
17	012D_M85_T1_VC	PREDIO	26 de junio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 17 JUL 2024 Comunicación: 2024S-VBOG-047024
18	013D_M85_T1_VC	MEJORA	26 de junio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 9 JUL 2024 Comunicacion: 2024S-VBOG-045168
19	003D_M85_T1_VC	PREDIO	28 de junio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 16 JUL 2024 Comunicacion: 2024S-VBOG-046997
20	014D_M85_T1_VC	MEJORA	28 de junio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 16 JUL 2024 Comunicacion: 2024S-VBOG-046997
21	019D_M85_T1_VC	PREDIO	28 de junio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 13 JUL 2024 Comunicacion: 2024S-VBOG-046448
22	005D_M85_T1_VC	PREDIO	16 de julio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 16 JUL 2024 Comunicacion: 2024S-VBOG-046997
23	011D_M85_T1_VC	PREDIO	16 de julio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 16 JUL 2024 Comunicacion: 2024S-VBOG-046997
24	015D_M85_T1_VC	PREDIO	8 de julio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 18 JUL 2024 Comunicacion: 2024S-VBOG-047467
25	069AI-SR-T1-VC	MEJORA	24 de julio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 24 JUL 2024 Comunicacion: 2024S-VBOG-049252
26	070AI-SR-T1-VC	MEJORA	24 de julio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 24 JUL 2024 Comunicacion: 2024S-VBOG-049252
27	071AI-SR-T1-VC	MEJORA	24 de julio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 24 JUL 2024 Comunicacion: 2024S-VBOG-049252
28	072AI-SR-T1-VC	MEJORA	24 de julio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 24 JUL 2024 Comunicacion: 2024S-VBOG-049252
29	073AI-SR-T1-VC	MEJORA	24 de julio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 24 JUL 2024 Comunicacion: 2024S-VBOG-049252
30	074AI-SR-T1-VC	MEJORA	24 de julio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 24 JUL 2024 Comunicacion: 2024S-VBOG-049252
31	075AI-SR-T1-VC	MEJORA	24 de julio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 24 JUL 2024 Comunicacion: 2024S-VBOG-049252
32	076AI-SR-T1-VC	MEJORA	24 de julio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 24 JUL 2024 Comunicacion: 2024S-VBOG-049252
33	077AI-SR-T1-VC	MEJORA	24 de julio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 24 JUL 2024 Comunicacion: 2024S-VBOG-049252
34	078AI-SR-T1-VC	MEJORA	24 de julio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 24 JUL 2024 Comunicacion: 2024S-VBOG-049252
35	079AI-SR-T1-VC	MEJORA	24 de julio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 24 JUL 2024 Comunicacion: 2024S-VBOG-049252
36	082AI-SR-T1-VC	MEJORA	24 de julio de 2024	SI	SI	VoBo_ SS 24 JUL 2024 Comunicacion: 2024S-VBOG-049252

De la tabla se extrae la siguiente información: hay 43 informes valuatorios Aprobados por Interventoría, 36 informes valuatorios con concepto de No Objeción por parte de la SS de INVIAS, 1 informe valuatorio en atención de observaciones por parte del Contratista y 7 informes valuatorios en revisión por parte de la SS de INVIAS.

De los documentos validados (diagnóstico e informe del sector) se tienen los siguientes datos consolidados para el proyecto:

- Total Predios afectados: 34
- Total Mejoras: 53
- Total afectaciones: 87
- Área de terreno afectada (estimada): 315.347 m2
- Área de construcción afectada (estimada): 2.641 m2
- Estimado de la bolsa predial: $ 10.301´313.086

3. RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES.

La Subdirección de Sostenibilidad (SS) dio concepto de No Objeción a 33 avalúos comerciales corporativos que corresponden a los siguientes:

AVALÚOS APROBADOS PERIODO JULIO 2024

No.	ID AVALUO	TIPO AVALÚO	VALOR APROBADO	FECHA NO OBJECIÓN
1	001AI_M77_T1_VC	MEJORA	$ 46.559.800	9 de julio de 2024
2	002AI_M77_T1_VC	MEJORA	$ 67.417.500	9 de julio de 2024
3	002I_M83_T1_VC	MEJORA	$ 115.468.100	5 de julio de 2024
4	003D_M85_T1_VC	PREDIO	$ 143.735.600	16 de julio de 2024
5	005D_M85_T1_VC	PREDIO	$ 69.985.000	16 de julio de 2024
6	007D_M85_T1_VC	PREDIO	$ 69.296.000	17 de julio de 2024
7	009AD_M77_T1_VC	MEJORA	$ 36.891.800	5 de julio de 2024
8	009D_M85_T1_VC	PREDIO	$ 155.956.500	17 de julio de 2024
9	010D_M85_T1_VC	PREDIO	$ 175.906.000	17 de julio de 2024
10	011AD_M85_T1_VC	MEJORA	$ 40.479.600	5 de julio de 2024
11	011D_M85_T1_VC	PREDIO	$ 206.908.900	16 de julio de 2024
12	012AD_M85_T1_VC	MEJORA	$ 72.089.200	5 de julio de 2024
13	012D_M85_T1_VC	PREDIO	$ 133.248.000	17 de julio de 2024
14	013AD_M85_T1_VC	MEJORA	$ 30.044.000	5 de julio de 2024
15	013D_M85_T1_VC	MEJORA	$ 118.960.200	9 de julio de 2024
16	014AD_M85_T1_VC	MEJORA	$ 67.098.500	5 de julio de 2024
17	014D_M85_T1_VC	MEJORA	$ 209.181.300	16 de julio de 2024
18	015AD_M85_T1_VC	MEJORA	$ 59.106.600	5 de julio de 2024
19	015D_M85_T1_VC	PREDIO	$ 221.815.700	18 de julio de 2024
20	017AD_M85_T1_VC	MEJORA	$ 77.073.500	5 de julio de 2024
21	019D_M85_T1_VC	PREDIO	$ 110.425.300	13 de julio de 2024
22	069AI-SR-T1-VC	MEJORA	$ 35.955.700	24 de julio de 2024
23	070AI-SR-T1-VC	MEJORA	$ 37.153.500	24 de julio de 2024
24	071AI-SR-T1-VC	MEJORA	$ 4.279.400	24 de julio de 2024
25	072AI-SR-T1-VC	MEJORA	$ 61.338.100	24 de julio de 2024
26	073AI-SR-T1-VC	MEJORA	$ 45.460.800	24 de julio de 2024
27	074AI-SR-T1-VC	MEJORA	$ 40.164.600	24 de julio de 2024
28	075AI-SR-T1-VC	MEJORA	$ 56.500.000	24 de julio de 2024
29	076AI-SR-T1-VC	MEJORA	$ 52.426.200	24 de julio de 2024
30	077AI-SR-T1-VC	MEJORA	$ 55.105.500	24 de julio de 2024
31	078AI-SR-T1-VC	MEJORA	$ 35.900.100	24 de julio de 2024
32	079AI-SR-T1-VC	MEJORA	$ 63.278.300	24 de julio de 2024
33	082AI-SR-T1-VC	MEJORA	$ 21.972.100	24 de julio de 2024

Se relaciona a continuación la tabla consolidada del costo de la adquisición predial con corte al 31 de julio 2024, el cual corresponde a: $ 4.210.153.700.

COSTO DE ADQUISICIÓN PREDIAL CONSOLIDADO A FECHA DE CORTE 31 DE JULIO 2024

No.	ID AVALUO	VALOR APROBADO
1	001AI_M77_T1_VC	$ 46.559.800
2	002AI_M77_T1_VC	$ 67.417.500
3	002D_M17_T1_VC	$ 1.209.658.900
4	002I_M83_T1_VC	$ 115.468.100
5	003AI_M77_T1_VC	$ 79.912.100
6	003D_M85_T1_VC	$ 143.735.600
7	004AI_M77_T1_VC	$ 183.401.300
8	005D_M85_T1_VC	$ 69.985.000
9	007D_M85_T1_VC	$ 69.296.000
10	009AD_M77_T1_VC	$ 36.891.800
11	009D_M85_T1_VC	$ 155.956.500
12	010D_M85_T1_VC	$ 175.906.000
13	011AD_M85_T1_VC	$ 40.479.600
14	011D_M85_T1_VC	$ 206.908.900
15	012AD_M85_T1_VC	$ 72.089.200
16	012D_M85_T1_VC	$ 133.248.000
17	013AD_M85_T1_VC	$ 30.044.000
18	013D_M85_T1_VC	$ 118.960.200
19	014AD_M85_T1_VC	$ 67.098.500
20	014D_M85_T1_VC	$ 209.181.300
21	015AD_M85_T1_VC	$ 59.106.600
22	015D_M85_T1_VC	$ 221.815.700
23	017AD_M85_T1_VC	$ 77.073.500
24	019D_M85_T1_VC	$ 110.425.300
25	069AI-SR-T1-VC	$ 35.955.700
26	070AI-SR-T1-VC	$ 37.153.500
27	071AI-SR-T1-VC	$ 4.279.400
28	072AI-SR-T1-VC	$ 61.338.100
29	073AI-SR-T1-VC	$ 45.460.800
30	074AI-SR-T1-VC	$ 40.164.600
31	075AI-SR-T1-VC	$ 56.500.000
32	076AI-SR-T1-VC	$ 52.426.200
33	077AI-SR-T1-VC	$ 55.105.500
34	078AI-SR-T1-VC	$ 35.900.100
35	079AI-SR-T1-VC	$ 63.278.300
36	082AI-SR-T1-VC	$ 21.972.100
TOTAL ADQUISICIÓN		**$ 4.210.153.700**

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por parte de la SS de INVIAS se les dio concepto de No Objeción a 33 avalúos comerciales; se está en proceso de revisión para 7 informes valuatorios por parte de la Sub Dirección de Sostenibilidad.

El estimado de los costos de adquisición y gestión predial es de: $ 10.301´313.086, valor que está enmarcado en la bolsa predial establecida para el contrato, toda vez que el consolidado de adquisición predial corresponde a: $ 4.210.153.700.

Sin otro particular,



GERMAN ROCHA ALBARRACÍN
T.P N° 25222-51301 C.N.P
Especialista Valuatorio Predial

Elaboró: GR
Revisó: NH
Aprobó: NH

Consorcio Conexión Pumarejo	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES ADELANTADAS POR ESPECIALISTA	F - T - 007	
		REVISIÓN	
		0	2011-10-03

PROYECTO: **INTERVENTORIA CONEXIÓN PUMAREJO** **HOJA: 1 de 1**

ESPECIALIDAD: **SISTEMA GESTION HSEQ** **MES: JULIO 2024**

ACTIVIDAD
Coordinacion capacitacion alturas nivel coordinador
Presentación capacitación Higiene Postural
Revisión evaluaciones capacitación Higiene Postural
Coordinacion sesion pausas activas
Seguimiento Reporte Copasst mes.
Seguimiento retiros mes

RESPONSABLE: _____

NOMBRE:MARTHA LUCIA CORTES SANCHEZ

ESPECIALIDAD: HSEQ

INFORME EJECUTIVO MENSUAL No.
PROFESIONAL ABOGADO ESPECIALISTA PREDIAL

DE: CENIA MARÍA ALVAREZ CARDENAS
Abogado Predial

ASUNTO: CONTRATO DE ***INTERVENTORIA NUM. 977 DE 2022 AL CONTRATO DE*** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO

1. OBJETIVO.
 Proceder a realizar un detalle de las actividades prediales desarrolladas en el Proceso de Ejecución del Proyecto relacionados "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO

2.2 INFORME A LA SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PREDIAL, PERIODO: 1 AL 31 DE JULIO DE 2024

En desarrollo de las actividades de seguimiento y control que viene realizando el equipo interventor en materia Jurídico Predial, se han llevado a cabo junto con el contratista procesos de verificación de insumos necesarios para dar vía libre al proceso de compra de los inmuebles relacionados con el contrato 981 de 2022, a fin de ajustar todo al alcance contractual de dicho contrato.
Durante el Mes de JULIO de 2024 se lograron vitrificar Estudios Jurídicos y diagnósticos de áreas e inmuebles requeridos para el desarrollo constructivo del proyecto, igualmente se aprobó una oferta de inmueble y 21 ofertas o propuestas de compras de mejoras.
Igualmente los días 3,4.5 8 y 9 se realizaron mesas de trabajo presenciales con funcionarios de la SS del INVIAS en ciénega, lográndose desentrampar temas un poco complejos como el proceso de reconocimiento de restablecimiento y adecuación de fachadas de mejoras, que se encontraban por fuera del inmueble y que dichas mejoras se requerían para cumplir con el Derecho de Vía.
Desde esas mesas de trabajo se han realizado ajustes conforme a directrices y discusiones de diversas situaciones particulares que se presentan en los bienes requeridos para el Contrato 981 de 2022.
Igualmente se sigue trabajando en lo relacionado para el recibo de lo que viene del contrato 1200 de 2016, actividades que fueron asumidas por este contrato por estar dentro del alcance contractual del 981 de 2022.

En la actualidad se mantiene la definición hecha por el contratista, de afectar con la Construcción de la variante Ciénaga, definiéndose con el Contratista 5 frentes que ha denominado así: Frente Cero, puente 1, puente, 2 Puente 3, puente 4 y puente 5.
Un dato que es Pertinente mencionar es que, con base en los diversos estudios, se tiene que costo estimado para lograr la adquisición predial consagrada en el Plan de inversión en gestión y adquisición $10.301.316.087.

Igualmente, en la actualidad ya se cuenta con insumos e investigación socio-predial en un avance del 85%, lo que permitirá un avance significativo en la obtención de las áreas definidas, siendo oportuno mencionar que las 88 posibles áreas afectadas ente mejoras e inmuebles con Matriculas Inmobiliarias, tienen un componente social muy marcado, por lo que la tarea Social predial es muy representativa.
Se han venido haciendo estudios jurídicos y verificaciones relacionadas con el Inmueble de Propiedad de Parque Nacionales, se realizó mesa de trabajo conjunta con el área ambiental del proyecto ya que están en proceso de elaboración el estudio de Impacto ambiental, y se manifestó por el equipo ambiental del contratista que dentro del Estudios presentados al ministerio van a incluir el área del inmueble que hace parte de parques.

3. RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES.

En la actualidad las recomendaciones van dirigidas a mantener comunicación y flujo constante de información con la Interventoria a fin de lograr la ejecución de actividades pro activas, que eviten re procesos, por lo que se ha insistido en diversas comunicaciones radicadas al contratista, la necesidad de hacer los ajustes que permitan una fluidez adecuada al tema contractual.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En Desarrollo del Seguimiento al avance de la Gestión Predial del Contrato "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", se viene avanzando a fin de definir los permisos o autorizaciones del área de Parques y la adquisición de las áreas para la construcción de la Variante Ciénega, dada la connotación e importancia del área requerida, se reitera la necesidad de seguir manejando el requerimiento del Área desde la gestión del licenciamiento ambiental del proyecto.

Este mes luego de las mesas de trabajo con el INVIAS y en desarrollo de la nueva revisión del componente jurídico predial, se requiere realizar ajustes que permitan un avance real en el proceso de no objeción con la SS.

Otro aspecto de mucha importancia es el componente social predial del Contrato por lo que se deben realizar los ajustes en dicho componente.

En la actualidad se mejoro la comunicación y el Flujo de Información Jurídica con la SS del INVIAS y en reunión presencial se establecieron compromisos y se aclararon directrices al componente predial de la Interventoria y al Contratista.

Respetuosamente,



CENIA MARÍA ÁLVAREZ CÁRDENAS
CC Nº 23.220.851.
T.P N° 121984 C.S.J
Especialista Jurídico predial

Elaboró: CMAC
Revisó:
Aprobó:

PROGRAMA ANUAL DE CAJA - CONTRATO 977 DE 2022										
AÑO - 2022										**TOTAL**
	2022	**2023**	**ene-24**	**feb-24**	**mar-24**	**abr-24**	**may-24**	**jun-24**	**jul-24**	
PROGRAMADO			$ 342.770.394,00	$ 314.363.428,00	$ 299.123.926,00	$ 303.134.322,00	$ 299.123.926,00	$ 299.123.926,00	$ 297.424.606,00	
PROG. ACUM	$ 621.149.198,04	$ 2.942.636.700,86	$ 3.906.553.484,50	$ 4.220.916.912,50	$ 4.520.040.838,50	$ 4.823.175.160,50	$ 5.122.299.086,50	$ 5.421.423.012,50	$ 5.718.847.618,50	$ 5.718.847.618,50
EJECUTADO			$ 248.820.090,71	$ 265.451.450,74	$ 244.808.496,94	$ 247.880.004,04	$ 247.448.271,56	$ 230.478.387,94	$ 263.772.961,93	
EJEC. ACUM	$ 621.149.198,04	$ 3.259.386.516,67	$ 3.508.206.607,38	$ 3.773.658.058,12	$ 4.018.466.555,06	$ 4.266.346.559,10	$ 4.513.794.830,66	$ 4.744.273.218,60	$ 5.008.046.180,53	$ 5.008.046.180,53

Firma

Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JULIO - 2024 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA 1	PLACA ZYS741, CHVROLET DIMAX MOD. 2015	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
CAMIONETA 2	PLACA ZYS714, CHVROLET DIMAX MOD. 2015	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
ESTACIÓN TOTAL	Marca:TOPCON- Mod: CTS 3007- Serie: 4U1240	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
NIVEL DE PRECISIÓN	Marca: GAMMA 24 - Serie: 004131	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
EQUIPO DE LABORATORIO	PRENSA, TAMICES, BALANZA Y OTROS	I	A	A	A	I	I	I	A	A	A	I	A	A	I	A	I	A	I	A	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Respecto a los equipos y vehículos cuyo estado se reporta como Inactivo, se aclara que obedece a días No Laborables (Dominicales y festivos).

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: Estación Total: 22-08-2024 / Nivel de Precisión: 17-12-2024 / Camioneta 1: 22-6-2025 / Caminoneta 2: 10-7-2025

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: NEFTALI HERNÁNDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DE 2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | PARAFISCALES | | | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | | | | Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | |
| 1 | NEFTALI HERNANDEZ PADILLA | 6.869.258 | DIRECTOR | $ 8.925.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 8.647.333 | $ 46.600 | I | NUEVA EPS | 9471044194 | $ 357.000 | N/A | N/A | N/A | $ 357.000 | | | |
| 2 | ALVARO JESUS ARAGON VERDOOREN | 1.048.275.329 | RESIDENTE | $ 7.140.000 | | | | | | | | | | | | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 43% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 5.255.834 | $ 215.400 | I | SURA | 9471044194 | $ 123.800 | PORVENIR | 9471044194 | $ 495.100 | $ 123.800 | | | Ingresó el 18 de julio de 2024 |
| 3 | PEDRO LUIS SALAS TEJEDA | 8.724.924 | RESIDENTE | $ 7.140.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 6.921.833 | $ 497.000 | V | EPS SURA (ANTES SUSALUD) | 9471044194 | $ 285.600 | COLPENSIONES | 9471044194 | $ 1.213.800 | $ 285.600 | | | |
| 4 | ALEXANDER VESGA TAVERA | 1.082.964.697 | INGENIERO AUXILIAR | $ 4.760.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 4.760.000 | $ 331.300 | V | SANITAS | 9471044194 | $ 190.400 | PORVENIR | 9471044194 | $ 761.600 | $ 190.400 | | | |
| 5 | PAOLA PATRICIA PERTUZ MALDONADO | 22.613.234 | PROFESIONAL SOCIAL | $ 4.760.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 4.601.334 | $ 331.300 | V | SANITAS | 9471044194 | $ 190.400 | PROTECCION | 9471044194 | $ 761.600 | $ 190.400 | | | |
| 6 | LUIS ALBERTO OCAMPO | 72.267.863 | PROFESIONAL AMBIENTAL | $ 4.760.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 4.601.334 | $ 331.300 | V | SANITAS | 9471044194 | $ 190.400 | PROTECCION | 9471044194 | $ 761.600 | $ 190.400 | | | |
| 7 | FREDY ADOLFO MAZENET GONZALEZ | 7.142.654 | PROFESIONAL TECNICO PREDIAL | $ 5.117.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 4.958.333 | $ 26.800 | I | SANITAS | 9471044194 | $ 204.700 | PROTECCION | 9471044194 | $ 818.600 | $ 329.200 | | | |
| 8 | ADALBERTO DAZA MANJARES | 1.082.961.900 | INSPECTOR | $ 2.797.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 3.248.061 | $ 268.300 | V | MUTUAL SER | 9471044194 | $ 154.200 | PORVENIR | 9471044194 | $ 616.600 | $ 154.200 | | | |
| 9 | VICENTE DURANGO HERNANDEZ | 78.689.491 | INSPECTOR | $ 2.797.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 3.124.000 | $ 235.500 | V | MUTUAL SER | 9471044194 | $ 147.200 | COLPENSIONES | 9471044194 | $ 588.100 | $ 147.200 | | | |
| 10 | STEVEN JOSE RICO YANCE | 1.003.241.345 | TOPOGRAFO INSPECTOR | $ 2.916.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 4.006.400 | $ 251.000 | V | SALUD TOTAL | 9471044194 | $ 147.800 | PORVENIR | 9471044194 | $ 590.900 | $ 147.800 | | | |
| 11 | MARCELO LINERO PERTUZ | 12.546.657 | LABORATORISTA INSPECTOR | $ 2.916.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 3.121.170 | $ 226.300 | V | NUEVA EPS | 9471044194 | $ 130.100 | N/A | N/A | N/A | $ 130.100 | | | |
| 12 | ALEJANDRA CRISTINA MENDOZA MARTINEZ | 1.083.568.407 | INSPECTOR SST | $ 2.797.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 1.025.567 | $ 239.100 | V | SALUD TOTAL | 9471044194 | $ 137.400 | PORVENIR | 9471044194 | $ 549.500 | $ 137.400 | | | |
| 13 | ODAIR MENDOZA PALMA | 1.083.557.401 | CADENERO | $ 1.547.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 1.863.257 | $ 132.200 | V | SALUD TOTAL | 9471044194 | $ 76.000 | PORVENIR | 9471044194 | $ 303.800 | $ 76.000 | | | |
| 14 | SARA ALEJANDRA CAMPO DE LA ROSA | 1.151.199.926 | SECRETARIA | $ 1.392.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 1.345.600 | $ 7.300 | I | SANITAS | 9471044194 | $ 55.700 | PROTECCION | 9471044194 | $ 222.800 | $ 55.700 | | | |
| 15 | LUIS CARLOS SIERRA ARROYO | 79.003.796 | CONDUCTOR | $ 1.428.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 1.836.900 | $ 146.700 | V | CAJACOPI ATLANTICO | 9471044194 | $ 84.300 | COLPENSIONES | 9471044194 | $ 337.200 | $ 84.300 | | | |
| 16 | ABRAHAM FRANCISCO DE AVILA CABALLERO | 85.449.420 | CONDUCTOR | $ 1.428.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 1.998.694 | $ 142.400 | V | SANITAS | 9471044194 | $ 81.800 | PORVENIR | 9471044194 | $ 327.200 | $ 81.800 | | | |
| 17 | ANGELICA MARIA CARVAL MANJARREZ | 1.082.994.157 | CAMPAMENTERA | $ 1.369.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 100% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 1.369.000 | $ 7.000 | I | COOSALUD MOVILIDAD | 9471044194 | $ 54.900 | PROTECCION | 9471044194 | $ 219.200 | $ 54.900 | | | |
| 18 | CENIA MARIA ALVAREZ CARDENAS | 23.220.851 | ABOGADA | $ 6.960.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 20% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 1.392.000 | $ 7.300 | I | SANITAS | 9471044194 | $ 55.700 | COLPENSIONES | 9471044194 | $ 222.800 | $ 55.700 | | | |
| 19 | GERMÁN ORLANDO GUTIÉRREZ MÉDICIS | 79.720.465 | ESPECIALISTA MECANICO Y/O METALURGICO | $ 8.092.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 50% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 3.911.134 | $ 281.700 | V | SANITAS | 9471044194 | $ 161.900 | PROTECCION | 9471044194 | $ 647.400 | $ 161.900 | | | |
| 20 | MARCELA ESCALLON VELEZ | 41.758.636 | ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD | $ 6.545.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 20% | CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO | $ 1.309.000 | $ 7.100 | I | ALIANSALUD EPS | 9471044194 | $ 52.400 | N/A | N/A | N/A | $ 52.400 | | | |
| 21 | MARTHA LUCÌA CORTÈS SANCHEZ | 51.670.191 | PORFESIONAL ASEGURAMIENTO O GESTION DE CALIDAD | $ 4.760.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 20% | EDL SAS | $ 4.204.907 | $ 1.400 | I | FAMISANAR | 9470932482 | $ 315.500 | SKANDIA | 9470932482 | $ 1.340.800 | $ 315.500 | | | |
| 22 | GERMÁN ROCHA ALBARRACÍN | 80.412.437 | PROFESIONAL VALUATORIO | $ 4.760.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 50% | INDEPENDIENTE | $ 2.380.000 | $ - | | SANITAS | 1064814974 | $ 297.500 | COLPENSIONES | 1064814974 | $ 380.800 | $ - | | | |
| 23 | FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR | 19.072.460 | LIDER DE INTREGRACION | $ 7.140.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 50% | DIS | $ 87.254.000 | $ 607.200 | V | SANITAS | 9471031364 | $ 349.000 | N/A | N/A | N/A | $ 349.000 | | | |

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/08/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | PARAFISCALES | | | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | | | | Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | |
| 24 | MARÍA FERNANDA TORRES QUINTANA | 1.033.712.386 | ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA | $ 8.092.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 20% | INDEPENDIENTE | $3,696,700 | $ 19.300 | I | COMPENSAR | 9471031364 | $ 147.900 | COLSUBSIDIO | 9471031364 | $ 591.500 | $ 147.900 | | | |
| 25 | CLAUDIA MARCELA PERAZA FORERO | 39.744.782 | ESPECIALISTA AMBIENTAL | $ 8.092.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 20% | INDEPENDIENTE | $5,000,000 | $ 348.000 | I | COMPENSAR | 9470932482 | $ 200.000 | PORVENIR | 9470932482 | $ 800.000 | $ 200.000 | | | |
| 26 | FRANCISCO CERVANTES | 79.123.298 | ESPECIALISTA EN GEOTECNIA | $ 8.092.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 30% | INDEPENDIENTE | $ 12.000.000 | $ 480.000 | II | SANITAS | 7930107675 | $ 1.500.000 | COLPENSIONES | 7930107675 | $ 2.040.000 | $ 360.000 | | | |
| 27 | FRANCISCO CERVANTES | 79.123.298 | ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS | $ 8.092.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 30% | INDEPENDIENTE | $ 12.000.000 | $ 480.000 | II | SANITAS | 7930107675 | $ 1.500.000 | COLPENSIONES | 7930107675 | $ 2.040.000 | $ 360.000 | | | |
| 28 | LUIS JESÚS OTERO | 73.134.542 | OCEANÓGRAFO | $ 8.092.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 16% | INDEPENDIENTE | $ 1.300.000 | $ 6.800 | I | SURA | 9470932324 | $ 162.500 | COLPENSIONES | 9470932324 | $ 208.000 | N/A | | | |
| 29 | ALEJANDRO PAZ TORRES | 79.645.071 | BIÓLOGO MARINO | $ 4.760.000 | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | 40% | INDEPENDIENTE | $ 1.904.000 | $ 19.900 | I | COMPENSAR | 79173015 | $ 238.000 | PORVENIR | 79173015 | $ 304.700 | N/A | | | |
| $ 190.339.691 | $ 5.694.200 | | | | $ 7.592.100 | | | $ 17.143.600 | $ 4.738.600 | | | |

TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES	$ 84.858.920

El Interventor adjunta la certificación de fecha 31/07/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1720209718 CLD

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/08/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES INFORME MENSUAL: JULIO DE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	602122	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.332.444	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.390.554.778	$ -
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.111.112	$ -
2023	104523	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.295.802	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.328.086.914	$ -
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 3.950.617	$ -
2024	175024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.462.025	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.523.365.135	$ 1.736.261.329
		C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.506.173	$ 7.506.173
				,		**$ 6.266.665.000**	**$ 1.743.767.502**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 17.999.998.334

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 1.199.999.167,00	**602122 25 de mayo de 2022**	$ 1.199.999.167,00	$ 16.799.999.167,00		
1	27 al 31 de julio de 2022	$ 7.298.356,00	$ 1.386.687,64	$ 8.685.043,64	$ -	$ 8.685.043,64	$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.191.314.123,36	$ 16.791.314.123,36	FAC 002 fecha 21/10/22	
2	Agosto de 2022	$ 62.372.800,00	$ 11.850.832,00	$ 74.223.632,00		$ 74.223.632,00	$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.117.090.491,36	$ 16.717.090.491,36	FAC 004 fecha 9/11/22	
3	Septiembre de 2022	$ 80.359.060,00	$ 15.268.221,40	$ 95.627.281,40	$ 40.179.530,00	$ 55.447.751,40	$ 1.159.819.637,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.061.642.739,96	$ 16.661.642.739,96	FAC 005 fecha 10/11/22	
4	Octubre de 2022	$ 105.063.600,00	$ 19.962.084,00	$ 125.025.684,00	$ 52.531.800,00	$ 72.493.884,00	$ 1.107.287.837,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 989.148.855,96	$ 16.589.148.855,96	FAC 006 fecha 2/12/22	
5	Noviembre de 2022	$ 130.422.000,00	$ 24.780.180,00	$ 155.202.180,00	$ 65.211.000,00	$ 89.991.180,00	$ 1.042.076.837,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 899.157.675,96	$ 16.499.157.675,96	FAC 007 fecha 20/12/22	
6	Diciembre de 2022	$ 136.458.300,00	$ 25.927.077,00	$ 162.385.377,00	$ 68.229.150,00	$ 94.156.227,00	$ 973.847.687,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 805.001.448,96	$ 16.405.001.448,96	FAC 008 fecha 20/12/22	
7	Enero de 2023	$ 144.178.520,00	$ 27.393.918,80	$ 171.572.438,80	$ 72.089.260,00	$ 99.483.178,80	$ 901.758.427,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 705.518.270,16	$ 16.305.518.270,16	FAC 009 fecha 08/03/23	
8	Febrero de 2023	$ 153.271.718,40	$ 29.121.626,50	$ 182.393.344,90	$ 76.635.859,20	$ 105.757.485,70	$ 825.122.567,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 599.760.784,46	$ 16.199.760.784,46	FAC 010 fecha 29/03/23	
9	Marzo de 2023	$ 144.079.928,00	$ 27.375.186,32	$ 171.455.114,32	$ 72.039.964,00	$ 99.415.150,32	$ 753.082.603,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 500.345.634,14	$ 16.100.345.634,14	FAC 011 fecha 28/04/23	
10	Abril de 2023	$ 146.400.428,00	$ 27.816.081,32	$ 174.216.509,32	$ 73.200.214,00	$ 101.016.295,32	$ 679.882.389,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 399.329.338,82	$ 15.999.329.338,82	FAC 012 fecha 26/05/23	
11	Mayo de 2023	$ 148.677.528,00	$ 28.248.730,32	$ 176.926.258,32	$ 74.338.764,00	$ 102.587.494,32	$ 605.543.625,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 296.741.844,50	$ 15.896.741.844,50	FAC 013 fecha 29/06/23	
12	Junio de 2023	$ 156.577.128,00	$ 29.749.654,32	$ 186.326.782,32	$ 78.288.564,00	$ 108.038.218,32	$ 527.255.061,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 188.703.626,18	$ 15.788.703.626,18	FAC 014 fecha 26/07/23	
13	Julio de 2023	$ 181.741.328,00	$ 34.530.852,32	$ 216.272.180,32	$ 90.870.664,00	$ 125.401.516,32	$ 436.384.397,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 63.302.109,86	$ 15.663.302.109,86	FAC 015 fecha 23/08/23	
14	Agosto de 2023	$ 53.195.050,31	$ 10.107.059,55	$ 63.302.109,86	$ -	$ 63.302.109,86	$ 436.384.397,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 0,00	$ 15.600.000.000,00		Del RP-602122 se pagaron $63,302,109,86 del Acta de Costo No. 14, por el cual se agotó el saldo del Registro

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/08/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES INFORME MENSUAL: JULIO DE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	602122	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.332.444	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.390.554.778	$ -
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.111.112	$ -
2023	104523	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.295.802	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.328.086.914	$ -
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 3.950.617	$ -
2024	175024	C-2401-0600-91-51102D-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.462.025	$ -
		C-2401-0600-91-51102D-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.523.365.135	$ 1.736.261.329
		C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.506.173	$ 7.506.173
						$ 6.266.665.000	**$ 1.743.767.502**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 17.999.998.334

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								104523 03 de febrero de 2023	**$ 1.333.333.333,00**			RP - 104523
14	Agosto de 2023	$ 168.614.865,69	$ 32.036.824,49	$ 200.651.690,18	$ 110.904.958,00	$ 89.746.732,18	$ 325.479.439,80	104523 03 de febrero de 2023	$ 1.243.586.600,82	$ 15.510.253.267,82	FAC 016 fecha 21/09/23	Del RP-104523 se pagaron $89.746.732,18 para el Acta No. 14
15	Septiembre de 2023	$ 231.682.216,00	$ 44.019.621,04	$ 275.701.837,04	$ 115.841.108,00	$ 159.860.729,04	$ 209.638.331,80	104523 03 de febrero de 2023	$ 1.083.725.871,78	$ 15.350.392.538,78	FAC 017 fecha 18/10/23	
	Solicitud de Anticipo No. 2						**$ 500.000.000,00**	104523 03 de febrero de 2023	$ 583.725.871,78	$ 14.850.392.538,78		Solicitud de Anticipo No. 2 por valor de $500.000.000
16	Octubre de 2023	$ 239.635.514,00	$ 45.530.747,66	$ 285.166.261,66	$ 119.817.757,00	$ 165.348.504,66	$ 589.820.574,80	104523 03 de febrero de 2023	$ 418.377.367,12	$ 14.685.044.034,12	FAC 018 fecha 22/11/23	
17	Noviembre de 2023	$ 241.750.491,60	$ 45.932.593,40	$ 287.683.085,00	$ 72.525.147,48	$ 215.157.937,52	$ 517.295.427,32	104523 03 de febrero de 2023	$ 203.219.429,60	$ 14.469.886.096,60	FAC 019 fecha 12/12/23	
18	Diciembre de 2023	$ 207.201.373,60	$ 39.368.260,98	$ 246.569.634,58	$ 43.512.288,46	$ 203.057.346,13	$ 473.783.138,86	104523 03 de febrero de 2023	$ 162.083,47	$ 14.266.828.750,47	FAC 020 fecha 13/12/23	Saldo del RP-104523 de fecha 03-02-2023 con valor $162.083.47 para Reserva
19	Enero de 2024	$ 162.083,47	$ -	$ 162.083,47	$ -	$ 162.083,47	$ 473.783.138,86	104523 03 de febrero de 2023	-$ 0,00	$ 14.266.666.667,00		Del RP-602122 se pagaron $162,083,47 para el Acta de Costo No. 19, por el cual se agotó el saldo del Registro
								175024 11 de marzo de 2024	**$ 2.533.333.333,00**			RP - 175024
19	Enero de 2024	$ 208.930.429,73	$ 39.727.577,51	$ 248.658.007,24	$ 104.546.256,60	$ 144.111.750,64	$ 369.236.882,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 2.389.221.582,36	$ 14.122.554.916,36		
20	Febrero de 2024	$ 223.068.446,00	$ 42.383.004,74	$ 265.451.450,74	$ 111.534.223,00	$ 153.917.227,74	$ 257.702.659,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 2.235.304.354,62	$ 13.968.637.688,62	FAC 022 fecha 05/04/24	
21	Marzo de 2024	$ 205.721.426,00	$ 39.087.070,94	$ 244.808.496,94	$ 102.860.713,00	$ 141.947.783,94	$ 154.841.946,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 2.093.356.570,68	$ 13.826.689.904,68		
22	Abril de 2024	$ 208.302.524,40	$ 39.577.479,64	$ 247.880.004,04	$ 104.151.262,20	$ 143.728.741,84	$ 50.690.684,06	175024 11 de marzo de 2024	$ 1.949.627.828,85	$ 13.682.961.162,85	FAC 024 fecha 21/05/24	
23	Mayo de 2024	$ 207.939.724,00	$ 39.508.547,56	$ 247.448.271,56	$ 41.587.944,80	$ 205.860.326,76	$ 9.102.739,26	175024 11 de marzo de 2024	$ 1.743.767.502,09	$ 13.477.100.836,09	FAC 025 fecha 19/06/24	
	Solicitud de Anticipo No. 3						**$ 675.000.000,00**	175024 11 de marzo de 2024	$ 1.068.767.502,09	$ 12.802.100.836,09		Solicitud de Anticipo No. 3 por valor de $675.000,000
24	Junio de 2024	$ 193.679.317,60	$ 36.799.070,34	$ 230.478.387,94	$ 110.828.975,60	$ 119.649.412,34	$ 573.273.763,66	175024 11 de marzo de 2024	$ 949.118.089,74	$ 12.682.451.423,74		
25	Julio de 2024	$ 221.657.951,20	$ 42.115.010,73	$ 263.772.961,93	$ 110.828.975,60	$ 152.943.986,33	$ 573.273.763,66	175024 11 de marzo de 2024	$ 796.174.103,41	$ 12.529.507.437,42		
	TOTALES	**$ 4.208.442.108,00**	**$ 799.604.000,52**	**$ 5.008.046.108,52**	**$ 1.912.554.378,94**	**$ 3.095.491.729,58**	**$ 573.273.763,66**		**$ 796.174.103,41**	**$ 12.529.507.437**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 3.830.283.068,00	$ 727.753.782,92	$ 4.558.036.850,92
* OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 378.159.040,00	$ 71.850.217,60	$ 450.009.257,60
VALOR TOTAL	**$ 4.208.442.108,00**	**$ 799.604.000,52**	**$ 5.008.046.108,52**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 27/07/2022

PLAZO INICIAL: HASTA 31/07/2028

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2028
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 17.999.998.334,00

VALOR ACUMULADO: $ 17.999.998.334,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	15%	$ 2.699.999.750,10	19	5	2022	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	31	12	2031
Calidad del servicio	22%	$ 3.959.999.500,20	19	5	2022	31	7	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/06/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2024
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad del servicio			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

FECHA DE INICIO: 27/07/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2028 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI ------- NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **23/09/2022**

OBSERVACIONES:
En comunicación No. 1028-977-2022-052, la Interventoría entregó a la Dirección Territorial INVIAS el Plan de Calidad para aprobación

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTAD SI X NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO ----------

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI ------- NO X FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **N.A** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: **NR**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: **NR**

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: **NR**

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: **NR**

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: **NR**

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: **NR**

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: **NR**

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: **NR**

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: **NR**

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: **NR**

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: **NR**

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: **NR**

FECHA 31/07/2024
(Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	4U1240	22/02/2024	11301	22/08/2024	
2	NIVEL DE PRECISIÓN	GAMMA 24	004131	17/16/2024	11621	17/12/2024	
3	PRISMA (4) UNIDADES						N/A CALIBRACIÓN
4	MIRAS (2) UNIDADES						N/A CALIBRACIÓN
5	BASTONES (4) BASTONES						N/A CALIBRACIÓN

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 7202-09718 CLD

Firma
Nombre: MARTHA LUCIA CORTES SANCHEZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 11025

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO RINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 132020097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1 de 1 02/10/2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GGN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** DT- MAGDALENA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 4
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA

JUSTIFICACIÓN:
INVIAS generó el registro presupuestal N° 104523 de 03/02/2023 por un monto de $ 1.333.333.333, en consecuencia, la interventoría conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Primera del Contrato de Interventoría generó un plan de inversión mensual N° 4 con el fin de manejar el anticipo correspondiente al 37.5% del valor de la vigencia presupuestal de 2023. Así las cosas, tenemos lo siguiente:
1. Monto otorgado por concepto de anticipo para la vigencia 2022 corresponde a la suma de $1.199.999.167,00.
2. Monto a solicitar por concepto de anticipo para la vigencia 2023 corresponde a la suma de $500.000.000.
3. Montos acumulado por concepto de anticipos correspondientes a la vigencia 2022 y a la vigencia 2023, la suma de $1.699.999.167,00

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 11 NOVIEMBRE 2023	VR. MES 12 DICIEMBRE 2023	VR. MES 13 ENERO 2024	VR. MES 14 FEBRERO 2024	VR. MES 15 MARZO 2024	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Personal	$ 23.556.956,00	$ 107.976.444,00	$ 108.015.881,00	$ 99.064.106,00	$ 71.394.092,00	$ 410.007.479,00	82%
2	Costos Operacionales (Arriendos, ensayos, Topografía, Dotaciones)	$ 16.566.923,00	$ 20.515.524,00	$ 20.523.017,00	$ 18.822.180,00	$ 13.564.877,00	$ 89.992.521,00	18%
TOTAL		**$ 40.123.879,00**	**$ 128.491.968,00**	**$ 128.538.898,00**	**$ 117.886.286,00**	**$ 84.958.969,00**	**$ 500.000.000,00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: **FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 14772 DE CUNDINAMARCA

Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLIVAR

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 049313711 **BANCO** BANCO DE BOGOTA SUCURSAL: 1171

ANTICIPO OTORGADO: 9,44 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 1.699.999.167,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
COMPROBANTE DE PAGO	41758636	30/12/23	MARCELA ESCALLON VELEZ	$ 1.309.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	79720465	30/12/23	GERMÁN ORLANDO GUTIÉRREZ MÉDICIS	$ 4.046.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	22613234	30/12/23	PAOLA PATRICIA PERTUZ MALDONADO	$ 4.601.333	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	72267863	30/12/23	LUIS ALBERTO OCAMPO	$ 3.966.667	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	7142654	30/12/23	FREDDY MAZENET GONZALEZ	$ 4.958.333	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	23220851	30/12/23	CENIA ALVAREZ CARDENAS	$ 1.392.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1082961900	30/12/23	ADALBERTO DAZA MANJARES	$ 2.797.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	78689491	30/12/23	VICENTE DURANGO HERNANDEZ	$ 2.713.700	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1003241345	30/12/23	STEVEN JOSE RICO YANCE	$ 2.342.733	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	12546657	30/12/23	MARCELO LINERO PERTUZ	$ 2.828.733	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1140881317	30/12/23	PIEDAD ROMERO CABELLO	$ 2.340.767	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1083557401	30/12/23	ODAIR MENDOZA PALMA	$ 1.495.433	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1151199926	30/12/23	SARA ALEJANDRA CAMPO DE LA ROSA	$ 1.113.600	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	85449420	30/12/23	ABRAHAMM FRANCISCO DE AVILA CABALLERO	$ 1.380.400	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO	1082994157	30/12/23	ANGELICA MARIA CARVAL MANJARREZ	$ 1.095.200	1	Personal
FACTURA PROFORMA	99	30/12/23	Especialista en Ambiental, Hidraulica, Gestion Social, profesional de Gestion de Calidad y Arqueologia	$ 12.423.600	1	Personal
FACTURA PROFORMA	42	30/12/23	Lider Integracion	$ 5.355.000	1	Personal
FACTURA PROFORMA	17	30/12/23	Servicios de Geologia	$ 2.856.000	1	Personal
CUENTA COBRO	ALEJANDRO PAZ TORRES	30/12/23	Servicios en Biologia Marina	$ 2.856.000	1	Personal
CUENTA COBRO	MAICOL MEDINA MUÑOZ	30/12/23	Servicios en Ingenieria Forestal	$ 2.142.000	1	Personal
FACTURA PROFORMA	28	30/12/23	SERPEN SAS (Alquiler de camioneta CHEVROLET DMAX de placas ZYS 741)	$ 9.520.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)
Factura proforma	101	30/12/23	EDL SAS (Suministro Equipo completo de Topografia)	$ 2.618.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)
Factura proforma	100	30/12/23	EDL SAS (Suministro Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos)	$ 2.975.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)
COMPROBANTE DE PAGO	12546657	30/01/24	MARCELO LINERO PERTUZ	$ 2.916.000	1	Personal
FACTURA PROFORMA	103	30/01/24	EDL SAS (Suministro Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos)	$ 2.975.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)
TOTAL REMBOLSOS ANTICIPO				**$ 85.017.499**		

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	11/04/2024 (Día / Mes / Año)

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Personal	$ 1.501.163.400,00	$ 1.341.423.629,00	$ 66.870.969,00	$ 1.408.294.598,00	$ 92.868.802,00
2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)	$ 198.835.767,00	$ 186.047.687,00	$ 18.088.000,00	$ 204.135.687,00	$ (5.299.920,00)
TOTALES		$ 1.699.999.167,00	$ 1.527.471.316,00	$ 84.958.969,00	$ 1.612.430.285,00	$ 87.568.882,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME: **FEBRERO 2024** (Indicar el mes) $ 29.700,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 2.528.972,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
CONSIGNACION OCCIRED	$ 290.675	$ -	oct-22	1/12/2022	$ 290.675
CONSIGNACION OCCIRED	$ 268.422	$ -	nov-22	1/12/2022	$ 559.097
CONSIGNACION OCCIRED	$ 246.348	$ -	dic-22	17/01/2023	$ 805.445
CONSIGNACION OCCIRED	$ 239.572	$ -	ene-23	8/02/2023	$ 1.045.017
CONSIGNACION OCCIRED	$ 217.906	$ -	feb-23	7/03/2023	$ 1.262.923
CONSIGNACION OCCIRED	$ 203.476	$ -	mar-23	5/04/2023	$ 1.466.399
CONSIGNACION OCCIRED	$ 176.784	$ -	abr-23	8/05/2023	$ 1.643.183
CONSIGNACION OCCIRED	$ 176.825	$ -	may-23	6/06/2023	$ 1.820.008
CONSIGNACION OCCIRED	$ 153.692	$ -	jun-23	6/07/2023	$ 1.973.700
CONSIGNACION OCCIRED	$ 90.791	$ -	jul-23	8/08/2023	$ 2.064.491
CONSIGNACION OCCIRED	$ 64.660	$ -	ago-23	6/09/2023	$ 2.129.151
CONSIGNACION OCCIRED	$ 49.412	$ -	sep-23	6/09/2023	$ 2.178.563
CONSIGNACION OCCIRED	$ 32.136	$ -	oct-23	3/11/2023	$ 2.210.699
CONSIGNACION OCCIRED	$ 147.112	$ -	nov-23	7/12/2023	$ 2.357.811
CONSIGNACION OCCIRED	$ 70.056	$ -	dic-23	18/01/2024	$ 2.427.867
CONSIGNACION OCCIRED	$ 55.085	$ -	ene-24	12/02/2024	$ 2.482.952
CONSIGNACION OCCIRED	$ 29.700	$ -	feb-24	11/03/2024	$ 2.512.652
CONSIGNACION OCCIRED	$ 16.320	$ -	mar-24	10/04/2024	$ 2.528.972

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023		AÑO - 2022																TOTAL	
											jun-22		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22					
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																										
	PERSONAL PROFESIONAL													**$ 2.379.000**		**$ 20.860.000**		**$ 25.960.000**		**$ 36.540.000**		**$ 46.780.000**		**$ 46.650.000**		**$ 179.169.000**		
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72,130	$ 540.975.000			0,13	$ 975.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	5,13	$ 38.475.000		
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	140,200	$ 841.200.000			0,20	$ 1.200.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	10,20	$ 61.200.000		
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	69,160	$ 276.640.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000	$ 725.900.000			$ 610.000.000																		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000							$ -		$ -	0,35	$ 2.380.000	0,60	$ 4.080.000	0,50	$ 3.400.000	0,40	$ 2.720.000	1,85	$ 12.580.000		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000							$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	1,10	$ 7.480.000		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000							$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,40	$ 2.720.000		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000						0,03	$ 204.000	0,20	$ 1.360.000	0,40	$ 2.720.000	0,50	$ 3.400.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	1,93	$ 13.124.000		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000							$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000							$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,60	$ 4.080.000		
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000							$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000							$ -		$ -		$ -	0,48	$ 2.640.000	0,20	$ 1.100.000	0,30	$ 1.650.000	0,98	$ 5.390.000		
N1	1	Especialista en Oceonografia	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000							$ -		$ -												
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000							$ -		$ -												
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000																					
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000																					
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		34,850	$ 209.100.000				$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	1,50	$ 9.000.000		
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000				$ -		$ -												
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		24,800	$ 99.200.000				$ -		$ -												
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000				$ -		$ -												
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000																					
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,500	$ 266.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	2,00	$ 8.000.000		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,630	$ 266.520.000				$ -		$ -		$ -	0,13	$ 520.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	2,13	$ 8.520.000		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	68,500	$ 294.550.000				$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	2,00	$ 8.600.000		
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		19,200	$ 76.800.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		11,300	$ 45.200.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		4,500	$ 18.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		13,110	$ 76.680.390				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
	PERSONAL TÉCNICO									$ -				**$ -**		**$ -**		**$ 1.316.000**		**$ 2.350.000**		**$ 2.350.000**		**$ 4.310.000**		**$ 10.326.000**		
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	124,000	$ 291.400.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	129,400	$ 317.030.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 980.000	0,40	$ 980.000		
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	67,400	$ 165.130.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 980.000	0,40	$ 980.000		
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	70,560	$ 165.816.000				$ -		$ -	0,56	$ 1.316.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	3,56	$ 8.366.000		
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									$ -				**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		128,500	$ 167.050.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		62,000	$ 80.600.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
	PERSONAL ADMINISTRATIVO									$ -				**$ 434.600**		**$ 3.370.500**		**$ 3.370.500**		**$ 3.370.500**		**$ 3.370.500**		**$ 3.370.500**		**$ 17.288.100**		
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		72,130	$ 84.392.100			0,13	$ 152.100	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	5,13	$ 6.002.100		
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		210,490	$ 252.588.000			0,13	$ 156.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	5,13	$ 6.156.000		
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.369.000		71,460	$ 82.180.000			0,11	$ 126.500	0,87	$ 1.000.500	0,87	$ 1.000.500	0,87	$ 1.000.500	0,87	$ 1.000.500	0,87	$ 1.000.500	4,46	$ 5.130.000		
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																											
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24													**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000																				$ -		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**								**$ 2.813.600**		**$ 24.230.500**		**$ 30.646.500**		**$ 42.260.500**		**$ 52.500.500**		**$ 54.330.500**		**$ 206.783.100**		
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																						
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**								**$ 6.640.096**		**$ 57.183.980**		**$ 72.325.740**		**$ 99.734.780**		**$ 123.901.180**		**$ 128.219.980**		**$ 488.008.116**		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2022														TOTAL	
											MES		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
	VIÁTICOS													**$ -**		**$ -**		**$ 800.000**		**$ -**		**$ 200.000**		**$ 200.000**		**$ 1.200.000**
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 238.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000				$ -		$ -	4,00	$ 800.000		$ -	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	6,00	$ 1.200.000
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA													**$ 650.000**		**$ 5.000.000**		**$ 5.000.000**		**$ 5.000.000**		**$ 5.000.000**		**$ 6.880.000**		**$ 27.530.000**
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	191,09	$ 764.360.000			0,13	$ 520.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	5,13	$ 20.520.000
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	129,40	$ 284.680.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 880.000	0,40	$ 880.000
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 1.000.000	0,40	$ 1.000.000
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 72.130.000			0,13	$ 130.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	5,13	$ 5.130.000

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-9-FR-2 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

	OTROS COSTOS														**$ -**		**$ 190.000**		**$ 2.234.500**		**$ 330.000**		**$ 1.322.000**		**$ 1.159.500**		**$ 5.236.000**				
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000	$ 2.559.000,00	Según comprobante por mes	56,03	$ 120.464.500					$ -		$ -	1,03	$ 2.214.500		$ -	0,28	$ 602.000	0,33	$ 709.500	1,64	$ 3.526.000				
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					$ -		$ -	0,02	$ 20.000	0,02	$ 20.000	0,05	$ 50.000	0,19	$ 190.000	0,28	$ 280.000				
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					$ -	0,19	$ 190.000		$ -	0,31	$ 310.000	0,67	$ 670.000	0,26	$ 260.000	1,43	$ 1.430.000				
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.428.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -				
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 238.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -				
	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																														
*	**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)**					**$ 1.676.600.000**									**$ 650.000,00**		**$ 5.190.000**		**$ 8.034.500**		**$ 5.330.000**		**$ 6.522.000**		**$ 8.239.500**		**$ 33.966.000**				
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**					**$ 14.367.629.800**									**$ 7.290.096,00**		**$ 62.373.980**		**$ 80.360.240**		**$ 105.064.780**		**$ 130.423.180**		**$ 136.459.480**		**$ 521.974.116**				
*	**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)**					**$ 758.419.220**																									
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)**					**$ 15.126.049.020**									**$ 7.290.096,00**		**$ 62.373.980**		**$ 80.360.240**		**$ 105.064.780**		**$ 130.423.180**		**$ 136.459.480**		**$ 521.974.116**				
*	**IVA = 19% * (E) = (F)**					**$ 2.873.949.314**									**$ 1.385.118,24**		**$ 11.851.056**		**$ 15.268.446**		**$ 19.962.308**		**$ 24.780.404**		**$ 25.927.301**		**$ 99.175.082**				
*	**COSTO TOTAL = (E) + (F)**					**$ 17.999.998.334**									**$ 8.675.214,24**		**$ 74.225.036,20**		**$ 95.628.685,60**		**$ 125.027.088,20**		**$ 155.203.584,20**		**$ 162.386.781,20**		**$ 621.149.198,04**				

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS							

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Actualización de Costos y tarifas por anualidad del contrato, de acuerdo con el Numeral 5. Forma de Pago, regla tercera AJUSTES, del ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA que establece: "El INSTITUTO actualizará anualmente al vencimiento de los doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad), o del último ajuste efectuado, los sueldos y tarifas del presente contrato, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE. Para determinar el factor de ajuste se tomará el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato, dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, redondeando el factor a dos decimales, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 0.5 y por defecto si la fracción es menor de 0.5. Los valores actualizados de sueldos y tarifas se aproximarán al mil, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 500 y por defecto si la fracción es menor de 500". Para el caso específico del Contrato No. 977 de 202, se tiene: fechra de cierre del concurso de méritos CMA-DTE-SEP-195-2021: 14 de febrero de 2022, Índice Inicial (Io) de ENERO de 2022: 113,26; Índice del mes de la anualidad JULIO de 2023: 134,45. Factor de ajustes calculado y redondeado: 1,19. Por otra parte, se incluye un Especialista mecánico y/o metalúrgico aprobado a través del oficio No. DT-MAG-45555 y un profesional Forestal cuyos cargos no fueron contemplados en el Anexo Técnico ni en el Formulario No. 1, para el seguimiento y control del proyecto. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente modificacion NO afecta el valor total del contrato., ni el Plazo Total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTC SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OE 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023		AÑO - 2023																						TOTAL			
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
		PERSONAL PROFESIONAL										$ 43.380.000		$ 45.430.940		$ 41.869.800		$ 42.419.800		$ 43.779.800		$ 47.139.800		$ 57.059.800		$ 79.682.100		$ 78.980.000		$ 79.598.800		$ 76.552.400		$ 77.980.400		$ 713.873.640
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72,130	$ 540.975.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	12,00	$ 97.125.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	140,200	$ 841.200.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,56	$ 9.360.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	20,56	$ 134.760.000
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	69,160	$ 276.640.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 2.380.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	4,50	$ 21.420.000		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000	$ 725.900.000			$ 610.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 3.236.800	0,30	$ 2.427.600	0,30	$ 2.427.600	0,30	$ 2.427.600	4,40	$ 31.987.200		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.360.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.427.600	0,30	$ 2.427.600	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	3,20	$ 23.310.400		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000		$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -	1,40	$ 10.295.200		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.427.600	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	3,20	$ 23.181.200		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	1,40	$ 10.812.000		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000					$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.427.600	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,60	$ 19.101.200		
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000					$ -	0,15	$ 1.020.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,15	$ 15.912.000		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000				0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,30	$ 1.650.000	0,30	$ 1.650.000	0,30	$ 1.650.000	0,30	$ 1.650.000	0,30	$ 1.963.500	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	2,90	$ 17.099.500		
N1	1	Especialista en Oceonografia	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000													$ -		$ -		$ -	0,35	$ 2.832.200	0,35	$ 2.832.200	0,35	$ 2.832.200	0,35	$ 2.832.200	1,75	$ 14.161.000		
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000													$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	1,20	$ 9.452.000		
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000													$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	1,20	$ 9.452.000		
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000																		0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	2,00	$ 16.184.000		
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		34,850	$ 209.100.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	6,00	$ 38.850.000		
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000										$ -		$ -	0,40	$ 1.600.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	2,40	$ 11.120.000		
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		24,800	$ 99.200.000										$ -		$ -	0,40	$ 1.600.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	2,40	$ 11.120.000				
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000										$ -		$ -		$ -	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	2,00	$ 9.520.000		
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000																		0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000					0,90	$ 4.284.000		
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,500	$ 266.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 51.800.000		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,630	$ 266.520.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 51.800.000		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	68,500	$ 294.550.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	12,00	$ 55.685.000		
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		19,200	$ 76.800.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,90	$ 4.284.000		
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		11,300	$ 45.200.000		$ -		$ -	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 714.000	0,15	$ 714.000	0,15	$ 714.000	0,15	$ 714.000	1,50	$ 6.570.000		
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		4,500	$ 18.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000		
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		13,110	$ 76.680.390		$ -	0,06	$ 350.940	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	2,06	$ 13.159.940		
		PERSONAL TÉCNICO										$ 7.250.000		$ 7.250.000		$ 7.250.000		$ 7.250.000		$ 7.250.000		$ 7.250.000		$ 7.250.000		$ 11.426.000		$ 14.223.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 127.816.000		
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	124,000	$ 291.400.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.797.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	9,00	$ 25.173.000		
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	129,400	$ 317.030.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	15,00	$ 40.478.000		
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	67,400	$ 165.130.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	12,00	$ 31.730.000		
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	70,560	$ 165.816.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	12,00	$ 30.435.000		
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO										$ 650.000		$ 1.300.000		$ 1.300.000		$ 1.300.000		$ 1.300.000		$ 1.300.000		$ 1.300.000		$ 1.547.000		$ 1.547.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 25.467.000		
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		128,500	$ 167.050.000	0,50	$ 650.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	14,50	$ 20.826.000		
25		Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		-	$ 80.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	3,00	$ 4.641.000		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								$ -		$ 3.952.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.617.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 66.069.000		
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		72,130	$ 84.392.100	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	12,00	$ 15.150.000		
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		210,490	$ 252.588.000	1,36	$ 1.632.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.856.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	27,36	$ 36.024.000		
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.369.000		71,460	$ 82.180.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	12,00	$ 14.895.000		
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																		
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24										$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 4.875.000
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000				$ 68.000.000																$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 4.875.000		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**				**$ 5.330.251.490**		**$ 55.232.000**		**$ 58.700.940**		**$ 55.139.800**		**$ 55.689.800**		**$ 57.049.800**		**$ 60.409.800**		**$ 70.329.800**		**$ 99.247.100**		**$ 102.770.000**		**$ 109.398.800**		**$ 106.352.400**		**$ 107.780.400**		**$ 938.100.640**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**				**$ 2,36**																										
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**				**$ 12.579.393.516**		**$ 130.347.520**		**$ 138.534.218**		**$ 130.129.928**		**$ 131.427.928**		**$ 134.637.528**		**$ 142.567.128**		**$ 165.978.328**		**$ 234.223.156**		**$ 242.537.200**		**$ 258.181.168**		**$ 250.991.664**		**$ 254.361.744**		**$ 2.213.917.510**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2023																						TOTAL			
											ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
		VIÁTICOS										$ 400.000		$ 200.000		$ -		$ 200.000		$ -		$ -		$ 400.000		$ 714.000		$ 714.000		$ 714.000		$ 714.000		$ 4.770.000		
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 238.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	2,00	$ 400.000,00	1,00	$ 200.000,00		$ -	1,00	$ 200.000,00		$ -		$ -	2,00	$ 400.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	21,00	$ 4.770.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA										$ 11.140.000		$ 13.700.000		$ 13.700.000		$ 13.700.000		$ 13.700.000		$ 13.700.000		$ 13.700.000		$ 16.303.000		$ 21.063.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 201.749.000
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	191,09	$ 764.360.000	1,36	$ 5.440.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	27,36	$ 120.080.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Inclaye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	129,40	$ 284.680.000	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	15,00	$ 36.344.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	12,00	$ 32.375.000,00		
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 72.130.000	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	12,00	$ 12.950.000,00

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-9-FR-2 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTC SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OE 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: UBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023		AÑO - 2024																						TOTAL			
											ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24			
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
	PERSONAL PROFESIONAL											$ 79.836.800		$ 69.721.800		$ 64.295.400		$ 65.723.400		$ 64.295.400		$ 64.295.400		$ 65.723.400		$ 64.295.400		$ 64.295.400		$ 64.295.400		$ 65.723.400		$ 796.796.600		
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72,130	$ 540.975.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	12,00	$ 107.100.000		
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	140,200	$ 841.200.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	24,00	$ 171.360.000		
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	69,160	$ 276.640.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000		
	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)					$ 610.000.000	$ 725.900.000			$ 610.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400		
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,30	$ 2.427.600		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.427.600		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000				0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	2,40	$ 15.708.000		
N1	1	Especialista en Oceonografía	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,35	$ 2.832.200		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 2.832.200		
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 3.236.800		
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800		
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	4,80	$ 38.841.600		
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		34,850	$ 209.100.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	6,00	$ 42.840.000		
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 3.808.000		
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		24,800	$ 99.200.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	4,80	$ 22.848.000		
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 3.808.000		
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000				0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	3,60	$ 17.136.000		
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,500	$ 266.000.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,630	$ 266.520.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	68,500	$ 294.550.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	12,00	$ 61.404.000		
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		19,200	$ 76.800.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	3,60	$ 17.136.000		
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		11,300	$ 45.200.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	2,40	$ 11.424.000		
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		4,500	$ 18.000.000		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000	0,90	$ 4.284.000		
	PERSONAL TÉCNICO									$ -		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 205.668.000		
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		13,110	$ 76.680.390	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	2,40	$ 16.704.000		
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	124,000	$ 291.400.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	24,00	$ 67.128.000		
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	129,400	$ 317.030.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	24,00	$ 69.984.000		
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	67,400	$ 165.130.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	12,00	$ 34.992.000		
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	70,560	$ 165.816.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	12,00	$ 33.564.000		
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									$ -		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000	0,00	$ 55.692.000		
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		128,500	$ 167.050.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	24,00	$ 37.128.000		
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		62,000	$ 80.600.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	12,00	$ 18.564.000		
	PERSONAL ADMINISTRATIVO									$ -		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000		$ 7.045.000	0,00	$ 84.540.000		
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		72,130	$ 84.392.100	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	12,00	$ 16.704.000		
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		210,490	$ 252.588.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	3,00	$ 4.284.000	36,00	$ 51.408.000		
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.369.000		71,460	$ 82.180.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	12,00	$ 16.428.000		
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																			
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 13.500.000		
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000				$ 68.000.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 13.500.000		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**				**$ 5.330.251.490**		**$ 109.861.800**		**$ 99.746.800**		**$ 94.320.400**		**$ 95.748.400**		**$ 94.320.400**		**$ 94.320.400**		**$ 94.320.400**		**$ 95.748.400**		**$ 94.095.400**		**$ 94.095.400**		**$ 94.095.400**		**$ 95.523.400**		**$ 1.156.196.600**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**				**$ 2,36**																										
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**				**$ 12.579.393.516**		**$ 259.273.848**		**$ 235.402.448**		**$ 222.596.144**		**$ 225.966.224**		**$ 222.596.144**		**$ 222.596.144**		**$ 222.596.144**		**$ 225.966.224**		**$ 222.065.144**		**$ 222.065.144**		**$ 222.065.144**		**$ 225.435.224**		**$ 2.728.623.976**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2024																				TOTAL				
											ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24		
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																	
	VIÁTICOS											$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 11.424.000	
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 238.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	48,00	$ 11.424.000,00	
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 284.172.000	
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	191,09	$ 764.360.000	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	36,00	$ 171.360.000,00	
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	129,40	$ 284.680.000	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	24,00	$ 62.832.000,00	
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	12,00	$ 35.700.000,00	
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 72.130.000	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	12,00	$ 14.280.000,00	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: UBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | | |

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023		AÑO - 2025																						TOTAL			
											ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25			
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
	PERSONAL PROFESIONAL									$ -		$ 71.578.200		$ 64.295.400		$ 64.295.400		$ 64.295.400		$ 62.867.400		$ 62.867.400		$ 62.867.400		$ 64.295.400		$ 62.867.400		$ 62.867.400		$ 64.295.400		$ 770.259.600		
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72,130	$ 540.975.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	12,00	$ 107.100.000		
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	140,200	$ 841.200.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	24,00	$ 171.360.000		
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	69,160	$ 276.640.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000	$ 725.900.000			$ 610.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400		
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,30	$ 2.427.600		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.427.600		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000				0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	2,40	$ 15.708.000		
N1	1	Especialista en Oceonografía	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800		
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	4,80	$ 38.841.600		
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		34,850	$ 209.100.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	6,00	$ 42.840.000		
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		24,800	$ 99.200.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	0,40	$ 1.904.000	4,80	$ 22.848.000		
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000				0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	3,60	$ 17.136.000		
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,500	$ 266.000.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,630	$ 266.520.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	68,500	$ 294.550.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	12,00	$ 61.404.000		
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		19,200	$ 76.800.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 4.284.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		11,300	$ 45.200.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	2,40	$ 11.424.000		
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		4,500	$ 18.000.000		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000	0,90	$ 4.284.000		
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		13,110	$ 76.680.390	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	2,40	$ 16.704.000		
	PERSONAL TÉCNICO					$ -						$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 17.139.000		$ 205.668.000		
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	124,000	$ 291.400.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	24,00	$ 67.128.000		
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	129,400	$ 317.030.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	24,00	$ 69.984.000		
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	67,400	$ 165.130.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	12,00	$ 34.992.000		
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	70,560	$ 165.816.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	12,00	$ 33.564.000		
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					$ -						$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 4.641.000		$ 55.692.000		
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		128,500	$ 167.050.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	24,00	$ 37.128.000		
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		62,000	$ 80.600.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	12,00	$ 18.564.000		
	PERSONAL ADMINISTRATIVO					$ -						$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 7.045.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 5.617.000		$ 68.832.000		
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		72,130	$ 84.392.100	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	12,00	$ 16.704.000		
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		210,490	$ 252.588.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	3,00	$ 4.284.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	25,00	$ 35.700.000		
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.369.000		71,460	$ 82.180.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	12,00	$ 16.428.000		
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																			
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 14.400.000				
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000	0,00	$ 14.400.000				
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 100.175.200**		**$ 92.892.400**		**$ 92.892.400**		**$ 94.320.400**		**$ 91.464.400**		**$ 91.464.400**		**$ 91.464.400**		**$ 92.892.400**		**$ 91.464.400**		**$ 91.464.400**		**$ 92.892.400**		**$ 1.114.851.600**		
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																														
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 236.413.472**		**$ 219.226.064**		**$ 219.226.064**		**$ 222.596.144**		**$ 215.855.984**		**$ 215.855.984**		**$ 215.855.984**		**$ 219.226.064**		**$ 215.855.984**		**$ 215.855.984**		**$ 219.226.064**		**$ 2.631.049.776**		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2025																				TOTAL					
											ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
	VIÁTICOS											$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 952.000		$ 11.424.000				
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 238.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	48,00	$ 11.424.000,00		
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 23.681.000		$ 284.172.000		
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	191,09	$ 764.360.000	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	3,00	$ 14.280.000,00	36,00	$ 171.360.000,00		
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	129,40	$ 284.680.000	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	24,00	$ 62.832.000,00		
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	12,00	$ 35.700.000,00		
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 72.130.000	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	12,00	$ 14.280.000,00		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

| | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023		AÑO - 2026																				TOTAL					
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-26		feb-26		mar-26		abr-26		may-26		jun-26		jul-26		ago-26		sep-26		oct-26		nov-26		dic-26			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
	PERSONAL PROFESIONAL											**$ 68.055.800**		**$ 62.391.400**		**$ 62.391.400**		**$ 63.819.400**		**$ 62.391.400**		**$ 62.391.400**		**$ 62.391.400**		**$ 63.819.400**		**$ 62.391.400**		**$ 62.391.400**		**$ 63.819.400**		**$ 758.645.200**		
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72,130	$ 540.975.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	12,00	$ 107.100.000		
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	140,200	$ 841.200.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	2,00	$ 14.280.000	24,00	$ 171.360.000		
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	69,160	$ 276.640.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000	$ 725.900.000			$ 610.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400		
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,30	$ 2.427.600		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.427.600		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000				0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	2,40	$ 15.708.000		
N1	1	Especialista en Oceonografía	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800		
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	0,40	$ 3.236.800	4,80	$ 38.841.600		
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		34,850	$ 209.100.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	6,00	$ 42.840.000		
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		24,800	$ 99.200.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	3,60	$ 17.136.000		
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000				0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	3,60	$ 17.136.000		
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,500	$ 266.000.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,630	$ 266.520.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	68,500	$ 294.550.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	12,00	$ 61.404.000		
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		19,200	$ 76.800.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		11,300	$ 45.200.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	0,20	$ 952.000	2,40	$ 11.424.000		
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		4,500	$ 18.000.000		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000	0,90	$ 4.284.000		
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		13,110	$ 76.680.390	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	2,40	$ 16.704.000		
	PERSONAL TÉCNICO									$ -		**$ 17.139.000**		**$ 17.139.000**		**$ 17.139.000**		**$ 14.223.000**		**$ 14.223.000**		**$ 14.223.000**		**$ 14.223.000**		**$ 14.223.000**		**$ 14.223.000**		**$ 14.223.000**		**$ 14.223.000**		**$ 179.424.000**		
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	124,000	$ 291.400.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	2,00	$ 5.594.000	24,00	$ 67.128.000		
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	129,400	$ 317.030.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	2,00	$ 5.832.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	15,00	$ 43.740.000		
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	67,400	$ 165.130.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	12,00	$ 34.992.000		
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	70,560	$ 165.816.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	12,00	$ 33.564.000		
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									$ -		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 4.641.000**		**$ 55.692.000**		
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		128,500	$ 167.050.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	2,00	$ 3.094.000	24,00	$ 37.128.000		
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		62,000	$ 80.600.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	12,00	$ 18.564.000		
	PERSONAL ADMINISTRATIVO									$ -		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**	0,00	**$ 67.404.000**		
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		72,130	$ 84.392.100	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	12,00	$ 16.704.000		
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		210,490	$ 252.588.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	24,00	$ 34.272.000		
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.369.000		71,460	$ 82.180.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	12,00	$ 16.428.000		
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																			
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 14.400.000**				
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 14.400.000		
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 96.652.800**		**$ 90.988.400**		**$ 90.988.400**		**$ 89.500.400**		**$ 88.072.400**		**$ 88.072.400**		**$ 88.072.400**		**$ 89.500.400**		**$ 88.072.400**		**$ 88.072.400**		**$ 89.500.400**		**$ 1.075.565.200**		
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																														
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 228.100.608**		**$ 214.732.624**		**$ 214.732.624**		**$ 211.220.944**		**$ 207.850.864**		**$ 207.850.864**		**$ 207.850.864**		**$ 211.220.944**		**$ 207.850.864**		**$ 207.850.864**		**$ 211.220.944**		**$ 2.538.333.872**		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2026																				TOTAL					
											ene-26		feb-26		mar-26		abr-26		may-26		jun-26		jul-26		ago-26		sep-26		oct-26		nov-26		dic-26			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
	VIÁTICOS											**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 11.424.000**		
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 238.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	48,00	$ 11.424.000,00		
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											**$ 18.921.000**		**$ 18.921.000**		**$ 18.921.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 203.490.000**		
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	191,09	$ 764.360.000	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	24,00	$ 114.240.000,00		
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	129,40	$ 284.680.000	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	2,00	$ 5.236.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	15,00	$ 39.270.000,00		
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	12,00	$ 35.700.000,00		
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 72.130.000	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	12,00	$ 14.280.000,00		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

| | | |

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBR/ 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023		AÑO - 2027																				TOTAL					
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-27		feb-27		mar-27		abr-27		may-27		jun-27		jul-27		ago-27		sep-27		oct-27		nov-27		dic-27			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
	PERSONAL PROFESIONAL											**$ 56.584.200**		**$ 50.919.800**		**$ 50.919.800**		**$ 52.347.800**		**$ 50.919.800**		**$ 50.919.800**		**$ 50.919.800**		**$ 45.029.300**		**$ 43.601.300**		**$ 48.837.300**		**$ 48.837.300**		**$ 49.789.300**		**$ 599.625.500**
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72,130	$ 540.975.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	12,00	$ 107.100.000		
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	140,200	$ 841.200.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	12,00	$ 85.680.000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	69,160	$ 276.640.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	12,00	$ 57.120.000		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000	$ 725.900.000			$ 610.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	1,20	$ 9.710.400		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400		
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,30	$ 2.427.600		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.427.600		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000				0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	0,20	$ 1.309.000	1,00	$ 6.545.000	1,00	$ 6.545.000	4,80	$ 31.416.000		
N1	1	Especialista en Oceonografía	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800		
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 19.420.800		
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		34,850	$ 209.100.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	6,00	$ 42.840.000		
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		24,800	$ 99.200.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	3,60	$ 17.136.000		
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,500	$ 266.000.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	9,50	$ 45.220.000		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,630	$ 266.520.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	9,50	$ 45.220.000		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	68,500	$ 294.550.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	1,00	$ 5.117.000	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	9,50	$ 48.611.500		
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		19,200	$ 76.800.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		11,300	$ 45.200.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000	1,20	$ 5.712.000		
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		4,500	$ 18.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -	0,20	$ 952.000	0,80	$ 3.808.000		
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		13,110	$ 76.680.390	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	2,40	$ 16.704.000		
	PERSONAL TÉCNICO											**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**	0,00	**$ 137.112.000**				
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	124,000	$ 291.400.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	12,00	$ 33.564.000		
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	129,400	$ 317.030.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	12,00	$ 34.992.000		
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	67,400	$ 165.130.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000	12,00	$ 34.992.000		
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	70,560	$ 165.816.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000	12,00	$ 33.564.000		
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									$ -		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**	0,00	**$ 37.128.000**				
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		128,500	$ 167.050.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	12,00	$ 18.564.000		
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		62,000	$ 80.600.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000	12,00	$ 18.564.000		
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 5.617.000**		**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**	0,00	**$ 60.264.000**				
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		72,130	$ 84.392.100	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	12,00	$ 16.704.000		
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		210,490	$ 252.588.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	2,00	$ 2.856.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	19,00	$ 27.132.000		
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.369.000		71,460	$ 82.180.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	12,00	$ 16.428.000		
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																			
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.000.000**		**$ 1.000.000**		**$ 14.000.000**				
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.000.000	0,00	$ 14.000.000				
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 77.921.200**		**$ 72.256.800**		**$ 72.256.800**		**$ 73.684.800**		**$ 72.256.800**		**$ 72.256.800**		**$ 64.938.300**		**$ 63.510.300**		**$ 68.746.300**		**$ 68.546.300**		**$ 69.498.300**		**$ 848.129.500**		
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																														
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 183.894.032**		**$ 170.526.048**		**$ 170.526.048**		**$ 173.896.128**		**$ 170.526.048**		**$ 170.526.048**		**$ 153.254.388**		**$ 149.884.308**		**$ 162.241.268**		**$ 161.769.268**		**$ 164.015.988**		**$ 2.001.585.620**		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2027																				TOTAL					
											ene-27		feb-27		mar-27		abr-27		may-27		jun-27		jul-27		ago-27		sep-27		oct-27		nov-27		dic-27			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
	VIÁTICOS											**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 952.000**		**$ 714.000**		**$ 714.000**		**$ 714.000**		**$ 714.000**		**$ 714.000**		**$ 10.234.000**		
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 238.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	4,00	$ 952.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	43,00	$ 10.234.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 16.303.000**		**$ 11.543.000**		**$ 11.543.000**		**$ 11.543.000**		**$ 11.543.000**		**$ 11.543.000**		**$ 171.836.000**		
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	191,09	$ 764.360.000	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	2,00	$ 9.520.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	19,00	$ 90.440.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	129,40	$ 284.680.000	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00	12,00	$ 31.416.000,00		
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	12,00	$ 35.700.000,00		
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 72.130.000	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	12,00	$ 14.280.000,00		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBR/ 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023		AÑO - 2028																						TOTAL					
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-28		feb-28		mar-28		abr-28		may-28		jun-28		jul-28		ago-28		sep-28		oct-28		nov-28		dic-28					
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR				
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																				
	PERSONAL PROFESIONAL											**$ 50.039.200**		**$ 42.946.800**		**$ 55.418.000**		**$ 54.026.000**		**$ 39.460.400**		**$ 39.460.400**		**$ 118.000.400**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 388.052.400**		
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72,130	$ 540.975.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000	1,00	$ 8.925.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 62.475.000		
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	140,200	$ 841.200.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	1,00	$ 7.140.000	12,00	$ 85.680.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	18,00	$ 128.520.000		
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	69,160	$ 276.640.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000	1,00	$ 4.760.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 33.320.000		
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000	$ 725.900.000			$ 610.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,00	$ 16.184.000	2,00	$ 16.184.000	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	5,00	$ 40.460.000		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200	0,10	$ 809.200		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,70	$ 5.664.400		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,40	$ 11.328.800		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.618.400		
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -	$ 8.092.000				0,30	$ 2.427.600		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.427.600		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -	$ 6.545.000				0,10	$ 654.500	0,10	$ 654.500	0,10	$ 654.500	0,10	$ 654.500	0,10	$ 654.500	0,10	$ 654.500	0,10	$ 654.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,70	$ 4.611.500		
N1	1	Especialista en Oceonografía	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -										
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -										
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -					0,40	$ 3.236.800		
N7	1	Especialista en mecánico y/o metalúrgico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400		$ -		$ -										
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000	$ 7.140.000		34,850	$ 209.100.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000	0,50	$ 3.570.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,50	$ 24.990.000		
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -										
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		24,800	$ 99.200.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -							2,10	$ 9.996.000		
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -										
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -										
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,500	$ 266.000.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,50	$ 16.660.000		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,630	$ 266.520.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000	0,50	$ 2.380.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,50	$ 16.660.000		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	68,500	$ 294.550.000	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500	0,50	$ 2.558.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,50	$ 17.909.500		
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		19,200	$ 76.800.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		11,300	$ 45.200.000	0,10	$ 476.000	0,10	$ 476.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 952.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		4,500	$ 18.000.000	0,30	$ 1.428.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.428.000		
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		13,110	$ 76.680.390	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000	0,20	$ 1.392.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,60	$ 4.176.000
	PERSONAL TÉCNICO									$ -		**$ 11.426.000**		**$ 11.426.000**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	0,00	**$ 22.852.000**		
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	124,000	$ 291.400.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 5.594.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	129,400	$ 317.030.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 5.832.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	67,400	$ 165.130.000	1,00	$ 2.916.000	1,00	$ 2.916.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 5.832.000
23	1	Irspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	70,560	$ 165.816.000	1,00	$ 2.797.000	1,00	$ 2.797.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 5.594.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									$ -		**$ 3.094.000**		**$ 3.094.000**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	0,00	**$ 6.188.000**		
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		128,500	$ 167.050.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 3.094.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		62,000	$ 80.600.000	1,00	$ 1.547.000	1,00	$ 1.547.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 3.094.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**		**$ 4.189.000**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	0,00	**$ 29.323.000**		
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		72,130	$ 84.392.100	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000	1,00	$ 1.392.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 9.744.000		
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		210,490	$ 252.588.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000	1,00	$ 1.428.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 9.996.000		
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.369.000		71,460	$ 82.180.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000	1,00	$ 1.369.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 9.583.000		
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																					
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000																												$ -				
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 68.748.200**		**$ 61.655.800**		**$ 59.607.000**		**$ 58.215.000**		**$ 43.649.400**		**$ 43.649.400**		**$ 122.189.400**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 446.415.400**		
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																																
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 162.245.752**		**$ 145.507.688**		**$ 140.672.520**		**$ 137.387.400**		**$ 103.012.584**		**$ 103.012.584**		**$ 288.366.984**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 1.053.540.344**		

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2028																						TOTAL			
											ene-28		feb-28		mar-28		abr-28		may-28		jun-28		jul-28		ago-28		sep-28		oct-28		nov-28		dic-28			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
	VIÁTICOS											**$ 714.000**		**$ 714.000**		**$ 714.000**		**$ 714.000**		**$ 714.000**		**$ 714.000**		**$ 714.000**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 4.998.000**
1	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 238.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00	3,00	$ 714.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	21,00	$ 4.998.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											**$ 11.543.000**		**$ 11.543.000**		**$ 5.950.000**		**$ 5.950.000**		**$ 5.950.000**		**$ 5.950.000**		**$ 5.950.000**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 52.836.000**
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1); 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	191,09	$ 764.360.000	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 33.320.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	2	Equipo completo de topografía	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	129,40	$ 284.680.000	1,00	$ 2.618.000,00	1,00	$ 2.618.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 5.236.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 5.950.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 72.130.000	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 8.330.000,00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | | |

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA N 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 01 de fecha 16-06-2023		PLAN DE CARGAS DEL AÑO 2022 AL AÑO 2028														TOTAL	
											AÑO - 2022		AÑO - 2023		AÑO - 2024		AÑO - 2025		AÑO - 2026		AÑO - 2027		AÑO - 2028			
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																								
	PERSONAL PROFESIONAL											**$ 179.169.000**		**$ 713.873.640**		**$ 796.796.600**		**$ 770.259.600**		**$ 758.645.200**		**$ 599.625.500**		**$ 388.052.400**		**$ 4.206.421.940**
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000	$ 8.330.000	$ 595.000	72,130	$ 540.975.000	5,13	$ 38.475.000	12,00	$ 97.125.000	12,00	$ 107.100.000	12,00	$ 107.100.000	12,00	$ 107.100.000	12,00	$ 107.100.000	7,00	$ 62.475.000	72,13	$ 626.475.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000	$ 6.545.000	$ 595.000	140,200	$ 841.200.000	10,20	$ 61.200.000	20,56	$ 134.760.000	24,00	$ 171.360.000	24,00	$ 171.360.000	24,00	$ 171.360.000	12,00	$ 85.680.000	18,00	$ 128.520.000	132,76	$ 924.240.000
3	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000	$ 4.165.000	$ 595.000	69,160	$ 276.640.000	0,00	$ -	4,50	$ 21.420.000	12,00	$ 57.120.000	12,00	$ 57.120.000	12,00	$ 57.120.000	12,00	$ 57.120.000	7,00	$ 33.320.000	59,50	$ 283.220.000
	MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)					$ 610.000.000	$ 725.900.000			$ 610.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				1,85	$ 12.580.000	4,40	$ 31.987.200	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	5,00	$ 40.460.000	20,85	$ 162.710.400
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				1,10	$ 7.480.000	3,20	$ 23.310.400	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	1,20	$ 9.710.400	0,70	$ 5.664.400	13,40	$ 104.427.600
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,40	$ 2.720.000	1,40	$ 10.295.200	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,20	$ 16.252.000
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				1,93	$ 13.124.000	3,20	$ 23.181.200	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	2,40	$ 19.420.800	1,40	$ 11.328.800	16,13	$ 125.317.200
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,00	$ -	1,40	$ 10.812.000	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	2,40	$ 18.904.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,60	$ 4.080.000	2,60	$ 19.101.200	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	0,20	$ 1.618.400	4,20	$ 31.273.200
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,00	$ -	2,15	$ 15.912.000	0,30	$ 2.427.600	0,30	$ 2.427.600	0,30	$ 2.427.600	0,30	$ 2.427.600	0,30	$ 2.427.600	3,65	$ 28.050.000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00				$ 6.545.000				0,98	$ 5.390.000	2,90	$ 17.099.500	2,40	$ 15.708.000	2,40	$ 15.708.000	2,40	$ 15.708.000	4,80	$ 31.416.000	0,70	$ 4.611.500	16,58	$ 105.641.000
N1	1	Especialista en Oceonografia	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,00	$ -	1,75	$ 14.161.000	0,35	$ 2.832.200		$ -		$ -		$ -		$ -	2,10	$ 16.993.200
N2	1	Especialista en SIG	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,00	$ -	1,20	$ 9.452.000	0,40	$ 3.236.800		$ -		$ -		$ -		$ -	1,60	$ 12.688.800
N3	1	Especialista en Gestion Social	$ 6.800.000,00				$ 8.092.000				0,00	$ -	1,20	$ 9.452.000	0,40	$ 3.236.800		$ -		$ -		$ -		$ -	1,60	$ 12.688.800
N4	1	Geologo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000	0,00	$ -	2,40	$ 11.120.000	0,80	$ 3.808.000		$ -		$ -		$ -		$ -	3,20	$ 14.928.000
N5	1	Arqueólogo	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		24,800	$ 99.200.000	0,00	$ -	2,40	$ 11.120.000	4,80	$ 22.848.000	4,80	$ 22.848.000	3,60	$ 17.136.000	3,60	$ 17.136.000	2,10	$ 9.996.000	21,30	$ 101.084.000
N6	1	Biologo Marino	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000		4,400	$ 17.600.000	0,00	$ -	2,00	$ 9.520.000	0,80	$ 3.808.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,80	$ 13.328.000
N8	1	Profesional Forestal	$ 4.000.000,00				$ 4.760.000				0,00	$ -	0,90	$ 4.284.000	3,60	$ 17.136.000	3,60	$ 17.136.000	3,60	$ 17.136.000	0,00	$ -	0,00	$ -	11,70	$ 55.692.000
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,500	$ 266.000.000	2,00	$ 8.000.000	12,00	$ 51.800.000	12,00	$ 57.120.000	12,00	$ 57.120.000	12,00	$ 57.120.000	9,50	$ 45.220.000	3,50	$ 16.660.000	63,00	$ 293.040.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000	$ 4.760.000		66,630	$ 266.520.000	2,13	$ 8.520.000	12,00	$ 51.800.000	12,00	$ 57.120.000	12,00	$ 57.120.000	12,00	$ 57.120.000	9,50	$ 45.220.000	3,50	$ 16.660.000	63,13	$ 293.560.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000	$ 4.760.000	$ 357.000	68,500	$ 294.550.000	2,00	$ 8.600.000	12,00	$ 55.685.000	12,00	$ 61.404.000	12,00	$ 61.404.000	12,00	$ 61.404.000	9,50	$ 48.611.500	3,50	$ 17.909.500	63,00	$ 315.018.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000	$ 4.760.000		19,200	$ 76.800.000	0,00	$ -	0,90	$ 4.284.000	3,60	$ 17.136.000	0,90	$ 4.284.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	5,40	$ 25.704.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000	$ 4.760.000		11,300	$ 45.200.000	0,00	$ -	1,50	$ 6.570.000	2,40	$ 11.424.000	2,40	$ 11.424.000	2,40	$ 11.424.000	1,20	$ 5.712.000	0,20	$ 952.000	10,10	$ 47.506.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000	$ 4.760.000		4,500	$ 18.000.000	0,00	$ -	0,30	$ 1.428.000	0,90	$ 4.284.000	0,90	$ 4.284.000	0,90	$ 4.284.000	0,80	$ 3.808.000	0,30	$ 1.428.000	4,10	$ 19.516.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000	$ 6.960.000		13,110	$ 76.680.390	0,00	$ -	2,06	$ 13.159.940	2,40	$ 16.704.000	2,40	$ 16.704.000	2,40	$ 16.704.000	2,40	$ 16.704.000	0,60	$ 4.176.000	12,26	$ 84.151.940
	PERSONAL TÉCNICO									$ -		**$ 10.326.000**		**$ 127.816.000**		**$ 205.668.000**		**$ 205.668.000**		**$ 179.424.000**		**$ 137.112.000**		**$ 22.852.000**		**$ 888.866.000**
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000	$ 2.499.000	$ 298.000	124,000	$ 291.400.000	0,00	$ -	9,00	$ 25.173.000	24,00	$ 67.128.000	24,00	$ 67.128.000	12,00	$ 67.128.000	12,00	$ 33.564.000	2,00	$ 5.594.000	95,00	$ 265.715.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000	$ 2.618.000	$ 298.000	129,400	$ 317.030.000	0,40	$ 980.000	15,00	$ 40.478.000	24,00	$ 69.984.000	24,00	$ 69.984.000	15,00	$ 43.740.000	12,00	$ 34.992.000	2,00	$ 5.832.000	92,40	$ 265.990.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000	$ 2.618.000	$ 298.000	67,400	$ 165.130.000	0,40	$ 980.000	12,00	$ 31.730.000	12,00	$ 34.992.000	12,00	$ 34.992.000	12,00	$ 34.992.000	12,00	$ 34.992.000	2,00	$ 5.832.000	62,40	$ 178.510.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000	$ 2.499.000	$ 298.000	70,560	$ 165.816.000	3,56	$ 8.366.000	12,00	$ 30.435.000	12,00	$ 33.564.000	12,00	$ 33.564.000	12,00	$ 33.564.000	12,00	$ 33.564.000	2,00	$ 5.594.000	65,56	$ 178.651.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									$ -		**$ -**		**$ 25.467.000**		**$ 55.692.000**		**$ 55.692.000**		**$ 55.692.000**		**$ 37.128.000**		**$ 6.188.000**		**$ 235.859.000**
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000	$ 1.547.000		128,500	$ 167.050.000	0,00	$ -	14,50	$ 20.826.000	24,00	$ 37.128.000	24,00	$ 37.128.000	24,00	$ 37.128.000	12,00	$ 18.564.000	2,00	$ 3.094.000	100,50	$ 153.868.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000	$ 1.547.000		62,000	$ 80.600.000	0,00	$ -	3,00	$ 4.641.000	12,00	$ 18.564.000	12,00	$ 18.564.000	12,00	$ 18.564.000	12,00	$ 18.564.000	2,00	$ 3.094.000	53,00	$ 81.991.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											**$ 17.288.100**	0,00	**$ 66.069.000**	0,00	**$ 84.540.000**	0,00	**$ 68.832.000**	0,00	**$ 67.404.000**	0,00	**$ 60.264.000**	0,00	**$ 29.323.000**		**$ 393.720.100**
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000	$ 1.392.000		72,130	$ 84.392.100	5,13	$ 6.002.100	12,00	$ 15.150.000	12,00	$ 16.704.000	12,00	$ 16.704.000	12,00	$ 16.704.000	12,00	$ 16.704.000	7,00	$ 9.744.000	72,13	$ 97.712.100
27	4	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000	$ 1.428.000		210,490	$ 252.588.000	5,13	$ 6.156.000	27,36	$ 36.024.000	36,00	$ 51.408.000	25,00	$ 35.700.000	24,00	$ 34.272.000	19,00	$ 27.132.000	7,00	$ 9.996.000	143,49	$ 200.688.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000	$ 1.369.000		71,460	$ 82.180.000	4,46	$ 5.130.000	12,00	$ 14.895.000	12,00	$ 16.428.000	12,00	$ 16.428.000	12,00	$ 16.428.000	12,00	$ 16.428.000	7,00	$ 9.583.000	71,46	$ 95.320.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																									
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24								$ 68.000.000			**$ -**		**$ 4.875.000**		**$ 13.500.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.000.000**		**$ -**		**$ 61.175.000**
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000			$ 68.000.000			$ -		$ 4.875.000		$ 13.500.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.000.000		$ -		$ 61.175.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**			**$ 5.377.555.000**			**$ 206.783.100**		**$ 938.100.640**		**$ 1.156.196.600**		**$ 1.114.851.600**		**$ 1.075.565.200**		**$ 848.129.500**		**$ 446.415.400**		**$ 5.786.042.040**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**			**2,36**																	
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**			**$ 12.691.029.800**			**$ 488.008.116**		**$ 2.213.917.510**		**$ 2.728.623.976**		**$ 2.631.049.776**		**$ 2.538.333.872**		**$ 2.001.585.620**		**$ 1.053.540.344**		**$ 13.655.059.214**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	PLAN DE CARGAS DEL AÑO 2022 AL AÑO 2028														TOTAL	
											AÑO - 2022		AÑO - 2023		AÑO - 2024		AÑO - 2025		AÑO - 2026		AÑO - 2027		AÑO - 2028			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
	VIÁTICOS											**$ 1.200.000**		**$ 4.770.000**		**$ 11.424.000**		**$ 11.424.000**		**$ 11.424.000**		**$ 10.234.000**		**$ 4.998.000**		**$ 55.474.000**
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	$ 238.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000	6,0	$ 1.200.000	21,00	$ 4.770.000	48,00	$ 11.424.000	48,00	$ 11.424.000	48,00	$ 11.424.000	43,00	$ 10.234.000	21,00	$ 4.998.000	235,00	$ 55.474.000
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											**$ 27.530.000**		**$ 201.749.000**		**$ 284.172.000**		**$ 284.172.000**		**$ 203.490.000**	0,00	**$ 171.836.000**		**$ 52.836.000**		**$ 1.225.785.000**
	3	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000	$ 4.760.000,00	Mes	191,09	$ 764.360.000	5,1	$ 20.520.000	27,360	$ 120.080.000	36,000	$ 171.360.000	36,00	$ 171.360.000	24,00	$ 114.240.000	19,00	$ 90.440.000	7,00	$ 33.320.000	154,49	$ 721.320.000,0
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	$ 5.950.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000	$ 2.618.000,00	Según comprobante por mes	129,40	$ 284.680.000	0,4	$ 880.000	15,00	$ 36.344.000	24,00	$ 62.832.000	24,00	$ 62.832.000	15,00	$ 39.270.000	12,00	$ 31.416.000	2,00	$ 5.236.000	92,40	$ 238.810.000,0
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000	0,4	$ 1.000.000	12,00	$ 32.375.000	12,00	$ 35.700.000	12,00	$ 35.700.000	12,00	$ 35.700.000	12,00	$ 35.700.000	2,00	$ 5.950.000	62,40	$ 182.125.000,0
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	72,13	$ 72.130.000	5,1	$ 5.130.000	12,00	$ 12.950.000	12,00	$ 14.280.000	12,00	$ 14.280.000	12,00	$ 14.280.000	12,00	$ 14.280.000	7,00	$ 8.330.000	72,13	$ 83.530.000,0

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	11/08/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA N 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

	OTROS COSTOS											**$ 5.236.000**		**$ 52.367.440**		**$ 41.058.000**		**$ 32.490.000**		**$ 26.563.200**		**$ 21.112.400**		**$ 10.903.766**		**$ 189.730.806**					
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000	$ 2.559.000,00	Según comprobante por mes	56,03	$ 120.464.500	1,6	$ 3.526.000	9,62	$ 23.815.940	6,00	$ 15.354.000	6,00	$ 15.354.000	4,80	$ 12.283.200	3,60	$ 9.212.400	2,10	$ 5.373.900	33,76	$ 84.919.440,0					
	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	0,3	$ 280.000	9,24	$ 10.834.100	6,00	$ 7.140.000	6,00	$ 7.140.000	4,80	$ 5.712.000	3,60	$ 4.284.000	2,10	$ 2.499.000	32,02	$ 37.889.100,0					
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000	1,4	$ 1.430.000	9,96	$ 11.529.400	6,00	$ 7.140.000	6,00	$ 7.140.000	4,80	$ 5.712.000	3,60	$ 4.284.000	2,14	$ 2.546.600	33,93	$ 39.782.000,0					
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID 19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	$ 1.428.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000	-	$ -	3,00	$ 4.284.000	6,00	$ 8.568.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	9,00	$ 12.852.000,0					
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	$ 238.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000	-	$ -	8,00	$ 1.904.000	12,00	$ 2.856.000	12,00	$ 2.856.000	12,00	$ 2.856.000	14,00	$ 3.332.000	2,00	$ 476.000	60,00	$ 14.280.000,0					
	AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																							$ 8.266,00	+	$ 8.266,0					
*	**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)**					**$ 1.676.600.000**				**$ 1.676.600.000**		**$ 33.966.000**		**$ 258.886.440**		**$ 336.654.000**		**$ 328.086.000**		**$ 241.477.200**		**$ 203.182.400**		**$ 68.737.766**		**$ 1.470.989.806**					
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**					**$ 14.367.629.800**				**$ 14.367.629.800**		**$ 521.974.116**		**$ 2.472.803.950**		**$ 3.065.277.976**		**$ 2.959.135.776**		**$ 2.779.811.072**		**$ 2.204.768.020**		**$ 1.122.278.110**		**$ 15.126.049.020,40**					
*	**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)**					**$ 758.419.220**				**$ 758.419.220**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**											
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)**					**$ 15.126.049.020**				**$ 15.126.049.020**		**$ 521.974.116**		**$ 2.472.803.950**		**$ 3.065.277.976**		**$ 2.959.135.776**		**$ 2.779.811.072**		**$ 2.204.768.020**		**$ 1.122.278.110**		**$ 15.126.049.020,40**					
*	**IVA = 19% * (E) = (F)**					**$ 2.873.949.314**				**$ 2.873.949.314**		**$ 99.175.082**		**$ 469.832.751**		**$ 582.402.815**		**$ 562.235.797**		**$ 528.164.104**		**$ 418.905.924**		**$ 213.232.841**		**$ 2.873.949.314**					
*	**COSTO TOTAL = (E) + (F)**					**$ 17.999.998.334**				**$ 17.999.998.334**		**$ 621.149.198**		**$ 2.942.636.701**		**$ 3.647.680.791**		**$ 3.521.371.573**		**$ 3.307.975.176**		**$ 2.623.673.944**		**$ 1.335.510.951**		**$ 17.999.998.334**					

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS								

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Actualización de Costos y tarifas por anualidad del contrato, de acuerdo con el Numeral 5. Forma de Pago, regla tercera AJUSTES, del ANEXO 1 — ANEXO TECNICO INTERVENTORÍA que establece: "El INSTITUTO actualizará anualmente al vencimiento de los doce (12) meses transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato (Anualidad), o del último ajuste efectuado, los sueldos y tarifas del presente contrato, con base en la variación del IPC (Índice de Precios al Consumidor Total Nacional) publicado por el DANE. Para determinar el factor de ajuste se tomará el IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato, dividido entre el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta técnica, redondeando el factor a dos decimales, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 0.5 y por defecto si la fracción es menor de 0.5. Los valores actualizados de sueldos y tarifas se aproximarán al mil, ya sea por exceso si la fracción es igual o superior a 500 y por defecto si la fracción es menor de 500". Para el caso específico del Contrato No. 977 de 202, se tiene: fechra de cierre del concurso de méritos CMA-DTE-SEP-195-2021: 14 de febrero de 2022, Índice Inicial (Io) de ENERO de 2022: 113,26; Índice del mes de la anualidad JULIO de 2023: 134,45. Factor de ajustes calculado y redondeado: 1,19. Por otra parte, se incluye un Especialista mecánico y/o metalúrgico aprobado a través del oficio No. DT-MAG-45555 y un profesional Forestal cuyos cargos no fueron contemplados en el Anexo Técnico ni en el Formulario No. 1, para el seguimiento y control del proyecto. Igualmente, se ajustan las dedicaciones previstas para cada uno de los cargos y costos directos establecidos en el contrato, con el fin de balancear el valor del mismo. La presente modificacion NO afecta el valor total del contrato, ni el Plazo Total del mismo.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A fecha de elaboración del presente informe, se presentan las siguientes observaciones y recomendaciones:

Preliminares

Una vez cumplidos los requisitos preliminares para la ejecución del Contrato de Obra No. 981 de 2022, en los cuales se detalla el registro presupuestal, la aprobación de las garantías y seguros exigidos por el contratante y demás documentos necesarios para la legalización de los contratos de Obra e Interventoría, fueron expedidas las órdenes de inicio, para dichos contratos, a partir del día 27 de julio de 2022.

Avance – Viaductos PR19 y PR28

Una vez surtida la etapa de REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III, de al menos uno de los Hitos del proyecto, el Contratista iniciará las actividades constructivas. Sin embargo, es importante anotar, que el plazo estipulado en el Contrato No. 981 de 2022, para la entrega de los Estudios y Diseños de Fase III, fue de trescientos treinta (330) días calendario, a partir de la fecha de la orden de inicio de dicho contrato. Es importante destacar que el inicio de las obras no solo depende de la etapa de Estudios y Diseños propiamente dicho sino también de la expedición de la Licencia Ambiental del proyecto, la cual, es expedida por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

Al respecto, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena hizo entrega a la Interventoría, de los volúmenes que se relacionan a continuación, el día 8 de agosto de 2023, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice B al Contrato de Obra No. 981 de 2022, así:

- Volumen I Estudio de tránsito, capacidad y niveles de Servicio.
- Volumen II Estudio de Trazado y Diseño Geométrico.
- Volumen III Estudio de geología para ingeniería.
- Volumen IV Estudio De Suelos Para Diseño De Fundaciones.
- Volumen V Estudio De Estabilidad Y Estabilización De Taludes.
- Volumen VI Estudio Geotécnico Para Diseño Del Pavimento.
- Volumen VII Hidráulica e Hidrología.
- Volumen VIII Diseño Estructural.
- Volumen IX Estudio Y Diseño De Urbanismo Y Paisajismo
- Volumen X Estudio De Estimación De Cantidades De Obras, Costos Y Presupuestos.
- Volumen XII Estudio De Evaluación Financiera y Socioeconómica
- Volumen XIII Informe Final Ejecutivo

Una vez recibidos dichos volúmenes, se evidencia que estos son viables para adelantar la obra, sin embargo, es importante tener en consideración que en el desarrollo de las socializaciones llevadas a cabo con las diferentes autoridades gubernamentales, ambientales, gremiales y sociales, se han recibido observaciones que pueden implicar modificaciones a los productos ya entregados, lo que generará que el Contratista deba desarrollar los ajustes a que haya lugar y que estos deban ser revisados y aprobados por la interventoría, por lo tanto, hasta no tener definida, aprobada y otorgada la Licencia Ambiental, los diseños actuales pueden ser objeto de modificaciones y con ellos los costos asociados a la obra.

Avance de obras de intervención del PR9+000 de la Variante de Ciénaga

En el periodo de informe, la inversión financiera total acumulada del proyecto fue de SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($70.824.705.520,00). El porcentaje de inversión a fecha del presente informe alcanzó el 11.24% respecto al valor total del proyecto.

Dentro de los logros más significativos durante el periodo de ejecución del presente informe, referente a la construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga se focalizaron en las ejecutadas en el Puente No. 4, con la terminación del izaje y fijación de las Prelosas que hacen parte integral del tablero del puente en comento. Lo anterior, permitió iniciar la actividad sucesora de figuración y armado del acero de refuerzo superior de la losa y el acero de refuerzo de los new jersey para la construcción del tablero lo que a su ve permitió llevar a cabo la fundida de la segunda etapa del tablero del tramo comprendido entre apoyos No. 12 y 13 entre las abscisas K9+716.45 al K9+756.46.

De otra parte, respecto a las obras necesarias para el traslado de las redes eléctricas que interfieren con las obras proyectadas en el Frente Cero (0), durante este periodo, el Contratista en el comité No.66 de fecha 30 de julio de 2024 informó que el operador de red AIR-E S.A.E.S.P., emitió el dictamen de conformidad de los diseños eléctricos presentados por el Contratista, lo que permitirá una vez se revise, la conciliación y fijación de los costos requeridos para las obras y así dar inicio a las actividades de traslado de redes y estructuras existentes que interfieren con las obras proyectadas.

Ambiental

Mediante Auto No. 2808 del 2 de mayo de 2024, se concedió una prórroga para presentar información adicional dentro del trámite de evaluación de la solicitud de licencia ambiental, correspondiente al expediente LAV0064-00-2023, realizado por el Consorcio Viaducto Ciénaga Magdalena ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Este auto surge como resultado de la solicitud del CVCM en respuesta a los requerimientos de la ANLA, presentados el 21 y 22 de febrero de 2024, en una reunión donde la Autoridad Ambiental expuso 41 requerimientos al EIA del Proyecto Viaductos Ciénaga. Como antecedente, el 21 de febrero de 2024, el CVCM solicitó un plazo para atender estos

requerimientos, y el 17 de marzo del presente año, respondió a la ANLA con una aclaración sobre el plazo de diez (10) meses solicitados. Tras la justificación presentada por el CVCM, la ANLA emitió el Auto No. 2808 del 2 de mayo de 2024, concediendo la prórroga solicitada.

En atención a los requerimientos en comento, el Contratista CVCM durante el mes de julio de 2024 continuó adelantando actividades las cuales se relacionaron en el numeral ***5.2.4 Gestión Ambiental*** en el subcapítulo: **AVANCE ATENCIÓN 41 REQUERIMIENTOS ANLA, ESTABLECIDOS EN EL ACTA No 8 DENOMINADA ACTA DE REUNIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL EN EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL. EXPEDIENTE LAV0064-00-2023**, dichas actividades contaron con el acompañamiento y supervisión de la Interventoría.

Se solicitó al Contratista hacer la gestión respectiva para conocer toda la documentación referente al permiso de ocupación de espacio público actual y/o demás consideraciones legales, sociales y ambientales, dadas a la empresa DOLMEN S.A. E.S.P., por la Gobernación del Magdalena o la entidad generadora del mismo, conforme a la solicitud económica de traslado de la valla publicitaria (Mogador) y nueve (9) postes de la red de iluminación ubicadas entre las abscisas PR8+800 a PR9+150 de la Variante de Ciénaga; así mismo se requiere conocer si se encuentra adscrita como una empresa de servicios públicos, que permita a este proyecto cubrir los costos del traslado

Teniendo en cuenta la oferta No. 24-013-MNC-OI expedida por la empresa AB PROYECTOS S.A., aliado de la empresa Promigas, la cual corresponde al análisis de viabilidad de propuestas técnicas por interferencias de poliductos con los puentes de los HITOS II y III, y dentro de la cual establecen dos alternativas técnicas y comerciales para la reubicación y/o traslado de las tuberías de operación de Promigas que se encuentra dentro del área de intervención del proyecto de la referencia;, se solicitó al contratista justificar y/o argumentar porque la alternativa No.1 - Tubería enterrada, presenta un valor casi 8 veces superior al de la alternativa No.2 tubería aérea sobre soportes, muy a pesar que en los entregables de la alternativa No.2 se describen mayor número de actividades o documentos. Además desglosar el costo de cada rubro establecido en las alternativas, con el objetivo de disponer de una información más detallada al momento de revisar y analizar, la viabilización de las propuestas técnicas y económicas para los estudios por interferencias de poliductos con los puentes de los HITOS II y III.

En la abscisa K9+270 del Viaducto del PR9de la Variante de Ciénaga, se observa una interferencia que presenta el viaducto con una torre de comunicación de propiedad de la empresa ATC Sitios de Colombia S.A.; al respecto, la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-1002 de fecha 30 de julio de 2024, manifiesta que la propuesta presentada por la empresa ATC para el realce de dicha torre,es favorable financieramente, toda vez que los costos propuestos para la ejecución de las obras necesarias para la reubicación de los equipos del operador y la subterranización de redes, están acordes con los precios actuales del mercado. Por lo que se avala el desarrollo de los trabajos que el operador de

telecomunicaciones indica realizar por la afectación que el proyecto causa a sus redes, en virtud de garantizar un buen funcionamiento de sus servicios, pero sobre para que se pueda dar continuidad sin inconvenientes a los trabajos de construcción del Viaducto del PR9 de la Variante de ciénaga, en el sector de las pilas 5 y 6, mitigando los posibles atrasos que se puedan presentar al proyecto por las labores de reubicación de redes y demás maniobras a realizar por parte del operador. La Interventoría solicitó al CVCM, iniciar las gestiones pertinentes que permitan coordinar a mayor brevedad con el operador, la visita de migración o preliminar descrita en su propuesta económica para que entregue el alcance descrito en la matriz oficial de precios, así como la actualización de la propuesta económica, y así proceder a trasladar de manera definitiva la documentación al INVIAS.

Se recomienda al Contratista mantener a todos los trabajadores con los Elementos de Protección Personal, requeridos para las actividades de obra y de trabajo en alturas, así mismo disponer de todo el equipamiento que se requiera para mantener los frentes de obra completamente señalizados, en aras de mitigar incidentes y accidentes en el desarrollo de las mismas.

8 ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre Contratista, Interventor y Contratante

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada y recibida en el período correspondiente al mes de julio de 2024.

Correspondencia Enviada:

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
ENVIADAS A CONTRATISTA		
2/07/2024	1028-977-2022-927	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-1453: GESTIÓN CONTRACTUAL-REMISIÓN PRE-ACTA DE OBRA No. 24, MES DE JUNIO DE 2024.
2/07/2024	1028-977-2022-928	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-1440 CON ASUNTO: RESPUESTACOMUNICACIÓN 1028-977-2022-911“ENTREGA DE PRECIOS NO PREVISTOPARA LA INTERVENCIÓN EN LA VARIANTE DE CIÉNAGA.”
2/07/2024	1028-977-2022-929	GESTIÒN - SST- HALLAZGO EN TRABAJO DE ALTURA EN PUENTE No. 4, VIADUCTO DEL PR9, VARIANTE DE CIÈNAGA
3/07/2024	1028-977-2022-930	RESPUESTA COMUNICACIONES 1000-1402 Y 1000-1443. – INFORMESEMANALES (DEL 5 AL 26 DE JUNIO DE 2024), ATENCIÓN A 41REQUERIMIENTOS ANLA.
3/07/2024	1028-977-2022-931	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-1454 CON ASUNTO: GESTIÓNCONTRACTUAL- REMISIÓN DE ACTA DE AJUSTEDEFINITIVA NO.23D DELMES DE MAYO DE 2024.
3/07/2024	1028-977-2022-932	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-1447. GAM – REMISIÓN FORMATO INCLUSIÓN SOCIAL Y SOPORTES DE TERCERAACTIVIDAD CON ELPERSONAL DEL PROYECTO.
4/07/2024	1028-977-2022-933	RESPUESTA A SU CORREO ELECTRÓNICO DEL 3 DE JULIO DE 2024, OFERTA FROMAL DE COMPRA DEL PREDIO 002D-M17-T1 DEL SEÑOR JORGE LUIS CANDANOZA SOTO.
2/07/2024	1028-977-2022-926	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-1445. GSO – RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1028-977-2022-880 INFORME EJECUTIVO SOCIAL CONSOLIDADO.
5/07/2024	1028-977-2022-937	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-1462. – CRONOGRAMA DE TRABAJO TOMA DE MUESTRAS DE AGUA SUBTERRÁNEA HITO II EHITO III.- ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS ANLA.
5/07/2024	1028-977-2022-942	REMISIÓN OFICIO DE NO OBJECIÓN DE DOS (2) AVALÚOS POR PARTE DE LASUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD DE INVÍAS - GESTIÓN PREDIALCONTRATO NO. 981 DE 2022
5/07/2024	1028-977-2022-941	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-1464 CON ASUNTO: GESTIÓNCONTRACTUAL - REMISIÓN DE ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL NO.24P DELMES DE JUNIO DE 2024.
10/07/2024	1028-977-2022-949	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-1460. – INFORME SEMANAL (DEL27 DE JUNIO AL 3 DE JULIO DE 2024), ATENCIÓN A 41 REQUERIMIENTOS ANLA.
10/07/2024	1028-977-2022-950	SOLICITUD DE RESPUESTAS A RADICADOS INVIAS: 2024S-VBOG-044378 DEFECHA 2024-07-05 Y 2024S-VBOG-044378 DE FECHA 2024-07-09, SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES A 4 AVALÚOS COMERCIALESCORPORATIVOS: 007D-M85-T1-VC, 009D-M85-T1-VC, 010D-M85 T1-VC Y 012D-M85-T1-VC.

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
10/07/2024	1028-977-2022-951	RESPUESTA A SU CORREO ELECTRÓNICO REMITIDO DE LA CUENTA vramirez@mincivil.com EL DÍA 05-07 DE 2024 A LAS 3:57 PM
12/07/2024	1028-977-2022-954	DISEÑO GEOMÉTRICO CALLE DE SERVICIO DEL FRENTE CERO (0) DEL VIADUCTO DEL PR9 DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA
12/07/2024	1028-977-2022-955	HALLAZGOS DE ALTO RIESGO REGISTRADOS EL DÍA 12 DE JULIO DE 2024 EN VISITA DE CAMPO..
16/07/2024	1028-977-2022-958	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-1458. – ENTREGA DE METODOLOGÍAS DE TRABAJO ATENCIÓN REQUERIMIENTOS DE ANLA.
17/07/2024	1028-977-2022-959	REMISIÓN OFICIOS DE NO OBJECIÓN DE OCHO (8) AVALÚOSPOR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD DE INVÍAS – GESTIÓN PREDIALCONTRATO NO. 981 DE 2022
17/07/2024	1028-977-2022-961	G-SST- SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS. CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
17/07/2024	1028-977-2022-964	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-1451 DEL 28 DE JUNIO DE 2024.RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1028-977-2022-850 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2024. RESPUESTA A SU COMUNICADO NO 1000-1355- DE FEHCA 14 DE MAYO DE 2024 - REMISIÓN DE CUATRO (4) EXPEDIENTES PREDIALES.
18/07/2024	1028-977-2022-968	G-SST- RESPUESTA COMUCACION 1000-1446 INFORME SST DEL MES DE JUNIO. CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
18/07/2024	1028-977-2022-969	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-1478 CON ASUNTO: GESTIÓN CONTRACTUAL – TRASLADO COMUNICACIÓN DE DOLMEN S.A. E.S.P
19/07/2024	1028-977-2022-971	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-1483 CON ASUNTO: INSUMOS PARA LACONCRECIÓN DEL ACUERDO PARA EL TRASLADO DE REDES CON ELOPERADOR
19/07/2024	1028-977-2022-972	RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1000-1479 CON ASUNTO: GESTIÓN DECALIDAD: ENTREGA DE INFORME DE LABORATORIO DE BASE GRANULARCLASE A – ALCANCE COMUNICACIÓN 1000-1457.
20/07/2024	1028-977-2022-973	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-1488 DEL 17 DE JULIO DE 2024,GPR - REMISIÓN DE OCHO (8) PROPUESTAS DE COMPRA DE MEJORAS YCONTRATOS DE COMPRAVENTAS DE MEJORAS
22/07/2024	1028-977-2022-974	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-1473-GPR DEL 9 DE JULIO DE 2024-GPR. REMISIÓN EXPEDIENTE 011AI-M77-T1-VC.
22/07/2024	1028-977-2022-975	RESPUESTA OFICIO 2024S-VBOG-047987 DE FECHA 2024-07-19 CON ASUNTO: RESPUESTA AL RADICADO NO 2024E-VUVRAZ-059713
22/07/2024	1028-977-2022-976	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-1477. GSO – REMISIÓN MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL.
22/07/2024	1028-977-2022-977	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-1489 DEL 17 DE JULIO DE 2024,GPR - REMISIÓN DE CINCO (5) EXPEDIENTES PREDIALES PARA REVISIÓNDEL COMPONENTE JURÍDICO
23/07/2024	1028-977-2022-979	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-1500 CON ASUNTO: MODIFICACIÓN No. 3 DEL CONTRARO DE OBRA No. 981 DE 2022
22/07/2024	1028-977-2022-978	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-1494 DEL 19 DE JULIO DE 2024,GPR - REMISIÓN DE DOS (2) EXPEDIENTES PREDIALES PARA REVISIÓN DELCOMPONENTE JURÍDICO
23/07/2024	1028-977-2022-982	SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE INGRESO AUXILIAR DE LABORATORIO ACAMPAMENTO CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
23/07/2024	1028-977-2022-983	TRASLADO OFICIO INVIAS 2024S-VBOG-048552, CITACIÓN MESA DETRABAJO SOCIALIZACIÓN MONITOREO DE EMISIONES WAYRA.
24/07/2024	1028-977-2022-984	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-1513 DEL 23 DE JULIO DE 2024,CON ASUNTO: "GPR – RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-973RADICADA EL 22 DE JULIO DE 2024. RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-1488 DEL 17 DE JULIO DE 2024, GPR - REMISIÓN DE OCHO (8)PROPUESTAS DE COMPRA DE MEJORAS Y CONTRATOS DE COMPRAVENTAS DE MEJORAS"
24/07/2024	1028-977-2022-985	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-1518 DEL 24 DE JULIO DE 2024,CON ASUNTO: "SOLICITUD INFORMACIÓN SOBRE SEIS (6) EXPEDIENTES PREDIALES", RADICADOS MEDIANTE COMUNICACIÓN 1000-1475 DEL 10 DE JULIO D 2024
24/07/2024	1028-977-2022-986	REMISIÓN OFICIOS DE NO OBJECIÓN DE TRECES (13) AVALÚOS POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD DE INVÍAS - GESTIÓN PREDIAL CONTRATO NO. 981 DE 2022.
25/07/2024	1028-977-2022-989	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-1520 CON ASUNTO: "GPR – RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-984 RADICADA EL 24 DE JULIO DE 2024. RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-1513 DEL 23 DE JULIO DE 2024, CON ASUNTO: "GPR – RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-973 RADICADA EL 22 DE JULIO DE 2024. RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-1488 DEL 17 DE JULIO DE 2024, GPR - REMISIÓN DE OCHO (8) PROPUESTAS DE COMPRA DE MEJORAS Y CONTRATOS DE COMPRAVENTAS DE MEJORAS" GESTIÓN PREDIAL CONTRATO NO. 981 DE 2022.
25/07/2024	1028-977-2022-992	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-1502 Y 1000-1516. – INFORME SEMANAL (DEL 11 AL 24 DE JULIO DE 2024), ATENCIÓN A 41 REQUERIMIENTOS ANLA.
26/07/2024	1028-977-2022-994	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-1524 ENTREGA DE ACTA DE FIJACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTO No3, CONTRATO 981 DE 2022
29/07/2024	1028-977-2022-995	REMISION DE PREACTA No 25 DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL DEL MES DE JULIO DEL 2024, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 981 DEL 2022.
29/07/2024	1028-977-2022-996	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-1527 REVERSIÓN PRECIO ÍTEM NO PREVISTOS TUBERÍA 12
29/07/2024	1028-977-2022-997	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-1501-GPR DEL 22 DE JULIO DE 2024. REMISIÓN DE OCHO (8) AVALÚOS COMERCIALES CORPORATIVOS CORRESPONDIENTES A OCHO (8) MEJORAS.
29/07/2024	1028-977-2022-998	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-1529 DEL 27 DE JULIO DE 2024. REMISIÓN DE PRE-ACTA PREDIAL NO. 25 DE LA GESTIÓN PREDIAL
29/07/2024	1028-977-2022-999	TRAZABILIDAD Y ESTADO ACTUAL DEL ANTICIPO NO. 2 DEL CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022.
30/07/2024	1028-977-2022-1001	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-1522 CON ASUNTO: "GPR – RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-984 RADICADA EL 24 DE JULIO DE 2024. RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-1513 DEL 23 DE JULIO DE 2024, CON ASUNTO: "GPR – RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-973 RADICADA EL 22 DE JULIO DE 2024. RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-1488 DEL 17 DE JULIO DE 2024, GPR - REMISIÓN DE OCHO (8) PROPUESTAS DE COMPRA DE MEJORAS Y CONTRATOS DE COMPRAVENTAS DE MEJORAS" GESTIÓN PREDIAL CONTRATO NO. 981 DE 2022.

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
30/07/2024	1028-977-2022-1002	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-1443 CON ASUNTO: GESTIÓN CONTRACTUAL – ALCANCE COMUNICACIÓN 1000-1382 “TRASLADO COMUNICACIÓN DE ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A."
31/07/2024	1028-977-2022-1005	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-1528 CON ASUNTO: GESTIÓN CONTRACTUAL- REMISIÓN PRE-ACTA DE OBRA No25, MES DE JULIO DE 2024.
ENVIADAS A INVIAS		
2/07/2024	1028-977-2022-925	REMISIÓN DE NUEVE (9) AVALÚOS COMERCIALES CORPORATIVOS CORRESPONDIENTES A 8 MEJORAS Y UN PROPIETARIO, PARA VISTO BUENO POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD.
2/07/2024	1028-977-2022-924	RESPUESTA OFICIO 2024S-VBOG-042858 DE FECHA 2024-07-01 – CON ASUNTO RESPUESTA AL RADICADO No 2024E-VUVRAZ-052689
4/07/2024	1028-977-2022-934	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 101, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022.
5/07/2024	1028-977-2022-935	REMISIÓN DE CUATRO (4) AVALÚOS COMERCIALES CORPORATIVOS CORRESPONDIENTES A 3 MEJORAS Y UN PROPIETARIO, PARA VISTO BUENO POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD.
5/07/2024	1028-977-2022-938	REMISIÓN ACTA DE AJUSTE DEFINITIVO NO. 23D, CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022.
5/07/2024	1028-977-2022-939	REMISIÓN ACTA DE COSTOS No. 24, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2024, DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
5/07/2024	1028-977-2022-936	REMISIÓN DE DOS (2) AVALÚOS COMERCIALES CORPORATIVOS CORRESPONDIENTES A LAS MEJORAS: PREDIO 001AI-M77-T1-VC Y PREDIO 002AI-M77-T1-VC, PARA VISTO BUENO POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD.
5/07/2024	1028-977-2022-940	REMISIÓN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA NO. 24, CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022.
6/07/2024	1028-977-2022-943	REMISIÓN ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL NO. 24P, CONTRATO DE OBRA NO. 981 DE 2022.
8/07/2024	1028-977-2022-944	REMISIÓN INFORME SOCIAL EJECUTIVO CONSOLIDADO No. 1
8/07/2024	1028-977-2022-946	REMISIÓN DE DOS (2) AVALÚOS COMERCIALES CORPORATIVOS CORRESPONDIENTES A 2 PREDIOS, PARA VISTO BUENO POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD.
8/07/2024	1028-977-2022-945	REMISION DE INFORME MENSUAL DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL DEL MES DE JUNIO DEL 2024, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 981 DEL 2022.
8/07/2024	1028-977-2022-947	REMISIÓN DE TRES (3) AVALÚOS COMERCIALES CORPORATIVOSCORRESPONDIENTES A 3 PREDIOS, PARA VISTO BUENO POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD.
10/07/2024	1028-977-2022-948	REMISIÓN OFICIO DE APROBACIÓN PERSONAL CLAVE EVALUABLE DEL CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 977 DE 2022.
11/07/2024	1028-977-2022-952	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 102, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022.
11/07/2024	1028-977-2022-954	REMISIÓN INFORME MENSUAL No. 24, MES DE JUNIO DE 2024, CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 977 DE 2022.

COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
15/07/2024	1028-977-2022-956	REMISIÓN DE UNO (1) AVALÚO COMERCIAL CORPORATIVO CORRESPONDIENTES A 1 PREDIO, PARA VISTO BUENO POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD.
15/07/2024	1028-977-2022-957	REMISIÓN DE CUATRO (4) AVALÚOS COMERCIALES CORPORATIVOS ATENDIENDO OBSERVACIOS DE LA SUB DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD COMUNICACIÓN: 2024S-VBOG-045168 de fecha 9 de julio 2024, PARA VISTO BUENO POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD.
17/07/2024	1028-977-2022-962	CONCEPTO INTERVENTORÍA SOBRE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022, PRESENTADA POR LE CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA
17/07/2024	1028-977-2022-963	REMISION DE FICHAS PEREDIALES DE LA GESTIÓN PREDIAL, PARA VERIFICACIÓN Y VISTO BUENO DE NO OBJECIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA NO.981 DE 2022.
17/07/2024	1028-977-2022-965	REMISIÓN DE DOCE (12) AVALÚOS COMERCIALES CORPORATIVOS CORRESPONDIENTES A 12 MEJORAS, PARA VISTO BUENO POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD.
18/07/2024	1028-977-2022-967	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 103, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022.
23/07/2024	1028-977-2022-980	REMISIÓN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DISTINTO ALCLAVE EVALUABLE, PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO 977 DE 2022, PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN.
22/07/2024	1028-977-2022-978	RESPUESTA OFICIO 2024S-VBOG-048552 RAD 22-JUL-24 FIRMADO POR LAURA ALEJANDRA RODRÍGUEZ SANGUINO, CONTRATISTA
25/07/2024	1028-977-2022-988	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 104, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022.
25/07/2024	1028-977-2022-990	REMISIÓN PLAN DE INVERSION SOCIAL V1 EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OBRA No. 981 DEL 2022.
26/07/2024	1028-977-2022-993	REMISIÓN DE SIETE (7) AVALÚOS COMERCIALES CORPORATIVOS CORRESPONDIENTES A 7 MEJORAS, PARA VISTO BUENO POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD.
30/07/2024	1028-977-2022-1000	REMISIÓN OFICIO DE APROBACIÓN PERSONAL DISTINTO DEL CLAVE EVALUABLE DELCONSORCIO CONEXIÓNPUMAREJO, REQUERIDOS PARAEL DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 977 DE 2022.

Tabla 41. Correspondencia enviada

Correspondencia Recibida:

COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
RECIBIDAS POR EL CONTRATISTA		
2/07/2024	1000-1457	Gestión de calidad: Entrega de informes de laboratorio de base granular clase A.
3/07/2024	1000-1458	GAM- Entrega de metodologías de trabajo atención requerimientos de ANLA.
3/07/2024	1000-1459	GPR – Remisión de Informe Mensual de Gestión Predial: junio de 2024.
4/07/2024	1000-1444	GPR – RADICACIÓN DE DOS AVALÚOS DE MEJORAS
4/07/2024	1000-1461	Gestión Contractual- Respuesta comunicación 1028-977-2022-931 Remisión de acta de ajuste Definitiva No.23D del mes de mayo de 2024.
4/07/2024	1000-1460	GAM-informe semanal (del 27 de junio al 3 de julio de 2024), atención a 41 requerimientos ANLA
4/07/2024	1000-1437	GPR – Estado actual de los expedientes pendientes por radicar.
5/07/2024	1000-1462	GAM-traslado de cronograma de trabajo toma de muestras de agua subterránea Hito II e Hito III.- Atención de requerimientos ANLA
5/07/2024	1000-1464	Gestión Contractual- Remisión de Acta de Ajuste Provisional No.24P del mes de junio de 2024.
5/07/2024	1000-1465	Gestión Contractual- Respuesta comunicación 1028-977-2022-927 Remisión Acta Parcial de obra No24 del mes de junio de 2024.
5/07/2024	1000-1466	Gestión Contractual- Respuesta comunicación 1028-977-2022-941 Remisión de acta de ajuste Provisional No.24P del mes de junio de 2024.
8/07/2024	1000-1420	GAM-Respuesta a comunicación 1028-977-2022-892 "SOLICITUD PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA GESTIÓN DESARROLLADA DELCOMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL EN EL VAIDUCTO DEL PR9 DE LAVARIANTE DE CIÉNAGA"
9/07/2024	1000-1470	GPR – REMISIÓN DE SABANA DE AVALÚOS
10/07/2024	1000-1473	GPR – REMISIÓN EXPEDIENTE 011AI-M77-T1-VC
11/07/2024	1000-1475	GPR - Remisión de seis (6) expedientes prediales.
11/07/2024	1000-1446	Gestión SST: ENTREGA INFORME MENSUAL SST JUNIO 2024
12/07/2024	1000-1481	GPR – Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-950 con radicado de fecha 11 de julio de 2024. SOLICITUD DE RESPUESTAS A RADICADOS INVIAS: 2024S-VBOG-044378 DE FECHA 2024-07-05 Y2024S-VBOG-044378 DE FECHA 2024-07-09, SUB SANACIÓN DEOBSERVACIONES A 4 AVALÚOS COMERCIALES CORPORATIVOS:007D-M85-T1-VC, 009D-M85-T1-VC, 010D-M85-T1-VC Y 012DM85-T1-VC.
12/07/2024	1000-1482	Gestión Contractual – Modificación Del Contrato De Obra No. 981 De 2022.
12/07/2024	1000-1478	Gestión Contractual – Traslado comunicación de DOLMEN S.A. E.S.P.
13/07/2024	1000-1484	Gestión Contractual- Respuesta comunicación 1028-977-2022-954 diseño geométrico calle de servicio del frente cero (0) del viaducto del PR9 de la variante de ciénaga.

COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
15/07/2024	1000-1479	Gestión de calidad: Entrega de informe de laboratorio de base granular clase A – Alcance comunicación 1000-1457
16/07/2024	1000-1483	GAM-Remitimos insumos para la concreción del acuerdo para el traslado de redes con el operador.
17/07/2024	1000-1488	GPR - Remisión de ocho (8) Propuestas de compra de mejoras y Contratos de compraventas de mejoras.
17/07/2024	1000-1489	GPR - Remisión de cinco (5) expedientes prediales.
17/07/2024	1000-1487	GPR - Remisión de una (1) Propuesta de compra de mejoras y Contratos de compraventas de mejoras: 013D-M85-T1-VC.
18/07/2024	1000-1468	GSO –Respuesta a su comunicación con referencia “DERECHO DE PETICION”, con radicado 1000-0641 del 03 de julio de 2024
18/07/2024	1000-1467	GSO – Alcance Respuesta a su solicitud de colaboración para cambio de lugar de residencia, radicado con consecutivo 1000-0482 del 14 de mayo de 2024.
18/07/2024	1000-1441	GAM- Solicitamos al INVIAS instalar y definir mesas de coordinación interinstitucional para el licenciamiento ambiental.
18/07/2024	1000-1485	GAM_Respuesta comunicación 1028-977-2022-937. “CRONOGRAMA DE TRABAJO TOMA DE MUESTRAS DE AGUA SUBTERRÁNEA HITO II E HITO III.- ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS ANLA”
18/07/2024	1000-1490	GAM-Evaluación de requerimientos Parques Nacionales Naturales - PNN.
19/07/2024	1000-1492	GAM-Entrega de Preacta ambiental No. 25 correspondiente al mes de julio de 2024.
19/07/2024	1000-1477	GSO – Remisión MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL.
19/07/2024	1000-1491	GAM-Actualización de costos asociados a la Atención de requerimientos ANLA _Actividades de monitoreo de calidad de agua subterránea Hito II e Hito III.
19/07/2024	1000-1494	GPR - Remisión de dos (2) expedientes prediales.
19/07/2024	1000-1480	Gestión de calidad: Entrega de formula de trabajo de mezcla para pavimento en concreto hidráulico.
19/07/2024	1000-1493	Gestión de calidad: Encuesta de percepción del cliente – Primer semestre del año 2024
19/07/2024	1000-1515	GSO – Respuesta a su solicitud recursos para cambio de sitio Unidad deServicio ICBF, radicado con consecutivo 1000-0555 del 17 de julio de 2024.
22/07/2024	1000-1499	GPR – Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-970 radicada el 19 de julio de 2024. RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-1487 DEL 17 DE JULIO DE 2024, GPR - REMISIÓN DE UNA (1) PROPUESTA DE COMPRA DE MEJORAS Y CONTRATOS DE COMPRAVENTAS DEMEJORAS: 013D-M85-T1-VC.
22/07/2024	1000-1500	Gestión Contractual – Modificación No 3 Del Contrato De Obra No. 981 De 2022.
22/07/2024	1000-1497	GSO –Respuesta a su comunicación con asunto “DERECHO DE PETICION”, con radicado 1000-0553 del 17 de julio de 2024
23/07/2024	1000-1501	GPR - REMISIÓN OCHO AVALÚOS DE MEJORAS

COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
23/07/2024	1000-1496	Gestión SST: RESPUESTA COMUCACION 1028-977-2022-968 1000 INFORME SST DEL MES DE JUNIO. CONTRATO DE OBRA No. 981 DE2022
23/07/2024	1000-1474	GAM-informe semanal (del 04 al 10 de julio de 2024), atención a 41 requerimientos ANLA.
23/07/2024	1000-1500	Gestión Contractual – Respuesta comunicación 1028-977-2022-979 Modificación No 3 Del Contrato De Obra No. 981 De 2022.
23/07/2024	1000-1502	GAM-informe semanal (del 11 al 17 de julio de 2024), atención a 41 requerimientos ANLA.
23/07/2024	1000-1513	GPR – Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-973 radicada el 22 dejulio de 2024. RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-1488 DEL 17DE JULIO DE 2024, GPR - REMISIÓN DE OCHO (8) PROPUESTAS DECOMPRA DE MEJORAS Y CONTRATOS DE COMPRAVENTAS DEMEJORAS.
23/07/2024	1000-1511	GPR – Remisión de Pre-acta predial N. 25 de la Gestión Predial.
24/07/2024	1000-1517	GPR - Derecho de Petición de Interés General: Reiteración de Derecho depetición radicado con consecutivo 1000-1431 con fecha del 27 de junio de2024. Solicitud de Resoluciones de cesión a título gratuito de bienes fiscalesy Certificación de Existencia y veracidad de las mismas.
24/07/2024	1000-1518	GPR – Solicitud de información sobre remisión de seis (6) expedientes prediales.
24/07/2024	1000-1516	GAM-informe semanal (del 8 al 24 de julio de 2024), atención a 41 requerimientos ANLA
24/07/2024	1000-1520	GPR – Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-984 radicada el 24 dejulio de 2024. RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-1513 DEL 23 DE JULIO DE 2024, CON ASUNTO: “GPR – RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 1028-977-2022-973 RADICADA EL 22 DE JULIO DE 2024. RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-1488 DEL 17 DE JULIO DE 2024, GPR - REMISIÓN DE OCHO (8) PROPUESTAS DE COMPRA DE MEJORAS Y CONTRATOS DE COMPRAVENTAS DE MEJORAS”.
24/07/2024	1000-1519	GPR – Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-978 radicada el 23 de julio de 2024. RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-1494 DEL 19 DE JULIO DE 2024, GPR - REMISIÓN DE DOS (2) EXPEDIENTES PREDIALES PARA REVISIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO.
24/07/2024	1000-1509	Gestión SST: Respuesta comunicación 1028-977-2022-922, solicitud medidas preventivas sobre excavaciones entre las abscisas K0+300 sectorfrente cero. Carril Derecho.
25/07/2024	1000-1522	GPR- Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-985 radicada el 24 de julio de 2024. RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-1518 DEL 24 DE JULIO DE 2024, CON ASUNTO: "SOLICITUD INFORMACIÓN SOBRE SEIS (6) EXPEDIENTES PREDIALES", RADICADOS MEDIANTE COMUNICACIÓN 1000-1475 DEL 10 DE JULIO DE 2024
25/07/2024	1000-1524	Gestión Contractual- Respuesta de comunicación 1028-977-2022-928, Entrega de acta de fijación de ítems no previsto No3, contrato 981 de 2022.
26/07/2024	1000-1525	Gestión Contractual – Diseño Hidráulico Frente 0, Variante de Ciénaga, CONTRATO de OBRA No. 981 DE 2022.

COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
27/07/2024	1000-1528	Gestión Contractual- Remisión Pre-acta de obra No25, mes de julio de 2024.
27/07/2024	1000-1527	Gestión Contractual- Respuesta de comunicación 1028-977-2022-994, Entrega de acta de fijación de ítems no previsto No3, contrato 981de 2022.
27/07/2024	1000-1529	GPR – Remisión de Pre-acta predial N. 25 de la Gestión Predial.
27/07/2024	1000-1530	GPR – Respuesta a la comunicación 1028-977-2022-977 radicada el 23 de julio de 2024. “RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-1489 DEL 17 DE JULIO DE 2024, GPR - REMISIÓN DE CINCO (5) EXPEDIENTESPREDIALES PARA REVISIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO.”
30/07/2024	1000-1526	GSO – Remisión propuesta comunidad Micael Cotes
30/07/2024	1000-1535	Gestión Contractual- Remisión de Acta de Ajuste Definitiva No.24D del mes de junio de 2024.
30/07/2024	1000-1531	GSO – Remisión informe ejecutivo mensual de gestión social
30/07/2024	1000-1533	GPR – Remisión de Informe Mensual de Gestión Predial: julio de 2024.
30/07/2024	1000-1536	Gestión Contractual- Respuesta de comunicación 1028-977-2022-996 reversión precio ítem no previsto tubería 12.
30/07/2024	1000-1534	GPR - Remisión de doce (12) Propuestas de compra de mejoras y Contratos de compraventas de mejoras.
16/07/2024	1000-1486	Gestión Contractual- Información relacionada con el manejo del anticipo otorgado al consorcio viaducto ciénaga del magdalena, contrato No. 981 de 2022- Mes de junio de 2024.
RECIBIDAS POR INVIAS		
28/07/2024	2024S-VBOG-042387	RESPUESTA A ENTRADA 2024E-VUVRAZ-056412
4/07/2024	2024S-VMAG-043811	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-046557.
4/07/2024	2024S-VMAG-043847	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-051246.
4/07/2024	2024S-VMAG-043861	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-055654.
4/07/2024	2024S-VMAG-043850	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-051827
4/07/2024	2024S-VMAG-043849	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-051432.
4/07/2024	2024S-VMAG-043852	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-053290.
4/07/2024	2024S-VMAG-043845	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-051212.
4/07/2024	2024S-VMAG-043842	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-04888.
5/07/2024	2024S-VBOG-044378	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-059652
9/07/2024	2024S-VBOG-045165	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-061083
9/07/2024	2024S-VBOG-045168	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-061010
11/07/2024	2024S-VMAG-045844	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-062648.
13/07/2024	2024S-VBOG-046449	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-062385
13/07/2024	2024S-VBOG-046447	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-062434

COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO No. 977 – 2022		
FECHA	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
13/07/2024	2024S-VBOG-046448	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-062427
16/07/2024	2024S-VBOG-046997	Visto de No Objeción Avaluos Comerciales Cto 981 - 2022
16/07/2024	2024S-VBOG-046998	RESPUESTA A ENTRADA 2024E-VUVRAZ-062430
16/07/2024	2024S-VBOG-046999	RESPUESTA A ENTRADA 2024E-VUVRAZ-062114
17/07/2024	2024S-VBOG-047024	Visto de No Objeción 007D 009D 010D 012D Avaluos Comerciales Cto 981 -2022
17/07/2024	2024S-VMAG-047120	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-058331
17/07/2024	2024S-VMAG-047127	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-060534.
17/07/2024	2024S-VMAG-047131	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-061153
17/07/2024	2024S-VMAG-047133	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-061223
17/07/2024	2024S-VMAG-047141	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-063332.
17/07/2024	2024S-VMAG-047134	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-061259.
17/07/2024	2024S-VMAG-047139	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-063267.
18/07/2024	2024S-VBOG-047467	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-064263
19/07/2024	2024S-VMAG-047841	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-061187,
19/07/2024	2024S-VBOG-047987	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-059713
19/07/2024	2024S-VBOG-047994	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-062402
19/07/2024	2024S-VBOG-047993	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-064368
22/07/2024	2024S-VBOG-048552	Mesa de Socialización monitor Wayra-Inventario de Emisiones
23/07/2024	2024S-VBOG-048689	RESPUESTA A ENTRADA 2024E-VUVRAZ-065450
24/07/2024	2024S-VBOG-049252	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-065568
29/07/2024	2024S-VBOG-051295	RESPUESTA A ENTRADA 2024E-VUVRAZ-067613
31/07/2024	2024S-VBOG-051963	RESPUESTA A ENTRADA 2024E-VUVRAZ-069616

Tabla 42. Correspondencia recibida

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO

Componente Técnico

	
Foto No. 1: Izaje y fijación de Prelosas que hacen árte integral del tablero del Puente No. 4, Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.	Foto No. 2: Izaje y fijación de Prelosas que hacen árte integral del tablero del Puente No. 4, Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
	
Foto No. 3: Armado del acero para construcción del tablero del Puente No. 4, Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga	Foto No. 4: Armado de obra falsa para construcción de voladizos del Puente No. 4, Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga.
	
Foto No. 5: Revisión según despieces de diseño del acero de Prelosas del Puente No. 3.	Foto No. 6: Fundida de Prelosas del tablero del Puente No. 3.

	
Foto No. 7: Colocación de geotextil de separación en la conectante Barranquilla – Ciénaga, Frente Cero (0).	Foto No. 8: Extendido de Subbase Granular en la conectante Barranquilla – Ciénaga, Frente Cero (0).
	
Foto No. 9: Excavaciones mecánicas en la vía de servicio paralela a la conectante Ciénaga - Barranquilla, Frente Cero (0).	Foto No. 10: Verificación de niveles en la vía de servicio paralela a la conectante Ciénaga - Barranquilla, Frente Cero (0).
	
Foto No. 11: Toma de densidades In situ en la vía de servicio paralela a la conectante Ciénaga - Barranquilla, Frente Cero (0).	Foto No. 12: Fundida de concreto hidráulico en la vía de servicio paralela a la conectante Ciénaga - Barranquilla, Frente Cero (0).

Componente Ambiental





Fotos No. 13 y 14: Actividad de acompañamiento y seguimiento al Contratista de perforaciones de toma de muestras de agua subterráneas en el Hito II PR 17+400, en atención a los requerimientos ANLA, del proyecto de contrato de obra No 981 de 2022, Viaductos Barranquilla – Ciénaga.





Fotos No. 15 y 16: Actividad de acompañamiento y seguimiento al Contratista de la época intermedia seca-lluvioso de monitoreos de Aves, Mamíferos y Herpetofauna visual en atención a los requerimientos ANLA, del proyecto de contrato de obra No 981 de 2022, Viaductos Barranquilla – Ciénaga.





Fotos No. 17 y 18: Instalación del punto ecológico durante las actividades de perforación de toma de muestra de agua subterráneas en el Hito II e Hito III, del proyecto de contrato de obra No 981 de 2022, Viaductos Barranquilla – Ciénaga.





Fotos No. 19 y 20: Instalación y mantenimiento de baño portátil para el manejo de los residuos líquidos domésticos durante las actividades de perforación de toma de muestra de agua subterráneas en el Hito II e Hito III, del proyecto de contrato de obra No 981 de 2022, Viaductos Barranquilla – Ciénaga.









Fotos No. 21, 22, 23 y 24: Actividad de acompañamiento y seguimiento de entrega de toma de muestras de aguas subterráneas a INVEMAR, en el Hito II e Hito III, en atención a los requerimientos ANLA, del proyecto de contrato de obra No 981 de 2022, Viaductos Barranquilla – Ciénaga.

Componente Social

	
Foto 25: Mesa de trabajo con el Gestor Social INVIAS y las Profesionales Sociales de las Interventorías Consorcio Ciénaga y Conexión Pumarejo.	Foto 26: Atención a solicitud presentada por la señora Diana Torres de revisar una humedad frente al predio.
	
Foto 27: Atención a solicitud del señor Carlos Ramírez, por los trabajos que se vienen realizando.	Foto 28: Reunión Asociación de Pescadores del Barrio Puerto Nuevo.

Componente SST

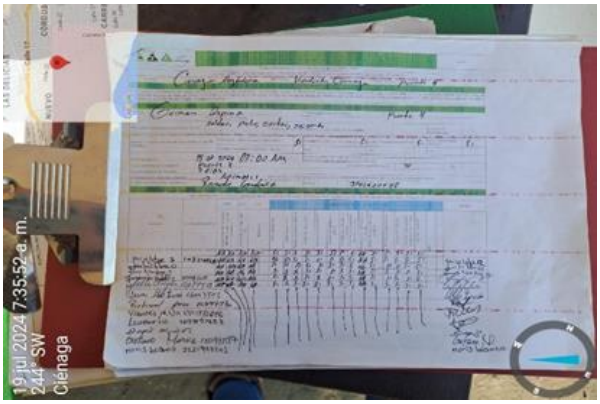
	
Foto 29: Revisión Permiso de trabajo en caliente	Foto 30: Revisión Permiso de trabajo en altura
	
Foto 31: Reentrenamiento en altura personal del contratista	Foto 32: Reentrenamiento en altura personal del contratista
	
Foto 33: Suministro de EPP.	Foto 34: Suministro de EPP

	
Foto 35: Suministro de EPP.	Foto 36: Recorrido en obra, área SST del contratista y la Interventoría Frente Cero.
	
Foto 37: Recorrido en obra, área SST del contratista y la Interventoría, Puente No. 4.	Foto 38: Charla SST.
	
Foto 39: Pausas activas.	Foto 40: Hallazgo de equipos de altura en mal estado

	
Foto 41: Reunión SST con Directivos del contratista por actos y condiciones inseguras presentadas.	Foto 42: Señalización en carril izquierdo barrio Micael Cotes en frente cero

8.4. BITÁCORA DE OBRAS

A fecha del presente informe, se registró en la Bitácora de Obras las actividades ejecutadas en el periodo y acontecimientos significativos para el desarrollo del proyecto.

01/07/2024

FRENTE CERO SIN NOVEDADES. EN EL PUENTE #4 SE CONTINUA CON EL IZAJE Y POSICIONAMIENTO DE LAS PRE-

Losas entre los apoyos #13-12, se colocan 4 prelosas entre las vigas #10-11, y 4 prelosas entre las vigas #11-12, para un total de 8 prelosas el día de hoy, para un acumulado de 50 prelosas. Se descargan 2 mulas con prelosas, una mula con 10 y otra de 15 prelosas, para un total de 25 prelosas que se descargó.

Ing Pedro Salas Tejeda
Residente Supervisión
02/07/2024

SST: En inspección a los permisos de trabajo (altura y en caliente) se observa que dos trabajadores no habían firmado el permiso de trabajo en altura y ya estaban laborando en la instalación de prelosas entre los apoyos 12-13, se corrige este hallazgo firmando los respectivos documentos, el trabajador Jorge Chavarría y Alberto Marquez. En el Puente #4, se encuentran las siguientes vigas metálicas del puente #3: Viga #7 del Tramo #1, 2, 3. Viga #8 y 9, del Tramo #1. En el campamento del contratista cual está la viga #8, del Tramo #2 y 3. En el puente #4, se continua con el izaje y posicionamiento de prelosas entre los apoyos #12-11, hoy se colocaron 7 prelosas entre los apoyos #13-12, y del apoyo #12-11, se colocaron 9 prelosas, para un total en el día de hoy de 16 prelosas, para un acumulado de 66 prelosas, se continua trabajando en el corredor de soldadura de las riostras superiores, se trabaja en el tramo #3; entre las vigas metálicas #11-12. Frente como, Barrio Miguel Cotes, Barrio Miguel Cotes, vía Longitudinal, carril izquierdo se colocaron 10 viajes de base granular, como tramo de prueba, entre las abscisa Km 120-Km 160. En el frente como, Barrio Puerto Nuevo, vía Longitudinal. Carril derecho, se colocó geotextil, luego de verificar la topografía de fundación.

TODOS LOS NIVELES, ENTRE LAS ABSCISAS Km 280 - Km 300.
MAS TARDE SE COLOCA SUBBASE 50 EN EL MISMO TRAMO.

ING. PEDRO SANTOFIMIO
RESIDENTE INTERVENTORÍA
03/07/2024

SE CONTINUÓ CON EL IZAJE Y POSICIONAMIENTO DE LAS PRELOSAS DEL PUENTE #4, EN EL DIA DE HOY SE TRABAJÓ ENTRE LOS APOYOS #12-11, Y ENTRE VIGAS #10-11, SE COLOCARON 20 PRELOSAS. EN EL CAMPAMENTO DEL CONTRATISTA CVCM, SE FUNDEN 10 PRELOSAS QUE CORRESPONDEN AL PUENTE #3, PARA UN ACUMULADO DE 536 UNIDADES, ESTAS PRELOSAS SE RECIBIERON EL DIA DE AYER JULIO 02 DE 2024. EN EL PUENTE #4 EL CONTRATISTA CVCM CONTINUÓ CON EL CORDÓN DE SOLDADURA EN EL TRAMO #2 ENTRE LAS VIGAS # 11-12, TAMBIÉN SE TRABAJA ENTRE LAS VIGAS METÁLICAS # 10-11, TRAMOS # 2 Y 3. EN EL FRENTE CERO, BARRIO MICAEL COTES, VÍA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO, EL CONTRATISTA COLOCA BASE-GRANULAR COMO TRAMO DE PRUEBA ENTRE LAS ABSCISAS Km 105 - Km 220. EN ESTE MISMO TRAMO LA TOPOGRAFÍA DE INTERVENTORÍA VERIFICA EL CERRO DE LA SUBBASE 50, LOCALIZADO ENTRE LAS ABSCISAS Km 280 - Km 320, POSTERIORMENTE SE TOMAN DENSIDADES EN CAMPO EN EL MISMO TRAMO, ÚLTIMA CAPA, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES, DANDO UN VALOR DEL 99.5%. NO SE HA CONTINUADO CON LA BATIDA DE LAS DOMICILIARIAS EN EL FRENTE CERO, BARRIO MICAEL COTES, VÍA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO. EN EL FRENTE CERO, BARRIO PUENTO NUEVO, VÍA CONECTANTE, CARRIL DERECHO, LA ÚNICA ACTIVIDAD FUE REPETIR EL AGUA ESTANCADA, EL CONTRATISTA CVCM, HACE UNA EXCAVACION EN UNA ESQUINA PARA CAPTAR EL AGUA ESTANCADA, PARA EVACUAR

ING. PEDRO SANTOFIMIO TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA

04/07/2024

EN EL PUENTE #4, EL CONTRATISTA CUCH CONTINUÓ CON EL IZAJE Y POSICIONAMIENTO DE LAS PRELOSAS ENTRE LOS APOYOS #12-11, Y COMENZÓ ENTRE LAS VIGAS METÁLICAS #10-11, LUEGO COLOCARON PRELOSAS ENTRE LOS APOYOS #12-11, PERO AHORA SE REALIZA ENTRE VIGAS METÁLICAS #11-12. EN EL FRENTE CERO, BARRIO PUERTO NUEVO, VÍA CONECTANTE, CARRIL DERECHO, SE LE HIZO EL REQUERIMIENTO AL CONTRATISTA CUCH QUE NO COLOCARAN SUBBASE 50 SOBRE LA SUBRASANTE ESTABILIZADA CON PEDRAPLEN Y TERRAPLEN, PORQUE HAY MUCHA AGUA Y LAS DENSIDADES DE LA PRIMERA CAPA NO LES IBA DAR, Y QUE POR EXCESO DE HUMEDAD SE PRESENTABAN FALLAS, Y QUE DEBIAN ENTREGAR DENSIDADES POR CADA CAPA DE LA SUBBASE 50., Y QUE BAJO SU RESPONSABILIDAD ESTABAN HACIENDO LAS CONSECUENCIAS. EN EL LADO IZQUIERDO, CARRIL IZQUIERDO BARRIO MIGUEL COTES, EL CONTRATISTA CONTINUÓ COLOCANDO BASE GRANULAR, PERO AÚN NO SOLICITA NIVELES DE TOPOGRAFIA Y DENSIDADES, EN EL PUENTE #4, EL CONTRATISTA CUCH SE SIGUE DESCARGANDO EL CORDÓN DE SOLDADURA EN LAS RESTRAS SUPERIORES EN EL TRAMO #1, ENTRE VIGAS #10-11. A PARTIR DE LAS 4:00 pm SE PRESENTA PRECIPITACIONES MODERADAS. LAS ABSCISAS DE LA SUBBASE 50 EN EL FRENTE CERO, BARRIO MIGUEL COTES, VÍA CONECTANTE, CARRIL DERECHO ES Km 2+40 - Km 3+20. EN EL PUENTE #4, SE COLOCA PRELOSAS ENTRE LOS APOYOS #12-11, Y ENTRE VIGAS METÁLICAS #11-12, PRELOSA #12.

Ing. [illegible]
RESIDENTE INTERVENTORÍA

05/07/2024

SE PRESENTAN FUERTES PRECIPITACIONES DESDE LAS 5:00 am EN EL PUENTE #4, SE INICIA EL IZAJE Y POSICIONAMIENTO DE PRELOSAS A LAS 9:30 AM, ENTRE LOS APOYOS #12-11, ENTRE LAS VIGAS METÁLICAS #11-12, TRAMO #1, PRELOSA #1. LA TOPOGRAFÍA DE INTERVENTORÍA RECIBE LOS

NIVELES DE LAS VIGAS METÁLICAS, PARA EL MONTAJE DE LAS PRELOSAS, ENTRE APOYOS # 11-12. A LAS 12:30 pm SE INICIAN NUEVAMENTE LAS PRECIPITACIONES MODERADAS EN PUENTE #4 Y FRENTE CERO., PRELOSA # 9, SE COLOCA EN EL PUENTE #4. A PARTIR DE LAS 12:30 pm INICIAN NUEVAMENTE LAS PRECIPITACIONES. HASTA LAS 2:00 pm APROXIMADAMENTE.—

Ing. PEDRO SOLÍS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
06/07/2024

FRENTE CERO SIN NOVEDADES DESDE EL DÍA DE AYER 5 DE JULIO DE 2024, EN EL PUENTE #4, SE INICIA EL IZAJE Y EL POSICIONAMIENTO DE LAS PRELOSAS ENTRE LOS APOYOS # 12-11, ENTRE LAS VIGAS METÁLICAS # 10-11, PRELOSA #16.. AL PUENTE #4 HACEN VARILLAS DE ACERO DE ϕ 5/8" DE DIFERENTES LONGITUDES PARA LA LOSA DEL PUENTE DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA.

Ing. PEDRO SOLÍS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
07/07/2024

FRENTE CERO SIN NOVEDADES. POR LAS CONDICIONES DEL TERRENO ENTRE LOS APOYOS # 10-11, Y ENTRE LAS VIGAS METÁLICAS # 10-11 NO SE AVANZO EN EL IZAJE DE LAS VIGAS METÁLICAS, HACIENDO A LA OBRA ACERO DE ϕ 5/8" AL PUENTE #4 PARA LA LOSA DE LA VARIANTE DE CIÉNAGA ENTRE APOYOS # 13-12 EN LOS RESPECTIVOS PLEZAS DE MADERA Y CONCRETO.—

Ing. PEDRO SOLÍS TEJEDA
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
08/07/2024

LA PILOTEADORA DEL CONTRATISTA CUCM SE TRASLADA DEL APOYO #2 A LA PLANTA DEL CONTRATISTA CUCM. SE INICIA EL IZAJE Y POSICIONAMIENTO DE PRELOSAS, ENTRE LOS APOYOS # 11-10, Y ENTRE LAS VIGAS METÁLICAS # 11-12, SE COLOCÓ HASTA LAS 11:30AM UN TOTAL DE # 6 PRELOSAS, DEJAMOS CONSTANCIA QUE SEGÚN LA INFORMACIÓN DE UN HABITANTE DEL SECTOR EN EL SENTIDO DE QUE HOY IBAN A HACER 10 MOTORIZADOS, POR PEDIR DE TERRITORIO POR EL NICROTRÁFICO, EL DÍA SÁBADO 6 DE JULIO DE 2024 HUBO UN MUERTO POR ESTE MOTIVO, SE LO INFORMA AL ING WILSON LÓ—

PER DEL CONTRATISTA CUCH, LA INTERVENTORÍA QUE ESTUVO EN ESTE SECTOR SE TRASLADA AL FRENTE CERO. FRENTE CERO, BARRIO PUENTO NUEVO SIN NOVEDADES, VÍA CONECTANTE, CARRIL DERECHO. EN EL FRENTE CERO, BARRIO MI CAEL COTES, VIA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO, SE ESTA CONTRUYENDO LA BASE GRANULAR ENTRE LAS ABSCISAS — Km 160 - Km 300. TAMBIEN EN ESTE SECTOR CONTINUÁ EL CONTRATISTA BOTANDO LAS DOMICILIARIAS DE ϕ 1/2" DE AGUA POTABLE, HASTA AHORA VAN 38 DOMICILIARIAS

Ing JEISON SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
09/07/2024

DEJAMOS CONSTANCIA QUE EN EL SECTOR DEL PUENTE # 4, SE NOTIFICÓ ALTERADO EL ORDEN PÚBLICO CON PERSONAS DE LA CUADRILLA 224 23, QUE PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE TODO EL PERSONAL QUE ESTÁ EN OBRA. SE CONTINUÁ CON EL IZAJE Y POSICIONAMIENTO DE LAS PRELOSAS DEL PUENTE #4, ENTRE LOS APOYOS # 11 - 10, ENTRE LAS VIGAS # 10 - 11, LADO DERECHO SE COLOCARON 23, ENTRE LAS VIGAS # 11 - 12, SE COLOCARON 8 PRELOSAS. LA TOPOGRAFÍA DE INTERVENTORÍA VERIFICA LOS TALOS DE CERO, FRENTE CERO, VÍA CONECTANTE IZQUIERDA, NO SE RECIBE POR INCONSISTENCIA EN EL TALUD COTES, SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA TOPOGRAFÍA DEL CONTRATISTA PARA LAS RESPECTIVAS CORRECCIONES. FRENTE CERO, BARRIO PUENTO NUEVO, VÍA CONECTANTE, CARRIL DERECHO, SIN NOVEDADES. EN EL FRENTE CERO, BARRIO MI CAEL COTES, VIA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO, SE CONTINUÁ BOTANDO LAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE DE ϕ 1/2" DE AGUA POTABLE, HASTA AHORA VAN 38 UNIDADES. SE VERIFICA LA CORRECCIÓN DE TALOS EN FRENTE CERO, VÍA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO, CON LA TOPOGRAFÍA DEL CONTRATISTA. SE RECIBE EN EL CAMPAMENTO DEL CONTRATISTA CUCH, 10 PRELOSAS DE RESISTENCIA 35MPA PARA UN ACUMULADO DE 546 UNIDADES. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO EN EL FRENTE CERO, BARRIO MIGUEL COTES ES DE 40CM DE SUBBASE 50%

20 DE POSTE GRANULAR Y LA ROSADURA DE 20cm DE ASFALTO, Y QUE NO ES DE 18cm, QUE EL DISEÑO QUE TIENE ESTÁ DESACTUALIZADO, Y QUE RIGE ES EL NUEVO DE 30cm DE ESPESOR.

Ing. Pedro Sales Tejeda
RESIDENTE INTERVENTORÍA
10/07/2024

EN EL PUENTE #4, EL DÍA DE AYER SE COLOCARON ENTRE LOS APOYOS # 10-11, 23 UNIDADES. ENTRE LAS VIGAS METÁLICAS #10-11, Y ENTRE LAS VIGAS METÁLICAS #11-12, SE COLOCARON 8 UNIDADES. EN EL FRENTE CERO, BARRIO PUERTO NUEVO SIN NOVEDADES. EN EL FRENTE CERO, BARRIO MICAEL LOTES, VÍA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO SE VERIFICA EL CERRO DE LA BASE GRANULAR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA AL CONTRATISTA, SE TOMAN DENSIDADES ENTRE LAS ABSCISAS K0+110 AL K0+277, LAS DENSIDADES CUMPLEN CON LA ESPECIFICACIÓN DANDO VALORES ENTRE EL 100% Y MAYOR AL 100%, SE LE HACE REQUERIMIENTO AL CONTRATISTA QUE EL ÁREA ALREDEDOR DE LOS POSTES DEBEN COMPACTARLA BIEN DESPUES QUE SAQUEN LOS POSTES, QUE ES EL COMPROMISO CON EL CONTRATISTA CICCH, TAMBIÉN QUE DEBEN PASAR LA VOLQUETA CON PEDRAPLÉN PARA HACER LA PRUEBA DE CARGA, EL RESTO DE LA BASE NO SE RECIBIÓ POR PRESENTAR AGRIETAMIENTOS, FALLAS (EXCESO DE HUMEDAD), EN EL CAMPAMENTO DEL CONTRATISTA CICCH SE FUNDEN LA PLACA DEL PUENTE #3, PARA UN ACUMULADO DE 546 UNIDADES.

Ing. Pedro Sales Tejeda
RESIDENTE INTERVENTORÍA
11/07/2024

EN EL DÍA DE HOY EL ING. ESPECIALISTA FRANCISCO CERVANTES REALIZA UNA VISITA AL FRENTE CERO EN LA VÍA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO, REVISANDO LA BASE GRANULAR DE ESTE SECTOR, TAMBIÉN REVISA LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO DEL CARRIL DERECHO, BARRIO PUERTO NUEVO, ABSCISAS K0+260 - K0+260, Y DEL K0+270 - K0+330. EN LA VÍA CONECTANTE CARRIL DERECHO, BARRIO PUERTO NUEVO SE TRABAJA EN EL ACONDI-

134 CONSENTIDO DE LA SUBBASE 50, PRIMERA CAPA, DESPUÉS DE ROTURAR EL A GUD, LA INTERVENTORÍA NO HA RECIBIDO ESTOS TRABAJOS. EN EL PUENTE #4, SE CONTINÚA CON EL HINCADO Y POSICIONAMIENTO DE LAS PRELOSAS, ENTRE LOS APOYOS # 10 – 11, Y ENTRE VIGAS # 10 – 11, FALTAN 9 PRELOSAS, Y ENTRE LOS APOYOS # 11-12, FALTAN 10 PRELOSAS. HOY SE TRABAJÓ ENTRE LOS APOYOS # 10 – 9, ENTRE LAS VIGAS METÁLICAS # 10-11, PARA UN TOTAL DE 22 PRELOSAS, TAMBIEN SE TRABAJÓ ENTRE LAS VIGAS METÁLICAS # 11-12, PARA UN TOTAL DE 2 UND. ESTE TRAMO TIENE UNA LONGITUD DE 60 ML, Y CADA LADO CONTIENE 40 PRELOSAS, LO QUE EN TOTAL SON 80 PRELOSAS, ENTRE APOYOS # 10 – 9.

Ing. Pedro Salas Tejeda
RESIDENTE INTERVENTORÍA

12/07/2024

FRENTE CERO, BARRIO MICAEL COTES, VÍA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO, SIN NOVEDADES, BARRIO – PUERTO NUEVO, VÍA CONECTANTE, CARRIL DERECHO. SIN NOVEDADES, SE RECIBEN 5 PRELOSAS EN CONCRETO RÍGIDO DE RESISTENCIA 35 MPA EN EL CAMPAMENTO DEL CONTRATISTA CVCM. SE INICIA LA EXCAVACIÓN EN LA VÍA EN CONCRETO RÍGIDO EN EL FRENTE CERO, BARRIO MICAEL COTES, CARRIL IZQUIERDA FRENTE A LAS VIVIENDAS DEL SECTOR, SE LE HACE EL REQUERIMIENTO AL CONTRATISTA CVCM, QUE LA EXCAVACION ANTES DE PROFUNDIZAR A – 0.80M, SE DEBE VERIFICAR EN CAMPO EL CBR DE LA SUBRASANTE, TAL COMO LO SOLICITÓ EL ING. ESPECIALISTA DE LA INTERVENTORIA FRANCISCO CERVANTES, EL CUAL LITERALMENTE DICE: SI EL CBR DE CAMPO DA UN VALOR INFERIOR AL 3%, SE TIENE QUE ESTABILIZAR LA SUBRASANTE CON PEDRAPLÉN Y TERRAPLEN PARA SELLAR LA PIEDRA CON ESPESOR DE 0.30M, LUEGO COLOCAR UN GEOTEXTIL, DESPUÉS VIENE LA SUBBASE GRANULAR DE ESPESOR 0.30M, Y POR ÚLTIMO EL PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE ESPESOR 0.20M, PARA UNA ESTRUCTURA DE 0.80M

EL CONTRATISTA A PESAR DE LA SOLICITUD DE LA INTERVENTORÍA CONTINUÓ EXCAVANDO LOS 0.80M, MAS TARDE SE REALIZA EN CAMPO EL ENSAYO PDC (PENETRÓMETRO DINÁMICO DE CONO), Y EN LABORATORIO DIÓ UN VALOR DE 2.4% POR DEBAJO DEL 3%. SE TRABAJO ENTRE LAS ABSCISAS K0+325 - K0+300, SE TRABAJA EN LOS PRIMEROS 25 ML, Y SE INICIA LA COLOCACIÓN DEL PEDRAPLEN Y SELLO CON TERRAPLÉN. EN EL PUENTE #4, SE CONTINUÓ EL IZAJE Y POSICIONAMIENTO DE PRELOSAS ENTRE LOS APOYOS # 10-9, HASTA AHORA SE HAN COLOCADO 19 PRELOSAS, ENTRE LAS VIGAS METÁLICAS # 11-12.

Ing PEDRO SALAS TOLEDO
RESIDENTE INTERVENTORÍA
13/07/2024

SE RECIBEN Y SE FUNDEN 5 PRELOSAS EN EL CAMPAMENTO DEL CONTRATISTA CUCM, CON RESISTENCIA DE 35 MPA. FRENTE CERO, BARRIO MICAEL COTES, VÍA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO, SIN NOVEDAD. EN LA VÍA CONECTANTE, CARRIL DERECHO, BARRIO PUENTO NUEVO, SE CONTINUÓ CON E ACONDICIONAMIENTO DE LA SUBBASE 50; EN EL FRENTE CERO, BARRIO MICAEL COTES, LADO IZQUIERDO, VÍA EN CONCRETO RÍGIDO, SE SUSPENDE LA COLOCACIÓN DEL PEDRAPLÉN, TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTRATISTA CUCM OCASIONÓ DAÑO EN LAS REDES SANITARIAS, LOCALIZADO ENTRE LAS ABSCISAS K0+305-K0+325, SERÁ A INTERVENIR LOS PRIMEROS 20 METROS, EL TRAMO LABORADO POR CBR ES DE 50.00M. EN EL PUENTE #4, SE CONTINUÓ CON EL IZAJE Y POSICIONAMIENTO DE LAS PRELOSAS, ENTRE LOS APOYOS # 10-9, SE COLOCAN 4 PRELOSAS ENTRE LAS VIGAS METÁLICAS # 10-11, Y ENTRE LAS VIGAS # 11-12, SE COLOCAN 7 PRELOSAS, PARA UN TOTAL DE 11 PRELOSAS, Y CON ESTAS PRELOSAS SE LLEGA AL APOYO #9. TERMINANDO ESTA SECCIÓN. FALTA DEL APOYO #10-9, TRAMO # 3 Y 4, AQUÍ FALTAN 14 PRELOSAS, ENTRE LAS VIGAS # 10-11, Y 7 PRELOSAS ENTRE LAS VIGAS METÁLICAS # 11-12, PARA UN TOTAL DE 21 PRELOSAS. ENTRE EL APOYO # 11-10, FALTAN 9 PRELOSAS, ENTRE VIGAS METÁLICAS # 11-12, PARA UN TOTAL DE 19 PRELOSAS. EN LA OBRA

NO HAY MÁS PRELOSAS, LA CONTRATISTA CORTÓ LA CALLE EN QUE ES EL ACCESO DE LAS MULAS A LA OBRA. EN EL FRENTE CERO, BARRIO MICHEL COTES, LADO IZQUIERDO, EL CONTRATISTA VA A REALIZAR REPOSICIÓN DE TUBERÍAS SANITARIAS QUE DAÑÓ EL CONTRATISTA CUCM EN EL PROCESO DE LA EXCAVACIÓN, SON 12 METROS DE TUBERÍA SANITARIA, Y SE LOS VA HACER UNE MAS QUE EN CONCRETO RÍGIDO DE 14 MPA, QUE EQUIVALE A 2.000 psi, CONCRETO POBRE. EL ACUMULADO DE PRELOSAS 551 und.

Ing. Pedro Pablo Tejeda
RESIDENTE INTERVENTORÍA
14/07/2024

SE TRABAJÓ EN EL PUENTE #4, SE REALIZÓ DESCAPOTE Y POSICIONAMIENTO DE PRELOSAS, SE COLOCARON 16 PRELOSAS, ENTRE LAS VIGAS METÁLICAS #10-11, TRAMOS #3, 4, 5, ENTRE LOS APOYOS # 11-10, Y #10-9, FALTANDO EL LADO IZQUIERDO, ENTRE LOS APOYOS # 11-10, Y #10-9, TRAMO # 3, 4, 5, FALTAN 17 PRELOSAS, PARA TERMINAR EL PUENTE #4.

Ing. Pedro Pablo Tejeda
RESIDENTE INTERVENTORÍA
15/07/2024

FRENTE CERO, BARRIO MICHEL COTES VÍA CONECTANTE CARRIL IZQUIERDO, SIN NOVEDADES. EN ESTE MISMO SECTOR DONDE SE CONSTRUYE LA VÍA EN CONCRETO RÍGIDO, DESPUÉS DE COLOCAR EL GEOMALLA Y SELLADO CONTERRAPLÉN, SE COLOCA BASE GRANULAR QUE DEBE SER SUBBASE, PERO EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE ESTOS COLOCAN BASE, Y QUE SE CANCELEN LA BASE COMO SUBBASE, ESTO LO EXPRESA EL ING. RESIDENTE HÉCTOR ESPINOSA DEL CONTRATISTA CUCM, LOCALIZADO ENTRE LAS ABSCISAS K0+305 K0+325, TAMBIEN SE INSTALA MAS QUE EN CONCRETO DE 14 MPA, PARA EVITAR QUE SE DAÑE LA TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS, SE CONTINÚA CON LA EXCAVACIÓN DESDE EL K0+305 K0+285. SE FUNDE ATRAQUE EN CONCRETO POBRE DE 14Mpa ENTRE LAS ABSCISAS K0+305 - K0+285. EN EL FRENTE CERO, CARRIL DERECHO, VÍA CONECTANTE, BARRIO PUERTO

NUEVO, ENTRE LAS ABSCISAS Ko+330 – Ko+340, NO SE ENCUENTRA TERRENO FIRME O EN BUEN ESTADO PARA COLOCAR EL PEDRAPLÉN, SE PROCEDE A EXCAVAR A UNA PROFUNDIDAD MAYOR, APROXIMADAMENTE 0.50M – 0.60M, EN ESTE SITIO SE HIZO UNA EXCAVACIÓN PARA CAPTAR EL AGUA PROVENIENTES DE LAS HUNCAS, FUGAS, ETC. SE COLOCA PEDRAPLÉN EN ESTE SECTOR Ko+330 – Ko+340, PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA SUBRASANTE.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORIA
16/07/2024

EN EL PUENTE #4, NO SE REALIZA ACTIVIDAD DE IZAJE Y POSICIONAMIENTO DE PRELOSAS ENTRE LOS APOYOS #10-9 Y 11-10. SE INICIA LA COLOCACION DE LAS PALOMERAS, PARA EL VOLADIZO DEL PUENTE #4, LADO DERECHO SE COLOCARON 13 PALOMERAS. TAMBIÉN SE COLOCA ACERO DE LA LOSA ENTRE LOS APOYOS #13-12. EN EL FRENTE CERO, BARRIO MIGUEL COTES, LADO IZQUIERDO, VÍA CONECTANTE, SIN NOVEDADES. EN ESTE SECTOR, PERO EN LA VÍA EN CONCRETO RÍGIDO SE CONTINUA CON LA EXCAVACIÓN Y EL SELLO EN TERRAPLÉN, ENTRE LAS ABSCISAS Ko+300 – Ko+290 EN ESTE SECTOR TAMBIÉN SE REALIZA EL ENSAYO DE PDC (PENETRÓMETRO DINÁMICO DE CONO) PARA DETERMINAR EL CBR DE LA SUBRASANTE Ko+270, CADA 50M SE REALIZA ESTE ENSAYO, EL CBR DIÓ UN VALOR DE 2.6% MENOR AL 3%, LA ESTRUCTURA A COLOCAR ES DE 0.80M LA TOPOGRAFÍA DE LA INTERVENTORIA CON EL DEL CONTRATISTA CADA VERIFICAN LOS NIVELES DE PEDRAPLÉN, EN LA VÍA CONECTANTE, CARRIL DERECHO, BARRIO PUERTO NUEVO, ENTRE LAS ABSCISAS Ko+320 – Ko+360.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORIA
17/07/2024

SE RECIBEN 5 PRELOSAS EN EL CAMPAMENTO DEL CONTRATISTA CYCM, LUEGO SE FUNDEN LAS 5 PRELOSAS CON RESISTENCIA DE 35MPA, 21CM DE ASENTAMIENTO, Y TEMPERATURA DE 32°C, PARA UN ACUMULADO DE 556 UNDS. ESTAS

PRELOSAS SON DEL PUENTE #3. FRENTE CERO BARRIO MIGUEL COTES, VÍA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO, SIN NOVEDADES. EN LA VÍA CONECTANTE, CARRIL DERECHO, BARRIO PUERTO NUEVO, SE CONTINUA EXCAVANDO, Y COLOCANDO PEDRAPLÉN, PARA ESTABILIZAR LA SUBRASANTE Y LUEGO SELLAR CON TERRAPLEN; DESPUÉS SE COLOCA EL GEOTEXTIL ENTRE EL Ko+300 - Ko+350, SE INICIA LA EXCAVACIÓN ENTRE ABSCISAS Ko+350 - Ko+380. EN EL PUENTE #4, NO HAY ACTIVIDADES EN EL IZAJE Y POSICIONAMIENTO DE LAS PRELOSAS, FALTAN 17 PRELOSAS, PARA TERMINAR EL PUENTE #4. SE CONTINUA COLOCANDO LAS PANTALLAS DEL LADO DERECHO, EN EL DIA DE HOY SE COLOCARON 10 PANTALLAS. SE CONTINUA COLOCANDO EL ACERO DE LA LOSA DEL PUENTE, ENTRE APOYOS # 13-12, Y DEL #12-11. DEL PUENTE #3, EN EL PUENTE #4 SE ENCUENTRA LA VIGA #9, DEL TRAMO #2, PUENTE #3. EN EL BARRIO MIGUEL COTES, LADO IZQUIERDO, VÍA EN CONCRETO RÍGIDO. EN EL FRENTE CERO, BARRIO MIGUEL COTES, LADO IZQUIERDO, VÍA EN CONCRETO RÍGIDO, SE CONTINUA CON LA EXCAVACIÓN DESDE EL Ko+285 - Ko+275, EL CBR DIÓ UN VALOR MENOR DEL 3%, EL VALOR FUE DEL 2.6%, LA ESTRUCTURA COMPLETA ES DE 0.80M, 0.30 DE PEDRAPLÉN, SELLO CON TERRAPLÉN, Y LUEGO EL GEOTEXTIL, 0.30M DE SUBBASE 50, Y LUEGO EL CONCRETO RÍGIDO DE 400 KPA. CON ESPESOR DE 0.20M. SE INICIA LA COLOCACIÓN DE PEDRAPLÉN Y SELLO CON TERRAPLEN, PARA LUEGO COLOCAR EL GEOTEXTIL, ENTRE LAS ABSCISAS Ko+285 - Ko+275, EN ESTE MISMO SECTOR ENTRE ABSCISAS Ko+290 - Ko+325, SE COMPACTA MATERIAL DE SUBBASE GRANULAR APROXIMACIÓN DE CERRO:

Ing. PEDRO SILVA DE LA TORRE
RESIDENTE INTERVENTORIA

18/07/2024

EN EL FRENTE CERO, BARRIO MIGUEL COTES, VÍA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO, SIN NOVEDADES. EN EL PUENTE #4, NO HUBO ACTIVIDADES DE IZAJE Y POSICIONAMIENTO DE PRELOSAS, TAMPOCO DE LAS PANTALLAS DEL LADO DERECHO, FRENTE A LA CIÉNAGA. TAMBI-

EN EN EL PUENTE #4, SE COLOCAN UNOS ANCLAJES ENTRE APOYO #13-12, PARA SELLAR LA ABERTURA QUE HAY ENTRE PRELOSAS. EN EL PUENTE #4 TAMBIÉN SE VERIFICA EL ACERO LONGITUDINAL INFERIOR DE LA LOSA DEL PUENTE, ENTRE APOYOS #12-11. EN EL FRENTE CERO, BARRIO PUERTO NUEVO, SE CONTINÚA LA EXCAVACION DESDE EL Km+350 - Km+380, Y SE ESTABILIZA LA SUBRASANTE CON PEDRAPLÉN. LA TOPOGRAFÍA DE LA INTERVENTORÍA VERIFICA LOS NIVELES DE PEDRAPLÉN DE ESTE SECTOR. EN EL FRENTE CERO, BARRIO MIGUEL COTES, LADO IZQUIERDO, VIA EN CONCRETO RÍGIDO FRENTE A LA VIVIENDAS DEL SECTOR, SE COLOCA SUBBASE GRANULAR Y ARREGLO DE DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE DE Ø 1/2" DE AGUA POTABLE, ENTRE ABSCISAS Km+270 - Km+285. TAMBIÉN CONTINUA LA EXCAVACIÓN DESDE EL Km+270 - Km+265, Y SE COLOCA PEDRAPLÉN CON TERRAPLÉN. LA TOPOGRAFIA DE LA INTERVENTORÍA VERIFICA QUE EN EL BARRIO MIGUEL COTES, LADO IZQUIERDO, VIA EN CONCRETO RÍGIDO, SE CONFIRMA QUE LA DISTANCIA ENTRE EL MURO DE CONTENCIÓN Y LAS CASAS (TERRAZAS) FUÉ CONCLUIDO, Y AL MOMENTO DE CONSTRUIR SE SALIÓ DEL LÍMITE DETERMINADO, OCASIONANDO LA DISTANCIA MÍNIMA DE LA VÍA COLINDANTE QUE SON 4.60M, Y TIENE 4.35, Y HAY OTRAS CASAS CON DISTANCIAS DE 4.15M, SE INFORMA AL CONTRATISTA CIVCH, PARA SOLUCIONAR ESTA ANOMALÍA. EN EL PUENTE #4, SE COLOCARON 10 PRELOSAS EL DIA DE AYER, LADO DERECHO (CUÉNAGA), PARA UN ACUMULADO DE 23 UNIDADES, HOY NO SE HA REALIZADO ESTA ACTIVIDAD. EN EL DIA DE HOY TAMPOCO SE VA A COLOCAR LAS 14 PRELOSAS QUE HACEN FALTA ENTRE APOYOS #10-9.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA,
RESIDENTE INTERVENTORIA

19/07/2024

EN EL FRENTE CERO, BARRIO MIGUEL COTES, VÍA COLINDANTE, CARRIL IZQUIERDO, SIN ACTIVIDADES. EN LA VÍA COLINDANTE, CARRIL DERECHO, BARRIO PUERTO NUEVO, SE SELLA CON TERRAPLÉN LA ESTABILIZACION DE LA SUBRA

SANTE ENTRE LAS ABSCISAS K0+350 - K0+380, MIEN-
TRAS SE COLOCA EL GEOTEXTIL. EN EL PUENTE #4
SE COLOCARON 4 PALOMERAS DEL LADO IZQUIERDO (CUATRO-
NORTE); TAMBIEN SE REANUDA LA COLOCACIÓN DE PALOMERAS
DEL LADO DERECHO (CUÉRNAVACA) SE HAN COLOCADO 27 PALO-
MERAS. HOY SE REANUDA LA COLOCACIÓN DE PRELOSAS FA-
LTAN 17 PRELOSAS, HOY SE COLOCARON 11 UNIDADES. EN EL
PUENTE #4, SE CONTINUÁ CON LA COLOCACIÓN DE ANDAMIOS
PARA EL SELLO DE ABERTURA DE LA SEPARACIÓN ENTRE
PRELOSAS, ENTRE APOYOS # 13-12. LA TOPOGRAFÍA DE
INTERVENTORÍA CON LA DEL CONTRATISTA REALIZAN LA VERI-
FICACIÓN DE LOS PUNTOS DEL RETORNO DE LA VÍA CO-
NECTANTE DEL CARRIL IZQUIERDO - DERECHO, FRENTE
CERO. EN EL DÍA DE HOY SE INICIA EL ALISTAMIEN-
TO Y POSICIONAMIENTO DE LAS CANASTAS DE
ACERO DE LOS APOYOS QUE HACEN FALTAS. ESTÁN
UBICADAS EN EL APOYO #2. EN EL FRENTE CERO,
BARRIO MICHEL COTES, VÍA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO
SE HACE LA DEMARCACIÓN DEL EMPALME DE ESTA VÍA
CON VÍA TRONCAL, ESTE TRAZADO LO REALIZA LA INTE-
RVENTORÍA CON EL TOPÓGRAFO DEL CONTRATISTA. EN
EL PUENTE #4 SE CONTINUA CON LA COLOCACIÓN DEL
ACERO LONGITUDINAL INFERIOR DE LA LOSA DEL PU-
ENTE CON DIÁMETRO ϕ5/8", ENTRE APOYOS # 12-11

Ing. PEDRO SARAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
20/07/2024

EN EL FRENTE CERO, BARRIO MICHEL COTES, VÍA CONEC-
TANTE, CARRIL IZQUIERDO, Y EL BARRIO MICHEL
COTES, VÍA CONECTANTE, CARRIL DERECHO, SIN NOVE-
DADES. EN EL PUENTE #4, SE TERMINA DE COLOCAR
LAS ULTIMAS 6 PRELOSAS DEL PUENTE #4. TAMBIÉN SE
CONTINÚA COLOCANDO ACERO INFERIOR DE LA LOSA DEL PUENTE
#4, ACERO LONGITUDINAL DE DIÁMETRO ϕ5/8". SE
CONTINÚA COLOCANDO PALOMERAS EN EL LADO DE-
RECHO E IZQUIERDO PUENTE #4, ENTRE LOS APO-

yos #13-12.

Ing. Dennis Salas Tejeda
Residente Interventoría
21/07/2024

FRENTE CERO, VÍA COLINDANTE; CARRIL IZQUIERDO Y LADO DERECHO, SIN NOVEDADES. SE TRABAJA EN EL PUENTE #4, COLOCACION ACERO INFERIOR LONGITUDINAL DEL PUENTE, EN TRE Apoyos # 12-11. COLOCACION DE PRELOSAS, DEL LADO DERECHO 40 UNIDADES (CIÉNAGA), DEL LADO IZQUIERDO, 25 UNIDADES (VIVIENDAS)..

Ing. Dennis Salas Tejeda
Residente Interventoría
22/07/2024

FRENTE CERO, BARRIO MIGUEL COTES, VÍA COLINDANTE, CARRIL IZQUIERDO, SIN NOVEDADES, EN EL FRENTE CERO, CARRIL DERECHO, VÍA COLINDANTE, SE VERIFICAN NIVELES PARA COLOCAR SUBBASE 50, LA TOPOGRAFÍA INTERVENTORÍA Y EL CONTRATISTA, EN EL FRENTE CERO, BARRIO MIGUEL COTES, LADO IZQUIERDO, VÍA EN CONCRETO RÍGIDO, SE CONTINÚA EXCAVANDO, ENTRE LAS ABSCISAS K0+260 - K0+255 EN EL APOYO #3, SE INICIA LA CONFORMACIÓN DE PLATAFORMA, PUENTE #1. EN EL PUENTE #4, SE INICIA LA COLOCACIÓN DE LAS TABLETAS, PARA SELLAR LAS ABERTURAS QUE HAY ENTRE PRELOSAS, Y TAMBIÉN LA SEPARACIÓN ENTRE LAS VIGAS METÁLICAS Y LAS PRELOSAS, LOCALIZADO ENTRE LOS APOYOS #13-12. TAMBIÉN SE COLOCA EL ACERO INFERIOR LONGITUDINAL DE LA LOSA DEL PUENTE DE DIÁMETRO #5/8", INTERVENTORÍA VERIFICA ACERO DESDE EL APOYO #13-12, Y del # 12-11, Y DEL #11-10. SE CONTINUA COLOCANDO LAS TABLETAS PARA SELLAR LAS ABERTURAS QUE HAY ENTRE LAS PRELOSAS, Y ENTRE LAS VIGAS METÁLICAS Y LAS PRELOSAS, ENTRE APOYOS # 13 - 12.. EN EL APOYO #2, ESTAN UBICADAS 54 CANASTAS DE ACERO DE LOS APOYOS FALTANTES. EN EL PUENTE #4, SE CONTINÚA COLOCANDO LAS PALOMERAS ENTRE LOS APOYOS #13-12, DEL LADO DERECHO (CIÉNAGA) VAN HASTA AHORA 40 UNIDADES, Y EN EL LADO IZQUIERDO (VIVIENDAS) VAN HASTA

AHORA 25 PREFABRICADAS. EL DÍA SÁBADO 20 DE JULIO DE 2024 SE TERMINA LA COLOCACIÓN DE LAS PREFABRICADAS DEL PUENTE #4, EL PUENTE #4 QUEDÓ TERMINADO.

Ing. PEDRO SALAS TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORÍA
23/07/2024

EN EL DÍA DE HOY HUBO PARO DE TAXISTAS Y BUSETAS EN SANTA MARTA, Y A NIVEL NACIONAL PARO DE TAXISTAS. EN EL PUENTE #1, CONTINÚA LA COLOCACIÓN DE PEDRAPLEN PARA CONFORMAR LA PLATAFORMA. EN EL APOYO #2, SE COLOCAN 54 CANASTAS DE ACERO DE LOS APOYOS QUE ESTÁN PENDIENTES, ESTRIBO #1, APOYO #1, APOYO #3, APOYO #5 Y #6. EN EL FRENTE CERO, BARRIDO MICHAEL COTES, VÍA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO, SIN NOVEDADES, EN LA VÍA EN CONCRETO RÍGIDO, FRENTE A LAS VIVIENDAS, SE CONTINÚA LA EXCAVACIÓN ENTRE LAS ABSCISAS Ko+255 - Ko+245, SE LE HACE EL REQUERIMIENTO AL CONTRATISTA CUCH QUE SE INFORME A LA EMPRESA OPERADORES DE LA SIERRA QUE ESTE SECTOR HAY UNA FUGA DE AGUA, Y LA COMUNIDAD ESTÁ HOY MOLESTA, ADEMÁS ESTE SECTOR NO SE PUEDE SEGUIR TRABAJANDO HASTA QUE SE LE DE SOLUCIÓN A ESTA FUGA DE AGUA. EN LA VIA CONECTANTE, CARRIL DERECHO, BARRIDO MICHAEL COTES NO SE HA REALIZADO NINGUNA ACTIVIDAD, SE CHEQUEÓ LOS NIVELES DE CORTE DEL SUELO DEL PEDRAPLEN CON TERRAPLÉN ENTRE LAS ABSCISAS Ko+350 - Ko+380, EN EL PUENTE #1, CONTINUA LA CONFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL APOYO #3, EL PROPIETARIO SOLICITÓ UNA REUNIÓN CON EL ING RESIDENTE HÉCTOR ESPINOSA, CON EL DUEÑO DEL RESTAURANTE EMMANUEL, EL PRESIDENTE DE LA ACCIÓN COMUNAL, EL VICEPRESIDENTE, EL TESORERO, LA INTERVENTORÍA, Y SE REALIZÓ EN EL RESTAURANTE EMMANUEL, EL PROPIETARIO CARLOS RAMIREZ, EL PRESIDENTE DE JAC, SAID ISMAEL EL VICEPRESIDENTE, DAVID CANDAMIL, EL TESORERO, LUIS ANGEL, LA INTERVENTORÍA, ING. PEDRO

SALAS, SE PIDIÓ CELERIDAD EN LA CANCELACIÓN DEL PRE-
DIO POR PARTE DEL INVIAS; SE PROGRAMÓ A LAS 2:00
PM UNA REUNIÓN CON LA SOCIAL DEL CONTRATISTA CUEL-
LAR MILENA, DE LA INTERVENTORÍA PAOLA PERTUZ,
PARA ATENDER UNA QUEJA CON RESPECTO A LAS PAREDES
DE SU VIVIENDA, QUE COLINDA CON LA PARTE TRASERA
DONDE TRABAJA LA RETROEXCAVADORA, POR LAS VIBRA-
CIONES QUE PRODUCE ESTA MAQUINARIA. EN EL FRENTE
CERO, BARRIO PUERTO NUEVO, VÍA CONECTANTE, CARRIL DE-
RECHO, EL CONTRATISTA NO LE HA ENTREGADO A LA INTERVEN-
TORÍA LA SUBBASE 50, ENTRE LAS ABSCISAS Ko+ 240 - Ko+ 1.
3 . EN EL FRENTE #5, SE CONTINÚA COLOCANDO EL ACERO
INFERIOR LONGITUDINAL, ENTRE LOS APOYOS #11 - 10, YÁ EL DE
LOS TRAMOS #13-12, Y 12-11, YÁ ESTÁN POSICIONADOS. SE CO-
NTINÚA CON LAS PERFORACIONES. DEL LADO DERECHO VAN HASTA
AHORA 48, DEL LADO IZQUIERDO (VIVIENDAS), VAN 37 UNDE
SE COLOCAN LAS TABLITAS DE MADERA PARA SELLAR LAS
ABERTURAS ENTRE LAS PRELOSAS, Y ENTRE LAS VIGAS ME-
TÁLICAS Y LAS PRELOSAS, ESTÁN LOCALIZADOS ENTRE LOS
APOYOS #13-12.

ING. JUSTO SALAS TOVAR
RESIDENTE INTERVENTORÍA
24/07/2024

FRENTE CERO, BARRIO MIGUEL COTES, VÍA CONECTANTE
CARRIL IZQUIERDO, SIN NOVEDADES. EN EL BARRIO PU-
ERTO NUEVO, VIA CONECTANTE, CARRIL DERECHO, SE CO-
LOCÓ SUBBASE 50, DE LA Ko+ 350 - Ko+ 380, EN EL TRAMO
DEL Ko+ 240 AL Ko+ 350, EL CONTRATISTA COLOCÓ SUBBA-
SE 50, PERO AÚN NO HA ENTREGADO A LA INTERVEN-
TORÍA ESTA SUBBASE 50. EN LA VÍA DE SERVICIO
EN CONCRETO RÍGIDO, BARRIO MIGUEL COTES, SE TO-
MAN DENSIDADES EN LA SUBBASE 50, ENTRE LAS
ABSCISAS Ko+ 326 - Ko+ 265, CUMPLIENDO CON LAS
ESPECIFICACIONES ARROJANDO UN VALOR DEL 100%
SE CONTINUA EXCAVANDO DESDE LA ABSCISA Ko+
Ko+ . LA VIVIENDA DEL Ko+ NO DEJÓ SEGUIR
CON LA EXCAVACIÓN POR CUESTIONES DEL PAGO DE SU

TERRAZA, ESTO MANIFIESTA LA PROPIETARIA DEL PREDIO. EN EL PUENTE #1, SE CONTINUA CONFORMANDO LA PLATAFORMA CON PEDRAPLÉN EL APOYO #3. EL DIA DE HOY SE REALIZÓ UNA REUNION CON EL PROPIETARIO DEL PREDIO "RESTAURANTE EMMANUEL" EL SEÑOR CARLOS RAMIREZ, EL ING. RESIDENTE DEL CONTRATISTA HÉCTOR ESPINOSA, LA SOCIAL DEL CONTRATISTA CVCH, ANA MILENA, DE LA INTERVENTORIA LA SOCIAL PAOLA PERTUZ, EL ING RESIDENTE PEDRO SALAS DE LA INTERVENTORIA, CONSIGNO CONEXION PUNTARETO, Y EL SEÑOR JOSE POLO, EL ENCARGADO DE LOS AVALUOS DE LAS VIVIENDAS, DONDE SE LO ENTREGA AL PROPIETARIO DEL RESTAURANTE EMMANUEL EL CERTIFICADO PREDIAL DONDE SE INCLUYEN LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS QUE NO ESTABAN INCLUIDOS ANTERIORMENTE, EL PROPIETARIO FIRMA EL CERTIFICADO PREDIAL DONDE ACEPTA EL DOCUMENTO. EN EL PUENTE #4, SE CONTINUA CON LA COLOCACIÓN DEL ACERO LONGITUDINAL DE DIAMETRO #5/8", ENTRE LOS APOYOS # 11 -10, TAMBIEN SE CONTINUA COLOCANDO LAS PREFORMAS LADO DERECHO (CIÉNAGA), Y DEL LADO IZQUIERDO (VIVIENDAS), ENTRE APOYOS # 13-12, Y DEL 12-11, TAMBIEN SE INICIÓ LA COLOCACIÓN DE LA FORMALETA EN EL VOLADIZO, SOBRE LAS PREFORMAS, ENTRE LOS APOYOS # 13-12. TAMBIÉN CONTINUÓ LA ACTIVIDAD

ING PEDRO SALAS T.
RESIDENTE INTERVENTORIA
25/07/2024

FRENTE CERO, BARRIO MICAEL COTES, VÍA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO, SIN NOVEDADES. EN EL BARRIO PUERTO NUEVO, VÍA CONECTANTE, CARRIL DERECHO, SE RENUEVA CERCO DE LA SUBBASE 50, ENTRE LAS ABSCISAS Ko+245 - Ko+340, EL CONTRATISTA CVCH, AUN NO HA ENTREGADO LA SUBBASE 50, PARA LA BENEFICIO POR TOPOGRAFIA Y POR DENSIDADES. EN EL BARRIO (MICAEL COTES.) PUERTO NUEVO (CORRIJO).

EN EL FRENTE CERO, BARRIO MICAEL COTES, VIA DE SERVICIOS EN CONCRETO RÍGIDO, SE ADECUA EL TERRENO POR LAS EXCAVACIONES CON RETROPALÉN, SE AFECTAN TUBERÍAS DE AGUA POTABLE, EL CONTRATISTA CORRIJE ESTAS AFECTACIONES. EN EL CAMPAMENTO DEL CONTRATISTA CVCM, SE ESTÁN FABRICANDO LAS DOVELAS DE LA VIA EN CONCRETO RÍGIDO CON YOLIS DE 35CM DE LARGO SEPARADAS A CADA 30 CM DE EJE A EJE DE LOS YOLIS, SE LE HACE EL REQUERIMIENTO AL CONTRATISTA CVCM, QUE REFUERCE LAS CANASTILLAS EN LA PARTE INFERIOR, PARA DARLE MAYOR FIRMEZA A LAS DOVELAS. EN LA VÍA DE SERVICIOS, BARRIO MICAEL COTES, LADO IZQUIERDO SE ESTÁ COLOCANDO UNOS ALINEADORES DOBLE, PARA TENER LOS 0.20M O 20CM DEL ESPESOR DEL PAVIMENTO, ENTRE ABSCISAS K0+326 - K0+270. EN EL PUENTE #1, SE TERMINA LA PLATAFORMA DEL APOYO #3, EL CONTRATISTA CVCM, HACE UNA INSPECCION, PARA UBICAR LA PISCINA DE LODOS. EN EL PUENTE #4 SE CONTINUA COLOCANDO LA FORMALETA SOBRE LAS PALOMILLAS DEL LADO DERECHO (CIENAGA), HOY 48 UNIDADES, DEL LADO IZQUIERDO (VIVIENDAS) HOY 48 UNIDADES, ENTRE APOYOS # 13-12, TAMBIÉN SE CONTINUA COLOCANDO LAS TABLETAS DE MADERA ENTRE PRELOSAS, Y ENTRE LAS VIGAS PRETENSADAS Y LAS PRELOSAS. TAMBIÉN SE CONTINÚA COLOCANDO EL ACERO INFERIOR LONGITUDINAL DE DIÁMETRO #5 8", ENTRE LOS APOYOS # 11-10, SE LE HACE REQUERIMIENTO AL CONTRATISTA DEL TRASLAPO QUE DEBE SER MÍNIMO 65CM ENTRE LAS VARILLAS #5/8", Y TAMBIÉN UNA VARILLA DE #3/4" QUE ESTABA SESGADA Y SE LE SOLICITA CORREGIR. EL SUBCONTRATISTA INGEQUIPOS CONSTRUYE UN REGISTRO PARA COLOCAR UNA VÁLVULA, FRENTE AL RESTAURANTE ONEIDA, PARA HACER REUBICACIÓN DEL TUBO MADRE EXISTENTE EN ASBESTO CEMENTO. PARA CAMBIAR A POLIETILENO DE 10", QUE CORRESPONDE AL BARRIO PUERTO NUEVO, VIA CONECTANTE, CARRIL DERECHO.

Ing. Pedro Salas Tejeda
RESIDENTE INTERVENTORÍA

26/07/2024

EN EL FRENTE CERO, BARRIO MIGUEL COTES, VÍA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO, SIN NOVEDADES. EN LA VÍA CONECTANTE, CARRIL DERECHO, BARRIO PUERTO NUEVO, SE TOMAN DENSIDADES EN LA SUBBASE 50, ENTRE LAS ABSCISAS Km 245 - Km 320, LAS DENSIDADES DAN 100% CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES, MÁS TARDE NO SE DESARROLLÓ NINGUNA ACTIVIDAD. EN EL PUENTE #1, APOYO #3, SIN NOVEDADES. SE CONTINUÍA CONSTRUYENDO EL REGISTRO DE AGUA POTABLE, PARA COLOCAR UNA VÁLVULA, FRENTE AL RESTAURANTE ONEIDA, ESTA TUBERÍA SE VA A REUBICAR EN POLIETILENO, EN EL BARRIO PUERTO NUEVO, VÍA CONECTANTE, CARRIL DERECHO. EN EL FRENTE CERO, BARRIO MIGUEL COTES, VÍA DE SERVICIOS, EN CONCRETO RÍGIDO, SE FUNDIÓ EL PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE 35 MPA, ENTRE LAS ABSCISAS Km 320 - Km 290, CON UN VOLUMEN TOTAL DE 24.50 M3. EN EL BARRIO PUERTO NUEVO, VÍA CONECTANTE, CARRIL DERECHO, LA TOPOGRAFÍA DE INTERVENTORÍA VERIFICA CERCO DEL MATERIAL DE SUBBASE 50. EN EL PUENTE #1, SE CONTINUÁ COLOCANDO EL ACERO LONGITUDINAL INFERIOR DE DIÁMETRO #5/8", ENTRE APOYO # 11-10. TAMBIÉN SE COLOCARON TODAS LAS FORMALETAS SOBRE LAS PRÉLOSAS EN EL LADO DERECHO (CIÉNAGA), Y DEL LADO IZQUIERDO (VIVIENDA) ENTRE APOYOS # 13-12, TAMBIEN SE ESTAN SELLANDO LAS ABERTURAS ENTRE PRELOSAS, ENTRE APOYOS # 12-11. EN LA FUNDICIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO, EN EL FRENTE CERO, BARRIO MIGUEL COTES, LADO IZQUIERDO VÍA DE SERVICIO, SE LE HACE HACE VARIOS REQUERIMIENTOS CON RESPECTO AL PROCESO CONSTRUCTIVO, TALES COMO: 1) SE LE RECOMIENDA UTILIZAR UNA CORTADORA DE PAVIMENTO, Y NO UNA MANUAL, PORQUE ASÍ NO GARANTIZA LA PROFUNDIDAD DEL CORTE DE LA JUNTA QUE ES UN TERCIO (1/3) DEL ESPESOR DE LA LOSA DE PAVIMENTO, TAMBIÉN GARANTIZAR EL CORTE QUEDE BIEN RECTO. SE LE RECOMIENDA UTILIZAR UNA BARRERA DE ACERO DE ϕ 1/2" EN AMBAS DIRECCIONES EN LAS LOSAS IRREGULARES O QUE TENGAN REGISTROS O

POZOS DE INSPECCION O MANHOLES, Y/ POSTES DE LUZ, Y CADA CAN UN COLOCAR UN ELEMENTO DEL CONCRETO EXISTENTE CON EL NUEVO DE ALTURA 20CM, LAS PARTIDAS DEBEN SER SEPARADAS CADA 25M EN AMBAS DIRECCIONES, ESTO SON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PAVIMENTO DE LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO. SECCION 600.11, LA SECCION 600.2.17.3 CORRESPONDE A REFUERZO DE LOSAS; LA SECCION 600.4.8 EQUIPO DE CORTE SE REQUIERE EL CORTE DE LAS LOSAS DE CONCRETO CON ESTE TIPO DE EQUIPO, PARA GARANTIZAR EL CORTE RECTO, Y QUE DE CORTE EL TERCIO (1/3) DEL ESPESOR DE LA LOSA. LA SECCION 600.5.15 ES LA QUE CORRESPONDE AL CORTE DE LAS JUNTAS. LA SECCION DEL CURADO DEL CONCRETO ES LA SECCIÓN 600.5.13. LAS LOSAS FUNDIDAS ENTRE LAS ABSCISAS Ko+320 – Ko+290, HAY SECCIONES EN VARIAS DE ELLAS QUE EL TEXTURIZADO QUEDÓ MUY DEFICIENTE, SE REQUIERE CORREGIR, POR PRESENTAR MAL ACABADO. ESTO FUE 27/07/2024

Ing Pedro Salas Tejeda
Residente Interventoría
27/07/2024

EN EL FRENTE CERO, BARRIO MICAEL COTES, VIA DE SERVICIOS, LADO IZQUIERDO, EN CONCRETO RÍGIDO DE 35 MPA DE RESISTENCIA, Y CON EL ESPESOR DE 0.20M, EL TEXTURIZADO O EL ACABADO QUEDÓ MUY DEFICIENTE, EN VARIAS PLACAS EN SECCIONES DE ELLAS, SE REQUIERE CORREGIR ESTA ANOMALÍA. TAMBIÉN SE LES SOLICITÓ QUE EL CORTE DE LAS JUNTAS DE LAS LOSAS DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, SE DEBE HACER DESPUÉS DE FUNDIDA LA LOSA ENTRE 5-7 HORAS, DEPENDIENDO LAS CONDICIONES ATMOSFÉRICAS Y EL CLIMA, SI SE CORTAN AL DIA SIGUIENTE COMO HOY, SE CORRE EL RIESGO DE QUE LAS LOSAS PRESENTEN FISURAS, Y GRIETAS EN DIRECCION CONTRARIA A LAS JUNTAS TRANSVERSALES. SE LE INFORMA AL ING. RESIDENTE HÉCTOR ESPINOSA, RESIDENTE CVLM, AL INGENIERO EMILIO, Y AL ING. ROBERT VILLAMIZAR, ENCARGADO DE LA FUNDIDA DEL PAVIMENTO RÍGIDO. FRENTE CERO, BARRIO MICAEL COTES, VIA CONECTANTE CARRIL IZQUIERDO, SIN NOVEDADES. EN EL FRENTE CERO, BARRIO PUENTO NUEVO, CA-

RRU DERECHO, SIN NOVEDADES, EN EL PUENTE #1, APOYO # 3, SIN NOVEDADES. EN LA CONSTRUCCIÓN DEL POZO DE AGUA POTABLE, FRENTE AL RESTAURANTE ONEIDA, PARQUEADERO (APOYO #4), NO HUBO ACTIVIDAD, DEL SUBCONTRATISTA ENGEQUIPOS, QUE TRABAJAN CON LA EMPRESA OPERADORES DE LA SIERRA. EN EL PUENTE #4, CONTINUAN TRABAJANDO EN EL ACERO DE LA LOSA SUPERIOR, DIÁMETRO DE 5/8", SUPERIOR, Y EL ACERO DE 1/2". TAMBIÉN SE TRABAJA EN ACERO DEL VOLADIZO DE 5/8", Y EN LA FORMALETA Y ARMADO DE ACERO DE LA BARANDA TIPO NEW JERSEY SE FUNDE POR METRO EN CONCRETO RÍGIDO DE 35 MPA, Y DE ESPESOR 0.20M, EN EL FRENTE CERRO, BARRIO MIGUEL COTES VIA DE JERUSALEN, LADO IZQUIERDO, ENTRE ABSCISAS K0+290 - K0+270, CON UN VOLUMEN TOTAL DE 20.30 M^3, UTILIZARON 2 MIXER DE 7.00 M^3 CADA UNO, Y UN CONCRETERO DE 6.30 M^3, PARA UN ACUMULADO DE 20.30 M^3. EN EL PUENTE #4, TAMBIÉN CONTINUAN EL SELLO DE LAS ABERTURAS ENTRE LAS PREFLOSAS, ENTRE APOYOS #13-12, Y SE INICIA ENTRE LOS APOYOS #12-11.

Ing. [illegible] SOLANO TEJEDA
RESIDENTE INTERVENTORIA
28/07/2024

EN EL PUENTE #4, SE CONTINUA TRABAJANDO EN EL ACERO SUPERIOR DE LA LOSA DEL PUENTE DE DIÁMETRO 5/8" Y DE 1/2", TAMBIÉN EN LA FORMALETA Y ARMADO DE ACERO DE LA BARANDA TIPO NEW JERSEY, SE CONTINUA TRABAJANDO EN EL ACERO DE LA LOSA INFERIOR DE 5/8" ENTRE LOS APOYOS #11-10. Y TAMBIEN EN EL SELLO DE LAS ABERTURAS ENTRE PREFLOSAS, ENTRE APOYOS #12-11. LOS FRENTE CERRO, BARRIO MIGUEL COTES, CARRIL IZQUIERDO, Y EN EL BARRIO PUENTO NUEVO, CARRIL DERECHO, PUENTE #4, APOYO #3, Y REGISTRO AGUA POTABLE, PARA COLOCAR UNA VÁLVULA DE LA TUBERIA DE DIÁMETRO 12" EXISTENTE DE ASBESTO CEMENTO, SIN NOVEDADES.

Ing. [illegible] SOLANO TEJEDA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

29/07/2024

FRENTE CERO, BARRIO MICHEL COTES, VIA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO, SIN NOVEDADES. FRENTE CERO, BARRIO PUENTO NUEVO, VÍA CONECTANTE, CARRIL DERECHO, SIN NOVEDADES. FRENTE CERO, BARRIO MICHEL COTES, VÍA DE SERVICIOS EN CONCRETO RÍGIDO, SE REFUERZAN LAS LOSAS IRREGULARES, VARILLAS DE ACERO #3/8" @ 0.25m EN AMBOS SENTIDO, COLOCADA EN EL TERCIO (1/3) SUPERIOR SECCIÓN 660.2.1.7.3, ESTA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE PAVIMENTO DE LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO SECCIÓN 600, II. SE LO HACE EL REFUERZAMIENTO QUE EN UNA LOSA DONDE ESTÁ EL POSTE ELECTRICO HACEN UN RECANALITO EN MADERA, PARA LUEGO FUNDIRLO, SE EXPLICA QUE SE DEBE COLOCAR TODO CON EL ACERO Y SE LE COLOCA ICOPOR AL POSTE EN TODO SU CONTORNO CON ESPESOR 20CM QUE ES EL ESPESOR DE LA LOSA. SE VA A FUNDIR MAÑANA PORQUE SE DAÑO LA PLANTA DE CONCRETO EN EL PUENTE #1, APOYO #3, SIN NOVEDADES. EN EL REGISTRO DE AGUA POTABLE, FRENTE AL RESTAURANTE ONELDA, FRENTE AL PARQUEADERO, ESTE REGISTRO FUE TAPADO CON UNAS TABLAS Y MATERIAL GRANULAR. SE CONTINUA EN EL PUENTE #4, CON EL ACERO DE LA LOSA SUPERIOR, ENTRE APOYOS #13-12, TAMBIEN SE CONTINÚA CON EL ACERO INFERIOR LONGITUDINAL, ENTRE APOYOS #11-10. SE COLOCARON 6 PALOMERAS, LADO DERECHO, ENTRE APOYO 12-11, Y EN EL LADO IZQUIERDO, SE COLOCARON 4 PALOMERAS. TAMBIEN SE CONTINÚA SELLANDO LAS ABERTURAS ENTRE LAS PRELOSAS, ENTRE APOYO #12-11.

Ing. Pedro Salas Tejeda
RESIDENTE INTERVENTORIA

30/07/2024

FRENTE CERO, BARRIO MICHEL COTES, VÍA CONECTANTE, CARRIL IZQUIERDO, SIN NOVEDADES. EN EL BARRIO PUENTO NUEVO, VÍA CONECTANTE, CARRIL DERECHO, SIN NOVEDADES. PUENTE #1, APOYO #3, SIN NOVEDADES, EL REGISTRO DE AGUA POTABLE, FRENTE A RESTAURANTE ONELDA, SIN NOVEDADES. EN EL PUENTE #4. SE CONTINÚA EN LA COLOCACION DEL ACERO INFERIOR

150 LONGITUDINAL DE LA LOSA DEL PUENTE DE DIÁMETRO ϕ 5/8", ENTRE LOS APOYOS # 11-10. SE COLOCAN 6 PALOMERAS DEL LADO DERECHO, Y SE COLOCAN 4 DEL LADO IZQUIERDO. SE ESTÁ SELLANDO LAS ABERTURAS ENTRE JUNTAS. ENTRE APOYOS # 12-11. ENTRE LOS APOYOS # 13-12 SE VERIFICA EL ACERO DE LA LOSA DEL PUENTE #4, TANTO EL INFERIOR LONGITUDINAL ϕ 5/8, TAMBIÉN EL ACERO TRANSVERSAL SUPERIOR ϕ 5/8" Y ϕ 1/2", LO MISMO QUE EL ACERO DE LA BARANDA TIPO NEW JERSEY, VERIFICO, DESAGÜES CON TUBERÍA PVC. DE ϕ 4" DE DIÁMETRO, Y REMATE DEL BORDE INFERIOR DE LA LOSA, LADO DERECHO (SENTIDO DE LA PENDIENTE), SE POSICIONA AUTOBOMBA, PARA FUNDIR MAÑANA, Y SE TIENE OTRA DE RESERVA, SETIENE PROGRAMADO INICIAR A LAS 7:00 AM DEL DÍA DE MAÑANA. SE LE APLICA AGUA CON LA AUTOBOMBA PARA HUMECTAR LAS PLACAS ENTRE APOYOS # 13-12. EN EL FRENTE CERO, BARRIO MIGUEL COTES, VIA DE SERVICIO, EN CONCRETO RÍGIDO DE 35 MPA, Y DE ESPESOR 0.20 M, SE FUNDE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO, ENTRE LAS ABSCISAS Ko+320 - Ko+326, LOSAS IRREGULARES, Y EN EL Ko+270 - Ko+265 CON VOLUMEN TOTAL DE 14.50 m3, SE LE HACE REQUERIMIENTO AL CONTRATISTA EN LA COLOCACION DE LAS U DE BOMBEO, Y DEL CURADO, Y DEL CORTE DE LAS JUNTAS DEL PAVIMENTO. EL CONTRATISTA COLOCA GEOTEXTIL SOBRE LAS LOSAS, Y LE APLICA ABUNDANTE AGUA, SE LE RECUERDA QUE SON DOS VECES POR DÍA, Y CON FRECUENCIA DE 7 DIAS.

Ing. Pedro [illegible]
RESIDENTE INTERVENTORÍA
31/07/2024